



DIARIO DE SESIONES



XLVI PERÍODO LEGISLATIVO

25.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 29

22 de noviembre de 2017

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y
de la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana SAPAG

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana
SAPAG, Luis Felipe²
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos¹

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa²
FUENTES, Eduardo Luis

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina¹

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo¹
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

¹ Se incorpora en el transcurso de la sesión

² Ausente con aviso

SUMARIO

| | Pág. |
|---|------|
| 1 - APERTURA DE LA SESIÓN | 4598 |
| 2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI) | 4599 |
| 2.1 - Comunicaciones oficiales | 4599 |
| 2.2 - Despachos de Comisión | 4600 |
| 2.3 - Comunicaciones particulares | 4601 |
| 2.4 - Proyectos presentados | 4602 |
| 2.5 - Solicitudes de licencia | 4611 |
| 3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11:35) | 4612 |
| 3.1 - Asuntos reservados en Presidencia | 4612 |
| 3.1.1 - Expte. D-095/15 - Proyecto 9057 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba. | 4612 |
| 3.1.2 - Expte. D-732/17 - Proyecto 11.162 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba. | 4612 |
| 3.1.3 - Expte. D-938/16 - Proyecto 10.308 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba. | 4613 |
| 3.1.4 - Expte. D-795/17 - Proyecto 11.228 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba. | 4613 |
| 3.1.5 - Expte. P-054/17 - Proyecto 11.075 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba. | 4613 |
| 3.1.6 - Expte. P-029/16 - Proyecto 9767 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba. | 4614 |
| 3.1.6.1 - Solicitud de alteración del Orden del Día (Art. 178 - RI) | 4614 |

- 3.1.7 - Expte. P-091/17
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 4614
- 3.1.8 - Expte. P-092/17
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 4615
- 3.1.9 - Expte. P-094/17
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 4615
- 3.1.10 - Expte. P-090/17 - Proyecto 11.232
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 4616
- 3.1.11 - Expte. D-802/17 - Proyecto 11.235
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales. 4616
- 3.1.12 - Expte. D-821/17 - Proyecto 11.253
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se aprueba.
Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. 4616
- 3.1.13 - Expte. D-825/17 - Proyecto 11.257 y Expte. D-838/17 - Proyecto 11.268
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 4617
- 3.1.14 - Expte. D-829/17 - Proyecto 11.260
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se aprueba.
Se gira a la Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. 4618
- 3.1.15 - Expte. D-830/17 - Proyecto 11.261
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se aprueba.
Se gira a la Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. 4619

- 3.1.16 - Expte. D-832/17 - Proyecto 11.263
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales. 4620
- 3.1.17 - Expte. D-833/17 - Proyecto 11.264
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se aprueba.
Se gira a la Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. 4620
- 3.1.18 - Expte. D-834/17 - Proyecto 11.265
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social. 4621
- 3.1.19 - Expte. D-835/17 - Proyecto 11.266
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 4621
- 3.1.20 - Expte. D-839/17 - Proyecto 11.269
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 4621
- 3.1.21 - Expte. D-841/17 - Proyecto 11.270
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se aprueba.
Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. 4622
- 3.1.22 - Expte. D-842/17 - Proyecto 11.271
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 4623
- 3.1.23 - Expte. E-077/17 - Proyecto 11.280
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se aprueba.
Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. 4623
- 3.1.24 - Expte. P-078/17
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 4624

| | |
|--|------|
| 3.1.25 - Expte. D-848/17 - Proyecto 11.277 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba. | 4624 |
| 3.1.26 - Expte. D-849/17 - Proyecto 11.281 y Expte. D-851/17 - Proyecto 11.283 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba. | 4624 |
| 3.1.27 - Expte. P-079/17 - Proyecto 11.204 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba. | 4625 |
| 3.1.28 - Expte. D-503/17 - Proyecto 10.924 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba. | 4625 |
| 3.2 - Homenajes | 4626 |
| 3.2.1 - Al doctor Jorge Doroteo Solana por su fallecimiento | 4626 |
| 3.2.2 - Al Día Internacional de la Música | 4627 |
| 3.2.3 - Reconocimiento a Roxana Flores por ganar el K42 | 4627 |
| 3.3 - Otros Asuntos | 4628 |
| 3.3.1 - Intento de reforma de la Ley de Protección de Glaciares | 4628 |
| 4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 178 - RI) Se aprueba. | 4630 |
| 3.3.2 - Rechazo a la reforma laboral y previsional y al pacto fiscal | 4630 |
| 3.3.3 - Día de la Gratuidad Universitaria | 4631 |
| 3.3.4 - Referencia a los dichos del diputado Godoy | 4632 |
| 3.3.5 - Rechazo al denominado Consenso Fiscal | 4632 |
| 3.3.6 - Preocupación por temas relacionados con el impacto ambiental | 4633 |
| 3.3.7 - Reglamentación de los mecanismos de democracia semidirecta | 4634 |
| 3.3.8 - Persecución a la Confederación Mapuche neuquina, a afiliados de ATE-CTA y a empleados de Textil Neuquén y de la empresa MAM | 4634 |
| 3.3.9 - Despedida de la diputada Chani Sapag | 4635 |
| 3.3.10 - Reflexión sobre la problemática con los jubilados | 4637 |

- 5 - INSTAR AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA A DISCUTIR UN RÉGIMEN LABORAL Y PREVISIONAL DIFERENCIAL PARA LOS TRABAJADORES DE TELECOMUNICACIONES**
(Expte. P-029/16 - Proyecto 9767)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. 4638
- 5.1 - Permiso para ausentarse de la Sesión
(Art. 186 - RI) 4645
- Se sanciona como Comunicación 82.
- 6 - RENUNCIA DE LA DIPUTADA ALMA LILIANA SAPAG**
(Expte. D-799/17 - Proyecto 11.278)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 980. 4645
- 7 - RENUNCIA DE LA DIPUTADA PATRICIA NOEMI JURE**
(Expte. D-788/17 - Proyecto 11.279)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 981. 4651
- 8 - TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TOPOGRAFÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**
(Asentamiento Zapala)
(Expte. D-678/17 - Proyecto 11.106)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2257. 4657
- 9 - PROHIBICIÓN DEL TRASPASO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN AL RÉGIMEN NACIONAL**
(Expte. D-727/17 - Proyecto 11.157 c/cde. 1 y agregado Expte. D-730/17 Proyecto 11.160)
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.157 y agregado Proyecto de Ley 11.160. Se sanciona como Ley 3088. 4658
- 10 - INSTITUCIÓN DEL 10 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y ADHESIÓN A LA LEY 27.130**
(Expte. D-095/15 - Proyecto 9057)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba. 4659
- 11 - CARÁCTER DE FIESTA NACIONAL A DISTINTAS FESTIVIDADES DE LA PROVINCIA**
(Expte. D-732/17 - Proyecto 11.162)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2258. 4661

- 12 - SOLICITUD DE INFORME A MUNICIPIOS DE 1.^a Y 2.^a CATEGORÍA SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS**
(Expte. D-938/16 - Proyecto 10.308)
Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, ambos por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 83. 4662
- 13 - DISPOSITIVO APRENDER 2017**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-795/17 - Proyecto 11.228)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría. Se sanciona como Declaración 2259. 4664
- 14 - PUBLICACIÓN DEL LIBRO *CRÓNICA DEL SUBSUELO. EL PETRÓLEO EN NEUQUÉN (1918-2013)***
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-054/17 - Proyecto 11.075)
Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ambos por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2260. 4671
- 15 - MARCHA DEL ORGULLO LGBTI**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-091/17) 4671
- 15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 11.289
(Arts. 144 y 118 - RI) 4672
- 15.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2261. 4676
- 16 - PRIMERA JORNADA DE AGENTES AEROEVAUADORES SANITARIOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-092/17) 4676
- 16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 11.290
(Arts. 144 y 118 - RI) 4676
- 16.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2262. 4677

| | |
|--|------|
| 17 - DÉCIMA EDICIÓN DEL EVENTO GALA SHOW INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA ÁRABE EN NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-094/17) | 4677 |
| 17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 11.291 (Arts. 144 y 118 - RI) | 4678 |
| 17.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2263. | 4678 |
| 18 - RALLY NEUQUINO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-090/17 - Proyecto 11.232) | 4679 |
| 18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) | 4679 |
| 18.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2264. | 4679 |
| 19 - REPUDIO AL PROYECTO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN (Ley de Salud Mental) (Expte. D-825/17 - Proyecto 11.257 y agregado Expte. D-838/17 - Proyecto 11.268) | 4680 |
| 19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) | 4680 |
| 19.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2265. | 4682 |
| 20 - RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS EN SU ANIVERSARIO (Expte. D-835/17 - Proyecto 11.266) | 4683 |
| 20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) | 4683 |
| 20.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 982. | 4683 |
| 21 - PREOCUPACIÓN POR LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL INTA (Expte. D-839/17 - Proyecto 11.269) | 4684 |
| 21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) | 4684 |
| 21.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2266. | 4687 |

| | |
|--|------|
| 22 - CURSO DE POSGRADO TERRITORIO EN TRANSICIÓN: BASES CONCEPTUALES PARA SU ORDENAMIENTO EN LA NORPATAGONIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-842/17 - Proyecto 11.271) | 4687 |
| 22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) | 4687 |
| 22.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2267. | 4688 |
| 23 - MUESTRA NEUQUÉN VOCES DE SU HISTORIA (Expte. D-848/17 - Proyecto 11.277) | 4689 |
| 23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) | 4689 |
| 23.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2268. | 4689 |
| 24 - ADHESIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (Expte. D-849/17 - Proyecto 11.281 y agregado Expte. D-851/17 - Proyecto 11.283) | 4690 |
| 24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) | 4690 |
| 24.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2269. | 4694 |
| 25 - SEGUNDA PRUEBA ATLÉTICA Y MARCHA FAMILIAR POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-078/17) | 4695 |
| 25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 11.292 (Arts. 144 y 118 - RI) | 4695 |
| 25.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2270. | 4696 |
| 26 - LABOR DEL EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL DR. EDUARDO CASTRO RENDÓN (Primer trasplante renal) (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-503/17 - Proyecto 10.924) | 4696 |

| | |
|---|------|
| 26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) | 4696 |
| 26.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2271. | 4697 |
| 27 - CORREDOR TURÍSTICO RUTA DEL PEHUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-079/17 - Proyecto 11.204) | 4698 |
| 27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) | 4698 |
| 27.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2272. | 4699 |

A N E X O

Despachos de Comisión

- | | |
|-------------------------------------|---|
| - Expte. P-029/16 - Proyecto 9767 | - Expte. D-825/17 - Proyecto 11.257 y agregado |
| - Expte. D-799/17 - Proyecto 11.278 | Expte. D-838/17 - Proyecto 11.268 |
| - Expte. D-788/17 - Proyecto 11.279 | - Expte. D-835/17 - Proyecto 11.266 |
| - Expte. D-678/17 - Proyecto 11.106 | - Expte. D-839/17 - Proyecto 11.269 |
| - Expte. D-095/15 - Proyecto 9057 | - Expte. D-842/17 - Proyecto 11.271 |
| - Expte. D-732/17 - Proyecto 11.162 | - Expte. D-848/17 - Proyecto 11.277 |
| - Expte. D-938/17 - Proyecto 10.308 | - Expte. D-849/17 - Proyecto 11.281 y agregado |
| - Expte. D-795/17 - Proyecto 11.228 | Expte. D-851/17 - Proyecto 11.283 |
| - Expte. P-054/17 - Proyecto 11.075 | - Expte. P-078/17 - Proyecto 11.292 |
| - Expte. P-091/17 - Proyecto 11.289 | - Expte. D-503/17 - Proyecto 10.924 |
| - Expte. P-092/17 - Proyecto 11.290 | - Expte. P-079/17 - Proyecto 11.204 |
| - Expte. P-094/17 - Proyecto 11.291 | |
| - Expte. P-090/17 - Proyecto 11.232 | |

Proyectos presentados

- | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| - 11.225, de Resolución | - 11.245, de Comunicación | - 11.261, de Ley |
| - 11.226, de Resolución | - 11.246, de Declaración | - 11.262, de Declaración |
| - 11.227, de Resolución | - 11.247, de Ley | - 11.263, de Comunicación |
| - 11.232, de Declaración | - 11.248, de Ley | - 11.264, de Ley |
| - 11.233, de Ley | - 11.249, de Resolución | - 11.265, de Comunicación |
| - 11.234, de Ley | - 11.250, de Declaración | - 11.266, de Resolución |
| - 11.235, de Resolución | - 11.251, de Resolución | - 11.267, de Ley |
| - 11.236, de Declaración | - 11.252, de Declaración | - 11.268, de Declaración |
| - 11.237, de Resolución | - 11.253, de Resolución | - 11.269, de Declaración |
| - 11.238, de Declaración | - 11.254, de Comunicación | - 11.270, de Resolución |
| - 11.239, de Ley | - 11.255, de Ley | - 11.271, de Declaración |
| - 11.240, de Ley | - 11.256, de Comunicación | - 11.276, de Ley |
| - 11.241, de Ley | - 11.257, de Declaración | - 11.277, de Declaración |
| - 11.242, de Comunicación | - 11.258, de Ley | - 11.280, de Ley |
| - 11.243, de Declaración | - 11.259, de Resolución | - 11.281, de Declaración |
| - 11.244, de Comunicación | - 11.260, de Ley | - 11.283, de Declaración |

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Comunicación 82 | - Declaración 2263 |
| - Resolución 980 | - Declaración 2264 |
| - Resolución 981 | - Declaración 2265 |
| - Declaración 2257 | - Resolución 982 |
| - Ley 3088 | - Declaración 2266 |
| - Declaración 2258 | - Declaración 2267 |
| - Comunicación 83 | - Declaración 2268 |
| - Declaración 2259 | - Declaración 2269 |
| - Declaración 2260 | - Declaración 2270 |
| - Declaración 2261 | - Declaración 2271 |
| - Declaración 2262 | - Declaración 2272 |

Registro de Votación Electrónica*

- Expte. D-095/15 - Proyecto 9057

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:57 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Iniciamos la Reunión 29 del 22 de noviembre de 2017, correspondiente al XLVI Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de treinta señores diputados, damos por iniciada la Sesión.

Invitamos a la diputada Jure y al diputado Koopmann a izar las Banderas nacional y provincial, y a los demás presentes, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de nuestra compañera de Bloque, la diputada Teresa Rioseco.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para justificar la ausencia del diputado Sapag.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es para avisar que justo para la hora de la asistencia no estaba presente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Buen día, presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. CANUTO (PRO). —Simplemente, para dar mi presente y disculparme por la demora.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para dar mi presente y justificar la demora del diputado Escobar que está pronto a llegar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

Por Secretaría, vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados]*.

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Exptes. O-303, 304, 305, 306 y 311/17.
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Expte. O-307/17
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- Expte. O-308/17. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-309/17.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Expte. O-312/17. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-313/17.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución provincial):

- Exptes. E-074 y 075/17. Concedidas. Pasan al Archivo.
- Expte. E-076/17. Concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de Comisión

- Expte. D-095/15 - Proyecto 9057.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

De acuerdo a lo conversado en la Comisión de Labor, para todos los Despachos de Comisión hemos acordado pedir su tratamiento sobre tablas. Por lo tanto, solicito su reserva en Presidencia para este tratamiento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-732/17 - Proyecto 11.162.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia, tal cual lo manifestado tanto en Labor Parlamentaria como por el diputado Podestá.

- Expte. D-938/16 - Proyecto 10.308. Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-795/17 - Proyecto 11.228. Se reserva en Presidencia.

- Expte. P-054/17 - Proyecto 11.075.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias.

Buen día, señor presidente.

Es por otros Despachos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¡Ah, *ok!* Se reserva en Presidencia, entonces, el anterior.

Sí, diputada.

Sra. JURE (FITPROV). —También, tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria, tenemos Despachos que consiguieron la firma, y uno es el del Proyecto 9767 que tiene el Despacho de la Comisión “I”, por unanimidad, por la Comunicación para el Régimen Laboral y Previsional Diferencial para los Trabajadores de Telecomunicaciones, que están aquí.

Asimismo, que tiene también las firmas, el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, la Resolución para aceptar la renuncia, en este caso, la mía, porque los tiempos ameritan que lo hagamos en el día de hoy; y creo que hay otro más. Hago de ellos reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Vamos por punto, ¿les parece?

Sra. JURE (FITPROV). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Como primer punto, entonces, voy a poner a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 9767 de Comunicación, Expediente P-029/16, por el cual se insta al Congreso de la Nación a discutir un Régimen Laboral y Previsional Diferencial para los Trabajadores de Telecomunicaciones.

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

¿También solicita la reserva en Presidencia, diputada?

Sra. JURE (FITPROV). —Sí, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —También se reserva.

Sra. JURE (FITPROV). —Para incorporarlo al Orden del Día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —También se reserva en Presidencia.

También, voy a poner a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Expediente D-788/17, por el cual se resuelve aceptar la renuncia de la señora Patricia Noemi Jure, DNI 21.380.146, al cargo de diputada provincial a partir del 7 de diciembre de 2017. Como tiene preferencia, voy a poner a consideración que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Y se trata en el Orden del Día del día de la fecha.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

En el mismo, sentido, el Proyecto 11.278, de Resolución, que tiene Despacho de la Comisión “G”, en cuanto a la renuncia de la diputada Alma Sapag.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

También, al tener preferencia, se incorpora al Orden del Día.

2.3

Comunicaciones particulares

- Exptes. P-085, 086, 087, 088 y 089/17.

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Expte. P-091/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo acordado en la Labor Parlamentaria y en vistas de que esto... la Marcha del Orgullo es este sábado 2, propongo... hago reserva en Presidencia de este proyecto para que se trate sobre tablas en el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para tratar sobre tablas.

- Expte. P-092/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- Expte. P-093/17.

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- Expte. P-094/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia del presente expediente, debido a la proximidad de las fechas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

2.4

Proyectos presentados

- 11.225, de Resolución, Expte. D-791/17.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 11.226, de Resolución, Expte. D-792/17.

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 11.227, de Resolución, Expte. D-794/17.

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- 11.232, de Declaración, Expte. P-090/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11.233, de Ley, Expte. D-801/17.

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.234, de Ley, Expte. O-310/17.

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 11.235, de Resolución, Expte. D-802/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto para una moción de preferencia.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11.236, de Declaración, Expte. D-803/17.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 11.237, de Resolución, Expte. D-805/17.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.238, de Declaración, Expte. D-806/17.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 11.239, de Ley, Expte. D-807/17.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.240, de Ley, Expte. D-808/17.

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.241, de Ley, Expte. D-809/17.

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 11.242, de Comunicación, Expte. D-810/17.
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 11.243, de Declaración, Expte. D-811/17.
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 11.244, de Comunicación, Expte. D-812/17.
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 11.245, de Comunicación, Expte. D-813/17.
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 11.246, de Declaración, Expte. D-814/17.
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 11.247, de Ley, Expte. D-815/17.
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 11.248, de Ley, Expte. D-816/17.
 - Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 11.249, de Resolución, Expte. D-817/17.
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 11.250, de Declaración, Expte. D-818/17.
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 11.251, de Resolución, Expte. D-819/17.
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 11.252, de Declaración, Expte. D-820/17.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- 11.253, de Resolución, Expte. D-821/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11.254, de Comunicación, Expte. D-822/17.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.255, de Ley, Expte. D-823/17.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.256, de Comunicación, Expte. D-824/17.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 11.257, de Declaración, Expte. D-825/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 11.258, de Ley, Expte. D-827/17.

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.259, de Resolución, Expte. D-828/17.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.260, de Ley, Expte. D-829/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Buen día. Gracias.

Tal lo acordado en Labor Parlamentaria, es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11.261, de Ley, Expte. D-830/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —En el mismo sentido que el anterior, para pedir reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11.262, de Declaración, Expte. D-831/17.

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 11.263, de Comunicación, Expte. D-832/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Les pido, por favor, si pueden silenciar los celulares a quienes estén presentes en la Cámara, tal cual lo hemos acordado en Labor Parlamentaria.

¿El 11.264, vendría a ser?

Sra. CORROZA (secretaria). —¿Sigo?

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no. Es once mil... Un segundo, por favor.

Sra. CORROZA (secretaria). —El 11.263, Proyecto de Comunicación...

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 11.264...

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no, perdón.

¿El 11.263, va a hablar usted, diputado, 11.263? [*Se dirige al diputado Carnaghi*].

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Vamos a hacer reserva en Presidencia para hacer una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para solicitar una moción de preferencia.

Va a la Comisión "I".

Ahora sí, siguiente punto.

- 11.264, de Ley, Expte. D-833/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Señor presidente, también para este tema, su reserva en Presidencia para hacer moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, a los efectos de considerar una moción de preferencia.

Va a las Comisiones "C", "A" y "B".

- 11.265, de Comunicación, Expte. D-834/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Es para hacer moción de preferencia, reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Va a la Comisión “C”.

- 11.266, de Resolución, Expte. D-835/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia para ser tratado sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 11.267, de Ley, Expte. D-837/17.

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.268, de Declaración, Expte. D-838/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Presidente, gracias.

Es para solicitar reserva en Presidencia y que sea tratado en conjunto con un proyecto muy semejante. Se pidió tablas, hace un ratito, sobre el mismo tema de la Ley de Salud Mental y el Decreto Reglamentario.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Qué número es?

Sr. FUENTES (FN). —El 11.257, es el Proyecto anterior.

El proyecto que estoy solicitando que se reserve, es semejante; solicitamos se trate...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Lo reservamos en Presidencia, diputado.

Lo que sí tengo que poner a consideración de los señores diputados es el tratamiento en conjunto. En todo caso, lo hago ahora o lo hago después. ¿Cómo prefiere?

Sr. FUENTES (FN). —No, después lo hacemos, después.

- 11.269, de Declaración, Expte. D-839/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para solicitar reserva en Presidencia para un posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, para considerar su tratamiento sobre tablas.

- 11.270, de Resolución, Expte. D-841/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado, Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, vamos a hacer reserva en Presidencia para pedir una moción de preferencia de este proyecto, pidiendo la incorporación del Proyecto 11.273, que es un repudio a los allanamientos.

Hay un proyecto similar también de la diputada Jure, que ingresó ayer, que quisiéramos que se incorpore en el... y hacer reserva; que tome estado parlamentario y hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, vamos por el primer punto.

Vamos por el Expediente D-841/17: se reserva en Presidencia a los efectos de considerar su moción de preferencia y va a la Comisión “B”. Ese es el primer punto.

Ahora, voy a poner a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto de Declaración 11.273, presentado por el diputado Godoy, Expediente D-844/17, para que tome estado parlamentario.

Está a consideración de los señores diputados.

Les menciono el motivo, dice: Por el cual se repudian los allanamientos realizados en los domicilios particulares de militantes sociales de la ciudad de Neuquén capital, Cipolletti y Balsa de las Perlas.

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el presente proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Tal cual lo conversado en Labor Parlamentaria, el Proyecto 11.274 que declara el repudio a los allanamientos que se realizaron el sábado 18 de noviembre.

Y, por otra parte, el Proyecto 11.275, de Declaración de rechazo al pacto fiscal y a la reforma laboral, para que tomen estado parlamentario y hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores diputados, en primer lugar, el Proyecto de Declaración 11.274, por el cual se repudian los allanamientos a los domicilios de Nadia Paris y Fermín Martínez, integrantes de Familiares y Amigos de Luciano Arruga; Marcos Painevil, Carmen Antilef y Rubén Wuani de la comunidad mapuche y Ricardo Rosales del PTS.

Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el presente proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Y, por otro lado, también la diputada Jure ha solicitado que tome estado parlamentario el Proyecto de Declaración 11.275 —iniciado por la diputada Jure—, por el cual se rechaza el pacto fiscal denominado Consenso Fiscal, celebrado entre el Poder Ejecutivo provincial, el conjunto de los gobernadores de las provincias y el Estado nacional, el 16 de noviembre de 2017, bajo el Expediente D-846/17.

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Presidente, es para solicitar que se incorporen y tomen estado parlamentario dos Proyectos de Declaración, no tuve oportunidad de plantearlo ayer en Labor Parlamentaria, porque estos proyectos fueron ingresados hoy, pero es para una actividad para el 25 de noviembre, que son dos declaraciones del mismo tenor: declarar de interés del Poder Legislativo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Son los Proyectos 11.281 y 11.283, el texto de uno de estos proyectos ya se lo hemos distribuido a los distintos presidentes de Bloques.

Esta actividad es del 25 de noviembre, entonces, necesitaríamos ver si lo podemos tratar sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Vamos, primero, por el 11.281, que adhiere al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

¿Y también solicita la reserva en Presidencia, señor diputado?

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Sí, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Y se reserva en Presidencia, también.

Y el Proyecto 11.283, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, a celebrarse el 25 de noviembre.

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

También se reserva en Presidencia.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Solicitamos también, obviamente, que se traten en conjunto. Son del mismo tenor.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración de los señores diputados que se traten estos dos proyectos en conjunto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se van a trabajar en conjunto.

Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

¡Buenos días!

Sr. FIGUEROA (presidente). —¡Buen día!

Sr. MONTEIRO (NCN). —Como se adelantó en Labor Parlamentaria, pido que tome estado parlamentario un Proyecto de Declaración, el 11.271, para su posterior reserva en Presidencia y tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Es declarar de interés del Poder Legislativo un curso de posgrado que se va a dictar en la Universidad Nacional del Comahue, que es Territorio en la transición: Bases conceptuales para su ordenamiento en la Norpatagonia, los días... perdón, pido porque son los días 22, 23, 24, y 25 de noviembre.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto solicitado por el diputado Monteiro.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Y también la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas. Se reserva en Presidencia.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 11.276, Expediente D-847/17, referido a Ley de Endeudamiento provincial.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Y...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tratamos ese y después continúa con el uso de la palabra.

Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 11.276.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Y pedimos que tome estado parlamentario el Proyecto 11.280, Expediente E-077/17, referido a la homologación del pacto fiscal. Y su reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Del Proyecto 11.276 lo que me faltó decir fue a qué Comisiones iba. Va a las Comisiones “A” y “B”.

Y, por otro lado, el Proyecto de Ley 11.280 solicitado por el diputado Caparroz, pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Va a las Comisiones “A” y “B”.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Y ahí se pide reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Y también se reserva en Presidencia. Perdón.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Según lo acordado en Labor Parlamentaria, pido la reserva en Presidencia del Expediente P-078/17 y su tratamiento sobre tablas.

Tema: segunda prueba atlética y marcha familiar que realiza el Hospital Castro Rendón el día..., se celebra —el 25 de marzo— el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Cuello Uterino.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada, está en Comisión “C”. ¿Usted quiere que lo traigamos a la Cámara?

Sra. LOZANO (MPN). —Sí, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración de los señores diputados traer al Recinto el expediente solicitado por la diputada Lozano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Y la reserva en Presidencia también. Se reserva en Presidencia.

Gracias, diputada.

Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —¿Qué tal?, buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Es para solicitar que tome estado parlamentario el Expediente D-848/17, Proyecto 11.277, que refiere a la realización de una muestra que se va a hacer aquí, en esta Legislatura, que es Neuquén voces de su historia. Es una muestra integrada por distintas fotografías y documentos históricos inéditos pertenecientes al Archivo provincial y a la Biblioteca de la Legislatura.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el proyecto solicitado por el diputado Bongiovani.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

¿Y se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas?

Sr. BONGIOVANI (MPN). —No, solamente que tome estado parlamentario.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¡Ah!, que tome estado parlamentario.

Es el 28, diputado, esto.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —¿Cómo?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Si pide la reserva en Presidencia. Por la fecha, es el 28.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Es por la fecha. Sí, lo que pasa es que lo que queríamos era que vaya a Comisión y que terminemos de tratarlo ahí; pero, bueno, sí. *[Dialogan]*.

Pedimos la reserva también.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 11.204, de Declaración. Es una Declaración de interés del Poder Legislativo sobre el corredor de la Ruta del Pehuén. Y voy a pedir la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Un segundo, diputado, que rastreamos la Comisión.

Entonces, voy a poner a consideración de los señores diputados traer de la Comisión “F” a este Recinto el Proyecto 11.204, referido a la Ruta del Pehuén.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Y también la reserva en Presidencia.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, pido el tratamiento, la reserva en Presidencia del Expediente D-503/17, Proyecto 10.924, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la labor del equipo médico del Hospital Castro Rendón que realizó el primer trasplante renal en el hospital público de la Patagonia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados traer el Despacho de la Comisión “C” a este Recinto del expediente solicitado por la diputada Lozano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

¿Y también la reserva en Presidencia, diputada? ¿Sí? Se reserva en Presidencia también el presente Despacho.

2.5

Solicitudes de licencia

- Exptes. D-787, 793, 800, 804, 826, 836 y 840/17. Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11:35)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-095/15 - Proyecto 9057

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 9057, Expediente D-095/15, por el cual se instituye el 10 de septiembre de cada año como Día Provincial de la Prevención del Suicidio, en adhesión a la Ley 27.130.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Es para hacer la moción del tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente Despacho.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.2

Expte. D-732/17 - Proyecto 11.162

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.162, Expediente D-732/17, por el cual se expresa beneplácito por la reciente sanción de las Leyes nacionales 27.391, 27.392, 27.390, 27.393, 27.394 y 27.395 que otorgan la condición de fiesta nacional a distintas festividades de la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Nadie lo pide, porque, en realidad, se planteó que todos estos proyectos con Despachos de Comisión se iban a tratar sobre tablas. No sé si hace falta pedirlo, pero lo pido *[risas]*. Hago moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.3

Expte. D-938/16 - Proyecto 10.308

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Comunicación 10.308, Expediente D-938/17, por el cual se solicita a la Municipalidad de Chos Malal informe sobre las Leyes 1875 —de Preservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente—, 2648 —de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos— y Ley nacional 25.916 —Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de Residuos Domiciliarios— para poder elaborar un mapa de situación ambiental de los basurales en toda la Provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Es para solicitar moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.4

Expte. D-795/17 - Proyecto 11.228

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.228, Expediente D-795/17, por el cual se expresa la adhesión al dispositivo nacional de evaluación de aprendizaje de los estudiantes titulado Aprender 2017, el cual se desarrollará el 7 de noviembre del año 2017 en toda la República Argentina.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Para pedir tratamiento sobre tablas para este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Vamos a tener que sacar el cálculo... Por favor, quienes se manifiesten por la afirmativa, levanten la mano, vamos a tener que contar las manos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.5

Expte. P-054/17 - Proyecto 11.075

Sra. CORROZA (secretaria). —Expediente P-054/17, solicita se declare de interés del Poder Legislativo el libro *Crónica del subsuelo. El petróleo en Neuquén (1918-2013)*, escrito por el poeta y editor Gerardo Burton.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias.

Según lo acordado en Labor Parlamentaria, pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.6

Expte. P-029/16 - Proyecto 9767

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Comunicación 9767, Expediente P-029/16, por el cual se insta al Congreso de la Nación Argentina a que sancione el Proyecto 2631 de 2016, que establece un régimen previsional diferencial para los trabajadores y trabajadoras de cooperativas en telecomunicaciones que realicen trabajos riesgosos e insalubres.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Como lo planteamos en Labor Parlamentaria —y habiendo cumplimentado el Despacho de Comisión, el debate y teniendo las firmas y la presencia aquí de una delegación de trabajadores y trabajadoras, que han venido de distintos puntos de la Provincia—, solicito que sea tratado sobre tablas. Y ya que pido una, pido dos.

3.1.6.1

Alteración del Orden del Día

Sra. JURE (FITPROV). —Si se puede incorporar como punto número uno —confío en que va a ser votado favorablemente—, teniendo en cuenta que hay una delegación, como hacemos habitualmente con el resto de los temas que tratamos en primer lugar, aquellas personas que han asistido a presenciar el debate, así los podemos liberar a ellos también y no estar tantas horas aquí en la Sesión.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto solicitado por la diputada Jure.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Y aprovecho la ocasión para darles la bienvenida a los trabajadores de Copelco, de Plaza Huincul, que hoy nos están acompañando.

3.1.7

Expte. P-091/17

Sra. CORROZA (secretaria). —Expediente P-091/17, por el que se solicita se establezca de interés del Poder Legislativo la Marcha del Orgullo LGBTI, a realizarse el 2 de diciembre de 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, este proyecto fue presentado por una serie de organizaciones representantes de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, ATTA Neuquén, Conciencia VIHda, Mesa por Igualdad Neuquén, Movimiento Lésbico Trans, Alto Valle Diverso, Varones Trans de Neuquén y Río Negro, Vidas Escondidas y la Mesa Nacional por la Igualdad de Río Negro.

Por la proximidad de la fecha solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.
Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.
Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.8

Expte. P-092/17

Sra. CORROZA (secretaria). —Expediente P-092/17, por el cual se solicita se declare de interés del Poder Legislativo la Primera Jornada de Agentes Aeroevacuadores Sanitarios de la Provincia del Neuquén, a realizarse el 5 de diciembre del año 2017 en el auditorio de la Ciudad Deportiva de la Provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Por una razón de fechas, solicitamos el tratamiento sobre tablas de este curso que se va a hacer de un organismo del Estado que trabaja tan bien y que vale la pena el reconocimiento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.9

Expte. P-094/17

Sra. CORROZA (secretaria). —Expediente P-094/17, por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo la décima edición del evento Gala Show Internacional de Música y Danza Árabe en Neuquén, a realizarse el 25 y el 26 de noviembre en el Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Debido a la proximidad de las fechas, solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.10

Expte. P-090/17 - Proyecto 11.232

Sra. CORROZA (secretaria). — Proyecto de Declaración 11.232, Expediente P-090/17, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Rally Neuquino.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Por proximidad de las fechas, que va a ser este fin de semana la carrera del Rally Neuquino, pido el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora a la Sesión del día de la fecha.

3.1.11

Expte. D-802/17 - Proyecto 11.235

Sra. CORROZA (secretaria). — Proyecto de Resolución 11.235, Expediente D-802/17, por el cual se solicita al administrador general —contador Néstor Hugo Martín— y al Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, informe sobre jubilaciones de privilegio para los funcionarios del Poder Judicial, los diputados y los demás cargos electivos, especificando erogaciones realizadas y déficit que generan a la caja previsional anualmente en relación al activo-pasivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto, entendemos, tiene suma actualidad y suma premura también para que se discuta, ya que hemos discutido en este Recinto la defensa a las cajas jubilatorias y al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Por lo tanto, para poder trabajar profundamente en esto y tener mayor claridad, pedimos este informe. Por eso queremos que este informe se discuta a la brevedad y pedimos una moción de preferencia, para que se discuta a la brevedad este proyecto, que nos va a dar información, justamente, para seguir trabajando en defensa de la caja jubilatoria y del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Godoy.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va, por supuesto, a la Comisión “I”.

3.1.12

Expte. D-821/17 - Proyecto 11.253

Sra. CORROZA (secretaria). — Proyecto de Resolución 11.253, Expediente D-821/17, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que incorpore al Presupuesto 2018 la partida necesaria para dar respuesta a la situación de emergencia de pediatría del sistema público de salud de la Provincia en cuanto a recurso humano, infraestructura y aparatología.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Es, también, para pedir una moción de preferencia, dado la crisis enorme que están viviendo nuestros hospitales públicos. Según lo denunciado por los profesionales y trabajadores del Castro Rendón faltan cuarenta pediatras en la Provincia, cuarenta enfermeros y obras de ampliación en pediatría. Hace seis meses se está sin cobertura completa en el Hospital Bouquet Roldán; más de cien días el Servicio de Pediatría del Hospital de Centenario, y en el Hospital Castro Rendón solo veinticuatro camas, cuando se necesitarían cincuenta.

A partir del 1 de diciembre se nos informa del cierre de treinta y tres camas, y de la atención primaria en el Hospital Castro Rendón, que es el de mayor complejidad en nuestra Provincia, dado el desborde presupuestario que hay.

Por eso, queremos que se le dé una moción de preferencia, se incorpore a la discusión del Presupuesto la... una partida presupuestaria especial para atender esta emergencia en Pediatría.

Por eso, pedimos una moción de preferencia para que esto sea discutido cuando abordemos el tema del Presupuesto más en profundidad.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Godoy.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está aprobada la moción de preferencia.

Va a la Comisión "B".

3.1.13

Expte. D-825/17 - Proyecto 11.257 y Expte. D-838/17 - Proyecto 11.268

Sra. CORROZA (secretaria). — Proyecto de Declaración 11.257, Expediente D-825/17, por el cual se expresa repudio por el proyecto del Decreto Reglamentario, Expediente 120020000024933166 del Ministerio de Salud, que contradice el espíritu de la Ley 26.657 —de Salud Mental—. Está acompañado por otro Proyecto de Declaración, el 11.268, Expediente D-838/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas ya que ha habido un cambio por Decreto de la reglamentación. Elimina la perspectiva de derechos humanos, lo cual es una derogación encubierta y un retroceso de la Ley que fue votada, por unanimidad, de Salud Mental, y que ha significado un avance muy importante en este sentido.

Y estamos pidiendo su tratamiento sobre tablas porque las autoridades de derechos humanos de las diferentes provincias se han expedido en este sentido. Y la subsecretaria de Derechos Humanos, Alicia Comelli, ha firmado una Declaración, con casi veinte ministros de todas las provincias del país, rechazando esta medida. Así que, por eso es que estamos solicitando su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Presidente, en el mismo sentido.

Es más que oportuno lograr la expresión de la Cámara porque estamos hablando de un proyecto de decreto que está en una etapa de proceso. Por ende, cuantas más voluntades y fortaleza política se le observe a esa absoluta trasgresión a los derechos de las personas, y en particular, a los derechos de los enfermos, mejor. Entonces, es muy importante el tratamiento sobre tablas en el día de hoy de esta propuesta.

La Provincia del Neuquén ya se ha expedido no solamente a través de Comelli, sino a través de Salud Pública. O sea, que hay mucho consenso para que esta Cámara, hoy, por unanimidad, se

expida rechazando las reformas que se pretenden hacer en el Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Salud Mental.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración, primero, el tratamiento en conjunto de ambos proyectos, ¿sí?

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en conjunto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Ahora pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de estos proyectos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

3.1.14

Expte. D-829/17 - Proyecto 11.260

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 11.260, Expediente D-829/17, por el cual se implementa una campaña masiva y sostenida en el tiempo, para la prevención del consumo abusivo de bebidas alcohólicas, tabaco y drogas ilegales (cocaína y marihuana), a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Este pedido de moción de preferencia está justificado en los últimos informes que recibimos del Observatorio Argentino de Drogas, dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, o Sedronar, titulado: Informe nacional de la población de 12 a 65 años sobre consumo de sustancias psicoactivas. Nos ubica, a la Provincia del Neuquén, como liderando el consumo de cocaína y de otras sustancias, alcohol, y creemos que es necesario y urgente reforzar todas las políticas de difusión y prevención en este sentido. Por eso, es que estoy solicitando esta moción de preferencia, que espero contar con el apoyo de mis colegas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Ojalá pueda llegar a tiempo, si es que la moción de preferencia prospera, para abrir un debate sobre cuál es el problema de fondo del creciente consumo en la población, teniendo en cuenta que Neuquén es una de las rutas más importantes del negocio del narcotráfico ligado al poder político, ligado a jueces y fiscales y, para colmo, le votaron una ley ómnibus en donde una de las cuestiones votadas es el beneficio a los narcotraficantes para el blanqueo de los capitales que hicieron de esta manera. Así que me parece muy bien que discutamos todo.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados la moción de preferencia propuesta por el diputado Smoljan.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Va a las Comisiones “C”, “A” y “B”.

3.1.15

Expte. D-830/17 - Proyecto 11.261

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 11.261, Expediente D-830/17, por el cual se implementa una campaña de prevención y sensibilización, sostenida en el tiempo, en establecimientos públicos y sitios estratégicos, sobre Enfermedades de Transmisión Sexual.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Esto también... yo hubiera preferido, en realidad, tratarlo sobre tablas, pero no tuve el apoyo del Bloque oficialista —sí del resto de los Bloques opositores— porque se trata también de un problema que afecta a nuestra Provincia, basado en los problemas del sida y las infecciones de transmisión sexual, que según los profesionales del área, de salud pública y privada, observan cotidianamente cómo se van incrementando los diagnósticos de este problema.

Hace un año le solicité a la presidenta de la Comisión de Salud un informe sobre esta problemática. No lo consideré oportuno ponerlo en el Orden del Día y tratar este tema. Hace dos meses, por nota escrita, le solicité que lo incorpore. Tampoco fue posible. Por eso ahora, que el 1 de diciembre se celebra el Día Internacional de la Lucha contra el Sida, considero que es necesario tratar este problema y reforzar todas las políticas públicas tendientes a difundir y concientizar a la población para evitar que esto se disemine más de lo que está en nuestra Provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente...

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Quería seguir usando la palabra, diputado [*se dirige al diputado Smoljan*]? ¿No?

Disculpe.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para anticipar el apoyo a la preferencia y que se discuta en la Comisión dado que, según lo hablábamos con el diputado hace un rato, todas estas campañas y estrategias que se usan en cuanto a las enfermedades de transmisión sexual, que no comparto los números que dice que tienen, se hacen habitualmente dentro del sistema de salud y se hacen habitualmente en todos los hospitales o en la mayoría de los hospitales de nuestra Provincia, sobre todo en las fechas pertinentes.

Por otro lado, también, me gustaría recordar que lo hablado en Labor Parlamentaria, dijimos que cuando son leyes tenían que pasar a las Comisiones para no tener un manoseo respectivo a la ley que sea. Nosotros quisimos trabajar en Labor Parlamentaria el día de ayer, traer al Recinto la Ley de Cine, que tiene unanimidad de la Comisión madre, para poder tratarla y poder sacarla en general, y muchos diputados expresaron que era desprolijo traer una ley que no había pasado por las Comisiones; el diputado que me precedió en el uso de la palabra, expresó lo mismo. Entonces, o somos coherentes para todas las cosas o cada uno hace lo que quiere y lo dejamos así en Labor Parlamentaria.

Así que nosotros vamos a acompañar la preferencia para discutir y demostrar las cosas que hace el sistema público de salud en estos temas en la Comisión.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Smoljan.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Va a las Comisiones “C”, “A” y “B”.

3.1.16

Expte. D-832/17 - Proyecto 11.263

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Comunicación 11.263, Expediente D-832/17, por el cual se expresa rechazo al pedido de adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 23.348 —complementaria de la Ley de Riesgos del Trabajo—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Estamos pidiendo su tratamiento en la Comisión que corresponda, que se le dé preferencia. Entendemos que no podemos apoyar una Ley que restrinja los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, propio de las políticas neoliberales que lleva adelante el gobierno de Macri, y que, en esta ocasión, va en contra de la Salud y se plantea como una antesala a la flexibilización laboral, a las leyes que están ahora, en su momento, en discusión. Y lo que le queríamos recalcar es que tanto la Provincia de Buenos Aires como la Provincia de Santa Fe rechazaron la adhesión a la Ley en las legislaturas provinciales. Por lo tanto, queremos que esta Legislatura se expida también en este sentido y que le dé un tratamiento preferencial en la Comisión que corresponda.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Parrilli.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión "I".

3.1.17

Expte. D-833/17 - Proyecto 11.264

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 11.264, Expediente D-833/17, por el cual se crea el Sistema de Refugios para Víctimas de Trata de Personas y/o Explotación, en la órbita del Ministerio de Ciudadanía y/o el organismo que en su futuro lo remplace. La presente Ley adopta la definición de trata y tráfico de personas con fines de explotación, establecido en la Ley 26.364 y su modificatoria, Ley 26.842.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Espero tener más suerte.

Neuquén ha adherido a la Ley nacional contra la trata de personas, y lo que nosotros estamos pidiendo acá es que se cree una casa refugio para las víctimas de trata de personas que no tiene la Provincia del Neuquén. Y entendemos que la única manera de efectivizar esta Ley tiene que ver, justamente, con que haya una casa refugio en la Provincia.

Hoy, las personas que son rescatadas se alojan en hoteles que no gozan de la seguridad ni se les puede dar el tratamiento y la asistencia que necesitan.

Así que estamos pidiendo, también, un tratamiento preferencial en la Comisión que corresponda.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Parrilli.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada la moción de preferencia.

Va a las Comisiones "C", "A" y "B".

3.1.18

Expte. D-834/17 - Proyecto 11.265

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Comunicación 11.265, Expediente D-834/17, por el cual se exhorta al Congreso de la Nación a tratar y aprobar los Proyectos de Ley que declaran como derecho humano el acceso a los servicios públicos de agua potable, gas natural, gas licuado de petróleo y energía eléctrica, que fueron presentados ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la diputada Diana Beatriz Conti y ante el Honorable Senado de la Nación por la senadora María Inés Pilatti Vergara.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Estamos pidiendo también un tratamiento preferencial dado que se vienen nuevos aumentos en este sentido.

Lo que busca esta Ley es establecer un mínimo en cuanto a los servicios básicos que tienen que ver, fundamentalmente, con la salud de los ciudadanos. Por ejemplo, en el tema de la energía: se establecen doscientos voltios —como mínimo— que debe utilizar una familia.

Así que estamos pidiendo la adhesión a esta Ley y que se trate en forma preferencial para llegar realmente a término.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Parrilli.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión “C”.

3.1.19

Expte. D-835/17 - Proyecto 11.266

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.266, Expediente D-835/17, por el cual se reconoce la labor y compromiso de quienes conforman la Dirección Provincial de Rentas en el marco de su 60.º aniversario.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

La Dirección Provincial de Rentas cumple 60 años este 3 de diciembre. Así que queríamos pedir el tratamiento sobre tablas debido a la proximidad de esa fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.20

Expte. D-839/17 - Proyecto 11.269

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.269, Expediente D-839/17, por el cual se expresa preocupación por la reducción en el Presupuesto nacional 2018 de las partidas asignadas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y su posible impacto en la fuente laboral de los trabajadores.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para solicitar tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Este proyecto ha sido presentado por la mayoría de los Bloques de esta Legislatura, preocupados por la partida que tiene asignada el INTA en el Presupuesto 2018.

El fundamento del tratamiento sobre tablas es la importancia de que haya una declaración de esta Legislatura antes de fin de año, que podamos expedirnos en un tema tan importante, para una institución tan importante, que tiene una contribución significativa en nuestra región.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.21

Expte. D-841/17 - Proyecto 11.270

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.270, Expediente D-841/17, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que incorpore en el Presupuesto 2018 las partidas necesarias para que el Estado provincial lleve adelante acciones mínimas, inmediatas y transitorias que permitan dar una respuesta integral a mujeres que se encuentran en situación de violencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Nosotros, si bien lo anticipamos en la Comisión, cuando comenzó el debate, queremos proponer una moción de preferencia para este proyecto, para incorporar al Presupuesto las partidas necesarias —como bien dice el título y bien dice el proyecto— para... contra la violencia hacia la mujer.

Según los datos oficiales y según los números que estuvimos mirando del Presupuesto, no contempla partidas presupuestarias mínimas para dar una respuesta integral a la víctima de violencia machista. No contempla —dentro de las partidas— obras de construcción ni refugio ni viviendas para mujeres víctimas de violencia; no contempla la creación de equipos interdisciplinarios; no contempla partidas presupuestarias específicas para abordar la problemática dentro del área del Ministerio de Educación.

Y, bueno, por los números... en los últimos nueve años en Neuquén hubo treinta y nueve femicidios, de los cuales han quedado sesenta y un niños y niñas sin madre.

Y según el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, del Ministerio de Ciudadanía, de enero a marzo de 2017 hubo veintiocho denuncias diarias, veintiocho denuncias diarias. El 48% de las víctimas no tiene trabajo, más del 60% de ellas son amas de casa, y el 74% de las denuncias se registran en Neuquén capital, donde hay un solo equipo de atención especializado y un solo refugio.

Y queremos decir que la partida presupuestaria para la Secretaría de las Mujeres de la Provincia, el 96% está dedicado solo a sueldos.

O sea, queremos que se discuta esto porque sin partida presupuestaria para abordar el tema de la violencia hacia la mujer, condenamos a muerte a centenares de mujeres víctimas de violencia de todo tipo.

Entonces, nos parece importante una moción de preferencia para incorporar en el Presupuesto una partida necesaria para abordar esta problemática.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Godoy.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada la moción de preferencia.
Va a la Comisión “B”.

3.1.22

Expte. D-842/17 - Proyecto 11.271

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.271, Expediente D-842/17, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el curso de posgrado Territorio en transición: Bases conceptuales para su ordenamiento en la Norpatagonia, organizado por el Centro de Estudios para el Hábitat Sustentable, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse del 22 al 25 de noviembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

Como anticipé anteriormente, es para pedir el tratamiento sobre tablas, dado que comenzó hoy este curso de posgrado y se extiende hasta el día 25 de este mes.

Pido el acompañamiento del mismo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora en el Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.23

Expte. E-077/17 - Proyecto 11.280

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 11.280, Expediente E-077/17, por el cual se ratifica el Convenio celebrado entre las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado nacional denominado Consenso Fiscal, suscripto con fecha 16 de noviembre de 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Este Pacto refrendado por todos los gobernadores o el... menos uno, en el país, que tiene que estar ratificado por las Legislaturas provinciales.

Pedimos el acompañamiento, pedimos una moción de preferencia para la próxima Sesión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Caparroz.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Va a las Comisiones “A” y “B”.

3.1.24

Expte. P-078/17

Sra. CORROZA (secretaria). —Expediente P-078/17: solicita establecer de interés del Poder Legislativo la segunda prueba atlética y marcha familiar, a realizarse el 25 de marzo del año 2018 con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Cuello Uterino.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Debido a la proximidad de las fechas, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.25

Expte. D-848/17 - Proyecto 11.277

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.277, Expediente D-848/17, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la muestra Neuquén voces de su historia, organizada por la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión, en el marco del 60.º aniversario de la sanción de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Presidente, esto lo estamos solicitando porque es una muestra que forma parte de la agenda de actividades que se organizan en el marco del 60.º aniversario de la sanción de la Constitución de la Provincia del Neuquén, y está organizado por la Biblioteca de esta Legislatura, Juan José Brión y distintos sectores de esta Casa, en forma conjunta con las autoridades de la Legislatura. Es un programa donde va a haber charlas, conferencias y distintas exposiciones; y esto va a ser ahora, el 27 y el 28 de este mes.

Por eso, estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora a la Sesión del día de la fecha.

3.1.26

Expte. D-849/17 - Proyecto 11.281 y

Expte. D-851/17 - Proyecto 11.283

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.281, Expediente D-849/17, y viene con el Proyecto de Declaración 11.283, Expediente D-851/17, por el cual se adhiere al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, a celebrarse el 25 de noviembre del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Ante la proximidad de la fecha, estamos pidiendo su tratamiento sobre tablas. Es para adherir al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que se va a realizar el 25 de noviembre, y expresar beneplácito por todas las actividades que se van a realizar en ese día. Estamos recordando la muerte de tres mujeres que se opusieron —en la República Dominicana— a Trujillo. Y la verdad que es triste que estemos recordando estas fechas que tienen que ver, justamente, con... con la muerte de mujeres, pero entendemos que sería positivo que, desde la Legislatura, estemos adhiriendo a todas las actividades que se van a desarrollar este día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora a la Sesión del día de la fecha.

3.1.27

Expte. P-079/17 - Proyecto 11.204

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.204, Expediente P-079/17, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el corredor turístico denominado Ruta del Pehuén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Este es un proyecto que presentó la FEEN —la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas—; y en función de que este fin de semana hay una reunión, un encuentro a los efectos de potenciar este corredor que va desde Copahue hasta la localidad de Aluminé por las rutas 13 y 23, sería muy bueno que podamos tratar este tema, declarar de interés este corredor para potenciar que en esta reunión se pueda seguir avanzando con su promoción.

Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, se incorpora a la Sesión del día de la fecha.

3.1.28

Expte. D-503/17 - Proyecto 10.924

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10.924, Expediente D-503/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la labor del equipo médico del Hospital Castro Rendón, que realizó el primer trasplante renal en un Hospital público de la Patagonia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Debido a esta labor tan importante que el equipo médico del Hospital Castro Rendón llevó a cabo, nos parece muy importante pedir su tratamiento sobre tablas, habida cuenta de que esta intervención se llevó a cabo en el mes de junio próximo pasado.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora a la Sesión del día de la fecha.

3.2

Homenajes

3.2.1

Al doctor Jorge Doroteo Solana por su fallecimiento

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Sifuentes.
Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

El día sábado 18 de noviembre, a la edad de 101 años, falleció el doctor Jorge Doroteo Solana.

El doctor Jorge Doroteo Solana tuvo una trayectoria más que importante aquí en la Provincia del Neuquén. Realizó distintas actividades, no solo en el mundo de la política, sino académica y judicial.

Quiero recordarlo, quiero homenajearlo, en realidad, porque un hombre que se recibió en el año 1943 de abogado en la Universidad de La Plata, y logra el doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, fecha que en ese año, 1950, elige Neuquén para vivir. Desde 1950 —como decía anteriormente—. El doctor Jorge Doroteo Solana, en el año 1960, se desempeña como primer fiscal en el Tribunal Superior de Justicia y llega a la Presidencia del mismo. En el año 1961 formó parte de un grupo de militantes para fundar el Movimiento Popular Neuquino junto a don Elías Sapag y a Don Felipe Sapag. Fue el que redactó nuestra Carta Orgánica partidaria y los reglamentos internos que nos permiten tener hoy este partido al cual representamos.

El doctor Jorge Doroteo Solana nos representó en el Congreso de la Nación como diputado nacional, nos representó como senador por esta Provincia. Fue rector de la Universidad de Neuquén en el año 1970 y fue parte de la Escuela Superior de Turismo, también, de acá, de la Provincia del Neuquén.

En el año 2008, el doctor Jorge Doroteo Solana quiso homenajear a este pueblo neuquino, y en homenaje al pueblo neuquino, le donó a esta Legislatura, especialmente dedicado a los niños y a los jóvenes, cuatrocientos ejemplares que tenía en su biblioteca. Realmente fue un gesto —como dijo él— de agradecerle al pueblo del Neuquén todos los logros que le permitió conseguir en el tramo de su vida.

Es un homenaje porque realmente elegir Neuquén para vivir, haber trabajado políticamente dentro de nuestro Movimiento Popular Neuquino, haber integrado el Tribunal Superior de Justicia, haber sido rector de esta Universidad, que hoy es la Universidad Nacional del Comahue, nos hace sentir orgullosos, señor presidente. Y quiero recalcar que en aquel entonces, cuando donó los cuatrocientos ejemplares a esta biblioteca, la entonces vicegobernadora, la doctora Pechen, le entregó un diploma en ese reconocimiento que decía que los libros los leerán las futuras generaciones de neuquinos. Con este gesto, devolvía el doctor al pueblo del Neuquén, esta generosidad que todos los neuquinos en su momento le supimos reconocer. Y él en agradecimiento a este diploma de reconocimiento que le hacía esta Legislatura dijo: “es exagerado todo, como los años que tengo”.

Quiero, en estas simples palabras, reconocer la trayectoria del doctor Jorge Doroteo Solana, que nos ha representado tan bien y fue un hombre de bien.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Le pido a la diputada Sapag, si me puede remplazar unos minutos.

Sra. SAPAG (MPN). —Sí, quiero despedirme de la Cámara.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿De acá arriba? ¿Le parece?

Sra. SAPAG (MPN). —No.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno, pero unos minutos, ¿si a usted le parece, me reemplaza y nuevamente vuelve a su banca?

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

3.2.2

Al Día Internacional de la Música

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Gracias, presidenta.

Hoy es un día especial para la humanidad, es el Día de la Música. Hoy, 22 de noviembre, es el Día Internacional de la Música. Se conmemora este día por la patrona de los músicos, que es Santa Cecilia; hoy es el Día de Santa Cecilia. Es una creencia religiosa, católica.

Así que saludamos a... a todos... a todo el mundo porque todos estamos ligados a la música. A algunos nos toca tocar, a otros bailar, a otros relajarse con un poco de música. La música está en todos nosotros, en cada uno, y la verdad que es parte de nuestra vida.

Y también quiero aclarar, aprovechar el Día de la Música Internacional, para aclarar que nosotros, los músicos argentinos, Pepé, tenemos nuestro Día de los Músicos Argentinos que es el 23 de enero, en conmemoración al nacimiento de Luis Alberto Spinetta.

Así que saludar, simplemente, al mundo entero, que estamos todos ligados a la música. Feliz Día de la Música.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Bongiovani.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Es Otros Asuntos, presidenta. Buenos días.

Sra. SAPAG (presidenta). —¿Hay alguien para homenajes?

Nadie. Muy bien.

Sr. FUENTES (FN). —Yo, presidenta. Breve.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

3.2.3

Reconocimiento a Roxana Flores por ganar el K42

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidenta.

Muy brevemente.

Reconocer el esfuerzo de la zapalina Roxana Flores que días pasados, el 18 de noviembre, se ha coronado campeona sudamericana en el K42. Además, ese podio estuvo honrado porque las tres mujeres que ganaron, las tres primeras, son las tres argentinas, de las cuales Roxana, que es campeona nacional en este tema, ganó esa competencia en cuatro horas siete minutos y cincuenta y nueve segundos.

La razón de destacar un esfuerzo de esta naturaleza es porque creo, y estoy absolutamente convencido, que este tipo de atletas, este tipo de sujetos, con tanto esfuerzo logran ir transformando culturas en la sociedad en su conjunto.

Hoy en día está cada vez más fortalecido el concepto del ejercicio sostenido y la dieta saludable dentro de la calidad de vida de las personas.

Este tipo de atletas que logran estos méritos tan trascendentes, están totalmente, están parados, justamente, en el ejercicio sostenido y en la dieta saludable.

Así que mi reconocimiento al esfuerzo de Roxana Flores y al de su equipo de asistencia en este triunfo del Sudamericano que se corrió en Villa La Angostura el 18 de noviembre.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Así es.

Gracias, diputado Fuentes.

Diputado Escobar, lo voy a dejar porque si no me va a pelear desde allá.

3.3

Otros Asuntos

3.3.1

Intento de reforma de la Ley de Protección de Glaciares

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Como es de público conocimiento, muchos en este país no vemos con buenos ojos la reforma laboral o la reforma al sistema jubilatorio que está encarando el Gobierno nacional.

Es muy importante abordar estos temas y lo venimos haciendo.

Ahora, junto con esto, también aparecen otros intentos de reformas no menos importantes y, muy por el contrario, en caso de producirse, generarían modificaciones de carácter estratégico.

Hace unos días, señora presidenta, el diario *La Nación* dio a conocer una reunión producida en Casa de Gobierno entre el presidente de la Nación, empresarios del sector minero, dirigentes gremiales vinculados a actividades de la minería en donde se planteó un acuerdo para avanzar en la reforma de la Ley de Protección de Glaciares.

- Reasume la Presidencia, su titular, contador Rolando Figueroa.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —El presidente de la Nación buscaría, tal cual dice el diario, encontrar una nueva forma de protección legislativa de los glaciares, de manera tal que arbitre entre el cuidado ambiental y el desarrollo de las actividades económicas en la zona de la Cordillera de los Andes que, según los empresarios, hoy están prácticamente vedadas. Una frase que repitieron los empresarios, y lo pude observar también en varios comunicadores, es que la Ley de Glaciares prohíbe la minería.

Esto es una mentira, y vamos a leer la Ley de Glaciares en su artículo 6a y 6c, señor presidente, si me lo permite.

Dice el artículo 6 de la Ley 26.639: Las actividades prohibidas.

En los glaciares quedan prohibidas las actividades que puedan afectar su condición natural o las funciones señaladas en el artículo 1º, las que impliquen su destrucción o traslado o interfieran en su avance, en particular las siguientes:

a) La liberación, dispersión o disposición de sustancias o elementos contaminantes, productos químicos o residuos de cualquier naturaleza o volumen. Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial.

Y en el artículo c dice: Se prohíbe “La exploración y explotación minera e hidrocarburífera. Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial”.

Los empresarios dicen: la Ley de Glaciares prohíbe la minería. ¡No! La Ley de Glaciares prohíbe la minería y la utilización de sustancias contaminantes en áreas de glaciar o en áreas periglaciales. En otros lados, la minería se puede hacer y desarrollar perfectamente.

Ahora, ¿por qué se prohíbe la minería y otro tipo de industrias en estas áreas?

El artículo 1.º de esta Ley es muy claro. Dice:

La presente ley establece los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial con el objeto de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos para el

consumo humano; para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas; para la protección de la biodiversidad; como fuente de información científica y como atractivo turístico. Los glaciares constituyen bienes de carácter público.

Claramente, los glaciares constituyen un recurso estratégico no solo para el desarrollo de una Nación, sino para el desarrollo de la vida.

Por esta razón tenemos y contamos con una Ley tan importante como esta que el *lobby* minero ha tratado, sistemáticamente, de bloquear. No nos olvidamos de que esta Ley fue presentada en el año 2008 y fue vetada por la presidenta Fernández de Kirchner en aquel momento y luego tuvo que volver a ser recompuesta producto de la presión social existente; pero se fue retrasando su implementación producto de que uno de los elementos claves para poder avanzar en la implementación de la Ley de Glaciares, como era el mapeo de todos los glaciares y ambientes periglaciales de nuestra Nación, se fue retrasando.

Bueno, esto ya está a punto, ya la primera parte que debía hacer el Ianigla, que es el organismo encargado de llevar adelante esta tarea, ya está realizado. No tenemos elementos para retrasar la implementación de la Ley de Glaciares.

Ahora, ciertamente, el actual Gobierno no piensa en la misma dirección.

Ahora, es importante mencionar la importancia que tiene este artículo 1.º ya en el desarrollo de los objetivos del Gobierno nacional, habida cuenta de que un informe elaborado por el diario *Infobae*, ya el año pasado, significaba que una de las estrategias que tiene previsto el Gobierno nacional para modificar la Ley de Glaciares es, precisamente, modificar el artículo 1.º de esta Ley, en donde se determina que la importancia de los glaciares la constituyen al menos seis objetivos: el de recurso estratégico, el de proveedores de agua; el de protección de la biodiversidad, como fuente de información científica y como atractivo turístico, pretenden reducirlo, dice el informe que fue presentado en una querrela donde se estaba hablando, precisamente, de los glaciares contra una megaminera y llegó a ese Juzgado información anónima que presentaba unos *papers* que, claramente, daban cuenta de documentos que muestran cuál es la estrategia que tiene el Gobierno, decía, es reducirlo a que los glaciares son recursos estratégicos y para esto, en cada uno de los casos, se tendría que demostrar que un glaciar o un ambiente periglacial es estratégico, reduciendo los objetivos que se le dan a estos recursos absolutamente vitales para el desarrollo de la vida.

Varias pueden ser o varios pueden ser los mecanismos que busque el Gobierno para favorecer los intereses de las mineras, continuando, ya, un proceso que hemos visto a lo largo de los últimos diez años en nuestro país y que creo que el último fue cuando se permitió a la empresa Barrick Gold quebrar, partir, perforar un glaciar en Pascua Lama, si no me equivoco; y que finalmente tuvo que pararse producto de una decisión de la Justicia chilena.

Bueno, creo yo que los argentinos, pero también los ámbitos legislativos y, ni qué decir, los Poderes Legislativos que estamos asentados en provincias que tenemos en nuestro territorio, aparte de la cordillera de Los Andes, tenemos que pararnos firmes a defender la Ley de Glaciares. Es una defensa estratégica respecto del desarrollo de nuestra Nación y del desarrollo de la vida en nuestra Nación.

Esta banca viene trabajando en el tema de glaciares hace prácticamente ocho o nueve años. La diputada Paula Sánchez, como diputado en mi primera gestión y junto con el diputado Nogueira en la actual gestión, hemos presentado sistemáticamente una ley provincial de protección de glaciares y del ambiente periglacial y hemos insistido en la importancia de que el Ianigla avance en el mapeo de glaciares y zona periglacial en la Provincia del Neuquén.

Vamos a trabajar, lo adelantamos, vamos a tomar este tema, vamos a charlar con todos los sectores del espacio legislativo, pero también de toda la sociedad porque nos parece que preservar a nuestros glaciares y preservar al ambiente periglacial es fundamental para la vida y, por lo tanto, para el desarrollo de nuestras comunidades.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 178 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores diputados, prolongar por media hora la Hora de Otros Asuntos, y cerrar la lista de oradores y, además, que cada orador tenga cinco minutos en su alocución.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Entonces, tiene la palabra la diputada Jure.

3.3.2

Rechazo a la reforma laboral y previsional y al pacto fiscal

Sra. JURE (FITPROV). —El ajuste en el tiempo también me toca a mí.

Señor presidente, es elocuente que la votación en rechazo al tratamiento de una Declaración frente a la reforma laboral y al llamado pacto de consenso fiscal pero, a su vez, haber aprobado una moción de preferencia en su contrario, que llevará a las Comisiones a tratar este pacto fiscal y todas las garantías que el Estado de la Provincia del Neuquén, el Gobierno, a través del gobernador Gutiérrez, le va a garantizar al plan, al operativo, al plan de guerra que han acordado todos los gobernadores, desde Vidal hasta Kirchner, Bertone, todos, y la burocracia de la CGT, es realmente un ataque brutal a las condiciones de vida de los trabajadores, de las trabajadoras en este país. Considero que ese es el tema central del momento que se va a dirimir en los parlamentos, evidentemente, a favor de los intereses capitalistas que van a ser beneficiados con eliminaciones impositivas, con reducción de sus impuestos a las ganancias, ingresos brutos, incluso con el subsidio del sobreprecio a la energía, que significan los tarifazos que ya están nuevamente en marcha, pero, a su vez, una confiscación brutal a los trabajadores y a su salario. Porque se incrementa el Impuesto al Salario —mal llamado a las ganancias— de los trabajadores; se reforman las condiciones jubilatorias, llevándolas con el falso nombre de optativas a los 70 años. Una persona que tiene 60 años, 55 años y tiene que decidir entre la jubilación de miseria que le va a quedar y trabajar hasta morir, es realmente un chantaje a las condiciones de supervivencia y de trabajo.

Neuquén es adelantada con la reforma laboral; Pereyra lo hizo con la adenda sobre los trabajadores petroleros, que —así y todo— significa miles y miles de compañeros arrojados a la desocupación; han avanzado en eso; en ATILRA, los compañeros lecheros tienen esa problemática; los metalúrgicos de Tierra del Fuego. ¡Qué se espantan quienes critican este pacto fiscal y esta política de Macri, quienes en sus provincias le están llevando como muy buenos estudiantes contra los trabajadores y reforzando el aparato represivo!

También se ha rechazado hoy una declaración de repudio a un avasallamiento a las libertades democráticas y al derecho a organizarse para luchar, porque los Benetton, los Chevron, todas las petroleras, las empresas que acaparan la tierra en la Patagonia, tiene las garantías estatales que con el aparato represivo y su justicia desaparecen, luchadores que luego aparecen muertos y, por ellos reclamamos justicia, pero persiguen a los luchadores con estos avasallamientos, les digo: llévense mi riñonera porque tiene una simbología mapuche; llévense mi lapicera y mis papeles con quienes escribo las intervenciones y la organización de una lucha contra todos ellos, contra los acaparadores de los recursos estatales. El Presupuesto presentado en esta Provincia da cuenta de ello. Ahora, el gobernador quiere un empréstito, una Sesión Especial para un endeudamiento de 10.000 millones. Es el negocio del año. El negocio del año es poner un Presupuesto deficitario para el gran negocio de la especulación financiera. Y allí están las resignaciones de los trabajadores cuando golpean la

puerta por aumento salarial y primero se honra la deuda, miles y miles de millones honrados en la deuda. Entonces, este plan de guerra ¿qué significa? Una reforma laboral brutal, extendiendo las jornadas de trabajo, eliminando los derechos jubilatorios...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan, le pido, por favor, si puede volver unos minutos a su banca que nos quedamos sin cuórum si no.

Gracias.

Disculpe, diputada.

Sra. JURE (FITPROV). —... eliminando las condiciones jubilatorias, subiendo la edad jubilatoria. Es más, teniendo ahora que nosotros mismos pagarnos nuestra futura indemnización si nos echan. Ya es el colmo. Por eso, son muy importantes las jornadas de movilización que estamos organizando y convocando para tirar abajo esta reforma jubilatoria, este pacto fiscal, los tarifazos, el endeudamiento y el gran agujero fiscal que alguien va a pagar. ¿Quién lo va a pagar? Los empresarios, ¡no!, ellos están beneficiados, el Presupuesto va para ellos. ¿Quiénes lo van a pagar? ¿Los salarios de los diputados, los funcionarios y los jueces? De ninguna manera porque están bien blindados y asegurados. Lo vamos a pagar los trabajadores. Hoy en este Recinto se va a votar en particular la supuesta Ley de blindaje contra la armonización de las condiciones jubilatorias en el Instituto. En otra época uno decía: no se alcanzó a secar la tinta cuando ya se ven... No, no, ahora ni terminamos de votar la Ley, ni siquiera se estampó la tinta sobre el papel y el gobernador acaba de entregar a todos los jubilados de la Provincia del Neuquén. Está anulada la votación en particular de esta Ley en el día de hoy, en los hechos lo está porque el pacto está sellado, y se va a ir a ese proceso de degradación de las condiciones jubilatorias de los trabajadores y las trabajadoras del Neuquén. Es un hecho. No veo a quienes han votado en general este blindaje, y que se han movilizado en plena campaña contra la reforma de la jubilación, haber criticado este pacto, no lo van a hacer.

Por eso, vamos a reforzar la movilización, por eso hay que irrumpir en el escenario político, no solamente el día que se vote. El día 6 de diciembre estamos convocando con aquellas organizaciones sindicales recuperadas por los trabajadores, incluso hablo de aquellas organizaciones sindicales que se quieren descartar, enterrar y anular a una gran movilización el 6 de diciembre y, por supuesto, el día que sea tratado en el Congreso este ataque, esta declaración de guerra contra los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Gutiérrez.

3.3.3

Día de la Gratuidad Universitaria

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Brevemente. Hoy es el Día de la gratuidad universitaria, el 22 de noviembre se declaró, bueno, el día de la gratuidad de la enseñanza universitaria, en conmemoración a la misma fecha del año 1949, cuando Perón firmó y promulgó el Decreto 29.337 en donde se suprimían los aranceles universitarios. La institucionalización de este día se llevó adelante en el 2007. Fue promulgado en el Congreso de la Nación durante el gobierno de Cristina. Y, hoy por hoy, sumándome, quizás a las palabras que hace un momento decía la diputada Jure —disculpe que la mencione—, vemos avasallados también estos derechos a partir de la quita de oportunidades y de los ajustes que estamos viviendo en materia de educación. Hoy nos toca salir a luchar y a defender esto para que todos puedan tener las mismas posibilidades, y que la Educación siga siendo un derecho al que pueden acceder todos y todas. Por eso me parecía importante recordar este día, porque son decisiones políticas, también, las que determinan las posibilidades y el acceso a la Educación de todos y todas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Sifuentes.

3.3.4

Referencia a los dichos del diputado Godoy

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

En esta Hora de Otros Asuntos quería referirme, señor presidente, a lo que ocurrió en la Sesión del día 8 de noviembre, el día miércoles. Y, justamente, hoy, vamos a tratar en particular el proyecto por el cual no entregamos nuestro Instituto de Seguridad Social a la Nación.

Y, justamente, ese Despacho de Comisión que tratamos en la Sesión del día 8 de noviembre, era de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, a la cual pertenezco. Y en ese Despacho de Comisión venía mi firma, y también pude defender a nuestra obra social y al sistema jubilatorio en la Comisión. Por lo tanto, creo que las justificaciones de haberme retirado en esa Sesión, previo a la emisión del voto, le dio lugar a un diputado de esta Cámara a tomar cualquier micrófono que encontró en el camino y, a través de las redes sociales, me sentí —por parte de él— perseguida. Mi voto para defender el Instituto de Seguridad Social estaba, hoy lo voy a ratificar en el tratamiento en particular y creo que las justificaciones, si hubiese sido contrario, las tengo que dar en mi Bloque, en mi partido, como lo he hecho, y no tengo que darlas en forma particular a determinada persona.

Me retiré de este Recinto porque tenía estudios programados en Buenos Aires, con respecto a mi salud. Y me pareció, realmente, una actitud muy baja del diputado, porque como mujer, acá adentro se habla de violencia contra la mujer y, realmente, ni siquiera solicitó a la presidencia de mi Bloque los motivos por los cuales me retiré de la Sesión.

Lamento, realmente, la actitud del diputado Godoy. Me sentí agredida y, realmente, creo que como hombre fue una actitud desafortunada.

Quiero decirle al diputado Godoy, que las mentiras tienen patas cortas y se pudo reflejar automáticamente, también a través de las redes sociales, porque también esta Legislatura había puesto en conocimiento del pueblo del Neuquén, el Despacho de Comisión que había salido de la Comisión “I”. Y digo que las mentiras tienen patas cortas y duran lo que puede durar una Sesión, señor presidente.

Así que quería manifestar esto porque, realmente, me sentí mal porque mientras viajaba, digo, cómo puede ser que un diputado que escuchó mi opinión en la Sala de Comisiones, que vio un Despacho de Comisión firmado, puede inventar semejante mentira. Pero, a veces, los atrapan los micrófonos, los atrapan los medios de comunicación y, por el solo hecho de salir en el diario, inventan mentiras.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

3.3.5

Rechazo al denominado Consenso Fiscal

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

En primer lugar, dejar asentada —como también lo manifestó mi compañero de Bloque, Jesús Escobar— la oposición de nuestro Bloque al conjunto de reformas denominado Consenso Fiscal, que firmara el presidente de la Nación con la mayoría de los gobernadores.

Dejar asentada nuestra oposición porque entendemos que es un conjunto de medidas completamente injustas, donde la búsqueda del equilibrio fiscal se busca alcanzar a través de cortar el hilo por lo más delgado, perjudicar a las provincias, que no son la Provincia de Buenos Aires, a los trabajadores, a los jubilados. Porque entendemos que supone un riesgo importante de enfriamiento de la economía de la Argentina y, también, porque nos parece de una perversidad extrema. Definido por el mismo presidente, el objetivo de todas estas reformas fiscales es llevar el

déficit al 3.2% el Producto Bruto Interno, lo cual supone un ahorro de entre 120.000 y 130.000 millones de pesos.

La sola reforma de los cálculos de los haberes jubilatorios, es decir, llevarlos al índice de la inflación, supone un ahorro, va a suponer un ahorro, va a suponer un ajuste de entre 80.000 y 100.000 millones de pesos. Claramente, la búsqueda de alcanzar ese equilibrio fiscal es sobreajustar a nuestros jubilados, a nuestros abuelos, a nuestros mayores. Nos parece sumamente perverso que en este país recaiga ese brutal ajuste sobre nuestros jubilados, sobre nuestros abuelos.

Así que no queremos dejar pasar la oportunidad para manifestar nuestra profunda oposición a todo esto.

3.3.6

Preocupación por temas relacionados con el impacto ambiental

Quiero también aprovechar el momento para dejar planteadas algunas preocupaciones en relación a temas ambientales, producto de que estamos llegando a fin de este año legislativo.

Y la primera de ellas tiene que ver con la situación de nuestros ríos y la preocupación de que, al día de la fecha, no ha sido reglamentada la Ley que sancionamos en esta Legislatura en el mes de junio de Alerta Hídrico-ambiental. Nosotros establecimos, en esa oportunidad, un plazo de sesenta días para que el Ejecutivo la reglamentara. Ese plazo se venció el 19 de septiembre. Al día de la fecha se encuentra sin reglamentar esa Ley, tan importante para abordar esta problemática.

Una Ley que, además, plantea determinados plazos, supone la creación de un Comité que es el que va a tener que diseñar un plan estratégico de alerta ambiental. Y le da un plazo de seis meses. Hoy, no está reglamentada. Y lo que es peor aún, no están en el Presupuesto de la Provincia los fondos que crea esa Ley para la ejecución de las obras, de los programas y de los proyectos que supone ese plan de alerta ambiental.

Sí, lo único que ha habido es la convocatoria a la primera reunión de este Comité, pero fijémonos la situación. Tenemos el Comité, pero no tenemos la reglamentación de la Ley, ni siquiera tenemos y contamos con los fondos que va a requerir la ejecución de los planes que tiene que desarrollar ese Comité. Entonces, profunda preocupación, porque a esta altura no tenemos la reglamentación, no tenemos los fondos para la ejecución de las obras y tampoco tenemos los fondos para el funcionamiento de ese Comité. Profunda preocupación ese tema, a la altura del año en que nos encontramos.

La segunda preocupación, tiene que ver con toda la problemática en torno a las plantas de tratamiento de residuos peligrosos.

El 20 de noviembre se venció el plazo que el Ejecutivo de la Provincia del Neuquén estableció por Decreto para que se efectivizara el traslado y el ordenamiento de las plantas de tratamiento de residuos peligrosos.

Se ha vencido esa fecha, y la verdad que la situación no ha mejorado en lo más mínimo. El caso más paradigmático: el de Comarsa; sigue funcionando, sigue violando la empresa el mismo plan de cierre que ella presentó, que estipulaba que el 30 de junio debían de cesar, debían de dejar de ingresar nuevos residuos a la planta. Infringiendo eso, la empresa día a día ingresa nuevos residuos. Ya fue multada por la Subsecretaría de Ambiente en más de 4 millones con multa, pero se tiene que hacer efectivo, efectivo el traslado de esta planta.

También le reclamamos a la Municipalidad de Neuquén que es quien, en definitiva, también le otorga la licencia comercial a esta planta. Tenemos que urgentemente resolver este problema que se incrementa en el verano. Los vecinos del oeste de la ciudad de Neuquén sufren en mayor medida, en los momentos de calor, los olores nauseabundos que se desprenden de estas plantas. Así que urge, no queda tanto tiempo legislativo para que también podamos encontrarle una respuesta de fondo a esta situación y se haga efectivo el problema del traslado de estas plantas de tratamiento.

3.3.7

Reglamentación de los mecanismos de democracia semidirecta

Y el último, y que es que no nos queda demasiado tiempo, es poder sancionar y reglamentar los mecanismos de democracia semidirecta. Nos queda no mucho, no mucho. Este fue el año número diez en donde seguimos teniendo la deuda en cuanto a reglamentar estos mecanismos, y es obligación de todos y cada uno de los diputados de esta Cámara, que juramos por la Constitución de la Provincia del Neuquén, que esto sea efectivo. Y, si no estamos de acuerdo en presentar un proyecto alternativo.... Mire, nosotros no estamos de acuerdo...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira, se le agotó su tiempo...

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —... Ya termino, redondeo.

Nosotros no estamos de acuerdo en un 100% en cómo quedaron esos mecanismos en la Constitución. Fue a propuesta del Movimiento Libres del Sur que se incorporaron a la Constitución del Neuquén esos mecanismos; en el debate de esa Convención, no salieron como nosotros queríamos, pero asumimos la responsabilidad y presentamos proyectos, adecuándonos a lo que establece esa Constitución.

Creo que quienes se oponen o quienes no están muy de acuerdo, también, están obligados a presentar despachos alternativos, por mayoría o por minoría, pero tenemos todos la obligación de que estos mecanismos se reglamenten y debiéramos hacerlo este año porque ya pasaron diez años de que le debemos estos derechos a la ciudadanía del Neuquén.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

3.3.8

Persecución a la Confederación Mapuche neuquina, a afiliados de ATE-CTA y a empleados de Textil Neuquén y de la empresa MAM

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Vamos a aprovechar estos minutos para denunciar una acusación grave que se vivió en la Provincia del Neuquén este fin de semana pasado, y que, lamentablemente, se inaugurara en esta Sesión el hecho de ni siquiera dar la posibilidad de que tome estado parlamentario una Declaración de dos bancadas en repudio a los allanamientos sufridos por militantes sociales de la Provincia del Neuquén este fin de semana.

Estos ataques, estos allanamientos temerarios ordenados por Gerez, el jefe de fiscales, es un salto en la persecución, en la estigmatización, y, sobre todo, el poner la lupa sobre militantes sociales en la Provincia del Neuquén, en sintonía con lo que está haciendo el Gobierno nacional en muchos... en muchas provincias, y replican los gobernadores; y, acá, denota esa adhesión. Más que la adhesión al pacto fiscal, y todo esto que se ha denunciado acá, también, es la adhesión a la criminalización de la protesta, es una adhesión a aplicar en la Provincia del Neuquén estos operativos gravísimos contra las libertades democráticas. No es una rayo en cielo sereno porque ya había, Gendarmería Nacional había hecho tres operativos en comunidades pertenecientes a la Confederación Mapuche en la Provincia del Neuquén con un armado presentado por el fiscal Gerez en el que se hizo todo un montaje en el lof Fvta Xayen de gente que ha vivido todo el tiempo en esos lugares, reconocidos por sus vecinos, hasta por el mismísimo intendente de El Chañar que conoce personalmente a esas familias y que desmintió absolutamente cada una de las imputaciones falsas del fiscal Gerez. Estos seis allanamientos se suman, también, a los más de cincuenta compañeros y compañeras procesados de la Confederación Mapuche en nuestra Provincia.

Ahora se habla y se anticipa el procesamiento y causas judiciales para más de doce trabajadores y trabajadoras de ATE-CTA por las manifestaciones que se produjeron en el último tiempo. Y a eso

agregar el tratamiento judicial que le dieron a las obreras textiles por su pasión y causas judiciales y penales que tuvieron previas como amenaza contra las obreras. Y ahora los compañeros de MAM, los obreros de MAM, que se les abrieron causas judiciales por el hecho de reclamar su puesto de trabajo en la fábrica, mientras todas las denuncias por *lock out* patronal que sufrieron, tanto la Textil Neuquén como el señor Bergese de MAM, dueño de MAM y de varias empresas petroleras, se cajonean y se tiran para atrás.

¿Pero quiénes son estos jueces? Justamente de eso quería hablar, porque hace poco fue un escándalo y causó un malestar enorme la jubilación de privilegio a la que accede el exjuez Badano, que fue destituido del Poder Judicial en el 2008, y después hasta la Corte Suprema ratificó su destitución por incumplimiento de los deberes de funcionario público. Este mismo Badano fue el que hace varios años atrás, en 2005-2006, según relata y apareció en los diarios de nuestra región, en el diario *Río Negro*, este juez Badano fue el que bajó y sacó de la causa, justamente, a un fiscal que tenía créditos con el IADEP, créditos personales impagos por la compra de casas, de cosas particulares, del quien es hoy fiscal Vignaroli, que es el que está llevando adelante las causas contra los trabajadores, contra los mapuches, contra los obreros de MAM.

Entonces, entre fantasmas no se pisan las sábanas. Un corrupto cubre a otro corrupto; un destituido cubre al otro; y estos tipos con jubilación de privilegio y sueldos de privilegio son los que vienen a ordenar allanamientos contra militantes sociales. Nuestro más enérgico repudio desde esta banca y entendemos que no es una cuestión solamente que se le ocurre al trasnochado de Gerez, sino que esto tiene que ver con un plan político.

Porque este plan de ajuste, la reforma laboral, la reforma tributaria, sabe que la van a tener que aplicar a los palos, saben que necesitan el garrote, saben que necesitan un Poder Judicial absolutamente adicto a estos armados de causas contra los trabajadores, a este armado de causas contra el pueblo mapuche que después nos llenamos la boca, se llenan la boca hablando de los trabajadores y de nuestros pueblos originarios. Entonces, esto nos parece que es gravísimo, esta escalada es gravísima. Y las declaraciones del señor Gerez diciendo que tendrían relación porque levantan la libertad de Jones Huala, y demás.

Nosotros la levantamos desde esta banca, públicamente. Nosotros visitamos al lonco Jones Huala en la cárcel, y les quiero decir que Jones Huala no tiene ninguna causa nacional, por lo cual está detenido es por un pedido de extradición de Chile que ya había caído, que ya le habían dado de baja. Sin embargo, el juez Villanueva, otro personaje neuquino, que lo tenemos acá, está subrogando en forma muy extraña y muy interesado en esto... Y en esta relación en la que tienen la Justicia chilena, la Justicia pinochetista chilena con los operativos conjuntos que están mostrando.

Entonces, yo quiero decir que cada ataque a las libertades democráticas no es solamente hoy contra los mapuches, no es Jones Huala, no es la RAM, que es un fantasma que inventó este Gobierno, sino que tiene que ver con aplicar los planes de ajuste al conjunto de los trabajadores.

Por eso, todas las organizaciones de trabajadores tenemos que repudiar este tipo de hechos porque cada uno de esos ataques va en contra nuestra y, aunque no le hayan dado ni estado parlamentario a nuestro proyecto de hoy, estos proyectos se van a expresar en la calle con la movilización.

Gracias, presidente.

3.3.9

Despedida de la diputada Chani Sapag

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

La invito a la diputada Sapag, por favor, si nos puede acompañar desde acá, a dirigirnos estas palabras. Chani nos acompañó durante mucho tiempo, como ustedes saben, como vicepresidente 1.^a, quien presidió muchas veces la Sesión. Así que, por eso, la invito a que se despida desde este lugar. *[La diputada Sapag ocupa el sitial de la Presidencia, en tanto que el presidente Figueroa se ubica en el que le corresponde a la Prosecretaría Legislativa].*

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias.

La verdad que dos minutos.

La verdad que para mí es todo agradecimiento. Hace dos años nos reunimos acá todos los diputados electos y la verdad que hemos convivido y compartido días realmente muy lindos, sobre todo, hemos nutrido lo que son los afectos, que para mí es lo más importante.

En política y en la vida, se puede tener muchas diferencias, se puede hacer acusaciones, juzgar, prejuizar, se puede tener opiniones duras y diferentes contra el Gobierno de turno o contra los gobiernos de turno. Pero de lo que estoy segura es que todos los que estamos ocupando una banca con tanta responsabilidad, lo hacemos con lo mejor que tenemos, con una entrega total a nuestra querida Provincia y a cada ciudadano neuquino.

No es fácil mudarse; no es fácil mudarse en la vida; no es fácil mudarse desde Caviahue a Neuquén; no es fácil mudarse desde Neuquén a Buenos Aires. Es complejo y de una gran responsabilidad, una gran responsabilidad con los ciudadanos neuquinos. Sobre todo, para aquellos que creemos que la política es la construcción, no la destrucción; la construcción permanente, la construcción en el disenso, pero haciendo honor a los valores, al respeto, a la libertad, a la verdad, a los valores básicos de la vida.

Quiero decirles que vivimos en una sociedad compleja —que es lo que pienso yo—, una sociedad individualista, egocéntrica, consumista; una sociedad difícil, con muchos problemas: falta de trabajo, sectores postergados.

La gente nos necesita. Neuquén nos necesita a todos, pero nos necesita unidos en las diferencias; nos necesita sinceros, nos necesita con el corazón abierto. No necesita hipocresía ni gritos; no necesita que atormentemos más a la gente con nuestros discursos que a veces no les llega a la solución de cada familia, sino que nos involucremos en la vida de cada familia, desde acá, desde el corazón, desde los sentimientos y desde la responsabilidad que nos cabe.

Decirles a todos los asesores que tienen una gran responsabilidad. Una gran responsabilidad todo el tiempo, en acompañar a sus diputados, en traerles las mejores ideas, los mejores proyectos, hasta llamarles la atención cuando no están de acuerdo con algo, pero tienen una gran responsabilidad. Es un honor estar en la Casa del pueblo, es un honor para todos, no solamente para los diputados, sino quienes acompañan a los diputados y tenemos que asumir todas las responsabilidades.

Agradecerte, Rolando [*se dirige al presidente Figueroa*], yo no soy muy protocolar, hemos construido una amistad con consensos y disensos, hemos discutido, pero jamás hemos faltado a eso que es el sentimiento y el afecto.

Yo estoy más que agradecida, a vos y a toda la gente de Cámara: Julieta, Pepé, Bea, no, no me la nombres... me acuerdo cómo se llama... a todos, a todos y a cada uno. Estoy sumamente agradecida. Yo no me quiero olvidar de ninguno, hice una listita, con las autoridades de Cámara. Por supuesto, con los diputados de cada Bloque, tanto con propios como con extraños tenemos más afinidades y menos afinidades; pero lo que les aseguro es que estoy por demás agradecida del apoyo y del acompañamiento que he sentido siempre. Tanto con propios como con extraños, uno se lleva mejor o peor, pero de lo que estoy segura es de que cada uno en su sentimiento piensa que da el máximo para nuestra querida Provincia.

Yo no puedo olvidarme, de ninguna manera, de los... de mi equipo. Mi equipo ha sido y es incondicional, trabajadores incansables, comprometidos con la Casa, comprometidos con el pueblo neuquino. No miden horarios, no miden días, no miden fines de semana, no miden absolutamente nada cuando hay que salir al interior, ahí ponen la garra suficiente y hasta plata de sus bolsillos para poder hacer estas recorridas que hacemos permanentemente por nuestra querida Provincia.

Así que más que agradecida y seguiremos trabajando juntos.

Por supuesto, que a todos los sectores de la Casa, no me voy a olvidar de ninguno, a cafetería y limpieza, administrativos, biblioteca, capacitación, informática, recepción, mantenimiento, seguridad, a todos; a prensa, a todos, absolutamente a todos. No quiero, a veces uno no quiere nombrar por no olvidarse, pero hoy es un día de agradecimientos.

Decirles que, más allá de los partidos políticos, más allá de lo que pensemos cada uno, que lo que les pido, y que sigamos es con la verdad, y de frente hacia el pueblo neuquino, que

construyamos esta Provincia cada vez mejor. Que tenemos tanta responsabilidad, tenemos la Provincia más linda del país y tenemos la gente más linda del país. Solo nos queda llevarle un poco de paz. Yo escucho cuando se discute —y no soy de intervenir demasiado en esos apasionados discursos—, y pienso en la vida diaria de cada neuquino y eso es lo que más me conmueve, en la vida diaria de cada uno de ellos que nosotros podemos transformar, acercándonos de otra manera.

Así que agradecerles; agradecerte, Rolando y, por supuesto, en la Cámara de Diputados de la Nación, más allá del partido político al que pertenezca cada uno, estarán las puertas abiertas para los mejores proyectos que podamos debatir para nuestra querida Provincia del Neuquén.

Todo agradecimiento, muchas gracias. [*Aplausos. La diputada Sapag regresa a su banca*].

- Reasume la Presidencia su titular, contador Rolando Figueroa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, Chani.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Muy brevemente, mi reconocimiento al trabajo de la diputada Sapag, de Pepé y de Patricia que nos van a dejar para cumplir y asumir otras responsabilidades.

3.3.10

Reflexión sobre la problemática con los jubilados

Y voy a reincidir en la alocución o en la temática que un diputado precedente ya hizo uso, en relación al pacto o acuerdo fiscal. Vale alguna consideración hacia las responsabilidades de los funcionarios que lo suscriben o que lo votan; vale también una consideración hacia la acción de los legisladores o de las personas que hacen a la política. Quiero hacer énfasis en este pasaje solamente, atento a las palabras escuchadas, que la política es un acto colectivo. El inmiscuirse en la problemática de las personas es absolutamente necesario, pero cuando un funcionario representante de un pueblo vota o se expresa en consecuencia, se está inmiscuyendo muchas veces en el bolsillo de las personas, en la mesa de las personas, en el futuro de las personas. Entonces, trascendente la acción política vista desde lo colectivo, desde lo general, desde la responsabilidad que el cabe a todo aquel que dice representar al conjunto.

En esta línea, por segunda vez en el período de Macri a la fecha, utilizan a los jubilados como un elemento mordiente, como un objetivo encubierto en la transformación que pretenden realizar de otras temáticas.

En la Ley de Reparación Histórica de los jubilados nacionales venía el discurso, la acción, a la búsqueda de como dice la connotación del nombre, Reparación Histórica, y en el artículo 5.º o en el Capítulo V nos meten la armonización de las cajas provinciales en la... a la caja nacional. Nos meten ese paquete que hoy vamos a tratar de sacárnoslo de encima, los legisladores de la Provincia del Neuquén. Encubiertamente utilizan objetivos que parecen trascendentes para meterle la mano al bolsillo de los jubilados. Están muy cerca de los jubilados; ahí, están al lado de los jubilados. Se solidarizan con sus causas, pero le meten mano al bolsillo. En ese caso trasladando las cajas provinciales a lo nacional, tratando de homologar edad, porcentaje.

Ahora con el pacto fiscal veintitrés gobernadores suscriben, en una pretendida reforma de altísimo riesgo para provincias como la nuestra, porque se meten, nada más, ni nada menos, que con la quita progresiva de Ingresos Brutos. Pero sobre esa connotación, sobre esas palabras, sobre esa denominación de pacto o acuerdo fiscal, nuevamente, aparecen los jubilados como el objeto de la privación, el objeto de la depreciación, el objeto del quite. Les van a sacar a los jubilados que tienen la jubilación mínima en el transcurrir del año, alrededor de 12.000 pesos, 1000 pesos por mes. Esa es la plata que, de acuerdo a las estimaciones, se les va a sacar y lo venden como que tienen la ventaja de que las adecuaciones de asignaciones van a ser trimestrales. Entonces, como van a ser

trimestrales y antes eran por semestre, eso parece interesante; pero lo cierto es que hay una quita estimada en más de 100.000 millones en la República Argentina sobre los haberes de los jubilados.

¡No se puede tolerar que los gobernadores de las provincias argentinas adhieran al pacto fiscal sin visualizar la problemática de sus jubilados! Los jubilados que los han votado, los jubilados que viven en su territorio, los jubilados que prácticamente no pueden reclamar porque están, muchos de ellos, en situaciones difíciles.

Les metemos, por segunda vez, en el poco tiempo del gobierno de Macri claramente a los jubilados, la mano encubierta en propuestas diferentes.

Y, después, vale, porque el debate se va a seguir dando en la Cámara, pero vale tener presente la estafa electoral para todos los trabajadores que genera Macri cuando les promete que les va a quitar el impuesto a las ganancias y ahora utiliza el impuesto a las ganancias como mordiente, como objetivo, como botín de reparto ante los gobernadores, es el impuesto a las ganancias el elemento compensador. Están poniendo en consideración de la compensación plata que es de los trabajadores y que ha sido Macri votado por esas promesas electorales. Una estafa electoral, que le mete la mano al bolsillo de los jubilados, que le mete la mano al bolsillo a los trabajadores y que suscriben los gobernadores con... solamente se puede explicar a través de una extorsión, a través de una presión. Aparece el gobernador Gutiérrez manifestando que ha logrado sacar el gravamen a las petroleras y que va a seguir asistiendo Nación a la caja de jubilaciones. Sacar algo que nadie le pidió que se ponga y aceptar un acuerdo que le disminuye progresivamente los Ingresos Brutos a la Provincia, le mete la mano a los jubilados y desatiende flagrantemente un compromiso electoral para con todos los trabajadores del suelo argentino, que es devolverles el impuesto a las ganancias. De eso se trata el tema que vamos a discutir prontamente.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a dar inicio al tratamiento del primer punto del Orden del Día, que hemos puesto tal cual se ha solicitado en esta Cámara: el Proyecto 9767, Expediente P-029/16, que trata, precisamente, del Proyecto de Comunicación por el cual se insta al Congreso de la Nación Argentina a discutir el régimen laboral y previsional diferencial para los trabajadores de telecomunicaciones que realicen tareas riesgosas e insalubres. Hoy nos están acompañando —como antes dije— los trabajadores de Copelco, Telefónica de Plaza Huincul.

5

**INSTAR AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA A
DISCUTIR UN RÉGIMEN LABORAL Y PREVISIONAL DIFERENCIAL
PARA LOS TRABAJADORES DE TELECOMUNICACIONES**

(Expte. P-029/16 - Proyecto 9767)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se insta al Congreso de la Nación Argentina a discutir un régimen laboral y previsional diferencial para los trabajadores de telecomunicaciones que realicen tareas riesgosas e insalubres, equiparándolo con el Convenio Colectivo de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
(*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Quiero saludar a las compañeras y a los compañeros que han trabajado mucho por este proyecto, y por fin, un proyecto que presentamos el día 6 de junio del año pasado, luego de un arduo debate hemos logrado, hoy, tener este Despacho que pretende transformarse en una Comunicación para

que los trabajadores de telecomunicaciones, que tienen reivindicaciones sumamente importantes que vamos a explicar luego, están planteando la necesidad de que el Congreso de la Nación trate y vote un régimen preferencial ante la situación riesgosa de su trabajo y de desgaste. Y no solamente laboral, sino un régimen previsional que les permita a los trabajadores llegar vivos a la edad jubilatoria. Y estamos hablando de los trabajadores de telecomunicaciones que realizan tareas en la telefonía, en Internet, en video cable y en tareas de monitoreo de seguridad. Estamos hablando de una situación de defensa de la salud física, psíquica, de la integridad de las personas que realizan esta tarea e incluso en la optimización del trabajo que llevan adelante.

- Asume la Presidencia la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

Sra. JURE (FITPROV). —Estamos conociendo, en los debates y en la participación de los compañeros en la Comisión, condiciones extremas a las que están expuestos en su tarea cotidiana. Estamos hablando de condiciones climáticas, de trabajo en espacios reducidos, de trabajos en altura, de riesgo eléctrico a pesar de que muchas de las tareas que ellos realizan no tienen tendidos con electricidad, pero en lo que se refiere a la reducción de costos de las empresas se comparten los postes de las líneas telefónicas o de Internet, y el riesgo eléctrico es importante, con descargas, que han sufrido los trabajadores situaciones —incluso— que en la altura han generado muertes de compañeros por realizar esta tarea en estas condiciones. Además de eso, se suma la cantidad de horas extremas en las que están realizando sus tareas, el sometimiento al ruido. Y existen patologías, que podemos describir algunas, como la tendinitis, la cervicalgia, la alteración en cuerdas vocales y audición, problemas visuales, síndrome del túnel carpiano, estrés, fatiga mental, saturación física e irritabilidad, y las más extremas —como decíamos recién—, la exposición a la muerte por trabajos no solamente en altura sino el quiebre de los postes que muchas veces no son remplazados, desmoronamiento de techos en donde ellos tienen que realizar las tareas, desplazamientos, altos vientos porque trabajan en difíciles condiciones climáticas.

El desarrollo tecnológico que hay en el sector debería permitir la reducción de la jornada laboral y mejores condiciones laborales, pero esto no se presenta de este modo porque la explotación capitalista necesita de una ganancia del trabajo vivo que realizamos los seres humanos. Entonces, los compañeros, contradictoriamente con los avances tecnológicos están sometidos a condiciones muy precarias de trabajo. Por lo tanto, el establecimiento de un régimen especial que atienda a las mejoras en las condiciones laborales y previsionales debe ser defendido y, por eso, en el articulado toma en consideración el Convenio Colectivo de la Federación Argentina de los Trabajadores de Luz y Fuerza. Hay otros trabajadores que tienen un régimen previsional con una edad jubilatoria menor, como son los trabajadores de la UOCRA. No podemos, podemos —porque existe esa situación— imaginar trabajadores que están haciendo estas tareas en altura, con más de 50 años, y que se están exponiendo cada vez más. Entonces, votar favorablemente este Proyecto de Comunicación y transformarlo concretamente en un aporte a la lucha que vienen llevando adelante los compañeros y las compañeras que trabajan en telecomunicaciones es sumamente importante para que en el Congreso de la Nación se pueda tratar, definitivamente, un Proyecto de Ley que mejore sus condiciones laborales y previsionales.

En síntesis, este sería el informe y el fundamento en base a la lucha de los trabajadores que han llevado adelante los reclamos y en memoria de todos los compañeros que han caído muertos por las extremas condiciones laborales a las que están expuestos.

Gracias, señora presidenta. [*Aplausos*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Jure.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, señora presidenta.

Primero, saludar a los trabajadores de las cooperativas telefónicas.

Y desde nuestro Bloque vamos a apoyar esta iniciativa. Es un reclamo justo, un reclamo, bueno, yo conozco, más allá... este proyecto tiene ya en nuestra Legislatura más de un año, ¿no? Pero

conozco este reclamo por el contacto que uno tiene con la cooperativa eléctrica de San Martín de los Andes que también tiene este problema de cómo están encuadrados o qué convenio colectivo los encuadra. Así que, desde este lugar, vamos a apoyar.

Sabemos y somos conscientes todos los que firmaban el Despacho y también entiendo que quien ha propuesto este proyecto, que este es un momento donde la ola política o la intencionalidad política con estos regímenes especiales, lejos de ir a incorporar más trabajadores, tiende también a armonizar estos regímenes bajo un solo régimen. En esto creo que hay un error conceptual del presidente de la Nación, pero bueno, que responde a su visión política, del mundo, de la economía, de la sociedad, de entender que todos estos regímenes, el régimen de los trabajadores de la construcción, los trabajadores telefónicos, etcétera, que tienen regímenes previsionales diferenciales o especiales, entienden que son regímenes de privilegio y, en realidad, no son de privilegio, sino que son regímenes que están pensados en las características de cada una de las tareas que llevan adelante estos trabajadores, por lo cual necesitan una atención especial.

Esto, entendemos que es lo que se está buscando, bueno, parte se ha hablado con... no solo se está armonizando Nación y Provincia, sino, también, armonizando estos regímenes, lo que quizá no puedan lograr en la Legislatura nacional, lo van a intentar lograr en cada uno, ante cada convenio colectivo de trabajo. En la Provincia del Neuquén ya tenemos experiencia.

Más allá de todo esto, apoyar, creemos que es una buena iniciativa y entendemos que es importante que la Legislatura del Neuquén dé apoyo a estos trabajadores.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Carnaghi.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidenta.

Adherir desde el Bloque del MPN a lo dicho por los diputados preopinantes. Saludar a los vecinos de Cutral C6, muchos de ellos conocidos y amigos. Hemos estado reunidos hablando de este tema en Cutral C6 y no dudamos en acompañar este reclamo que, ojalá, pueda pronto tener una pronta resolución.

Adherimos a todo lo dicho; agregar más cosas sería redundar, tanto de la diputada Jure como del diputado Carnaghi.

Así que, un abrazo para ellos y cuenten con el apoyo de nuestro Bloque.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Caparroz.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidenta.

En primer lugar, saludar a los trabajadores y trabajadoras, un gusto tenerlos en la Casa. Bienvenidos.

Y, en segundo lugar y muy breve, adelantar el voto afirmativo del Bloque del Movimiento Libres del Sur, el saludo que es de mi compañero Santiago Nogueira y el mío, y, bueno, reiterar el saludo y el abrazo para ustedes.

Y, ojalá, esto pueda tener un correlato afirmativo en Nación. A no bajar los brazos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Escobar.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidenta.

Saludar a los compañeros, compañeras que han estado peleando por este proyecto, que se organizaron y que lo vienen luchando, reclamando desde abajo, pero también el hecho de que hayan venido hasta acá, de que se haya tomado este proyecto de esta banca, es importante para darle visibilidad a una pelea que muchas veces se esconde, se tapa, y más en esta época, como bien se dijo acá, en la que vienen por las jubilaciones de los trabajadores y trabajadoras; se está atacando a las cajas, las cajas provinciales, las cajas nacionales. Con esto de la armonización quieren emparejar la pobreza y, en el medio de eso, plantar una bandera de lucha en defensa de una jubilación, como corresponde, nos parece que es un ejemplo para miles de trabajadores. E incluso, esta pelea que están dando los compañeros, yo creo que tiene que ser inspiradora para muchos trabajadores y trabajadoras que hoy no

tienen una representación o su representación sindical les vende los negocios por cuatro pesos, como está pasando con la mayoría de la burocracia sindical a nivel nacional.

Y cuando se habla de jubilaciones de privilegio para los trabajadores y trabajadoras y lo dice, justamente, un presidente que no trabajó nunca, que nació... un nene, un nene de papá que nació en cuna de oro y heredó su fortuna en la época de la dictadura militar, como es Mauricio Macri, la verdad que es una vergüenza. No tiene vergüenza y no sabe lo que es un trabajo. No conoce lo que es una pala; o sea, siempre ha vivido de rentas. Entonces, no tiene ningún derecho a hablar de los jubilados ni de los trabajadores porque no tiene ni la menor idea de lo que es, solamente la explotación que tiene sobre sus empleados.

Por eso, nos parece importante que, ante esta situación, los trabajadores se planten y luchen y que cuenten con nosotros porque esta pelea, esto que hoy vamos a votar acá, lo vamos a defender en la calle, tanto acá como a nivel nacional.

Así que, fuerza, compañeros; fuerza, compañeras, y adelante con esto.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, saludar a nuestra gente, es la gente de nuestra comunidad, a la cual conocemos de distintos lugares. Sabemos de su compromiso con la Cooperativa en donde trabajan.

Y también para reivindicar un poco esta teoría o esta historia de reivindicación de los trabajadores, porque yo creo que —como muy bien lo dijo hoy uno de los miembros que actuó o que habló en la Hora de Otros Asuntos— se vienen épocas difíciles, épocas arduas de grandes modificaciones, ni buenas ni malas ni peores, para lo cual todos tenemos que estar preparados, capacitados y hacer una discusión conforme a las normas constitucionales preexistentes.

Y refiriéndome a ello, y para apoyar esta Comunicación, voy a decir que hay un principio general del derecho que dice: igual remuneración por igual tarea. Son preceptos constitucionales, no son inventos ni se puede hacer por un legislador solo o aislado. Normalmente, los preceptos constitucionales tienen una preexistencia con la organización social, con el acuerdo, con el gran acuerdo social.

Por lo tanto, lo que estamos reclamándole hoy al Congreso de la Nación no es ni más ni menos que cumplir con esos preceptos constitucionales.

Están haciendo una tarea determinada y no están dentro de las prerrogativas o las bondades que tiene otro gremio. No sé si soy clara.

Por eso, tenemos que apoyarlo e instar al Congreso a que, cuando vaya a estudiar, en este momento, no solo esto, sino otras tantas reformas, tenga en cuenta nuestras constituciones, los acuerdos internacionales y fundamentalmente, señora presidenta, ya que usted va a ser una de las integrantes del Congreso, nuestra propia historia de país y también de país sudamericano, en un contexto nacional e internacional donde creo que hubo sangre, hubo sudor y hubo lágrimas para llegar a la construcción de nuestra institucionalidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputada Mucci.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical saludar a los trabajadores que nos acompañan y adelantar el voto positivo a los reclamos que aquí se han solicitado.

Nada más.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidenta.

Es para adelantar nuestro voto positivo, el acompañamiento a este proyecto.

Como bien se manifestó acá, quizá vayamos en el sentido inverso al que viene la época.

Y acá, realmente, es muy bueno que reflexionemos sobre esto, porque vamos a acompañar decisiones, en los próximos días, que tienen que ver con las convicciones y que tienen que ver con las presiones de un Gobierno nacional que marcha claramente en el sentido contrario a este tipo de cosas.

Acá se expresó con toda claridad: lo único que estamos haciendo es pidiendo al Congreso Nacional que a un sector de trabajadores, que está en inferioridad de condiciones con respecto a otros trabajadores que hacen el mismo trabajo, se lo ponga en la Ley en igualdad de condiciones al resto. Solo eso estamos pidiendo.

Pero ante un Gobierno que llama jubilaciones de privilegio a los empleados de la UOCRA, que llama jubilados de privilegio a los jubilados docentes, no entiende lo que es el trabajo, no entiende lo que es la diversidad de trabajo que hace cada una de las personas que trabaja en la actividad privada y dentro del Estado.

La verdad, que hace muchos años que Argentina viene respetando los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo respecto de la progresividad de las leyes.

Esto que estamos pidiendo es una Ley progresiva: a los derechos que ya tienen los trabajadores agregarle un derecho más, una seguridad más. Generar —con las condiciones que tienen— mejor calidad de vida para esos trabajadores. Todo lo demás que estamos discutiendo, a partir de las medidas nacionales, vienen en el sentido contrario; la quita de derechos, retroceder en los derechos laborales y retroceder a etapas previas al peronismo, cincuenta, sesenta años atrás.

Entonces, me parece que hay que tener un concepto más global y más general de lo que está pasando, porque acompañar esto y después votar las otras cosas que se están votando en nuestra Provincia y en este país, la verdad que me parece toda una contradicción.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Podestá.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO) —Gracias, presidenta.

En primer lugar, deseo saludar a los trabajadores, y aclararles que, honrando el compromiso que asumí personalmente, primero en mi carácter de presidente de la Comisión “I”, donde se emitió este Despacho, y después también en nombre del Bloque y del interbloque que integro, por supuesto, adelantarles que voy a estar acompañando esta Declaración que —como bien se les dijo— si bien no podemos determinar cuál será la suerte del proyecto que habrá de discutirse en el Congreso Nacional, significa —aunque más no sea— una clara manifestación de voluntad de parte de nosotros, de nuestro interbloque, en el sentido de que adherimos a la discusión de un proyecto que contemple y contenga las actividades que ellos desarrollan que claramente están identificadas con otras que tienen un reconocimiento diferencial de cómputo de años y que considera las actividades en particular por su riesgo, por su especial exposición.

Ratificando este acompañamiento, convencidos de que... de que merece ser tratado y que ojalá, deseamos, sea considerado positivamente en el Congreso, no puedo dejar de mencionar, señora presidenta, en razón de las alocuciones previas que se hicieron, mi fastidio, mi enojo, mi sorpresa. ¡Bah! Ya no me sorprende. La verdad que no me sorprende. Pero no entiendo estas referencias, estas suerte de... estos posicionamientos en carácter de profetas de épocas, donde se habla de tiempos oscuros, donde se habla de épocas... Que me expliquen por qué, entonces, en los tiempos precedentes recientes, estos temas no se trataron. Que me expliquen por qué —o mejor que a mí, que se lo expliquen a los trabajadores—, por qué hace diez, doce, quince años, no se consideró un proyecto similar y no se consideraron sus derechos. ¿Será porque ellos no querían? Lo dudo.

Entonces, dejemos de profetizar y de hablar de épocas oscuras cuando los hechos dicen otra cosa, y, en todo caso, no todo se puede contextualizar y referir a temas que exceden ampliamente a este en particular; que si habláramos de reformas al sistema jubilatorio, que si habláramos de reformas al sistema laboral. Estamos hablando de un caso concreto en el cual nosotros —espacio Cambiemos—, representantes locales en esta Legislatura del presidente Macri, adherentes a su Gobierno, al cual apoyamos, estamos diciendo que estamos de acuerdo con que se discuta un régimen preferencial que mejore y reconozca sus derechos. ¡Qué más tenemos que decir! ¡Qué más tenemos que decir para que no se nos... no se nos enrostre una supuesta intención oscura sobre los derechos de los trabajadores! ¡Es necesario que cada vez que discutimos estas cuestiones en las que hay una posición clara, precisa de nuestra parte, tengamos que estar despejando intereses oscuros! ¡El oscurantismo de la época a la que se refiere! Entonces, explíqueme ¡cómo se define la época de

los doce años en los que estos derechos no se reconocieron! ¡No se reconocieron! Explíquenme, ¡cómo lo tenemos que decir! ¡Qué más tenemos que decir! Lo decimos a conciencia, lo decimos con la certeza de que estamos haciendo lo correcto. Lo decimos con la certeza y con la esperanza de que sea esta la posición que adopten los representantes que, en el Congreso de la Nación, también representan al Gobierno nacional. ¿Podemos tener absoluta de certeza de cuál será la posición? ¡No, absolutamente que no! Es suma de voluntades. Pero lo estamos haciendo con la plena convicción. Entonces, dejen de enrostrarnos a nosotros, referentes del Gobierno nacional, algo que es mentira y que les cabe, en todo caso, a quienes —por mucho tiempo— tuvieron la oportunidad de, verdaderamente, reconocer derechos, y no lo hicieron, no lo hicieron.

Por eso, esta gente sigue peregrinando para que se los reconozca.

Por eso, hoy sucede en esta Legislatura una Declaración en este sentido, de la cual Cambiemos tiene el honor, el orgullo de participar.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Canuto.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señora presidenta.

Quiero informarles y saludar a la flamante nueva Dirección de SOETyM que se ha puesto al hombro, antes de ser la nueva conducción, la tarea y también el mandato de esta lucha común que hemos dado, haberse acercado al Bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores para transformarnos en voceros y defensores en el Parlamento de una lucha que los trabajadores están dando todos los días en su lugar de trabajo, en su organización sindical, cuando, obviamente, estamos en un momento de absoluta adversidad contra los trabajadores.

La votación favorable a este Proyecto de Comunicación es el reforzamiento de la lucha de los trabajadores en un momento en donde la reforma laboral y previsional intenta ir mucho más a fondo de las condiciones que hoy los compañeros denuncian como insalubres e insoportables. Entonces, hemos puesto todas nuestras energías, la tenacidad, la organización, la persistencia, teniendo un proyecto desde junio de 2016 en tratamiento, en deliberaciones, en asambleas y que, finalmente, en el día de hoy, se va a transformar en un instrumento más, que no va a remplazar de ninguna manera a la fuerza organizada de los trabajadores en su lucha, en su movilización.

Así que agradecida a los compañeros y esta lucha la tenemos que continuar.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Jure.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Desde ya, anticipar el voto, ya lo dijo nuestro presidente de Bloque, no iba a hablar, simplemente agradecer la presencia aquí de los trabajadores, me tocó estar en la Comisión con ellos.

Pero la verdad que se escuchan algunas alocuciones de diputados que pertenecen al Gobierno nacional de Cambiemos, al gobierno de Macri. Entonces, dice y pregunta: ¿qué pasó en estos doce años? ¿No se reconoció? Y yo le tengo que decir que, bueno, que sí, nos faltaron muchas cosas por hacer —y lo reconocemos—, pero de lo que sí estamos seguros es de que a estos doce años le llamamos la década ganada porque hubo paritarias, porque se respetaron las paritarias, porque siempre los incrementos salariales estuvieron por encima de la inflación, porque se lograron jubilaciones dignas, se llegó con la... con la jubilación a tener el 600% de aumento de cuando nosotros nos iniciamos en el 2003. Y tanto el presidente Néstor Kirchner que decía: estamos saliendo del infierno, como... como nuestra presidenta, cuando, quizás, tomaba una medida que no fue grata para muchos, como tener que pagar el impuesto a las ganancias de los haberes para, justamente, posibilitar a otros trabajadores que pudieran acceder al trabajo, hoy ya no podemos discutir eso porque lo que estamos discutiendo es el trabajo, lo que estamos discutiendo es la precarización laboral y lo que estamos discutiendo es una Argentina centrada, fundamentalmente, en la Provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Buenos Aires y con un interior que molesta y que solamente van a venir al Neuquén por los recursos de Vaca Muerta. Y la verdad que nosotros no lo sacamos en una noche en la que no podemos dormir y, entonces, se nos ocurre decir tales o cuales

cosas. Macri lo dijo, Macri habló de jubilaciones de privilegio para los docentes y para los empleados de la construcción, y dijo que todos se tenían que jubilar a la misma edad. Lo dijo él. Que se haga cargo. Si hay diputados que no opinan lo mismo, bueno, en buena hora, estaremos de acuerdo en esas cosas con algunos diputados de Cambiemos. Pero también veamos lo que dijo el diputado López, donde su papá trabajaba y demás y que podíamos llegar a trabajar hasta los 100 años. Diciendo, bueno, lo que se está diciendo ahora, es que contempla este nuevo régimen, que es la prolongación, aumentar la edad jubilatoria.

Entonces, queridos compañeros trabajadores que están hoy aquí en este Recinto, nosotros no nos avergonzamos de nuestro Gobierno. Nos hacemos cargo. Les pedimos disculpas si no hemos logrado reconocerlos equiparando sus salarios a los de empleados de Luz y Fuerza, pero con el firme convencimiento de que si llegábamos al Gobierno, íbamos a seguir trabajando por el derecho de los trabajadores. Y como pensamos también que esta es una rueda que da vuelta, indudablemente, los vamos a apoyar ahora, los vamos a seguir apoyando y vamos a seguir trabajando por la felicidad del pueblo neuquino, y por el beneficio de todos los trabajadores y trabajadoras.

“No a la flexibilización laboral”.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Parrilli.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidenta.

Voy a ser breve.

Hacer un revisionismo de la historia reciente, para nosotros sería muy fácil. Tenemos todos los datos en la mano: podemos hablar de universidades; de agua potable; de desarrollo laboral; de puestos de trabajo; podemos hablar de cantidad de paritarias nacionales; podemos hablar de crecimiento del salario real; podemos hablar de disminución de indicadores duros dentro de la Salud, como mortalidad infantil, un indicador que da mucho, muchísimo orgullo poder mostrarlo; mortalidad materna. Todos indicadores que hacen a la calidad de una gestión de Gobierno.

Yo solamente voy a particularizar en que no debemos, los legisladores, afrontar el debate legislativo desde lo personal porque se enrarece el debate. Lo que estamos sosteniendo es que el gobierno de Macri viene a disminuir, viene a sacar, viene a achicar derechos, viene a retirar recursos, viene a concentrar recursos económicos, viene a disminuir la distribución de la riqueza, y lo manifiesta. Entonces, como lo manifiesta, lo único que hacemos en relevarlo, ponerlo en conocimiento público, ampliarlo.

Porque tiene una particularidad: juega con esto de la posverdad, que no es ni más ni menos que la mentira, eso es la posverdad: la mentira. Entonces, esconden, sacan, ponen, transforman y construyen luego un imaginario colectivo a través de los grandes medios de comunicación que torna, más de una vez, el sentido común en un sentido al servicio de los intereses del Gobierno. Entonces, hay que relevar las cuestiones.

Macri, en el pacto fiscal, en audios que todos debemos haber escuchado si quisimos escuchar, les dice a los gobernadores: en la próxima paritaria tienen la oportunidad de disminuir el salario a todos los trabajadores del Estado. Entonces, vienen por reducir, por achicar. Por eso, está lejos de ser esto que estamos aprobando una política en coincidencia con las políticas nacionales, no con la voluntad de los legisladores que lo van a votar.

Celebro eso, celebro eso. Me parece importante. No es la primera vez. Me parece importante que se visualice por dónde pasa el problema. Pero el tema no es personal, es político, es colectivo y es nacional. Y Macri viene por los derechos de todos y todas.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Fuentes.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general [*aplausos*]. Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

5.1

Permiso para ausentarse de la Sesión

(Art. 186 - RI)

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —¡Perdón! Sí, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Presidenta, es solamente para pedir permiso para retirarme luego del tratamiento en particular de este tema, por cuestiones personales. Tengo a mi hija enferma.

Sra. SAPAG (presidenta). —Sí. ¡Cómo no!

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muy bien, diputado Escobar.

Seguimos, entonces.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Comunicación 82.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Y damos gracias a los trabajadores de Copelco. [*Aplausos*].

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidenta.

Es para pedir un cuarto intermedio, dada la hora que tenemos y que tenemos todavía veintidós puntos por delante.

Sra. SAPAG (presidenta). —Perfecto.

Sr. GALLIA (PADEN). —Si están de acuerdo...

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda a consideración un cuarto intermedio.

Aprobado.

- Se aprueba a mano alzada. [*13:43 h*].
- Reasume la Presidencia, su titular, contador Rolando Figueroa.
- A las 14.41, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Terminado el cuarto intermedio, vamos a continuar con la Sesión.

Comenzamos con el tratamiento del punto número dos.

6

RENUNCIA DE LA DIPUTADA ALMA LILIANA SAPAG

(Expte. D-799/17 - Proyecto 11.278)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia de la señora Alma Liliana Sapag al cargo de diputada provincial, a partir del 6 de diciembre del año 2017.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Ya lo ha expresado todo la diputada recién en su despedida.

La vamos a extrañar. Seguramente, todos los Bloques, más el Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Así que no más que pedir que se ponga a consideración.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Para mí es importante que quede registrado en el libro de Sesiones, independientemente de lo que le pueda plantear a la diputada que hoy renuncia a este cargo para ocupar otra responsabilidad tan importante como la que tiene hoy, pero en otro ámbito como es la Cámara de Diputados de la Nación.

Yo creo que es importante que sepa la diputada que ha dejado una huella en esta Cámara, donde le ha tocado transitar con enorme responsabilidad, no solamente su cargo de diputada, sino también la responsabilidad que implica presidir en muchas oportunidades cuando el presidente de la Cámara, por distintas actividades, no se encuentra. Y lo ha hecho siempre con solvencia, lo ha hecho con profesionalismo, con compromiso. Su trabajo ha sido intenso dentro de la Cámara, su trabajo ha sido excelente conduciendo esta Cámara. Y también su trabajo fuera de la Cámara ha sido muy importante.

Por eso es que creo que merece este reconocimiento la querida Chani, a quien debo confesar que tenía muy poco conocimiento de ella antes de ser mi compañera aquí, en la Cámara, y a quien, a partir de ahora, considero una amiga que se ha ganado mi afecto, mi respeto y mi consideración.

Querida Chani, que tengas el mayor de los éxitos en la Cámara de Diputados de la Nación. Neuquén está muy bien representada en tu banca de diputada nacional.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Yo, también, quería sumarme en el mismo sentido.

Es verdad que fue un gusto y una experiencia extraordinaria haber compartido con Chani estos dos años en el Recinto, en el trabajo parlamentario y, sobre todo, en la Comisión de Educación, donde me tocó acompañarla; y pude ver con la solvencia y la nobleza con la que trabajó y consideró a quienes trabajábamos con ella.

Por lo tanto, quiero agradecerle esa experiencia; tengo el mejor de los recuerdos.

Y desearle en la Cámara de Diputados todo el éxito que, seguramente, va a tener por sus características personales.

Así que, simplemente, sumarme en este momento al reconocimiento, y la huella que ha dejado como una gran compañera desde lo personal.

Nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, quiero hacer propias las palabras de mis antecesores, con la particularidad de querer expresar los sentimientos que uno tiene encontrados.

Hoy le decía a la mañana que estaba con esa sensación de que nos deja, nos deja una gran mujer, una gran legisladora, pero contento porque sabemos también que Neuquén va a tener uno de los... o una de las representantes en la Cámara de Diputados que a uno lo llena de orgullo poder contar con una diputada y con una diputada amiga.

Es lindo para un paisano del Neuquén, cuando va a Buenos Aires, poder ir a visitar a un amigo y, en este caso, a Chani, que se lleva la ilusión de poder construir, a través de propuestas y leyes que beneficien a todos los neuquinos. Vamos a contribuir con ella.

Y estoy seguro de que —repito— Neuquén va a tener una gran legisladora en la Cámara de Diputados de la Nación.

Así que, lo mismo, desearle mucho éxito, y que Dios la ilumine en esta nueva etapa de su carrera legislativa.

¡Suerte, Chani!

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, desearle mucha suerte a Chani, que tenga todo el éxito, que el esfuerzo que hace ella para representar a la gente que permanentemente va a visitar y atender en el interior de la Provincia, todas esas inquietudes las lleve aún más lejos, a Buenos Aires, y allí pueda cumplir esos sueños, trabajar por la Provincia. Decirle que han sido realmente muy interesantes todos estos dos años que compartimos el trabajo. Ha hecho muy bien su tarea de remplazarlo, señor presidente. La verdad que lo ha hecho con eficiencia y nos hemos sentido cómodos trabajando; así que, desde lo personal, con el mismo afecto de siempre, de toda la vida y, con mucho gusto, desearle mucha mucha suerte.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —En el mismo sentido que mis compañeros, ante que nada, agradecerle a Chani, porque —como ella dice—, más allá de las diferencias o no, hemos sabido construir una relación. Me acuerdo en uno de los primeros días que estuvimos acá en la Cámara, unas declaraciones que había hecho, que fue la primera vez que charlamos y, en esas disidencias, a lo largo de estos dos años, hemos sabido llevarlo adelante. Y algo que le rescato, ella siempre está predispuesta a escucharte, más allá de que no comparta el pensamiento o la idea de ese momento, pero siempre está abierta al diálogo. Yo creo que eso la destaca. No tengo ninguna duda de que la labor en el Congreso de la Nación va a ser excelente, y decirle que tenga éxitos, creo que es redundante porque es una persona que hace con la mayor de las responsabilidades su labor.

Te mando un beso grande, Chani.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque sumarnos al reconocimiento por la tarea de Chani, desearle éxitos a la compañera. En Buenos Aires va a ser un Congreso con... tiene que tratar temas muy importantes, y la certeza de que, bueno, cuando lleguen nuestras Declaraciones, Comunicaciones y postura de la Legislatura del Neuquén, va a saber lo que cuesta lograr los consensos y que lo haga propio y lleve adelante lo que podamos generar acá, desde Neuquén.

Así que, desde el Bloque, muchos éxitos, suerte y el reconocimiento por tu tarea, Chani.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Bueno, como consta en el Despacho, yo —como presidente de la Comisión de Derechos Humanos— no lo firmé, no estoy de acuerdo con esto. [*Risas*]. En realidad, no pude estar, presidía la diputada Menquinez la Comisión. Lo hubiera firmado, sin dudas, con mucho orgullo porque entiendo que, en el caso de Chani, y también de los otros compañeros que fueron electos el 22 de octubre, de distintas fuerzas políticas, pero hablando de Chani estamos los neuquinos enviando como representante de esta Provincia a Buenos Aires a una gran mujer, a una mujer que quiere profundamente a esta Provincia, que quiere profundamente al Neuquén, que va a defender, no tengo ninguna duda, los intereses de los neuquinos, y que ahora va a tener un doble trabajo, porque martes, miércoles y jueves va a tener que estar en Buenos Aires, y el resto del tiempo va a tener que seguir recorriendo la Provincia como lo viene haciendo hace tantos años.

Así que, Chani, la mejor de las suertes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, para despedir a la compañera Chani. Ojalá podamos seguir sosteniendo la misma relación que hemos tenido hasta ahora en el trabajo cotidiano. Que su presencia en la Cámara de Diputados de la Nación sea un aporte decisivo para sostener y refundar, depende de la mirada de cada uno, el pensamiento federal que nos ha caracterizado como Provincia a lo largo de la historia. Va a estar en un clima complejo, no son treinta y cinco, son doscientos cincuenta y siete, con una presencia muy fuerte de las grandes provincias, de los grandes distritos y ella va a estar representando a una Provincia que tiene el mínimo. Así que, que se vaya, pero que no se olvide de que nosotros vamos a estar acá sosteniendo, y que no se haga la distraída porque la vamos a usar. Así que, en cada tuit la vamos a arrobar, para que... arrobar, no “la vamos a robar”, la vamos a arrobar para que esté al tanto de todas las necesidades que en esta caja de resonancia, que es la Legislatura, se reflejan de nuestra querida Provincia del Neuquén.

Suerte, Chani, beso grande, y en el comedor se come muy bien, así que te vamos a visitar seguido, solo tenés que firmar, después te descuentan de la dieta, pero de eso no te vas a dar cuenta. *[Risas]*. Un beso.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para dejarle un abrazo grande a la diputada Sapag, desearle éxitos en la enorme responsabilidad que la ha colocado el pueblo de la Provincia del Neuquén, y manifestar que ha sido un gusto el trabajo legislativo en los acuerdos y en las disidencias porque han sido todas en un marco de respeto. Así que, desearle éxitos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Yo realmente no me voy a despedir de Chani porque no se va, se va a quedar, más allá de que me rete constantemente *[risas]*, me tiene de hijo, retándome; pero, bueno, ya me acostumbré, eso es lo bueno.

Pero yo no me voy a despedir de ella porque para mí Chani no se va. Yo le voy a desear éxitos porque ella nos va a representar en el Congreso de la Nación. No va a ser una voz más de las doscientas cincuenta y siete que hay en el Congreso, doscientas cincuenta y siete personas de las cuales yo estoy más que convencido de que Chani va a alzar su voz a través de su ideología, su manera de pensar y de actuar y que va a ser una voz distinta, y esa voz distinta, por supuesto, se va a condecir con lo que se comprometió en la campaña, que es defender al Neuquén y a los neuquinos. Así que yo le agradezco por todo lo que hizo en estos dos años y le vamos a exigir por todo lo que tiene que dar en los próximos cuatro años.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenas tardes, señor presidente.

En el mismo sentido, y en nombre del diputado Damián Canuto y el mío, desearle el mayor de los éxitos a Chani, que será el éxito de nuestra Provincia también. Y reconocer en su persona, en su figura, la medida, el equilibrio para conducir muchas veces estas Sesiones, y la dedicación, la amabilidad y, sobre todo —como dijo uno de los diputados preopinantes—, todo eso se logra con mucha nobleza en el actuar. Así que reconocer eso y también rescatar algunas de las palabras de su reciente despedida, esto de recordar que debemos trabajar todos desde el llano y con la mayor empatía posible hacia aquellos que nos votaron y eso se le reconoce también en su persona, así que todos, creo que todos aprendemos de todos y, en este caso, por supuesto que ella ha dejado una buena huella aquí en la Legislatura.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Quería también aprovechar la oportunidad para saludar a Chani en nombre de todo el Bloque.

Ella, como bien han dicho todos los Bloques que integramos esta Cámara, es una persona que tiene mucho respeto, y, por eso, también le vuelve a ella todo el respeto que le están brindando en este momento y que le brindaron en estos dos años.

Yo siempre le decía, a ella, que veía cómo cada vez que entramos a una Comisión o cada vez que ella participa de una reunión, es diferente el clima que hay, porque la gente le tiene mucho respeto, porque ella se gana ese respeto. Es una persona que maneja valores, maneja muchos valores, que tanto nos hacen falta a muchos en estos tiempos.

Así que el mayor de los respetos de parte de nuestro Bloque. Ella ha sido un sostén indiscutible para todos nosotros.

Y de manera personal, también, junto con el compañero Koopmann quiero agradecerle, porque también ha sido un sostén impresionante en el respeto por las ideas de los jóvenes. En ningún momento, ella, menospreció nuestro lugar, y siempre nos dio el lugar que nos merecemos y nos acompaña permanentemente en esa función, con sus consejos, con su sabiduría, con sus retos —como dice Claudio— y nos enseña todos los días la responsabilidad que requiere esta función como compañera del Bloque, como compañera, también, de la vida, porque es una amiga que nos ha dado a todos.

Quiero agradecerle, decirle que la vamos a acompañar constantemente. Y que también —como dicen los otros diputados— vamos a requerir su acompañamiento para que juntos podamos representar como se merece y como ella nos enseña día a día a todos los neuquinos que nos eligieron para estar acá.

Gracias, Chani.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Sabemos perfectamente que no es fácil para quienes representan al interior de la Provincia desprenderse de esos lugares, como ella decía, de Caviahue a Neuquén y de Neuquén a Buenos Aires.

Y en este lapso que nos ha tocado convivir, en este trabajo legislativo, pudimos ver a una compañera predispuesta siempre a escuchar la situación de diferentes personas y de distintos lugares. Nunca cambió, ella, su cara cuando se le planteaban distintas situaciones, porque a veces los que estamos en la dirigencia política y ocupamos cargos, traemos una bolsa a veces, varias bolsas de situaciones diferentes; y también en la cara se nos ve si nos gusta resolverlo o no. Y ella, siempre, su rostro ante distintas situaciones nunca cambió.

Y sabemos perfectamente quienes convivimos para adentro, en la vida de nuestro Movimiento Popular Neuquino, el sacrificio enorme que va a ser estar en Buenos Aires. Pero sabemos que ese sacrificio vale la pena, porque representa a miles y miles de neuquinos, donde va a poder llegar con respuestas satisfactorias a los lugares que recorre y seguirá recorriendo de nuestra querida Provincia.

A veces, nosotros, los dirigentes, nos fanatizamos de la política de nuestro Gobierno y, en este impasse que tuvimos para picar algo, hablábamos de lo que es la Provincia del Neuquén y cuando uno a la inversa es de Neuquén capital y va al interior de la Provincia, ve cómo ha cambiado este Neuquén y ha cambiado para bien y uno lo ve, lo ve en el interior, y se siente orgulloso de representar al Movimiento Popular Neuquino.

Yo tengo que decir con gran orgullo, que la familia Sapag ha construido un partido, ha construido una Provincia y, en nombre de esta dirigencia del Movimiento Popular Neuquino, quiero agradecerle a Chani de pertenecer a esta gran familia, esta familia que fundó un partido, que sigue luchando, que se apasiona por los problemas de la gente y que hace que sigamos sosteniendo esta luz que, seguramente, nos va a permitir seguir alzando las voces en el Congreso de la Nación como la levantó don Elías en el Senado de la Nación.

Así que, como dijo mi compañero Claudio, no vamos a despedir a Chani porque la vamos a seguir teniendo en las filas del MPN, en nuestra composición partidaria que tenemos en nuestra rica vida política interna. Pero sí agradecerle estos dos años de contacto que tuve tan directo con ella.

Así que agradecerle que haya aceptado esta candidatura a diputada nacional y que nos va a representar tan bien y dignamente a las mujeres del Movimiento Popular Neuquino.

Gracias, Chani.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Voy a votar favorablemente porque quiero que después la diputada vote favorablemente lo que sigue. *[Risas]*.

Simplemente, decir lo siguiente: nunca callé mis diferencias, hemos tenido un debate frontal. Y, por lo tanto, no consideraba que fuese el silencio la última palabra. Tengo más cosas para decir.

Obviamente, que en mi caso sería una hipocresía total deseárselo el éxito político, porque deseárselo el triunfo, la victoria y el éxito político sería, de alguna manera, echar tierra a los intereses que defendiendo desde el Frente de Izquierda en esta bancada, que considero que son opuestos, que defendemos intereses diferentes, pero que hemos tenido una interesante lucha política y que creo que la vamos a continuar en el Congreso de la Nación, en donde va a conocer a nuestra compañera, flamante nueva diputada, docente, por el Frente de Izquierda, la compañera Romina del Pla, que también va a asumir en los próximos días.

Y tanto a la diputada Sapag, como al diputado David Schlereth, y como al diputado Darío Martínez, los trabajadores y trabajadoras del Neuquén seguiremos minuciosamente sus pasos porque los trabajadores defendemos la emancipación como clase trabajadora en un régimen social en donde los parlamentos juegan, ofician de escribanías, de intereses que se contraponen y dañan nuestras condiciones de vida.

Así que nuestro compromiso es ser consecuentes en la lucha política que hemos estado dando ahora y siempre.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Si me permiten, voy a hablar solo dos minutos para despedir a Chani.

Realmente, muy agradecido estoy de Chani Sapag, por varios motivos. Porque creo que influyó mucho para que sea vicegobernador de la Provincia, ¡muchísimo! Influyó muchísimo para que sea presidente de la Convención, influyó muchísimo para que mi paso en estos primeros dos años, uno pueda percibir las distintas situaciones que se daban e, inclusive, con muchísimo apoyo político y personal. Y también, vale decir, es quien me permite o me permitió seguir siendo vicegobernador de la Provincia —por motivos que ustedes también saben—.

Así que yo, Chani, para vos, siempre palabras de agradecimiento. Por supuesto, como una mujer que cree en sus convicciones y que no se las guarda, siempre opina de frente, mirando a la cara, y siempre son bienvenidas sus posiciones políticas. El nuestro es un Movimiento con lo cual, muchas veces, las posiciones políticas pueden llegar a ser encontradas. No va a ser siempre la última discusión que vamos a tener, imagínense, entre un partido que tiene, viene desde muchos lugares, con diferentes posiciones; no va a ser la última discusión. Sin embargo, siempre de cada una de las discusiones, uno puede volver en base a que defiende permanentemente lo que uno piensa.

Por eso, en Chani Sapag yo encontré un gran apoyo, pero, fundamentalmente, he encontrado a una amiga que creo que, a lo largo de la vida, siempre voy a contar con ella. Repito, he tenido grandes discusiones con Chani, grandes discusiones con Chani desde que era intendente de Chos Malal, posiciones muy muy encontradas en algunos aspectos, pero siempre hemos podido volver a encaminar no solo el diálogo político sino lo que fue fundamental a cimentar una amistad.

Así que, Chani, yo te agradezco, además, porque me has suplantado más que bien, me has acompañado, inclusive compartiendo desde este lugar desde donde te pudiste despedir hoy de tus colegas y, por supuesto, ojalá que a lo largo de la vida siempre sigamos construyendo un mismo camino político, manifestando cada uno los posicionamientos que tiene, pero, por supuesto, siempre una gran amistad. Yo, realmente, te voy a extrañar y mucho.

Así que, dicho esto, voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 980.

Muchas gracias, Chani.

Sra. SAPAG (MPN). —Gracias.

7

RENUNCIA DE LA DIPUTADA PATRICIA NOEMI JURE

(Expte. D-788/17 - Proyecto 11.279)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia de la señora Patricia Noemí Jure al cargo de diputada provincial, a partir del 7 de diciembre del año 2017.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
[Ver su texto en el Anexo].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

A mí me tienen que bancar hasta la próxima Sesión, así que no será despedida, todavía.

Lo que tenemos es que cumplimentar un requisito fundamental porque una renuncia para un diputado o una diputada socialista de una bancada del Frente de Izquierda implica o una situación de rotación, de un acuerdo —que eso es lo que ha ocurrido entre nosotros—, o un desafío que se amplifica, un desafío mayor.

En este caso, se combinan las dos cosas, porque de todas maneras tenía que renunciar esta vez para que continúe la compañera Angélica Lagunas, de Izquierda Socialista, que ocupará la bancada del Frente de Izquierda y de los Trabajadores. Ustedes ya la conocen a la compañera, es la actual secretaria general de ATEN Capital, quien también allí tendrá su propia rotación y asumirá aquí el día 7.

Así que partiremos hacia el Concejo Deliberante, que para nosotros ha sido un desafío difícil y conquistado para el Frente de Izquierda. Por primera vez en la historia de esta ciudad ingresa la izquierda al Concejo Deliberante y el día 10 debo asumir. Por lo tanto, tengo que liberarme de las funciones y estoy en contra de los superpoderes.

Así que, agradezco la votación favorable para poder cumplimentar los trámites y el 6, en la próxima Sesión, haremos la despedida.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Escuchaba, y me había sorprendido un poco porque mi jefe de Bloque me ganó y resulta que eran todos varones los que estaban despidiendo a Chani. Finalmente, se fueron sumando las mujeres de los distintos Bloques, así que me sentí plenamente representada.

Y pensaba, mientras tanto, qué importante, estamos despidiendo a dos mujeres, pero dos mujeres que, elegidas por el voto popular, van a representarnos en el Concejo Deliberante o en la Cámara de Diputados.

¿Qué las une? Es difícil. Yo creo que hay una gran cosa que las une como mujeres, que es la convicción y la lucha, cada una por ideales distintos. En algunos momentos nos encontramos y, en otras, nos separamos. Pero creo que mujeres así son las que reivindican nuestro rol en la política y que de ese

tan ansiado voto popular, al lograr el 30% y ahora el 50% hace que cuando tenemos un cargo político tengamos que rendir examen todos los días, cosas a las que no son sometidos los varones.

Así que yo quiero remarcar en este día el honor que siento por estas dos mujeres que nos van a representar y que, indudablemente, vamos a estar unidos en muchos aspectos cuando, sobre todo, hablemos de los derechos postergados que tienen las mujeres hoy en día. Máxime cuando estamos tan cerca del 25 de noviembre y los femicidios y el maltrato cada vez son más evidentes.

Así que yo les deseo éxito y sé que vamos a estar bien representadas, tanto en el Concejo Deliberante como en el Congreso de la Nación porque no las siento como de diferentes partidos, sino, fundamentalmente, representando a las mujeres en estos cargos políticos que, indudablemente, le dan una perspectiva de género a toda la política.

Gracias a las dos y la verdad que fue un gusto compartir estos años con ustedes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Sra. JURE (FITPROV). —Yo también quiero pantallita doble, ¡eh! [*Risas. En alusión a las pantallas de video del Recinto*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Si bien la diputada Jure se despide en la próxima Sesión, antes de emitir mi voto no quería dejar pasar la oportunidad de saludarla, darle un fuerte abrazo y también desearle éxitos en la gestión que encara en el Concejo Deliberante de Neuquén. Entendiendo que este deseo de éxito, para nada traiciona mis convicciones, porque soy de quienes creen en la pluralidad y en la diversidad que enriquecen la democracia.

Así que, sinceramente, desearle éxitos y también, con mucha sinceridad, decirle que me siento muy contento que su corriente política tenga una expresión en el Concejo Deliberante. Creo que representa a un sector de esta sociedad y merecido lo tienen.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, más allá de que la despedida formal sea el 7 de diciembre o el 6 —no sé qué día es—, quería expresar unas breves palabras antes de aceptar la renuncia.

En primer lugar, que tampoco firmé el Despacho [*risas*], que lo hubiera firmado también con orgullo porque aprendí a conocer en estos dos años a una mujer con fuertes convicciones que las defiende con firmeza, con quien casi no acordamos en nada, pero nos hemos llevado muy bien en este tiempo. Ha pasado muy rápido el tiempo, realmente, realmente ya dos años. Y creo, sin dudas, que va a cumplir de la mejor manera ese rol, yo diría, histórico que le otorgó la ciudadanía de la ciudad de Neuquén de ser la primera concejal de izquierda en el Concejo Deliberante neuquino.

Así que, desde ya, mi deseo de que tenga éxito en el Concejo Deliberante, que tenga éxito acá también hasta el 7 de diciembre. Y viene en su lugar, en este sistema que su partido tiene o su frente tiene de intercambio, viene la compañera Angélica Lagunas; algunos de los que estamos acá ya la conocemos, ya fue diputada con nosotros. Es de las mismas características, les aclaro, pero también es muy buena persona.

Así que, de mi parte, Patricia, mucha suerte.

Gracias.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

Yo también quería sumarme y expresar que en estos dos años tuve la oportunidad de conocer a una compañera de convicciones muy firmes, como buena trotskista, y de una nobleza singular y honestidad intelectual que permitieron que, en algunos proyectos, podamos coincidir y apoyar y trabajar. Y que me parece muy saludable para la vida institucional de la ciudad de Neuquén que la izquierda tenga un espacio en el Concejo Deliberante, eso va a mejorar el funcionamiento y la posibilidad de que todas las voces se puedan escuchar en un lugar tan importante como el Concejo.

Y resaltar haber encontrado a una persona de convicciones, con la cual uno podía discutir y sabiendo que las convicciones respondían a un sentimiento muy profundo y nunca las doblegó y que me parece que eso es lo fundamental en la construcción política y en las posibilidades futuras de los caminos que podamos construir en la política.

Así que, saludarle y desearle un éxito relativo en el Concejo Deliberante, pero que pueda expresar su voz con absoluta libertad, como seguramente lo va a hacer.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Antes que nada, el otro año tenemos que declarar el año legislativo del agua... porque viene Roberto que representa a los siete lagos [*en alusión al diputado electo Cacault*] y viene Lagunas [*risas*]... así que va a ser el año legislativo del agua...

Pero yo a Patricia le deseo mucho éxito en el Concejo Deliberante. Mucho éxito en el Concejo Deliberante. Que siga por muchos años en el Concejo Deliberante, ¿no? [*risas*]... Pero yo sé que nuestros caminos se van a cruzar en el 2019 cuando nosotros seamos gobierno en la Municipalidad de Neuquén y ella va a ser una de las concejales preferidas, y va a tener su voto y su voz en la Municipalidad de Neuquén cuando nosotros seamos gobierno.

Así que le deseo mucho éxito y en el 2019 nos encontraremos nuevamente, nosotros en la Municipalidad y usted como concejal.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, la verdad que hablar de la compañera Patricia Jure sería también redundar. Uno valora sus fuertes convicciones, uno valora la lucha y cuando se pone, cuando se pone un motivo para pelearla se lo pone al hombro. La verdad que es difícil, poco maniobrable, pero la verdad que en estos dos años yo me siento contento por haber compartido la Cámara con Patricia, con Chani, con todos nuestros compañeros, con Pepé que también no está aquí la renuncia, pero supongo que lo iremos a tener que despedir en algún momento.

Pero, Patricia, la verdad que todo mi respeto. Lógicamente no coincidimos ideológicamente en nada, pero sos una... has demostrado que sos una excelente persona. Te deseo éxito en el Concejo Deliberante y compadezco a los concejales futuros [*risas*]...

¡Muchos éxitos, Patricia! ¡Que te vaya bien!

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Sapag.

Sra. SAPAG (MPN). —Yo sí, Patricia, me voy.

Esto es exclusivamente para vos. Como vos sabés soy cero protocolar. Por supuesto que pensamos diferente en muchas cosas; en otras, no tanto. Te caracteriza tu pasión, tus convicciones las defendés a rajatabla; tus discursos te apasionan, salen de tus vísceras, como decía mi abuelo, desde lo más profundo. La verdad que te respeto muchísimo, sos una persona que tiene valores, valores de decir lo que sentís, valores de decir lo que pensás. La verdad que para mí ha sido, por ahí, ha sido un poco tortuoso también, no te vayas a creer que todo fue [*risas*]... pero lo digo en broma porque vos sabés que escucharte a veces es duro, sobre todo siendo gobierno, sobre todo sabiendo de tener problemas, y es no querer también ser parte de querer solucionarlo, pero agradecerte esa oposición sana, agradecer tu corazón que es muy sano.

Así que un placer haber compartido estos dos años con vos. Te deseo el mayor de los éxitos. Ahora te va a sufrir Pechi, en el Concejo. Pero realmente lo que siempre creo es que hay que construir políticas. Más allá de los errores que cometamos los partidos gobernantes tenemos que construir políticas y crear consenso para que nuestra gente y para lo que estamos, que es por ellos, por la vida misma, por nuestra gente, estén cada día mejor.

Así que gracias y muchos éxitos. No me cabe duda de que lo vas a tener.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Sumarme —sumarnos, ya hablé Nanci— al reconocimiento. Realmente he aprendido, he conocido a una luchadora que defiende con convicción sus ideas, acá en el Recinto y en la calle, y todas las horas haciendo, honrando la militancia que —de última— esto somos, ¿no?, militantes políticos. Vamos a notar tu ausencia. No conozco la característica de tu remplazante, pero acá se va a notar tu ausencia en todas las Sesiones y felizmente, creo que se va a notar tu presencia en el Concejo Deliberante. Así que es el mejor aporte, creo yo, que le podemos hacer desde la Legislatura del Neuquén al intendente Pechi Quiroga para fin de año.

¡Muchos éxitos!, seguí con todas, con todas tus convicciones, con esa lucha, con esa pasión porque le hace bien a la política y les hace bien, fundamentalmente, como militante de la izquierda a los sectores que ustedes representan dignamente y en esto lo incluyo al diputado Godoy.

Así que, ¡éxitos, compañera!

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, como muchos acá han dicho, destaco el trabajo y el compromiso de Patricia. Es cierto, tenemos miradas y pensamientos distintos, pero yo me siento identificado con ella con ciertos valores que me parece que son fundamentales en el accionar de quienes hacemos política. Actuar con convicciones, hacerlo de manera honesta y decorosa.

Y quiero desearle lo mejor a Angélica, la vamos a abrazar cuando venga. Nosotros, que hemos compartido, tenemos un muy buen recuerdo de su tarea, es menos perseverante que Patricia, pero es tan inteligente como ella y tan trabajadora como ella.

Y a Patricia encargarle un pedido que... algo que yo estoy buscando hace años. Me dijeron que en el Concejo Deliberante hay un concejal sin banca, uno que tiene la oficina en el primer piso; es un hombre que fue diputado en dos oportunidades acá, que fue concejal de la ciudad de Neuquén, y que hoy tiene más peso que cualquier concejal en el Concejo Deliberante. Es un compañero del peronismo, se llama Ariel, no recuerdo el apellido. Pero te encargo que le mandes mis saludos y ojalá logres encontrarlo y saber cuál es la función que él cumple en el Concejo Deliberante.

Una abrazo, Patricia. *[Dialogan]*.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Preguntale a Pechi.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

También, en el mismo sentido, saludar la designación de Patricia como concejal de la ciudad de Neuquén. Agradecerle todos los aportes que le ha brindado a estos dos años de gestión. Y, sin duda, que más allá de las diferencias y de las afinidades políticas, hay un solo objetivo que creo que nos tiene a todos nosotros acá que es ver mejor nuestro pueblo, a nuestra ciudad, a nuestra Provincia; y en eso creo que hemos podido avanzar, más allá de que personalmente o políticamente alguno sienta que ha perdido y que ha ganado, pero en el fondo si no pensamos que nuestro aporte ha sido positivo, difícilmente podamos creer que vamos a mejorar las cosas en esta Provincia.

Sin duda que tu convicción y tu forma, tu ímpetu para plantear las cosas te hacen una mujer luchadora, y me recuerda... Con Patricia, señor presidente, nosotros no nos conocimos acá, nos conocimos en un conflicto en la ruta, fue mi primer conflicto cuando asumí como intendente. Tuve en frente a una mujer que —acompañada, por supuesto, por un grupo político— hacía planteos, pero que nos permitió, no sé si solucionar los problemas, pero sí entender que hay una forma de poder construir, que es a través —como decía Chani hoy—, que es a través del diálogo. Y siento que a partir de ese conocimiento, de ese diálogo y de esos planteos hemos podido hacer realidad esto que lo damos como mensaje hoy. Construir a través del diálogo y aportar desde nosotros lo positivo para ver una Provincia mejor.

Así que éxitos, Patricia, y gracias por tu aporte en estos dos años.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, reconocer, felicitarla, por supuesto, por su elección, histórica elección en la ciudad de Neuquén; y también transmitirle mi respeto, mi respeto desde lo intelectual por su formación, por sus valores, por su valentía y mi respeto desde lo humano porque la reconozco, reconozco en la persona de Patricia a una gran luchadora, a una ferviente luchadora, sobre todo de los derechos de las mujeres. En ese sentido, aplaudo todas tus intervenciones y considero que va a ser muy enriquecedor también para el Concejo Deliberante que haya una banca que exprese con el ímpetu y la valentía —vuelvo a repetir— con la que, generalmente, te expresás, tengamos a alguien así en el Concejo Deliberante.

¡Suerte!

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

En realidad, no nos íbamos a despedir porque esto sigue; pero, sí, saludar, sumarme a las saluciones y, especialmente, a mi compañera de bancada por las peleas que dimos juntos. Ustedes saben que el Frente de Izquierda ha venido remando contra la corriente desde hace mucho tiempo. Nuestra unidad nos permitió emerger a nivel nacional. Hoy, el Frente de Izquierda tiene cuarenta y una bancas en todo el país, entre diputados nacionales, diputados provinciales, concejales, y nos queda esa tarea difícil de remar en instituciones con las cuales nosotros no compartimos, nosotros peleamos por una democracia diferente, por una democracia de los trabajadores, por una democracia directa con cargos revocables, con salarios iguales al de una maestra. El hecho de haber renunciado juntos, también, a la jubilación de privilegio, esto lo hace ser coherente —digamos— con sus convicciones. Y en el terreno de la militancia y demás, es verdad, con Chani, con Patricia, el género las une, la clase las divide [*risas*], y los intereses que cada uno representa hasta el final. Y nos parece que este paso adelante de Patricia y la conquista en el Concejo Deliberante abre un panorama importante para nosotros, para el Frente de Izquierda, con bancas rotativas también, porque junto con ella va a estar Manuel Sánchez y después Natalia Hormazabal; o sea, son nuevos compañeros y compañeras que entran al ruedo. Y, en este sentido, la despedida y, si se quiere, no sé, un relativo homenaje también va a los equipos de trabajo que tenemos, a los equipos partidarios en los que también están Cesar, César Parra, estuvo Carina, estuvo Calducci también, son compañeros de militancia. A nosotros nos toca hablar, nos toca ser figura, nos toca, a veces, encabezar la lista, pero tenemos un equipo de trabajo atrás que es revalioso y que, ustedes habrán visto, nuestro trato es, justamente, de compañerismo, somos equipos de trabajo que conformamos. Por eso, ahora, de alguna manera, el paso en el Concejo Deliberante, un escenario nuevo que vamos a compartir, vamos a batallar ahí, con el desafío este y la responsabilidad. Somos un frente que, a veces, también son notables nuestros matices o nuestras sensibilidades, pero tenemos un programa en común, defendemos la lucha por un gobierno de trabajadores, lo que nos ha mantenido unidos a lo largo de los años y que ha rendido sus frutos en toda esta lucha, sobre todo, desarrollando un movimiento fuerte que lo que nosotros hicimos acá bancarlo con el cuerpo en las calles. Yo creo que esa es la validez de la militancia de Patricia y de los compañeros y compañeras que comparten estas bancas, esa coherencia de no tener un doble discurso, una doble moral, sino tener el mismo discurso que levantamos acá, poder decirlo ante cualquier trabajador, a la mañana, a la tarde o a la noche, sea el mes que sea. Y eso yo creo que vale, tiene una validez y es parte de esa construcción que vamos haciendo. Así que, yo sí le deseo lo mejor en todo sentido a Patricia. Y, desde ya, vamos a compartir la pelea acá, allá en el Concejo Deliberante porque son bancas conquistadas en común que las vamos a defender en común y apostamos, justamente, a que esto tenga un desarrollo también en el territorio, en las calles, que es ahí donde nosotros ganamos o perdemos. Acá nos toca ser voceros de eso y yo creo que Patricia lo ha hecho muy bien, con muchísima responsabilidad, con mucho laburo aparte, con mucho empeño. Esto es así. Es una compañera que le dedica, que hace todo muy seriamente. Entonces, vale, vale esta militancia porque es parte de lo que queremos

mostrar, esa coherencia también en el trabajo militante cuando te toca ocupar una banca, cuando te toca estar en la escuela o te toca estar en la calle.

Así que, lo mejor y nos seguimos viendo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

En realidad, las despidió a las dos. En primer lugar, no puedo dejar de hablar de género cuando estoy despidiendo a dos mujeres que van a ocupar cargos en otros lugares y que han sido votadas por el voto del pueblo, lo cual me gratifica en gran medida a mí, a muchas mujeres.

Voy a hablar de Patricia, en primer lugar, porque creo que es políticamente incorrecta, se anima a decir lo que nadie se anima a decir y defiende a los que no tienen voz, lo cual eso hace que la valide por sí misma. Le tengo respeto y admiración. Sé que defiende con pasión lo que hace, probablemente como muchas de las personas que están sentadas acá. Lo que pasa es que a las mujeres nos juzgan distinto que a los hombres, entonces valoriza más poder hacer y decir cosas que no es tan fácil, en un mundo que todavía sigue siendo un mundo de hombres.

Así que yo sí le deseo suerte, yo sí creo que todas las voces son importantes, yo también creo que tener opiniones o afirmaciones que son, a veces, demasiado estrictas hace que nos podamos enriquecer todos, los que estamos en los partidos distintos a ella también. No coincidí en eso con ella.

Y permítame que diga —que esto tiene que ver con una cuestión ya personal— que es sumamente vulnerable y que sabe acompañar y que sabe cuáles son los sentimientos de las mujeres. Así que eso también se lo voy a valorizar, aunque ella no se los quiera mostrar.

Y referente a Alma Sapag no voy a decir mucho porque todo lo que tuve que decir se lo dije a ella personalmente siempre y en todo momento, no solamente hoy que se está yendo. Por supuesto que le deseo lo mejor. Creo que llegan épocas muy importantes para el Congreso de la Nación, y en las épocas muy importantes —no quiero decir oscuras porque me van a retar, pero no hablo de oscuridad, hablo de toma de decisiones importantes—, el rol de una mujer, sea de cual fuere el partido al que pertenezca, es verdaderamente relevante. Porque nosotros tenemos sentires diferentes al resto, conocemos la economía desde adentro, conocemos las dificultades desde adentro, y muchas veces aprendemos también adentro a callarnos la boca para que todo pueda seguir. Por lo tanto, una mujer sentada en el Congreso de la Nación en épocas tan difíciles —como las que nos vienen, por distintos motivos, no solo políticos—, me parece que nos releva de cualquier tipo de comentarios. Y desde lo personal tuvo un gran acompañamiento, no como diputada sino como mujer y se lo voy a valorar siempre.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

También, Patricia, si me permiten dos segundos, agradecerle la compañía en todas estas Sesiones, siempre defendiendo tus ideales —eso siempre para destacar—; siempre admirando las posiciones que tomás, muchas veces desde la soledad, en este Recinto que están repartidas las opiniones, pero desde la soledad, muchas veces es mucho más difícil y siempre lo has luchado desde ese punto y defendiendo tus ideales. Así que, seguramente, no va a ser una despedida porque vamos a estar el día que en el Concejo Deliberante Patricia jure *[risas...]* Así que *[risas]...* ¿no me entendieron el chiste? Lo repito, ¿eh? *[Risas]*.

Todos te vamos a estar acompañando ahí, Patricia, por supuesto, dejándole el regalito al Pechi Quiroga ahí, en el Concejo Deliberante, vamos a ir todos *[risas]...* El moño, con moño *[risas]...*

Realmente, Patricia, siempre con tus ideales y siempre desde el respeto en el plano político, realmente, yo, sabés lo que pienso de vos.

Vamos a tratar en general la aprobación de este proyecto.

Está a consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, leeremos cada uno de sus artículos.

Sra. CORROZA (secretaria). —Artículo 1.º...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Lo tenemos que leer, ¡eh! Porque no lo leímos antes.

Sra. CORROZA (secretaria). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, ¿leímos antes los artículos?

VARIOS DIPUTADOS. —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Los leíste a todos?

Bueno, entonces, se considerará artículo... en forma... sin leer los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 981.

8

**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TOPOGRAFÍA
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

(Asentamiento Zapala)

(Expte. D-678/17 - Proyecto 11.106)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado se retomara la actividad docente y se reiniciara el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Topografía, de la Universidad Nacional del Comahue, asentamiento Zapala.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
[Ver su texto en el Anexo].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Esta Declaración, que viene con el respaldo unánime de la Comisión correspondiente, tiene como propósito respaldar, acompañar una gestión que está haciendo la Universidad del Comahue desde el asentamiento Zapala, que está haciendo además la Universidad del Comahue desde su propio seno, en relación al Consejo Nacional de Universidades, con el propósito de que se valore la continuidad de la carrera de Topografía; una carrera que nace con el objetivo de fortalecer esta tecnicatura, a pedido —entre otras cosas— de Vialidad Provincial y de Vialidad Nacional, porque hay una carencia de topógrafos.

Se hizo a tiempo cumplido, se agotó el tiempo, quedaron un montón de personas interesadas en continuar la carrera. Se hizo una readecuación presupuestaria, se elevó la readecuación presupuestaria desde el asentamiento Zapala a la Universidad del Comahue y está pronto a resolverse en forma favorable. O sea que hay varios consensos que acompañan la motivación.

- Asume la Presidencia la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

Sr. FUENTES (FN). —Esta sería una expresión política de acompañamiento a las gestiones que se están llevando adelante desde los alumnos, desde el asentamiento universitario y desde la propia Universidad del Comahue.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Fuentes.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2257.

9

PROHIBICIÓN DEL TRASPASO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN AL RÉGIMEN NACIONAL

(Expte. D-727/17 - Proyecto 11.157 c/cde. 1
y agregado Expte. D-730/17 - Proyecto 11.160)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se prohíbe el traspaso del Instituto de Seguridad Social del Neuquén al régimen nacional, como así también cualquier modificación de las condiciones jubilatorias en el régimen de la Provincia del Neuquén.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Al mencionarse el artículo 1.º, dice la:

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señora presidenta.

Para que no me extrañen tanto, y haciendo uso y abuso de todos los halagos, consideraciones que han hecho a nuestra intervención en esta Cámara —y como se los anticipé en la votación en general—, quiero hacer una propuesta de modificación de un artículo, que es el artículo 3.º, y como buena señora, traje los papelitos del artículo 3.º [*la directora general legislativa, Karina Miguel, se acerca a la banca de la diputada para retirar dicha modificación*], que es el que... es... los otros... los otros continúan, digamos, los voy a votar a favor, pero en este caso en particular —que no sé cómo se hace, me voy sin saber cómo se hace, todavía—, en el artículo 3.º hago una contrapropuesta del texto [*dialogan*]...

El artículo 3.º es.

Sra. SAPAG (presidenta). —Ponemos a consideración, primero, los artículos 1.º y 2.º, y después...

A consideración el artículo 1.º.

- Se aprueba a mano alzada.
- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2.º.
- Al mencionarse el artículo 3.º, dice la:

Sra. JURE (FITPROV). —En el artículo 3.º... ¿Puedo, puedo exponer?

Sra. SAPAG (presidenta). —Sí, diputada.

Sra. JURE (FITPROV). —En el artículo 3.º dice: “Se faculta al Poder Ejecutivo a dictar las normas instrumentales y las reglamentarias para la aplicación de la presente Ley”.

Y yo estoy proponiendo en el artículo 3.º: Que de conformidad con los derechos previsionales de activos y jubilados y pensionados, se prohíbe la reforma o modificación parcial y/o total de la Ley 611, que implique pérdida o disminución de los requisitos y condiciones previsionales actuales, como asimismo, los cambios vía decretos provinciales.

Digo esto porque en el artículo 1.º habla “De conformidad con los preceptos de la Constitución de la Provincia...” y demás. En su momento, tuvo un debate sobre que los preceptos de la Constitución no se cumplen, de hecho, pero en el artículo 3.º pongo: de conformidad con los derechos previsionales que existen, ninguna modificación parcial o total de la Ley, que eso no está planteado de esta manera, y tampoco habilitar al Poder Ejecutivo a modificaciones vía decreto que, de alguna manera, entiendo que el artículo 3.º sí lo puede habilitar en algún momento.

Sra. SAPAG (presidenta). —Bueno,...

Sra. JURE (FITPROV). —Ya me han dicho que...

Sra. SAPAG (presidenta). —... ponemos a consideración...

Sra. JURE (FITPROV). —... sola, con convicción la cosa, eso... no hay problema.

Sra. SAPAG (presidenta). —Ponemos a consideración el artículo 3.º del Despacho de Comisión [dialogan]...

Sra. MUCCI (FN). —¿El original?

Sra. SAPAG (presidenta). —El original.

- Se aprueba a mano alzada.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 4.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por mayoría, queda sancionada la Ley 3088.

10

INSTITUCIÓN DEL 10 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y ADHESIÓN A LA LEY 27.130

(Expte. D-095/15 - Proyecto 9057)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 10 de septiembre como Día de la Prevención del Suicidio y adhiere a la Ley nacional 27.130.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [Ver sus textos en el Anexo].

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

¿No había renunciado, usted?

Sra. SAPAG (presidenta). —Sí, es un extra. [Risas].

Sr. ROMERO (FR). —Es una pequeña extensión del mandato.

En general, no soy muy afecto a leer cuando fundamento un proyecto, pero en este caso lo voy a hacer porque no quiero olvidarme de nada, más allá de que voy a tratar de ser breve.

Como bien indicó la secretaria, este es un proyecto que instituye el 10 de septiembre como el Día de la Prevención del Suicidio y, a su vez, adhiere a partir de la sanción de esta Ley —o adheriríamos— a la Ley nacional 27.130, de Prevención del Suicidio.

En el año 2010 la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declaró al 10 de septiembre como Día Nacional de la Prevención del Suicidio, en consonancia con la Organización Mundial de la Salud

que estableció ese mismo día como Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Posteriormente, el Congreso Nacional sancionó la Ley 27.130, que en su artículo 1.º declara de interés nacional en todo el territorio de la República Argentina, la atención psicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas del suicidio; cuyo objetivo es la disminución de la incidencia y prevalencia del suicidio a través de la prevención y la asistencia.

Dicha Ley, la 27.130, invita, por supuesto, a todas las jurisdicciones provinciales a su adhesión a través de su artículo 19.

En el año 2012, este diputado provincial presentó ante esta Cámara un Proyecto de Ley de similar naturaleza, creando en la Provincia del Neuquén el Programa Provincial de Prevención del Suicidio, proponiendo la existencia de un equipo especializado para la realización de todo tipo de acciones de concientización y prevención pública del suicidio.

Ya en el año 2012, entendíamos que el suicidio era un problema de Salud Pública y también un fenómeno social y cultural importante, pero prevenible.

En los primeros años del siglo, más de cinco millones de personas en el mundo tomaron la decisión de suicidarse. Para el 2001, los suicidios registrados en el mundo superaron la cifra conjunta de muertes por homicidios y por guerras. Tanto la Organización Mundial de la Salud como la Organización Panamericana de la Salud, indican que para el año 2020 la cifra crecerá en un millón y medio de personas, lo que representa un incremento del 50%.

En nuestro país, señora presidente, las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Salud registran cifras de suicidio que preocupan a las autoridades públicas.

En el 2008, hubo tres mil ciento veintitrés muertes por suicidios; es decir, en nuestro país se suicida una persona cada tres horas, ubicándose el suicidio entre las primeras causas de muerte en la Argentina; además, aparece como causa de muerte desde edad temprana y adquiere proporciones preocupantes en la franja etaria de los jóvenes. Se ubica en la sexta causal de muerte en personas entre 5 y 14 años de edad; en la segunda causal de muerte en personas entre 15 y 24 años de edad, y en la tercera causal de muerte en personas entre 25 y más años de edad.

La verdad es que el suicidio es un problema complejo y resulta de una interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociales, culturales y medioambientales, por lo que requiere atención porque la prevención del suicidio es posible.

Recordemos que las autoridades en la materia han afirmado que el suicidio es la manifestación más extrema e irreversible de la violencia hacia sí mismo y su ocurrencia abarca a todos los grupos sociales, niveles económicos y educativos, con independencia de los valores filosóficos y religiosos que profesa la persona suicida.

Según datos proporcionados por la Subsecretaría de Salud de la Provincia, en la Patagonia en general y en Neuquén, en particular, la tasa de suicidio supera la media nacional. El grupo que más ha aumentado es la población joven en esta tasa y las tasas de suicidios en mujeres, subieron sostenidamente durante la última década. Una experta —Miriam Solá— afirma que en la Patagonia las grandes distancias que deben recorrerse para llegar a los centros poblacionales, donde se ofrecen los servicios de Salud, dificultan el acceso y el uso de los recursos por parte de la población. Es probable que la inequitativa situación con respecto al acceso al servicio de Salud Mental y a la distribución territorial de recursos humanos, incrementa el riesgo de cometer suicidio. Se deben crear servicios de Salud Mental donde no los hay o mejorar los que ya existen. Tanto en el Estado nacional como en los Estados provinciales, se está tomando conciencia de la complejidad y magnitud de este problemática.

Para ello, resulta indispensable establecer políticas públicas que contribuyan a la prevención a través de un abordaje integral con la participación de diversos sectores e instituciones de la comunidad, la guía de las autoridades sanitarias y el asesoramiento de los expertos.

Entonces, se propone, señora presidenta, este Proyecto de Ley que nos ocupa, que instituye el día 10 de septiembre de cada año como el Día Provincial de la Prevención del Suicidio, como también el hecho de adherir a la Ley 27.130 de Prevención del Suicidio; y desde ya, solicito el acompañamiento de mis pares en esta Cámara.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Romero.

Está a consideración el tratamiento en general.

Queda habilitado el sistema para la votación electrónica. Solicito permiso para votar en forma positiva.

- Se aprueba. *[Ver registro de votación electrónica]*.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general con 24 votos.

Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

11

CARÁCTER DE FIESTA NACIONAL A DISTINTAS FESTIVIDADES DE LA PROVINCIA

(Expte. D-732/17 - Proyecto 11.162)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa beneplácito por la reciente sanción de varias leyes nacionales, que otorgan la condición de Fiesta Nacional a distintas festividades de la Provincia.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. *[Ver su texto en el Anexo]*.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señora presidenta.

La verdad que, primero, agradecer a la Comisión que me otorgó la responsabilidad de ser el miembro informante.

Esto tiene que ver con un proyecto reciente que hemos sancionado, aquí, en nuestra Casa, la Ley 3083, que usted también tuvo una activa participación, señora presidenta, con el proyecto de fiestas populares.

Recoger que nuestra Provincia tiene, a lo largo y a lo ancho, la riqueza de una variedad cultural que muy pocas provincias la tienen. Y creo que todos los neuquinos podemos, hemos podido disfrutar de esta variedad cultural que menciono, a través de la música, a través de la gastronomía, a través de la variedad de paisajes que tiene nuestra Provincia.

Y la verdad que haber recibido la noticia de que en el Congreso de la Nación hayan mencionado en la Ley nacional a estas fiestas nuestras, a nosotros nos llena de orgullo.

Y quiero mencionarlas porque, en realidad, son algunas de todas las fiestas populares que nosotros tenemos, pero estas tienen una característica que, a lo largo del tiempo, han sabido mantener su acervo cultural y cada vez han ido creciendo año tras año, como es la Fiesta de la Navidad Cordillerana; la Fiesta del Pehuén; la Fiesta del Montañez; la Fiesta de los Jardines; la Fiesta del Puesterero; la Fiesta del Chivito, la Danza y la Canción. Hoy todas estas fiestas son... podemos decir que son fiestas nacionales, por Ley, por las Leyes que mencionó la secretaria.

Así que, la verdad, reiterar la alegría de poder tener esta categoría de fiesta nacional y en breve poder contar con una agenda, según la reglamentación —Dios mediante— que tengamos de la nueva Ley, la 3083.

Por lo expuesto, señora presidenta, pido a mis pares el acompañamiento a esta Declaración.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Sánchez.

Más que importante.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general. Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2258.

12

**SOLICITUD DE INFORME A MUNICIPIOS DE 1.ª Y 2.ª CATEGORÍA
SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS**

(Expte. D-938/16 - Proyecto 10.308)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a varias municipalidades de la Provincia informen, en el marco de lo establecido en las Leyes 1875 y 2648, y en la Ley nacional 25.916, sobre las condiciones del lugar donde se realiza la disposición final de residuos.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. *[Ver sus textos en el Anexo].*

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidenta.

Este Proyecto de Comunicación pide a todos los municipios de 1.ª y de 2.ª categoría que informen sobre la disposición final de los residuos sólidos urbanos y, además, si tienen estudio de impacto ambiental y su correspondiente licencia.

Cabe destacar que existen la Ley nacional 25.916 y las provinciales 2648 y 1875, donde pone plazos para la adecuación de los residuos sólidos adaptados a esta normativa. Luego de esos plazos vencidos, quedarán totalmente prohibidos los basurales a cielo abierto en todo el territorio.

El objetivo de esta Ley es obtener un mapeo de toda la situación de la Provincia para, así, poder detectar los municipios que no cumplen con esta normativa. Pero, para poder ver si estos municipios tienen los recursos para poder realizar esas inversiones y, si no, darles una herramienta para que se puedan conseguir las inversiones, para, de una vez por todas, poder erradicar todos los basurales a cielo abierto en la Provincia.

Con respecto a estas temáticas ambientales, tenemos que dejar de lado las banderas políticas, y son temas que debemos tomarlos con responsabilidad, para no comprometer a las generaciones futuras.

Este proyecto, en la Comisión de Medio Ambiente, fue aprobado por unanimidad; pero, en la Comisión de Asuntos Municipales se llegó a un consenso modificando algunas... haciendo unas pequeñas modificaciones, que yo me comprometí a plantearlas en particular si mis compañeros me acompañan en este proyecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —¿Cuáles son las modificaciones?

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene botoncito, diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Lo apreté... Por más que me siga retando, lo apreté. *[Risas].*

Sra. SAPAG (presidenta). —Está lento...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —No...

¿Cuáles son las modificaciones? Si puede leer las modificaciones que hicieron; si sacaron algo... cómo... le interrumpo...

Sra. SAPAG (presidenta). —A ver, ¿usted va a dialogar con la diputada?... No, yo para saber porque [risas]...

Diputada.

Sra. QUIROGA (NCN). —Sí, puedo hablar la propuesta... de hecho, se la pasamos en la Comisión. ¿Leo cómo quedaría?

Artículo 1.º. Solicitar a las Municipalidades de Aluminé, Andacollo, Añelo, Buta Ranquil [...] —bueno, etcétera— informen —en el marco de un plan integrador para lograr una solución a las distintas problemáticas que trae aparejado la disposición final de los residuos sólidos urbanos—:

- a) Las condiciones de los lugares donde se realiza la disposición final de residuos, si le han realizado los estudios de impacto ambiental y si cuentan con la correspondiente licencia ambiental; para que en caso de no contar con la misma, buscar los medios necesarios para su realización, en conjunto con la Provincia.
- b) El estado de situación del plan de adecuación para gestión integral de los residuos sólidos urbanos, ello según lo establecido por la Ley nacional 25.916 y la Ley provincial 2648; para que en el caso de no haberse realizado, poder coordinar con la Subsecretaría de Ambiente para su realización de forma integral.
- c) Si cuentan con un plan de erradicación de los basurales a cielo abierto.

Esa sería la modificación.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Presidenta, es para aclarar un poquito lo que pasó en la Comisión cuando modificamos este proyecto. Como venía de la Comisión “H” era imperativo hacia los municipios la información. Lo que planteamos —y estuvieron de acuerdo los originarios actores del Proyecto, los autores— fue suavizar porque realmente la Legislatura no podía imponerle, enviar esa información a los municipios. La intención fue simplemente solicitarles esa información. Y ese fue todo el cambio que se hizo al proyecto, sin modificar la esencia del proyecto, pero manifestando que la idea era tener esa información para ver de qué manera la Legislatura puede ayudar a los municipios a resolver este gravísimo problema que tenemos todos los municipios de la Provincia y del país con la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Así que un poquito para explicarles a quienes no estuvieron en la última Comisión, este fue el debate y el acuerdo al que llegamos.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Podestá.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general, pasamos a considerar el mismo en particular. [Dialogan].

Le damos lectura al proyecto con las modificaciones.

Sra. CORROZA (secretaria). —Artículo 1.º. Solicitar a las municipalidades de Aluminé, Andacollo, Añelo, Buta Ranquil, Centenario, Chos Malal, Cutral Có, Junín de los Andes, Las Lajas, Loncopué, Mariano Moreno, Neuquén, Picún Leufú, Piedra del Águila, Plaza Huincul, Plottier, Rincón de los Sauces, San Martín de los Andes, San Patricio del Chañar, Senillosa, Villa El Chocón, Villa La Angostura, Vista Alegre y Zapala, informen —en el marco de un plan integrador para lograr una solución a las distintas problemáticas que trae aparejado la disposición final de los residuos sólidos urbanos—:

- a) Las condiciones de los lugares donde se realiza la disposición final de residuos, si le han realizado los estudios de impacto ambiental, y si cuentan con el correspondiente licencia ambiental; para que, en caso de no contar con la misma, buscar los medios necesarios para su realización en conjunto con la Provincia.
- b) El estado de situación del plan de adecuación para gestión integral de los residuos sólidos urbanos, ello según lo establecido por la Ley nacional 25.916 y la Ley provincial 2648; para que, en caso de no haberse realizado, poder coordinar con la Subsecretaría de Ambiente para su realización de forma integral.
- c) Si cuentan con un plan de erradicación de los basurales a cielo abierto.
Perdón, y sería el d) el que está.
- d) Si cuentan con un plan de acción de la erradicación de los basurales a cielo abierto; en caso afirmativo, detallar plazos y costos según los parámetros establecidos en las normas mencionadas.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el proyecto con las modificaciones, la moción de la diputada Ayelen Quiroga.

- Se aprueba a mano alzada.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Comunicación 83.

13

DISPOSITIVO APRENDER 2017

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-795/17 - Proyecto 11.228)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el dispositivo Aprender 2017, que se realizó el 7 de noviembre del año 2017 en la República Argentina.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tiene la palabra, diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, agradecer a la Comisión de Educación por haberme permitido ser miembro informante de este Despacho. Y decir que nosotros tuvimos la intención de tratar este proyecto en la Sesión anterior en simultáneo con la realización del operativo Aprender, pero lamentablemente no conseguimos los votos para el tratamiento sobre tablas y por eso derivó en su tratamiento en Comisión. Agradezco que haya sido allí tratado rápidamente y, más allá de estar ya a varios días de que fue desarrollado el operativo, poder reflexionar sobre Educación me parece que siempre es oportuno y siempre es necesario.

El operativo Aprender es un dispositivo nacional de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de sistematización de la información. Ha sido diseñado en conjunto entre el Ministerio de Educación de Nación, a través de la Secretaría de Evaluación Educativa, y el Consejo Federal de Educación, con la intervención de todas las autoridades en materia educativa de cada una de las provincias de la República Argentina. Es un trabajo absolutamente federal y articulado en ese

sentido, entre todos los estamentos, y participaron, por supuesto, también docentes y especialistas en materia educativa. Tanto los contenidos como las capacidades evaluadas se definen o surgen de lo estipulado en los NAP, que son los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios que también, por supuesto, fueron acordados en el marco del Consejo Federal de Educación. Y el diseño metodológico del Aprender sigue los lineamientos de los operativos ONE, que se desarrollaron allá por el año 2010 y el 2013. El operativo ONE, eran los Operativos Nacionales de Evaluación. Esto por qué; para poder garantizar la comparabilidad de los datos en el tiempo y sostener una medición que pueda servir para la toma de decisiones.

El operativo Aprender involucró a un millón doscientos mil estudiantes en toda Argentina, aproximadamente treinta y un mil colegios, escuelas públicas, institutos y colegios privados. Y en la Provincia del Neuquén abarcó aproximadamente a un universo de dieciocho mil estudiantes, a quienes se los evalúa en sexto grado de Primaria y en el último año de Secundaria.

Nosotros, desde nuestro espacio, reconocemos la acción desde el primer momento, desde el año pasado, de la ministra de Educación del Neuquén en su actuación, cómo se involucró en un primer momento para llevar adelante este operativo y capacitar a todos aquellos docentes que trabajaron ese día como articuladores de este operativo. Aquí lo que se busca es obtener información de calidad sobre el grado de dominio, de desempeño de los estudiantes en dos puntos, en dos materias claves que son Lengua y Matemática; en Lengua, básicamente lo que es la comprensión lectora, y en Matemática, la resolución de problemas.

Tanto los objetivos como el diseño del operativo Aprender también está en línea con la agenda 2030 de Naciones Unidas que busca articular y desarrollar todo un sistema educativo que genere y que garantice una Educación inclusiva de calidad y que dé oportunidades a toda la población. Por supuesto que la evaluación no es un fin en sí mismo, tiene sentido si se la considera como una herramienta para nutrir la reflexión y para la toma de decisiones posteriores. Y, en ese sentido, lo que tenemos que hacer es hacer hablar a los datos, y hacer hablar a los datos con los resultados del Aprender 2016 que fueron publicados por la Secretaría de Evaluación Educativa de Nación, por provincia, por los resultados se visualizan cuadros con los resultados desde Nación, de cada una de las provincias y a cada escuela también se le remitió el reporte correspondiente. Y, en ese sentido, lo que allí surge de la evaluación del año pasado, básicamente, es una profunda e importante brecha entre provincias, resaltándose que hay provincias como Buenos Aires, Córdoba y La Pampa con muchísimo mejor nivel de desempeño respecto a otras provincias, como, por ejemplo, las provincias del norte, como Formosa, Chaco y Catamarca.

Por supuesto que también hay distorsiones y en el caso del Neuquén, las hubo, porque en virtud al boicot que fue realizado el año pasado para la evaluación por parte del gremio de docentes, hay un nivel de respuesta bastante acotado en los establecimientos estatales del orden del 50%, entonces, claro que los resultados hay que tomarlos con pinzas y se espera que en las próximas evaluaciones o en los próximos desempeños que se realicen haya posibilidad de una comparación más certera, con respecto a años anteriores.

Pero yo quisiera compartir con ustedes algunos de esos resultados. Y me parece que hay que poner el foco en esto y tratar de, por supuesto, repetir estas evaluaciones porque hacen a reflexionar sobre lo que nos está pasando. Y, sobre todo, la situación crítica que tenemos en los establecimientos secundarios del Neuquén.

En las escuelas secundarias del Neuquén el desempeño es notoriamente bajo en el área de Matemática, en 5.º y 6.º grado de los colegios secundarios, 5.º y 6.º año, perdón. En promedio, en la Argentina, un 76% de los chicos están alrededor de un desempeño que comprende a los contenidos básicos y debajo de los básicos. Estamos hablando de un 76% de chicos que no pueden resolver los problemas matemáticos con facilidad.

Y en el caso del Neuquén, si bien está un poquito por arriba del promedio nacional, también los números alarman. Estamos hablando de que un 30% de los chicos están por debajo del básico, de la resolución de problemas, y un 30% en el nivel básico; solo un 33% alcanza un nivel satisfactorio y un 7% un nivel avanzado en la resolución de los problemas. En lo que es Lengua, los números en la

secundaria son un poco mejor, pero, también, de acuerdo a los estándares que se evalúan, siguen considerándose bajos.

En el caso de las escuelas primarias, los resultados del Neuquén también están por debajo del promedio nacional, pero bastantes parecidos. Allí, los resultados son para los chicos que están en 6.º de comprensión lectora de un 30% de que están en el nivel avanzado y un 20% en el caso de Matemática, de resolución de problemas.

Me parece que el expresarnos como Legislatura, apoyando este operativo y su continuidad es importante porque consideramos que ha sido articulado —como dije al comienzo— de un modo federal y con el aporte de todos los estamentos interesados en el tema.

En este sentido, agradezco a mis pares votar esta Declaración y pongo a consideración la misma.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Rambeaud.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Señora presidenta, vamos a priorizar lo importante en esta etapa del debate, porque ya he pataleado, he hecho de todo, porque no puedo agradecer —como hizo la diputada preopinante— al presidente de la Comisión de Educación, que a pesar de no haber tenido los votos ni para la tabla ni para nada, le puso de buenas a primeras, con un mensajito de WhatsApp, o no sé de qué manera lo acordaron, que ponga en tratamiento un debate tan importante como este, pero de manera parcializada.

El presidente de la Comisión seleccionó el sabor del proyecto que le gustaba, y no puso en consideración el proyecto que se opone a estas pruebas estandarizadas.

Entonces, en la Comisión reclamé el derecho democrático, que ante un tema que tiene diversidad de opiniones también sea debatido o incorporado a los otros proyectos que estaban. Incluso, me tomé el atrevimiento de incorporar el proyecto del diputado Raúl Godoy, y, bueno, tuvimos un debate, tratamos en un mismo tema, tuvimos artillería cruzada frente a la cuestión y se procedió a la votación. En su momento, lo hice hasta a Presidencia por nota, consideré que como en otros casos ha ocurrido, porque la reglamentación de la Legislatura no dice nada preciso sobre el punto, ¡no lo dice! Entonces, cada uno puede decir: bueno, acá el que ganó, ganó y si uno tuvo ocho votos y el otro tres, no hay Despacho por minoría, yo considero que sí hay Despacho por minoría. Y ese fue el reclamo que en su momento hice.

Esto ha llegado de esta manera así. Lo que nos queda ahora es la posibilidad de derrotarlo y votarlo en contra. Entonces, quiero fundamentar, en este momento, el voto contrario a la aprobación o beneplácito, no sé cuál es la expresión exacta que utiliza.

Porque quiero considerar lo siguiente: cuando la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico declara a la educación como una mercancía, la mercancía: Educación, el bien transable, educación, no significa simplemente beneficiar al negocio de la educación privada y establecer aquellos contenidos, no los prioritarios, o sea, las cuatro operaciones y la alfabetización elemental a la que se reduce la educación primaria, sino que de esa manera se van corriendo los contenidos mucho más complejos a la órbita del negocio de la Educación, de conocimientos por los que uno debe pagar si los quiere tener. De hecho, existen muchísimos posgrados.

Y es verdad que no es la primera vez que se hacen estas evaluaciones; en el Gobierno anterior también se hicieron. Y el acuerdo celebrado en Purmamarca, donde estuvieron todos los ministros y ministras de Educación, justamente, uno de los preceptos —si ustedes leen el documento celebrado allí— plantea que durante el gobierno de Macri va a haber un reconocimiento de lo actuado por el Gobierno anterior como punto de apoyo de una profundización de un proceso de reforma educativa que se ha discutido durante todo este tiempo. Todas las reformas educativas han estado atadas durante las últimas décadas a las necesidades de la crisis capitalista de los empresarios y de transformar a los estudiantes en una mano de obra precarizada, barata, la desvalorización del trabajo de los egresados y de los propios trabajadores de Educación.

Pero hay un dato particular, que tienen este tipo de operativos, que tiene que ver con los servicios vendidos por este tipo de consultoras al Estado, y hay una gran, hay una gran red, un entramado de negocios compartidos. La ligazón de los funcionarios de la educación con las consultoras y fundaciones,

es directa. Les voy a dar algunos ejemplos: el caso del exdirector del INET y actual director general de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Gabriel Sánchez Zinny, quien es fundador de Kuepa, una proveedora de servicios educativos. Este funcionario es promotor de los operativos Enseñar y Aprender. También es integrante de la firma Pearson, en donde los derechos de plataforma digital de las pruebas PISA, a las que corrige y evalúa, es socio de Rodríguez Larreta de la Sociedad Edumente. Hay mucha plata detrás de esto, unos evalúan, unos te venden la evaluación, otros las corrigen. El mismísimo exministro de Educación de la Nación, Esteban Bullrich, es presidente y director de Formar Foundation con sede en el Estado de Florida. ¡Están todos en el negocio!

O sea, están utilizando este tipo de evaluaciones estandarizadas, tomadas por personas extrañas y por todo lo que creo que en algún momento cuando los proyectos intentaron pasar sobre tablas, ya lo explicamos. Pero, además, hay un negocio detrás de la aplicación de este operativo. Porque lo dice con claridad, incluso, la esposa del expresidente Obama, cuando vino a la Argentina, promovió este tipo de evaluaciones —de los cuales ella también es dueña de uno de los... ¿cómo se llama?, de los derechos de este tipo de evaluaciones— para promover las habilidades que requiere el mercado. ¡Más claro, echale agua!

Ahora, hay un ejemplo clarísimo de que esto no funciona y de que es un deterioro mucho más profundo del sistema educativo, que es la situación de la Educación en Chile, donde el 70% de la educación está privatizada y funciona a través de estos proyectos o estos operativos de evaluación que determinan cómo se va a seguir destruyendo la educación y, sin embargo, a pesar de que está arancelada y privatizada, los resultados siguen siendo más catastróficos todavía.

Entonces, han servido para cerrar escuelas, han servido para privatizar los conocimientos educativos que deben ser trabajados en la Educación pública. Y no sé si ustedes vieron, hay un capítulo hasta de los Simpson que le dedica a este tipo de operativos, un capítulo especial en donde hay una movilización de los obreros y, justamente, muestran a la escuela de Lisa y de Bart, que estos operativos no van para ningún lado, los chicos quieren hacer el operativo y les dicen que contesten cualquier pavada, no importa. Creo que uno trata de contestarle al otro copiándose y demás y muestra decadencia de un sistema educativo en el corazón mismo de Estados Unidos en donde, con un poco de humor, se muestra que, además de todo eso, no solamente es más deficiente el sistema educativo, sino que cae la producción en el trabajo, etcétera, etcétera.

Macri dijo que no hay que temerle a las reformas. Y él le teme a las reformas, le teme a las reformas que planteamos los trabajadores de la Educación. Nosotros, la reforma que planteamos es la que nos lleve a un salario que nos permita cubrir la canasta familiar. La reforma que nosotros pretendemos es la reforma que anule las leyes antieducativas que se han votado durante todos estos años y se unifique, se nacionalice el sistema educativo nacional. Que se elimine el impuesto a las ganancias que se aplica sobre algo que no es ganancia que es el salario de las trabajadoras y los trabajadores. Que se triplique el presupuesto para la Educación. Que se termine con el negociado de la obra pública en las escuelas; nos han prometido no sé cuántos jardines, cuántas aulas y demás y las obras no aparecen a pesar de los anuncios. Que se instale la dupla pedagógica, un proyecto que he presentado acá y ahí está zzz, zeta, zeta, durmiendo, como el de bibliotecarias y bibliotecarios en todos los niveles y modalidades. Son cosas muy importantes. Las duplas pedagógicas, los requerimientos de los equipos interdisciplinarios que gritan, ya casi sin voz, los docentes en las escuelas porque los necesitamos. Que funcionen las escuelas, que haya gas. ¡Paguen la luz, por favor! Que no pase lo de Plottier. Que exista el transporte en las escuelas especiales, por lo cual se han perdido muchísimos días de clase. Por una reconstrucción del sistema educativo en donde intervengan los trabajadores de la educación, los estudiantes, los que sabemos perfectamente lo que la reforma educativa, en defensa de los derechos para aprender y para enseñar, tienen que ponerse en juego. Esa es la reforma educativa que queremos, señalando solamente algunas cosas.

Y como estos operativos son la contracara de esa aspiración y de esa necesidad, es que llamo a que votemos en contra del beneplácito, apoyo a un operativo antieducativo, antipedagógico que no solamente destruye los derechos de las niñas, de los niños, de los adolescentes y de todos los que estamos en el sistema educativo, sino también de quienes nos rompemos el alma, todos los días, para poder enseñar hasta en las peores condiciones.

Gracias, señor... señora presidente.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, dipu-ta-da [risas]. Le salió así, se-ño-ra.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidenta.

Nosotros, indudablemente, no vamos a acompañar. No es, para nosotros, ningún beneplácito este operativo que lo que pretende es culpar del fracaso en batalla a los soldados y no a los generales.

Nosotros hemos visto en estos casi dos años del gobierno de Macri una gran desfinanciación de todos los proyectos educativos que estaban acompañando a las provincias y a los consejos provinciales.

Se sumaron, en los últimos años, un millón doscientos mil estudiantes que, lógicamente, implicó un esfuerzo muy grande en becas y en destinos de lograr cumplir ese 6% del Producto Bruto Interno dedicado a educación.

También se repartieron noventa y dos millones de libros y cinco millones cuatrocientas mil *netbooks*. Hoy nada de eso está ocurriendo en las escuelas neuquinas.

Pretender estandarizar un modelo de evaluación es desconocer la vida educativa y es desconocer también el interior.

La verdad que nosotros, en las escuelas, somos evaluados permanentemente. Existe la evaluación de nuestros alumnos, existe la evaluación del director, del supervisor. A fin de año hay un concepto que tiene diferentes ítems, en los cuales se evalúa también la asistencia. O sea que no nos negamos, como docentes, a la evaluación, sino lo que nos negamos es a este tipo de evaluación que no contempla, realmente, lo que ocurre cada día en las comunidades educativas.

El día antes de realizarse esta evaluación, concurrí a visitar una escuela Primaria de la zona rural de Plottier. Una criaturita de 12 años embarazada. El papá, un joven de 18 años. La escuela, dando el apoyo a esa menor, viendo cuáles eran las acciones que se realizaban para que esa niña no dejara la escuela. En una acción coordinada que se hizo con el centro de salud y el apoyo, ella está terminando su primaria con sus compañeras y sus compañeros que le ayudan a armar el ajuar para su bebé. Un trabajo con la familia, también, de la menor y un trabajo de los docentes que no figura en ninguna de estas evaluaciones.

Seguramente, si en esa escuela se aplica este operativo, se va a hablar de mal rendimiento en Matemáticas o en Ciencias Sociales, pero no se va a evaluar estas otras conductas que hoy valorábamos, incluso aquí en el Recinto.

Si nosotros, desde los estados nacionales o provinciales, no garantizamos la igualdad de oportunidades que significan hoy la incorporación de libros, la incorporación de las tecnologías, la incorporación de que los chicos puedan llegar a las escuelas, evidentemente los resultados no van a ser los mejores.

Sin embargo, tenemos que decir que ha habido muchos avances y que, lamentablemente, en estos dos años, vemos cómo se van desfinanciando los diferentes programas educativos, no solamente en las escuelas primarias, sino en las escuelas secundarias y también en las escuelas técnicas. Con un programa, con un proyecto que también tiende a igualar la currícula de las escuelas técnicas y de las otras escuelas secundarias que seguramente va en detrimento de la Educación.

Así que nosotros de ninguna manera estamos avalando este plan, esta evaluación del plan Aprender con una política educativa que no está cumpliendo con lo que estipula la Ley y que lo que está haciendo es desfinanciando a la educación para después decir y echar la culpa a los maestros y educadores de lo que está pasando y es, realmente, una responsabilidad del Estado.

Y también tenemos que decir que nos causó estupor, no nos gustó que en la Comisión de Educación este proyecto, que no había tenido una preferencia para ser tratado, fuera incorporado al día siguiente en el Orden del Día y no fuera incorporado también el proyecto donde, justamente, declaraba todo lo contrario.

Entendemos que la democracia y las normas tienen que ser para todos. Así que de ninguna manera vamos a apoyar este proyecto.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Parrilli.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidenta.

Más allá de estar convencido de que el gobierno de Cambiemos, entre otras tantas cosas, viene a terminar con el histórico sueño del inmigrante argentino de *m' hijo, el dotor* y condenar a los hijos de los trabajadores a que continúen con esa tarea de trabajar en los rubros u oficios para los que son caracterizados; más allá de eso, que voy a dejarlo por un ratito aparte, me parece preocupante que la Legislatura se exprese en beneplácito de una propuesta de evaluación que ha sido evidentemente rechazada por los trabajadores de la educación, que son herramientas fundamentales para considerar procesos. Y la evidencia de que ha sido rechazada está en la propia fundamentación del miembro informante, cuando manifiesta los bajos indicadores de aceptación que ha tenido la propuesta en la Provincia del Neuquén. Eso, para mí, es un requisito indispensable para considerar. Si los trabajadores de la educación, o sea los maestros y maestras, no han visualizado en esta herramienta una herramienta posible de evaluar, más bien la han considerado un estorbo, un problema, la Legislatura le hace flaco favor a la educación federal, descentralizada, al aprobar esta herramienta o, mejor dicho, a considerarla de interés.

Por otro lado, caracterizar que los medios de evaluación, los sistemas de evaluación, más allá de que hayan sido diseñados por organismos que parecieran ser competentes, siempre son observables en su instrumentación. Quienes venimos de la medicina trabajamos mucho con la sensibilidad del método evaluatorio, la especificidad del método evaluatorio, porque de estas variables luego dependen los falsos positivos, los falsos negativos; en definitiva, las conclusiones del proceso evaluatorio.

Hay muchísima historia escrita de procesos evaluatorios que han terminado generando muchos más problemas que lo que pretendían resolver. En este caso, estamos ante un proceso evaluatorio *multiple choice* que ya, en sí mismo, es de baja sensibilidad, es de baja especificidad, es masificador a la hora del proceso, no tiene capacidad de discernimiento específico y, por sobre todas las cosas, rechazado por los operadores.

Entonces, estamos ante un método evaluatorio que difícilmente arroje resultados que sirvan para el propósito que se lo ha diseñado.

Creo que son mecanismos de distracción, más allá, insisto, de las razones políticas que creo que persiguen, ¿no?, porque esas razones políticas son de fondo. Pero sacándolas por un ratito, son mecanismos de distracción, no atienden los problemas, distraen, generan nuevas matrices de análisis cuando los análisis están a la orden del día; se visualizan, lo manifestaron claramente las diputadas preopinantes.

Así que con esos argumentos trato de justificar el voto negativo a este proyecto, que me parece que solamente es un proyecto de congraciarse con políticas nacionales, con poco sustento, que orientan o quieren orientar la educación hacia otro lado; que no quieren mirar la realidad y que son rechazadas por los trabajadores de la educación neuquina.

Así que son varios los motivos para no acompañar este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Fuentes.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidenta.

Voy a ser breve porque yo creo que se explayaron ya en este sentido varios de los diputados y diputadas que me antecedieron en la palabra, empezando por la compañera Patricia Jure.

Nos oponemos. Ya este proyecto, a mí me da la impresión, ya es un proyecto extemporáneo, es un proyecto que no, no tiene sentido. Es decir que sí o que no a algo que ya está, algo que ya fue. Este operativo Aprender ya fue.

Sí, señalar que nuestra oposición y nuestro planteo político, porque ya es una discusión política, nada más, no tiene otra significación, es inconducente hacia el futuro. Entonces, nos sirve para plantar posición y punto. La verdad que otro sentido no tiene, digamos, estos debates, sentar posición para atrás y para adelante.

Pero, primero, el Gobierno ha hablado y habla, el otro día lo planteábamos en la Comisión, hizo una conferencia de prensa, una... no me acuerdo... pero en una de las convenciones que hizo tenía un cartel gigante, una pantalla, una led gigante atrás que decía, que hablaba del consenso, ¿no?, y

hablaba del avance en los consensos. Y estas leyes las pone, las impone de prepo. Es decir, este operativo Aprender fue de prepo contra el sector fundamental en la educación pública que son los trabajadores y trabajadoras de la educación. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Esta Ley, no porque se hayan aplicado antes lo hace mejor ahora, es decir, mal de muchos... como dice el dicho.

Entonces, esto no es beneficioso, para nada. Incluso, yo no me voy a olvidar de dos o tres cosas muy pequeñas: una, las declaraciones del ministro Bullrich cuando en Río Negro dijo que venían por una nueva conquista del desierto. O sea, vienen, ¿no? una nueva conquista del desierto. Lo cual decir eso es un despropósito con todos los asesinados y el genocidio que significó eliminar a todos nuestros pueblos originarios. Nueva conquista del desierto, ¿no? con los Remington, en vez del sable, y dijo con el sable pero es mentira, no tenían solo sables, tenían Remington, si no la lucha, tal vez, hubiese sido más pareja. Pero, ese espíritu colonizador en donde ponen el operativo Aprender y es lo mismo que se da en Capital Federal que acá en El Huecú, que en una localidad del interior, no tienen la menor idea. Es decir, estandarizar la prueba es, justamente, hacer una prueba fuera, por fuera de la realidad. ¿Qué realidad común tiene un pibe del norte neuquino con un pibe de Capital Federal?, ¿qué realidad social tienen? ¿Qué alcance de medios, de herramientas tienen? Entonces, tomá y le chantan las mismas preguntas. Y en el manual del operativo Aprender, y lo denunciaron varios docentes, hicieron desaparecer al pueblo mapuche. ¡Entre todos los pueblos originarios el mapuche no existe más! ¡No existe más!

Yo no comparto, y estamos en contra de ese tipo de educación colonizadora que son recetas del Banco Mundial. No es un invento argentino como el dulce de leche, son recetas del Banco Mundial, justamente para achicar la educación pública y favorecer la educación privada y privilegiada para unos pocos.

Por eso, entre otros, estos son los motivos que nos hacen oponernos a este proyecto, además de que no le vemos ningún sentido práctico hacia el futuro. Por eso no vamos acompañar este proyecto.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidenta.

Adelanto mi voto negativo a este proyecto. No puedo ver con beneplácito, expresar mi beneplácito hacia un dispositivo de evaluación que es rechazado por los actores centrales del proceso de enseñanza-aprendizaje, que son los docentes.

Entiendo y concibo las políticas públicas, cuanto más participativas mejor; y si entendemos acá que los docentes se oponen a esto, creo que tienen muchísimo para decir los docentes en torno a los procesos de evaluación.

Así que, en ese sentido, nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Declaración 2259.

PUBLICACIÓN DEL LIBRO
CRÓNICA DEL SUBSUELO. EL PETRÓLEO EN NEUQUÉN (1918-2013)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-054/17 - Proyecto 11.075)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Crónica del subsuelo. El Petróleo en Neuquén (1918-2013)*, del poeta y periodista Gerardo Burton.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidenta.

Como es tradición ya de la Casa, declarar de interés la publicación de este libro, en este caso del autor Gerardo Burton. Un libro que realiza aportes importantes en la industria del petróleo y el gas. Marca la importancia en un período de tiempo desde del descubrimiento del primer pozo en Plaza Huincul en 1918, hasta el año 2013. Realizando una investigación muy importante bibliográfica y también de campo, y en donde da nuevas perspectivas y aportes a esta industria del gas y del petróleo, tan importante en nuestra Provincia.

Creemos que es un libro que, como dijimos recién, da estos aportes, que también el autor reivindica, en su letra, a todos los trabajadores de la industria, desde La Pasto Verde hasta los trabajadores actuales en cada uno de los pozos y en las nuevas técnicas; también se refiere al gas no convencional y al petróleo no convencional que también ha cambiado la industria en nuestra Provincia en esta materia.

Así que por ello pedimos a la Cámara que acompañe la aprobación de este proyecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Caparroz.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2260.

MARCHA DEL ORGULLO LGBTI
(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-091/17)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Marcha del Orgullo LGBTI, a realizarse el 2 de diciembre de 2017.

15.1

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
y presentación del Proyecto de Declaración 11.289**
(Arts. 144 y 118 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este tema tuvo ingreso en carácter de expediente, no cuenta con Despacho de Comisión. Por lo que corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Se ha confeccionado un texto con el articulado respectivo que se identifica con el número de Proyecto 11.289.

Tiene la palabra, diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señora presidenta.

Tal cual lo anticipaba, este es un proyecto que entró desde varias organizaciones. En Labor Parlamentaria tomé la tarea de poder presentarlo, para mí es un honor hacerlo, ya que este proyecto es presentado —como dije al inicio— por representantes de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina, ATTA Neuquén, Conciencia VIHda, Mesa por la Igualdad de Neuquén, Movimiento Lésbico Trans, Alto Valle Diverso, Varones Trans de Neuquén y Río Negro, Vidas Escondidas y Mesa Nacional por la Igualdad de Río Negro. Lo que piden, justamente, es que se declare de interés legislativo la Marcha del Orgullo que se va a hacer este próximo sábado. Esto tiene origen allá en 1968, 69 en la batalla de Stonewall —se le llamó—, cuando en un bar de homosexuales las permanentes redadas y las represiones que sufrían, esa vez fue enfrentada por los habitantes de ese bar, de allí deviene la pelea y el orgullo de defender su elección sexual, la que cada uno decida, y tener que pelearla ante la sociedad, ante la discriminación permanente en una sociedad machista, patriarcal y capitalista en la que vivimos. Esto tuvo muchas connotaciones, pero también tuvo una importancia grande acá en nuestro país porque se tomó en 1967, en Buenos Aires, a partir del Sindicato de Correos que dirigía, orientaba políticamente el Partido Comunista, a partir de allí surgió una organización que fue el Frente de Liberación Homosexual que llevó adelante muchas batallas por la libertad de elección sexual y por el respeto a esa elección contra la discriminación. Y este Frente de Liberación Homosexual fue duramente reprimido en la época de la dictadura militar, muchos tuvieron que exiliarse, muchos referentes tuvieron que exiliarse y otros se encuentran, al día de hoy, desaparecidos como parte de los treinta mil compañeros y compañeras desaparecidos por luchar, entre otras cosas, por la libertad.

Por eso, desde nuestra banca, es un honor poder plantear esto que desde esta Legislatura se reconozca esa batalla. Y hay proyectos presentados, también, por varios de los grupos firmantes por los derechos al cupo trans en el Estado y en los puestos de trabajo, porque la igualdad ante la Ley aunque se han conquistado derechos por la igualdad, la igualdad ante la Ley no es lo mismo que la igualdad ante la vida. Entonces, cotidianamente la discriminación existe sobre todo para las personas trans, muchas de ellas forzadas a ejercer la prostitución como única tarea. Y muchas veces se habla de perseguirla, de prohibirla, pero no se le da alternativas a la gente que quiere salir. Por eso, la idea del cupo trans en esta Legislatura, justamente tiene que ver con eso, continuar, abrir una puerta, verdaderamente garantizar los derechos y que mediante la formación para poder tener la aptitud, luego, para entrar en el Estado se les dé la garantía para que estas personas que han elegido su vida sexual de una manera diferente, por ahí, a la nuestra lo puedan hacer, verdaderamente, garantizando sus derechos.

Por todos estos motivos convoco a esta Cámara a votar esta resolución para declarar de interés legislativo la marcha del orgullo de este fin de semana.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Godoy.

Se levanta el estado de la Cámara...

¡Ah! Perdón.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señora presidenta.

La lucha de la comunidad LGBTI contra la discriminación y los crímenes de odio es muy importante. Todas sus demandas y todos sus reclamos han sido, en muchas oportunidades, penosamente utilizados de manera demagógica, pero en los hechos ocurre algo que dice la nota de la comisión organizadora de la marcha que dice: Falta poder pasar de la igualdad legal a la igualdad real, porque las conquistas o los derechos ganados han sido justamente ganados, con una gran movilización, con movilizaciones que nos recuerdan —justamente— el hecho ocurrido en 1969. La agrupación que impulsa el Partido Obrero, la Agrupación 1969, justamente, en conmemoración a esta fecha tan importante, participa activamente de las movilizaciones y de la lucha de toda la comunidad contra la discriminación y los crímenes de odio, los derechos laborales y contra los “travesticidios”.

Una cosa es el debate en el Parlamento de los derechos, de las demandas; iniciativas que expresen la concreción de esos derechos, pero muy diferente es que una Legislatura auspicie una lucha, y ese es el fundamento principal por el cual no voy a votar a favor de institucionalizar en un cuerpo legislativo, que como muchos otros cuerpos legislativos, le niegan a la comunidad LGBTI sus derechos más importantes, es que me quedo del lado de la calle porque seguramente acá se puede hasta llegar a votar por mayoría casi absoluta, menos mi voto, pero no puede ser cuestionado porque seguramente muchos de los que están acá no van a ir ni siquiera a la marcha y no fueron a una ¡jamás!

Las consignas más importantes que esta marcha sostiene es la que plantea: abajo el protocolo LGBTI de Bullrich, el Estado y los gobiernos son responsables. Entonces, es un contrasentido que se auspicie desde una Legislatura una marcha. Por otro lado, plantea: basta de “travesticidios”, justicia por Diana Sacayán y por todas, la absolución para Higuí, la educación sexual y separación de la Iglesia del Estado, algo que en esta Declaración que puede decir de interés legislativo, qué lindo que marchan los trans, las travestis, yo soy reprogre, pero para que realmente se abran camino los derechos de la comunidad es necesario terminar con el oscurantismo que la Iglesia le impone a la educación, que la Iglesia le impone a la hora de abrir los cupos que no se cumplen ni en el Estado ni en los sectores privados y tomar esta Declaración como un acto de demagogia más de los que, en principio, yo había señalado que existen.

La lucha de la comunidad, como la lucha de las mujeres, de la juventud, de los jubilados, de todos, es una lucha que va de la mano de la lucha contra el ajuste, porque no va a haber ninguna reivindicación posible que se concrete si todo va a contramano de esas reivindicaciones. ¿Cómo puede alguien decir que auspicia una movilización y una lucha de la cual no comparte sus reivindicaciones? O sea, se auspicia una lucha y se la habilita, esa no se la va a reprimir, digamos. No acuerdo con que los ataques contra los trabajadores, las trabajadoras, la comunidad, las mujeres sean disimulados con una Declaración de interés.

Ese es el fundamento por el cual no me voy a sumar a la comparsa de la demagogia y me voy a sumar a la marcha activamente, como lo hacemos todos los días con cada uno de los miembros de la comunidad LGBTI que luchan por sus reclamos y por la justicia por todas las personas que han caído por los crímenes de odio que el Estado fomenta.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Jure.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidenta.

Hay, a veces, situaciones que le llegan como anillo al dedo eso de que no se puede ser más papista que el Papa, ¿no? Acá las comunidades constituidas en organizaciones al respecto nos están pidiendo, por su propia voluntad, la Declaración de interés legislativo de la marcha. Hacemos una valoración superlativa del interés que tienen los protagonistas en las temáticas cuando debatimos otras cosas como, por ejemplo, educación, y celebramos la participación de los docentes y ponemos ahí el valor que tiene, más de una vez, la toma de decisiones.

Está totalmente legitimada esta Declaración, así lo ha expresado claramente el miembro informante.

No tenemos más que acompañar, todos aquellos que consideramos el valor que tiene la libertad de expresión, la libertad de elección, las libertades, en general, en el mundo, en la vida de las personas. Esta es la libertad, quizá, más trascendente, la libertad de poder expresarse cómo se siente y, en ese sentido, han construido todo un devenir de acontecimientos simbólicos, de los cuales esta Marcha es uno de ellos. Es una forma de hacer visible una realidad, pero, obviamente, que faltan enormes cantidades de cuestiones al respecto.

Es más, estamos en momento de alto riesgo, de muchísimo riesgo. Poco tiempo después vamos a discutir sobre la “manicomialización”, sobre la vuelta a la visión del encierro. Estas personas, en la historia de su vida, muchas de estas personas terminaron encerradas en manicomios. Así que estamos nuevamente en altísimo riesgo de la pérdida de las libertades individuales. Pero no acompañar esta Declaración es realmente un absurdo, a mi criterio, desde todo punto de vista.

Yo no puedo menos que decir que el principio que debe guiar a todos aquellos que votan en consecuencia a esta propuesta, es que está gestada por los organismos que representan a los distintos grupos y colectivos en esta temática.

Así que, desde ya, mi voto afirmativo.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Le puse música, disculpe [*en alusión a la música de su teléfono. Risas*].

Sr. FUENTES (FN). —Es el Día de la Música hoy, presidente.

Sra. SAPAG (presidenta). —Sería bueno poner un poco de música.

Gracias, diputado Fuentes. Sé que le gusta la música y lo hace muy bien.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Un buen músico.

Sra. SAPAG (presidenta). —Es buen músico para los que lo escuchamos, canta muy bien.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Para ser breve, señora presidente.

Haciendo propias las palabras del diputado preopinante, con las que tengo total coincidencia, nosotros vamos a aprobar esta Declaración.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Carnaghi.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señora presidenta...

Sra. SAPAG (presidenta). —Convertido en un bailarín [*risas. En alusión a que, al momento del otorgamiento del uso de la palabra, el diputado no estaba en su banca, a la que se dirigió corriendo*].

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Es para, realmente, decir que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, no solamente está de acuerdo con la Marcha, sino que desde el mismo Gobierno, justamente, gente que acompaña a este Gobierno, que son funcionarios del Gobierno provincial, son unos de los organizadores de la Marcha. Y se han reunido, justamente, con funcionarios municipales como Marcelo Bermúdez, donde han estado organizando cómo va a ser el trayecto, cómo va a ser la Marcha, cuáles son las cuadras que van a recorrer, etcétera.

Entonces, decir: porque vos pensás distinto que yo, no quiero que vos votes esto, o: ustedes son unos hipócritas y yo no.

Realmente, desde el Gobierno de la Provincia del Neuquén se ha avanzado mucho con respecto a los distintos derechos del LGBTI.

Desde la Provincia se está... se van a hacer casas, justamente, para aquellas personas trans que hoy no tienen hogar y se va a seguir luchando.

Y dentro del Gobierno de la Provincia, más allá del signo político que sea, nosotros hemos reconocido en determinadas personas, sacando los signos políticos de donde pertenecen, y se les ha dado un lugar en el Gobierno y hoy existe la Dirección de Diversidad. Y hay contención y se hacen políticas que tienen que ver, justamente, con la diversidad.

Entonces, decir: está todo mal... No. Se ha avanzado un montón, se ha avanzado mucho. Tal vez, no es lo que se quiere desde afuera, porque desde afuera es más fácil criticar, es decir, ¡ah!, tendrían que haber hecho esto, esto, esto y esto; y otra cosa es de adentro, que han optado por decir:

mirá, me convocó el gobernador y voy a tratar de utilizar las herramientas que me da el Estado para, realmente, luchar por los derechos que tienen que ver con la diversidad.

Entonces, el Gobierno de la Provincia va a acompañar. El Gobierno municipal ya se ha reunido con funcionarios del Gobierno municipal y nosotros vamos a declarar, justamente, de interés del Poder Legislativo esta Marcha porque, realmente, estamos convencidos de que... de que se ha avanzado mucho en los derechos y de que falta mucho más.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —¿Está, diputado [*se dirige al diputado Domínguez en referencia a si ya finalizó su intervención*]?

Diputado Godoy.

Estaba hablando bajito, usted, diputado Domínguez.

Sr. GALLIA (PADEN). —Está como planchadito [*risas*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Bueno, gracias...

Sra. SAPAG (presidenta). —¿Pongo música?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —... un poco de música de fondo. El otro día puso el diputado Vidal en la Comisión. Después, que cuente.

Hablé como miembro informante porque me pareció importante tomar el proyecto y traerlo. Como bien se dijo, es un proyecto que no es propio, no es de esta banca, pero es de organizaciones que respetamos, con algunas tenemos diferencias y hemos tenido debates duros, y con otras hemos trabajado cuestiones en común, entre otras, aportando y dándole impulso acá, en esta Legislatura, a un proyecto de cupo trans, que es un proyecto altamente positivo, nos parece a nosotros, porque es tratar de garantizar un derecho que se haga carne, que se haga real, que no sea solo una Declaración, como es esta.

Pero nosotros valoramos... hay muchas... si uno mira el registro para atrás, hay muchas Declaraciones de interés legislativo de movilizaciones, de días y demás; o sea que a nosotros no nos genera ninguna contradicción. En todo caso, la tiene el que lo vota, el que después niega derechos. Nosotros, desde nuestra banca, no lo tenemos en lo más mínimo.

Y valoramos el hecho de que ya se haya hecho con lucha, que se haya peleado y en esto también.

Solamente desde esta banca, decir un renglón más: que muchas veces a la izquierda o al socialismo, en general, como una deformación, ¿no?, porque hubo persecución en los países llamados socialistas a los homosexuales y a los trans también. Lo hubo en la Unión Soviética, lo hubo en Cuba, incluso. Pero nosotros somos parte de una corriente, una corriente, justamente, opositora a esa burocratización y a ese recorte de libertades.

Somos una corriente libertaria, somos una... el trotskismo es una corriente libertaria. Por eso, también fuimos perseguidos —como corriente— por pensar y opinar distinto en países que se deformaron burocráticamente.

Pero más allá de esa consideración muy particular, nosotros... yo voy a reivindicar desde esta banca la presentación del proyecto y lo voy a, obviamente, votar positivamente, porque entiendo que es valorar también la lucha que están dando. Es tomar la demanda de las organizaciones, que uno puede diferir, discutir en la calle, pero esto va a ser así.

Esto, lo único que hace es reconocer a la lucha que se da en las calles que tenga un reconocimiento que, tal vez, ni lo necesite, pero ellos lo están planteando; es poner el tema en agenda, es revitalizar la lucha, justamente, por los derechos que falta conquistar, que hay que seguir peleándola y que, de alguna manera, esta Declaración —a las organizaciones—, de alguna manera, es un reconocimiento a la lucha que llevan en las calles.

Por eso, convocamos a votarlo positivamente y que el Día del Orgullo también sea reconocido. Tuvo origen en la lucha, tiene una continuidad en la lucha y esto va a seguir siendo así.

Vale nuestro respeto y nuestro reconocimiento a esas organizaciones que lo llevan adelante.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Godoy.

15.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto confeccionado respecto a este tema.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización de la Marcha del Orgullo LGBTIQ organizada por la comisión organizadora Marcha del Orgullo LGBTIQ, a realizarse el día 2 de diciembre del año 2017.

Artículo 2.º. Comuníquese a la comisión organizadora de la Marcha del Orgullo LGBTIQ.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado, en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 2261.

16

**PRIMERA JORNADA DE AGENTES
AEROEVACUADORES SANITARIOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-092/17)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento del Expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Primera Jornada de Agentes Aeroevacuadores Sanitarios de la Provincia, a realizarse el 5 de diciembre del año 2017.

16.1

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
y presentación del Proyecto de Declaración 11.290**
(Arts.144 y 118 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este tema tuvo ingreso en carácter de expediente y no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidenta.

Como se leyó por Secretaría, el 5 de diciembre se realizará la Jornada de Agentes de Aeroevacuación médica y rescate aéreo de la Provincia del Neuquén, donde va a haber invitados nacionales e internacionales en la materia. Una fase de la atención médica prehospitalaria donde

Neuquén hace punta y tiene las mejores... los mejores recursos humanos formados, tanto en el rescate en distintas situaciones como también el rescate de montaña, que es una de las características más importantes que tiene Neuquén.

Neuquén cuenta con un avión y con un helicóptero que pueden realizar estas tareas y con un personal entrenado y coordinado por el SIEN y el Castro Rendón. Se realizan los traslados y los rescates aéreos, no solamente de la periferia o del interior del Neuquén al Castro Rendón, sino también pacientes críticos que tengan que ir de cualquier Hospital de la Provincia a otros destinos del país, como es el caso más importante y más frecuente que es hacia Buenos Aires.

Celebramos esta capacitación en donde no solamente trabajan y se capacitan médicos y enfermeros en la materia, sino también personal del aeropuerto, pilotos de avión, formando un equipo que, en el trabajo en conjunto, dan la seguridad al paciente crítico en un traslado adecuado al lugar preciso.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Caparroz.

16.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se leerá el texto confeccionado respecto a este tema.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la Primera Jornada de Agentes Aeroevacuadores Sanitarios de la Provincia del Neuquén, organizada por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén, a través de la Dirección de Emergencias Sanitarias, a realizarse el 5 de diciembre del año 2017.

Artículo 2.º. Comuníquese al Ministerio de Salud y Desarrollo Social y a la Dirección de Emergencias Sanitarias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 2262.

17

DÉCIMA EDICIÓN DEL EVENTO GALA SHOW INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA ÁRABE EN NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-094/17)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la décima edición del evento Gala Show Internacional de Música y Danza Árabe en Neuquén, a realizarse el 25 y 26 de noviembre en la ciudad de Neuquén.

17.1

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
y presentación del Proyecto de Declaración 11.291**
(Arts.144 y 118 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este tema tuvo ingreso en carácter de expediente y no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señora presidenta.

Esta Gala que... esta... se hace la décimo... décima edición Internacional de Música y Danza Árabe, sus conductoras de la Escuela Más Danza, un espacio multicultural, son de la ciudad de Plottier, y me permito mencionar a una de las profesoras que es Lucía Bastías. Todos los años, de alguna manera, muestran el espectáculo al cerrar el año, muestran a las alumnas que participan en esta Escuela de Danzas y traen profesores a nivel internacional y nacional a los fines de que se hagan las capacitaciones correspondientes para dar continuidad a los ciclos de enseñanza.

El evento consiste —como dije bien— en jornadas de capacitación, un espectáculo de danza árabe y de Medio Oriente en vivo, que reúne a bailarines, como dije, de nivel internacional y nacional. Esto se va a realizar los días 25 y 26 de noviembre del corriente año en la Sala Rainbow del Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

Así que pido a mis compañeros legisladores, que acompañen este proyecto de interés legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Este texto con el articulado respectivo se identifica con el número de Proyecto 11.291.

17.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Está a consideración el tratamiento en general.

Vamos a dar lectura al texto, perdón.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Gala Show Internacional de Música y Danza Árabe, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre del año 2017.

Artículo 2.º Comuníquese a la profesora Lucía Bastías.

Sra. SAPAG (presidenta). —Ahora, sí, está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 2263.

18

RALLY NEUQUINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-090/17 - Proyecto 11.232)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Rally Neuquino.

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión. Por lo que está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señora presidenta.

El Rally Neuquino se viene desarrollando en la Provincia del Neuquén ya desde hace diez años. Este Rally se trata de una actividad deportiva que reúne a cientos de deportistas y competidores provenientes de distintas localidades de nuestra Provincia y de provincias aledañas o vecinas.

Es una de las actividades del deporte automotor que más convoca en la Provincia, sobre todo por su fuerte sentido regional, buscando, a partir de la organización a lo largo y ancho de la Provincia, la integración de todas las localidades, generando, a partir de los días en los que se realiza, la posibilidad de generar ingresos genuinos en dichas localidades; además de brindar un gran espectáculo deportivo para todos los habitantes de cada ciudad.

Una de las últimas fechas del Rally va a ser este fin de semana en San Martín de los Andes.

Por eso, les pido a mis pares que acompañemos esta Declaración.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Koopmann.

18.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo el Rally Neuquino, actividad deportiva que viene desarrollándose desde hace diez años en la Provincia.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Deporte y Juventud de la Provincia y a los señores José Francisco Ramos y Bruno Campos.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2264.

19

REPUDIO AL PROYECTO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

(Ley de Salud Mental)

(Expte. D-825/17 - Proyecto 11.257

y agregado Expte. D-838/17 - Proyecto 11.268)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se repudia el proyecto de Decreto Reglamentario del Ministerio de Salud de la Nación que contradice el espíritu de la Ley Nacional de Salud Mental, 26.657.

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Señores diputados, este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Ya la quería correr, diputada. [*Risas*].

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidenta.

Hemos entregado a Secretaría, un texto unificado, que, seguramente, ustedes podrán leer después, y hemos entregado, también, a los diferentes diputados, un texto consensuado con el diputado Fuentes.

Se trata de la modificación, en su reglamentación, a una Ley que fue sancionada en el 2010 por unanimidad en el Congreso de la Nación y fue reglamentada en el 2013 con la participación de quienes colaboraron e hicieron esta modificación importantísima que tiene que ver con la salud mental.

La reglamentación que se trata de impulsar fundamentalmente elimina la perspectiva de derechos humanos, lo cual es una derogación encubierta de la Ley. Volvemos para atrás. O sea, lo que se denomina padecimiento síquico... —perdón—, en la nueva Ley ahora se la vuelve a denominar trastorno mental; recoloca otra vez al manicomio como una instancia de tratamiento. El modelo de derecho retrocede al modelo tutelar y lesiona los derechos a la defensa. Modifica, también, la designación de la máxima autoridad del órgano de revisión, quitando competencia al Ministerio Público de la Defensa.

Diferentes organismos: el Consejo Consultivo, CELS, el Ministerio de Defensa y de Derechos Humanos de las diferentes provincias del país —como lo dije anteriormente— se han manifestado en contra, lo cual creemos que es importante que esta Legislatura se manifieste en este sentido, puesto que ya ha habido, también, en nuestra Provincia, manifestaciones del Consejo Provincial para Abordaje Integral de la Salud y de la subsecretaria de Derechos Humanos, Alicia Comelli.

Neuquén ha avanzado mucho en este sentido con el Plan Provincial de Salud Mental y Adicciones; tiene diferentes casas, también, de refugio.

Por lo cual pedimos a nuestros pares que nos acompañen en esta manifestación de repudio para poder frenar este Decreto que vulnera fundamentalmente los derechos humanos de las personas que padecen enfermedades mentales.

Así que esperamos el acompañamiento de la Cámara en este sentido.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Parrilli.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidenta.

Hoy es uno de esos momentos en los cuales estamos tratando un tema trascendente. Muchas veces nos ha pasado; pero, a veces, sentimos, a veces, que son temas más coloquiales, más de todos los días. Este es un tema que hace a la vida de las personas, a la libertad de las personas, a la salud de las personas.

Esta es una lucha histórica que se plasmó en Ley nacional en el año 2010, producto de la búsqueda denodada de los trabajadores, de los pacientes, de los familiares de los pacientes, de los profesionales, de organizaciones de protección que buscaban, por sobre todas las cosas, restituir el concepto de pluricausalidad a la hora de concebir los desvíos de conducta de las personas, llamados, más de una vez, enfermedades mentales, que han sido motivo de reclusión, de prisión, de abuso de poder de muchos gobiernos y de muchos sistemas de dominación, al cual ha estado siempre, ha sido siempre funcional el mercado, el empresariado, que se esconde a través del modelo médico- hegemónico, y que, de alguna manera, defienden el interés de los laboratorios, el interés de las grandes empresas y el interés de aquellos que quieren meter presas, por razones de inconducta social, a las personas libres, libres de todo aspecto. Más que nada, en la Argentina, deberían ser todos libres sin juicio previo.

Una forma de meter presa a una persona sin juicio previo durante muchos años era considerarlo insano. La consideración de insania es una consideración que inmediatamente se asumía cuando la persona era instituida en un hospital neuropsiquiátrico. A partir de ese momento, se liberaban dos expedientes: uno, el de la pretendida recuperación de la salud; y, el otro, el que lo consideraba carente de todo derecho civil, motivo por el cual no podía disponer de sus bienes, de su patrimonio, de su dinero, de ninguna de sus facultades: estaba preso. Esto dio lugar a numerosísimas tropelías en la libertad de las personas y, por sobre todas las cosas, a la desvirtuación del concepto de paciente, del concepto de multicausalidad, poniendo en el centro la mirada biológica de que las personas con problemas de conducta tienen algún problema o en la genética o en el comportamiento de sus órganos. Este retroceso viene a cuenta de otros retrocesos que estamos viendo en la Argentina. Recién reivindicábamos la Marcha de Orgullo Gay porque estamos atentos a lo que está pasando en relación a esos derechos.

Por razones como estas, como este tipo de Decreto que pretende volver a la “manicomialización”, en Brasil, no hace mucho tiempo, un juez se permitió ordenarle a una persona gay, ordenarle por Justicia, o sea, por hacer uso de la Justicia, la reducción de sus hábitos sexuales.

A eso llevan estas políticas de cercenamiento de derechos: a meter presa a la gente sin juicio, a quitarle los derechos civiles y a condenarla por trastornos de inconducta social evaluados en el marco y patrones de conducta históricos, que todos queremos permanentemente modificar, y por lo cual ha pasado mucha sangre en las sociedades; sangre de distinta naturaleza: sangre emocional, sangre real. Atrás de esto, está la vuelta a meter en el manicomio a la gente, a meterlos presos; está la vuelta al modelo médico-hegemónico; está la vuelta al dominio de las empresas; está la vuelta del *electroshock*. Fíjense qué connotación que parece histórica en la memoria, el *electroshock*, una terapia que parece de película.

En el año 2014, 2014, hace nada más que tres años, el CELS hace un informe Melchor Romero donde acredita el uso de los *electroshocks* y acredita el uso de los comas insulínicos, cosa que son de tortura. Esas cosas pasan adentro de los manicomios.

No están cerrados todavía en la Argentina, hay un plazo temporario porque, entre otras cosas, organismos de derechos humanos internacionales obligan a que, para que esté cerrado, se garantice

el destino de los que allí están todavía alojados, porque son personas que, con el devenir de los años, han sido abandonadas por sus familias, abandonadas, están tirados ahí con la cabeza quemada por los electroshocks o por los *shocks* de insulina. De eso se trata este retroceso terrible que estamos viviendo en este momento en la Argentina; y, por eso, tantos organismos se están expresando; y, por eso, lo ha hecho el COPAI en Neuquén.

Yo celebro esa declaración que pocos días atrás llegó a mi poder donde, desde la Provincia del Neuquén, los organismos vinculados a los derechos humanos y a la salud se expresaron en consecuencia para evitar que este Decreto modifique la Ley nacional, y vuelva a poner al servicio de los intereses de los poderosos, en definitiva, la insania, la reclusión y los tratamientos de tortura en este tipo de pretendidos hospitales neuropsiquiátricos.

Me parece terrible, me parece de lo peor que hemos escuchado, me parece de la intención más baja, más ruin, de mayor retroceso. Así que, con la mayor contundencia, ¡ojalá sea por unanimidad!, nos expresemos rechazando este proyecto de Decreto reglamentario de una Ley nacional, que fue concebida por mucha gente en el 2010 y que está en pleno proceso de aplicación, todavía no financiada por el Gobierno nacional.

Nada más, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Fuentes.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidenta.

Desde el Bloque vamos a acompañar. Nos unimos también a las palabras de los diputados preopinantes, en un tema como es la salud mental que es una enfermedad prevalente hoy en el mundo, y donde los avances que se hacen en el país, o que se hicieron en el país y en el mismo Neuquén trabajando el tema de la salud mental de una manera multidisciplinaria, y en donde en la Provincia del Neuquén hay profesionales que, con mucha responsabilidad y profesionalismo, hacen trabajos para poder abordar este tipo de pacientes en donde la Ley 26.657 habla del no al manicomio y no a la internalización de estos pacientes que, como dijo bien el diputado preopinante, se somete a las personas a tratamientos totalmente desfasados y, hoy, sin ninguna intención de curar sino de someter. Esta Casa también tiene representantes en el COPAI y fue parte de la declaración que hizo el COPAI, más allá de que los otros estamentos provinciales también se expresaron y vamos a ratificar, por supuesto, como miembros desde el COPAI, esa declaración, y llamar a la reflexión y hacer un llamado de atención al Gobierno nacional para que se siga trabajando en el rumbo que se venía trabajando en las políticas que el mundo trabaja y no hacer un retroceso como consideramos que va a hacer este proyecto de Decreto si es que se lleva a cabo.

Así que, nuestro voto afirmativo a este proyecto y ojalá que lo podamos acompañar todos y que salga por unanimidad.

Gracias.

19.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Caparroz.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. Expreso repudio por el Decreto Reglamentario Expediente del Ministerio de Salud 120020000024933166 que contradice el espíritu de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657.

Artículo 2.º. Expresar preocupación por la grave situación que esta iniciativa ha generado en la comunidad, que significa un retroceso gravísimo en el respeto a los derechos humanos.

Artículo 3.º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos provincial y nacional y al Ministerio de Salud de la Nación.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobada, por unanimidad, la Declaración 2265.

20

RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS EN SU ANIVERSARIO

(Expte. D-835/17 - Proyecto 11.266)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se reconoce la labor y compromiso de quienes conforman la Dirección Provincial de Rentas en el marco de su 60.º aniversario.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señora presidenta.

La Dirección Provincial de Rentas fue creada por Decreto 1634 el 3 de diciembre de 1957. Así que, en esta fecha, el 3 de diciembre, va a cumplir sus 60 años. Por eso nos parecía importante resaltar mediante este Proyecto de Resolución que se presentó la trayectoria y eficacia de este organismo, como así también el compromiso de los trabajadores que se desempeñan allí para cumplir con el objetivo, día a día, de consolidar y ayudar en pos del crecimiento de la Provincia del Neuquén. Es por ello que hemos presentado este Proyecto de Resolución en el que reconocemos la labor y el compromiso de quienes conforman la Dirección Provincial de Rentas en el marco de su 60.º aniversario.

Es por eso que pedimos a los distintos bloques que puedan acompañar este reconocimiento.

Muchas gracias.

20.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Menquinez

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1.º. Reconocer, en el marco de su 60.º aniversario, la labor y compromiso de quienes conforman la Dirección Provincial de Rentas.

Artículo 2.º. Autorizar a la Presidencia de la Cámara la adquisición y confección de la medalla y el diploma que acrediten el título acordado por el artículo 1.º de la presente Resolución. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Resolución 982.

21

PREOCUPACIÓN POR LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL INTA (Expte. D-839/17 - Proyecto 11.269)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por la reducción en el Presupuesto nacional 2018 de la partida asignada al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y su posible impacto en la fuente laboral de los trabajadores.

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidenta.

Días pasados, distintos Bloques de esta Legislatura recibimos, en la Casa, a trabajadores del Centro Regional Patagonia Norte del INTA, en el marco de una jornada nacional de protesta que se desarrolló, donde se movilizaron distintos sectores de los trabajadores preocupados por la reducción en el Presupuesto 2018 de las partidas para el INTA para el funcionamiento de sus actividades. Concretamente, hay una reducción de 230 millones de pesos. Un Presupuesto que habían presentado las autoridades del INTA, no donde se ampliaban las actividades, los proyectos y los programas que desarrollan, sino que era un presupuesto que mantenía las actividades que actualmente se desarrollan. Esta preocupación no solo es expresada por los trabajadores del INTA,

sino que varios centros regionales se pronunciaron en ese mismo sentido porque ven peligrar, frente a esta reducción, ya sea programas o proyectos que actualmente se están desarrollando, como también la posibilidad de que se produzcan despidos dentro de esta institución.

Frente a eso, distintos Bloques tomamos la decisión de presentar este Proyecto de Declaración manifestando en conjunto nuestra preocupación por el tema, por el presupuesto de una institución que es clave, que es estratégica en la región por sus aportes en ciencia y tecnología a toda la actividad de la agricultura y la ganadería. Entendemos que es muy importante que no se vean afectadas las actividades que se desarrollan y los valiosos aportes que esta institución le hace a nuestra región.

Es por eso es que convocamos al conjunto de la Cámara a que acompañe este Proyecto de Declaración.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Nogueira.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidenta.

La verdad, que estamos muy preocupados. Los que miramos el país del interior hacia las capitales, hacia la capital de la Provincia y hacia la capital nacional, estamos realmente preocupados por, sobre todo, este tipo de instituciones. Hace muy poquito hablamos de los ferrocarriles, luego hablamos de Vialidad Nacional. Uno empieza a ver cómo herramientas que necesitamos para el desarrollo, para recuperar las economías regionales, empiezan a desaparecer, al menos, de las prioridades del Estado nacional.

El caso del INTA es un tema altamente preocupante. En nuestra región, Neuquén y Río Negro, tiene tres estaciones experimentales: en Bariloche, en Valle Medio y aquí, en Roca, de las cuales dependen las regionales como la que tenemos en Zapala.

Todos los temas que están relacionados con la cría de cabríos, todo lo que tiene que ver con las fibras de los cabríos que prácticamente habían dejado de ser una economía sustentable, empezaron a funcionar y a corregirse esta pérdida de esa economía con las nuevas cruas, con la aparición de nuevas fibras y de cruas dentro de la producción de los cabríos. Se trabajó mucho en el INTA Bariloche con el tema de las fibras lanares, con una... sosteniendo la producción de lanares, que ahora empiezan a tener demanda y valor en el mundo, lo que genera una economía. En todas estas cuestiones tuvo que ver el INTA de Bariloche.

No hace mucho, en septiembre, yo planteé la Declaración de interés de la Feria de la Soberanía Alimentaria y la Semilla Criolla en Zapala; eso es todo trabajo del INTA, que ha juntado productores con todo el tema de las huertas familiares y la economía rural. Todas estas herramientas hacen al desarrollo del interior y a la recreación de nuestra economía.

La verdad, que ver que estas herramientas empiezan a tener dificultades, primero, ante el anuncio del Ministerio de Modernización del Gobierno nacional de que en el INTA sobran ochocientas personas. Si uno conoce cómo se trabaja en el INTA, si uno conoce los profesionales del INTA y ve el trabajo que hacen, ve la pasión con que desarrollan, muchas veces poniendo recursos propios para acceder, ir hasta los lugares, tener contacto con los productores, tener contacto con los pequeños crianceros de toda la Patagonia. La verdad, que uno dice, ¿quién sobra? Puede ser que en el Estado sobre gente, pero hay lugares como el INTA donde, realmente, necesitaría mucho más técnicos de los que hoy tenemos.

Por eso yo, acompañando este pedido que hemos firmado muchísimos diputados de esta Legislatura, les pido a los demás que nos acompañen para hacer un llamado de atención, y que, realmente, no perdamos, en esta región, una herramienta imprescindible para empezar a trabajar en la diversificación de nuestra economía y en tener una base de sustento mucho más sólida que la que hoy tenemos para no pasar las dificultades económicas y financieras que hoy tiene la Provincia.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Podestá.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidenta.

Solo para anticipar mi voto positivo y convocar a que votemos este proyecto porque nos parece altamente preocupante. Hemos recibido a los trabajadores, estamos preocupados por estos recortes presupuestarios que atacan. Justamente, hace un tiempo atrás fue Agricultura Familiar, también, sectores que se ligaban directamente con pequeños productores y con la economía familiar. Y ahora lo del INTA nos parece altamente peligroso.

Por eso, compartiendo muchos de los fundamentos que se dieron, vamos a acompañar positivamente esta votación.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Godoy.

Pensé que iba a hablar Juan [*en alusión al diputado Monteiro*].

¿Se me permite hablar desde acá por este tema? Si no, tengo que bajar. Pero la verdad, que me interesa hablar, antes de poner, no lo pongo a consideración, estoy pidiendo permiso para poder hablar desde acá. Solo por esta oportunidad, ya me voy. [*Asentimiento*].

Gracias.

La verdad que yo coincido totalmente, coincidimos totalmente con este proyecto. Quienes —como decía el diputado Podestá— recorremos, por ahí, la Provincia y como muchos otros, por supuesto, diputados que están acá, la verdad que, justamente, lo que demanda el productor es técnicos. El productor produce, le pone toda la garra, le pone todo lo que puede desde su lugar, desde su puesto, desde su comunidad mapuche, desde el campo mismo, inclusive, de más extensión; no necesariamente, solamente los crianceros, sino también productores que, por ahí, son medianos o un poquito más grandes. Y la demanda permanente que hay en el campo es de técnicos. A nosotros no nos alcanza con poner un banco de genética en Campana Mahuida o no nos alcanza en poner, como se ha puesto, la planta de mohair y de cachemir tanto en Zapala como en Chos Malal, o la planta de faenado y procesado de la chiva vieja o el chivo viejo en Curí Leuvú, sino que la demanda está en mejorar la calidad. Y es tan cierto, como decía el diputado Podestá, que hoy tiene un valor la carne de chivo, es impresionante la demanda que hoy tiene a otros niveles, que sería, para nosotros, terrible que el INTA no tuviera el territorio que tiene. Nosotros no podemos perder el territorio, nosotros siempre tuvimos, desde el Gobierno nacional, una presencia tremenda en el territorio, que es un gran acompañamiento a las provincias, y hablo por la Provincia del Neuquén. En todo sentido hemos tenido acompañamiento: en equipos agromecánicos, en semillas, en mejorar la alfalfa, en mejorar, realmente, nuestra genética. Nos ha acompañado permanentemente. Con la Provincia es imposible, sola, poder lograr esto sin el INTA. Y la realidad es que de retirarse, en cierta forma o no, una parte de los técnicos del INTA sería sumamente perjudicial para lo que es la producción en nuestra Provincia.

Así que acompañar, me tomé el atrevimiento, no lo hablé con el Bloque, discúlpenme, pero la verdad que es muy sentido cuando hay tanta demanda de técnicos en todo el territorio, de norte a sur y de este a oeste, justamente, de la presencia del INTA, y de la presencia también de técnicos de producción de la Provincia.

Gracias.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Nosotros, desde nuestro Bloque, vamos a apoyar. Y queríamos resaltar la importancia de los trabajadores del INTA y del INTI, porque nosotros logramos la primera denominación en origen del chivito del norte neuquino durante el gobierno de Carlos Lator y, realmente, fue un trabajo muy importante que hicieron los técnicos del Gobierno provincial y del Gobierno municipal para lograr esta denominación.

Y hoy, enterarnos de que van a ser recortados los presupuestos realmente, nos apena, porque no hubiéramos llegado al aprovechamiento de lo que es el mohair, el cashmilon si no hubiera estado este Programa vigente que ha originado, también, que en la ciudad de Plottier haya un centro experimental de apoyo, justamente, a la producción, a la pequeña producción, a los pequeños emprendedores, donde, ahí, el INTA juega un papel muy importante.

Así que entendemos que esto también tiene que ver con esta política de dejar a las provincias solas y priorizar, fundamentalmente, lo que significa la Pampa Húmeda. Por lo tanto, va a depender también de todos nosotros cómo vayamos defendiendo a estos organismos, que si bien son nacionales, tienen un gran impacto sobre las economías y sobre la vida de los ciudadanos de la Provincia del Neuquén.

Así que ojalá, sea escuchado, realmente, este reclamo.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada.

21.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. Su preocupación por la reducción en el Presupuesto nacional de las partidas asignadas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para el año 2018 y su posible impacto en las fuentes laborales de los trabajadores de dicha Institución.

Artículo 2.º. Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Declaración 2266.

22

CURSO DE POSGRADO TERRITORIO EN TRANSICIÓN: BASES CONCEPTUALES PARA SU ORDENAMIENTO EN LA NORPATAGONIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-842/17 - Proyecto 11.271)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el curso de posgrado Territorio en transición: Bases conceptuales para su ordenamiento en la Patagonia, a desarrollarse entre el 23 y 25 de noviembre del año 2017 en la Universidad Nacional del Comahue.

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señora presidenta.

Como bien dice el proyecto, se busca declarar de interés legislativo el curso de posgrado que va a ser dictado los días 22, 23, 24 y 25 del corriente mes, que se denomina Territorio en transición: Bases conceptuales para el ordenamiento en la Norpatagonia. El organismo que lo organiza es el Centro de Estudios para el Hábitat Sustentable, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue.

Este es un curso que se basa en el ordenamiento del territorio, que es la proyección en el espacio de las políticas sociales, culturales, ambientales y económicas de una sociedad.

El ordenamiento territorial procura la consecución de una estructura adecuada para un desarrollo eficaz y equitativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales.

El que dicta el curso de posgrado es Domingo Gómez Orea, de Madrid, y tiene una duración de sesenta horas cátedras.

Por los motivos expuestos, solicito a los compañeros diputados si lo podemos acompañar.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Monteiro.

Está a consideración el tratamiento en... no, perdón.

22.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión y, por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo el curso de posgrado aprobado por Resolución 835/2017: Territorio en transición: Bases conceptuales para su ordenamiento en la Norpatagonia, organizado por el Centro de Estudios para el Hábitat Sustentable (CEHaS) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue y dictado por el doctor Domingo Gómez Orea, experto internacional de la Universidad Politécnica de Madrid. El mismo se desarrollará durante los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre del presente año en instalaciones en la Facultad de Ingeniería en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º. Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y a la Facultad de Ingeniería.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2267.

MUESTRA NEUQUÉN VOCES DE SU HISTORIA

(Expte. D-848/17 - Proyecto 11.277)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la muestra Neuquén voces de su historia, a realizarse en la Biblioteca Juan José Brión, en el marco del 60.º Aniversario de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Gracias, presidenta.

Esta es una muestra que se va a realizar aquí, en la Legislatura, los días 27 y 28 de noviembre y tiene que ver con el 60.º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Se van a desarrollar distintas actividades. Va a haber programas con charlas, conferencias.

Así que, por eso estamos pidiendo el acompañamiento para declarar de interés esta actividad.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Bongiovani.

23.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés las actividades institucionales organizadas por esta Honorable Legislatura en el marco de la conmemoración del 60.º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Provincia del Neuquén, a realizarse los días 27 y 28 de noviembre en sus instalaciones.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Tribunal Superior de Justicia, a la Universidad Nacional del Comahue y a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda aprobada, por unanimidad, la Declaración 2268.

24

**ADHESIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA
NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

(Expte. D-849/17 - Proyecto 11.281
y agregado Expte. D-851/17 - Proyecto 11.283)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se adhiere al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, a celebrarse el 25 de noviembre del año 2017.

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidenta.

Aquí estamos hablando de los Proyectos 11.281 y el 11.283 —que presentó la diputada Ayelén Gutiérrez— y que hemos unificado en un texto que tienen allí, en Secretaría.

El día sábado recordamos el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. La muerte de tres mujeres hermanas por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo dio origen a la recordación en este día.

Muchos años después, en la Masacre de Montreal, catorce mujeres perdieron la vida porque un varón no pudo ingresar a la Escuela Politécnica y entonces mató a estas mujeres.

Dos años después de la masacre, en el año 1991, un grupo de hombres de Ontario y de Quebec decidió iniciar una campaña de la Cinta Blanca. La campaña de la Cinta Blanca consiste en poner en la solapa una cinta blanca —que ahora vamos a distribuir para los varones que quieran sumarse a esta lucha— y la idea es ir tomando conciencia de que el problema de la violencia contra las mujeres no es un problema que tenemos que abordar las mujeres solas, sino que, indudablemente, necesitamos el acompañamiento de los varones.

Esta campaña de la Cinta Blanca la venimos haciendo desde el año 2008 en el Senado de la Nación, después en la Cámara de Diputados y también aquí, en la ciudad de Neuquén, en los bancos, a la salida del cine, en diferentes instituciones.

Hoy estamos, de alguna manera, con este Proyecto de Declaración, adhiriendo a todas las actividades que se van a hacer este día 25, pero también que nos ayuden a difundir esta campaña de la Cinta Blanca que, indudablemente, significa, fundamentalmente, un cambio cultural al cual necesitamos sumar a los varones.

Así que, si usted lo permite, señora presidenta, vamos a hacer pasar una insignia con una cinta blanca para aquellos varones que hoy están aquí nos quieran acompañar para poder difundir y poder erradicar completamente la violencia de género.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Sí, cómo no. [*Así se hace*].

Gracias, diputada Parrilli.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidenta.

Yo voy a dar algunos datos que me parece que son significativos para entender que la situación de la violencia contra las mujeres, es importante la participación de todos y todas, pero, además, entender que es un problema que nos afecta como sociedad, por eso también el acompañamiento de los hombres y de las estructuras antipatriarcales masculinas, que están también funcionando en esta Provincia, es fundamental.

Y quería destacar algunos datos que son de nuestra Provincia en particular. Según el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres, dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres, en el último informe trimestral, que comprende de abril a junio, se recibieron dos mil ochocientos cincuenta y seis registros estadísticos de violencia contra la mujer; de los cuales casi el 80% corresponde a denuncias realizadas en la Policía; 18,7 corresponde a intervenciones en situaciones de violencia de la Subsecretaría de Salud y el resto está el Centro de Atención a la Víctima de Delito y a la oficina de asesoramiento y orientación en violencia laboral.

Pero también en Latinoamérica, básicamente, desde el 1 de enero hasta el 17 de noviembre del 2017, se registró una muerte cada veintiocho horas. Con lo cual estamos ante una situación que es grave y en la que necesitamos la participación de todos y todas, y las manifestaciones públicas.

De los doscientos cincuenta y cuatro femicidios que se han registrado, el 18% ya había realizado las denuncias y el otro 12% tenía medidas cautelares, pero el 46% vivía con el asesino.

Por eso, es importante sumarnos y respaldar los días conmemorativos, sean nacionales o internacionales, o sean locales, porque tenemos que seguir peleando por todas esas violencias que tampoco quedan registradas, que tienen que ver con las violencias institucionales, con los micromachismos que se dan en todos los ámbitos para erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres, y lograr —de una buena vez— un poco más de igualdad. Pero, fundamentalmente, en pos de un cambio cultural que es lo que tanto necesitamos.

Así que por eso, también, pedimos el acompañamiento de esta Cámara a este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Gutiérrez.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señora presidenta.

Me toca sensiblemente este tema, porque creo que no le entran balas a los que niegan los derechos a las mujeres cuando se dicen estadísticas como las que acaba de decir la diputada preopinante; son alarmantes.

Neuquén ha llegado al sexto femicidio en el año 2017, hemos superado la marca de los cuatro femicidios anuales... y estamos, estamos en la misma controversia que en el proyecto anterior. Se trata de una marcha de lucha, se trata de una movilización política que dice: El Estado es responsable. Y en esta Cámara alegremente se va a auspiciar la movilización de las mujeres, que les aviso, no sé qué están... ¡Están auspiciando la del viernes 24 a las 18! Que la marcha de las organizaciones de lucha, que le reclaman al Estado: Ni una Menos; que le reclaman las casas refugio; las licencias por violencia de género; los subsidios para las mujeres que golpean las puertas y todavía no lo pueden conseguir a la hora de tener que ir a alquilar una casa modesta para poder irse del lugar, donde el violento domina la situación. O la marcha que convoca el Ministerio de Ciudadanía, desde las 10 de la mañana hasta las 13, como si fuese una caminata, una peregrinación.

En Neuquén capital, la movilización convocada por la Multisectorial de Mujeres es a las 18, en el Monumento. Esa movilización no necesita ningún auspicio porque es una movilización independiente de las mujeres que luchan y que reclaman lo que todavía en esta Legislatura está congelado y cajoneado.

Hemos pasado en el momento de la presentación del proyecto de las casas refugios y de los centros integrales para las mujeres, de una mujer asesinada cada treinta y seis horas a una mujer asesinada cada dieciocho. Pero eso no es suficiente para que el proyecto que ha sido debatido, vinieron funcionarias, vinieron organizaciones de mujeres, hemos tenido reuniones con representantes del Poder Judicial, con representantes de Desarrollo Social, pero no se convocó a ninguna reunión más para ir al Despacho final.

Incluso el Bloque oficialista presentó una propuesta de Despacho y el Bloque del Frente de Izquierda presentó otra propuesta de Despacho. Tienen algunas coincidencias y bastantes diferencias.

Cuando no se puede lograr una coincidencia, se votan dos propuestas, pero la realidad en Neuquén es que la casa refugio inaugurada en Andacollo, hace ocho meses, la fui a visitar —es un lugar al que voy siempre— para ver cómo estaban las mujeres, en qué condiciones laborales estaban las personas que trabajaban; me traje una fotografía de un lugar cerrado, y no es porque justamente en la zona norte no existan denuncias por violencia hacia las mujeres. Pasé por Zapala, a ver cómo iba la obra de una casa refugio para las mujeres, que yo tenía una diferencia porque decía, bueno, parece un hospital, los pabellones no, pero... ¿saben cuál es la novedad de la última vez que la vi? Que el viento tiró el cartel de la obra, y tengo la foto ahora con el cartel en el piso, pero la obra está paralizada.

El Presupuesto 2017 le otorga a las políticas públicas de protección hacia las mujeres, 13 miserables pesos por mujer, considerando a las mujeres de esta Provincia entre los 13 años, a partir de los 13 años, el crecimiento de los índices de maternidad a esa edad y de los abusos a las menores que quedan embarazadas y que no tienen el derecho al aborto no punible porque la objeción de conciencia pesa muy fuertemente, o porque mejor no decir nada, si el embarazo avanza ya hay un momento en que no puede hacerse nada. Esa situación es respondida desde el Presupuesto con montos que no llegan a 5 millones de pesos anuales. A los capitalistas les entregan mucho más y la vida de las mujeres no vale nada.

Ayer hubo una audiencia acá, ayer en esta Casa estuvo la mamá de Noemí Maliqueo; el hijo de Violeta Matos, un niño muy pequeño, su expareja; la mamá de María Silvana Barrios; familiares de Mariana Mercado, y van a venir a la movilización junto con los familiares de Fernanda Pereyra en la marcha del día viernes. Todas reclamaron lo mismo, todas dijeron el peregrinar en el Poder Judicial, todas dicen que no les permiten presentar las pericias, las pruebas en donde muchas de las carátulas aparecen como suicidio si realmente han sido femicidios. La complicidad de la Justicia, y en esta Legislatura se siguen sin tratar los centros integrales para la mujer, ¡se congeló!

Y, entonces, ¡con qué autoridad se va a levantar la mano alegremente para decir que se declara de interés una movilización a quienes no les pertenece esa movilización!, ¡no han hecho nada por ellos! Teniendo el poder, ¡el poder de la mayoría! de hacer votar una ley que realmente proteja a las mujeres, parcialmente, porque el problema de fondo es otro. Pero mínimamente que se atienda a los reclamos de las mujeres y no se utilice el tema de manera ¡pérfida! Tuvimos un debate acalorado hace mucho tiempo y yo exaltada dije: no se vuelvan a poner el cartelito de Ni Una Menos, no vengán a la marcha... y parecía que eso era... ¡ah,... tremendamente represivo! ¿Qué pasa con eso? Pasó mucho tiempo desde ese debate hasta ahora.

Y vamos a terminar el 2017, por eso digo todavía no me voy a despedir, tenemos la última Sesión la semana que viene. Solicito que se ponga en tratamiento nuevamente el proyecto, y a todos los Bloques a definir qué se va a hacer.

Es lo que vamos a reclamar en la movilización del día viernes. Les digo, por si pretenden auspiciarla.

No voy a convalidar nuevamente la utilización de una movilización que no le pertenece a la orientación mayoritaria, políticamente mayoritaria en esta Legislatura, para utilizar algo por lo cual no se hace ¡nada! Porque poner un cartelito que le dice a una mujer: Che, denunciá. Amor no es violencia. ¿No te das cuenta, piba, que te está pegando y no te quiere? Sí, está bien, yo denuncio y después ¿qué? ¿Y después que denuncio qué? ¿Voy con el papelito así como si fuese con el crucifijo ante el vampiro para que no me reviente a palos? ¡Díganle eso a Violeta Matos! Que ya no las puede escuchar. ¡Díganle eso al hijo de Violeta! Que apuñalaron a su madre en el medio de la calle cuando al tipo ya no le importa nada.

Estamos ante un Estado que educa con todo esto, con el papel de la Justicia, con el papel con quienes tabican Proyectos de Ley de Protección hacia las mujeres; educan; cuando dicen el machismo: ¿de dónde viene? ¡Acá estáááá! Es eso, fomentado por una política que educa en el sometimiento de las mujeres como una correa de transmisión de un sometimiento social muy profundo, de sujeción, de bajar la cabeza, de no ponerse de pie, de no poner un límite a la violencia, de no organizarse, de no independizarse, de no decir basta; todo eso dice en la movilización del día

24 a las 18. Entonces, en ese sentido es que, nuevamente —y tengo absoluta confianza y claridad—, que todas mis compañeras luchadoras de todas las organizaciones van a comprender el sentido político de esta delimitación, que sé que no es fácil, es como caminar sobre el filo de una navaja porque todo el mundo dice: ¡No! ¡Nosotros auspiciamos! ¡No, mire, Jure no está de acuerdo con las marchas de las mujeres! No me van a decir a mí que tengo zapatillas gastadas de marchas y marchas y patear y andar por los barrios y por todos lados con mujeres que están esperando que todavía en Desarrollo Social le den los 5000 pesos para poder pagar el alquiler porque si no se vuelve con el marido que la golpea, porque si no tiene que irse a la calle; mujeres que cuentan que duermen en las garitas, ¡que no tienen adónde ir, que no tienen qué darle de comer... y no se quieren prostituir! Esa es la realidad, ese es el contraste.

Yo impugno la votación, discúlpenme. Y entiendo que puede haber alguna buena intención, pero impugno que —ante la ausencia de una deliberación y una votación de algo concreto— se quiera tapar el sol con una Declaración. Y esa es la realidad que vive nuestra Provincia.

El mejor aporte que se le puede hacer a la lucha de las mujeres y a sus reivindicaciones es que la semana que viene, no como ahora, que me acabo de enterar que se suspenden las Comisiones mañana, ¡no entiendo por qué mañana se suspenden las Comisiones si el único laburo que tenemos que hacer los diputados es venir acá, a las Comisiones a deliberar y a resolver! ¿Por qué no se trabaja mañana en la Legislatura? Y después se les dice a las maestras que hacen paro. ¡Todas las Comisiones tendrían que funcionar! Una de ellas, que tiene que funcionar mañana, es esa, la de Desarrollo Humano y Social. Espero que mañana me convoquen, y [*finaliza el tiempo de exposición*]... todos reclamamos que las Comisiones mañana funcionen.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Jure.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidenta.

En primer lugar, nosotros somos conscientes de lo que está pasando en la Provincia, somos conscientes de lo que está pasando en el país, y tenemos también diferentes Leyes que no han sido tratadas en esta Legislatura y que estamos, también, trabajando para que se traten. Necesitamos los refugios, necesitamos la protección a las mujeres. Pero este proyecto para nada nos hace a nosotras, las únicas protagonistas de la lucha contra la violencia de género.

Lo que dice este proyecto es que adherimos al Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres y que, además, expresamos beneplácito por las actividades que se van a realizar en todo el país —y, seguramente, también en todo el mundo— en el marco de esta conmemoración. Y queremos difundir la campaña de la cinta blanca porque entendemos que tiene que ser una lucha en conjunto, y que una cosa no quita a la otra. La lucha de las mujeres no empieza cuando uno se sube al tren. La lucha de las mujeres viene desde hace mucho tiempo, por diferentes derechos.

A mí me tocó estar en el Senado cuando se trató esta Ley de Erradicación de la Violencia. Hoy estábamos con un grupo de mujeres —Empoderadas neuquinas, un grupo que está surgiendo, que se está armando—, donde estábamos analizando y donde estaban ellas proponiendo modificaciones sustanciales que se le tendrían que hacer a esa Ley porque, indudablemente, hay muchos vacíos para poder proteger. Pero esto no quita que nosotros no tengamos en cuenta el trabajo que se ha realizado hasta hoy por las mujeres. De ninguna manera somos las abanderadas de la lucha de la no violencia. Esta es una lucha de conjunto, pero también entendemos que esto, una compañera lo asimilaba un poco con un pájaro, un ala es la mujer y otra ala es el varón, independientemente de su connotación sexual, y si este pájaro no vuela en conjunto, indudablemente, va a ser muy difícil erradicar la violencia. Eso pretende ser este proyecto, y de ninguna manera atribuirnos una lucha que creemos que no es de un grupo de gente o de una organización, sino que, fundamentalmente, es la lucha de todas las mujeres a las que esperamos sumar a los varones porque este es un cambio cultural trascendental que tiene que dar la sociedad.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Parrilli.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidenta.

Yo, sinceramente, no entiendo qué es lo que se malinterpretó acá o qué es lo que se está debatiendo.

Nosotros presentamos un proyecto en el que estamos reivindicando la lucha en contra de la violencia hacia la mujer y estamos, en todo caso, conmemorando y celebrando que haya tantas actividades respecto del tema. Yo formo parte de una colectiva feminista, estamos organizando un montón de actividades; de hecho, después de esta Sesión me voy a una reunión para seguir pensando en lo de la marcha que está convocada por todas las organizaciones. Y la verdad que yo acá no vengo a hacerle propaganda a absolutamente a nadie. Después hay situaciones que se debatirán en la Cámara, que se tienen que debatir en la Cámara y que hemos pedido en numerosas ocasiones los proyectos presentados que tienen que ver con género, proyectos de los cuales muchos formamos parte nosotros. Con lo cual, no entiendo qué es lo que se está cuestionando, porque, en definitiva, tampoco es que nos podemos adueñar desde la particularidad en este tipo de temas y en estas luchas. Me parece que, en todo caso, si desde el Ejecutivo, o si desde los distintos Ministerios se hacen actividades, bueno, bienvenidas sean, lo que no quita que tienen que hacer muchos más, lo que no quita que tienen que profundizar en un montón de medidas y garantizar la igualdad y la seguridad de las mujeres; y eso lo exigimos y lo hemos exigido siempre.

Se han sancionado también Leyes importantes a nivel nacional, a nivel provincial, estamos esperando también por las casas refugios, estamos abogando por que se cumplan todas las medidas de protección integral de la mujer, pero de ninguna manera ni estamos haciendo una propaganda ni nos estamos arrogando esta lucha, una lucha que nos parece que debiera ser, por lo menos, de todos y de todas y en donde en este Recinto todos debiéramos, también, poner nuestra cuota y nuestro granito de arena para que cada cosa que se haga al respecto se difunda y se pueda transmitir a la sociedad, y se pueda —además— traducir en resultados concretos. Nosotros también pedimos eso. No es la lucha de uno, por más gastadas o no las zapatillas, tiene que ver... yo, acá, no voy a venir a hablarles a muchos diputados ni diputadas con un “militonómetro” —no sé cómo sería— porque nadie puede venir a arrogarse una lucha exclusivamente como de... E insisto, si desde el Ejecutivo se pretende hacer una manifestación o se pretende hacer algún acto reivindicatorio, bueno, me parece bien; ahora, tendrán que profundizar en todas las materias que le competen como responsabilidad que tiene el Ejecutivo.

Nosotros estamos acá planteando otra cosa con nuestro proyecto. Estamos adhiriendo a las actividades a las que nosotros mismos convocamos. Entonces, francamente, no entiendo muy bien el meollo de la discusión, pero les pedimos a nuestros pares que nos acompañen en el proyecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Gutiérrez.

24.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia de Neuquén Declara:

Artículo 1.º. Adherir al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer que tendrá lugar el día 25 de noviembre próximo y expresa su beneplácito por las actividades a desarrollarse en todo el país en el marco de dicha conmemoración.

Artículo 2.º. Difundir la campaña de la Cinta Blanca, que insta a los varones a poner fin a la violencia contra las mujeres.

Artículo 3.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Ciudadanía y a la Subsecretaría de las Mujeres.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda declarada, por mayoría, la Declaración...

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —La levanté a tiempo, nada más que no miró.

En el artículo 2.º, lo de la cinta blanca, quiero dejar que no, no lo voto, no me parece...

Sí, saludar la lucha, pero dejo asentado que el artículo 2.º lo de la cinta blanca para el varón, no; hay que hacer otras cosas.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda aprobada, por mayoría, la Declaración 2269.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

25

SEGUNDA PRUEBA ATLÉTICA Y MARCHA FAMILIAR POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-078/17)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda prueba atlética y marcha familiar, a realizarse el 25 de marzo del año 2018, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Cuello Uterino.

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 11.292

(Arts. 144 y 118 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se ha confeccionado un texto con el articulado respectivo, que se identifica con el número de Proyecto 11.292.

Tiene la palabra, diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias...

Sra. SAPAG (presidenta). —Perdón. También este tema tuvo ingreso en carácter de expediente y no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada, disculpe.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señora presidenta.

Como bien se dijo, el 25 de marzo del año entrante, el 2018, con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Cuello Uterino.

Este objetivo que tiene el Servicio de Oncología del Hospital Neuquén es —mediante este evento— concientizar a la población neuquina sobre la importancia de la prevención de esta enfermedad.

El evento consiste en una marcha aeróbica, familiar, de dos kilómetros, y una prueba atlética de diez kilómetros competitivos por la barda.

Los fondos que se van a recaudar por este evento van a ser destinados a la compra de insumos para continuar con los trabajos de investigación que viene llevando a cabo el Servicio de Oncología del Hospital Castro Rendón.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Lozano.

25.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto confeccionado respecto a este tema.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la segunda edición prueba atlética y marcha familiar, a realizarse el día 25 de marzo de 2018, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Cuello Uterino.

Artículo 2.º. Comuníquese al Hospital Provincial Neuquén Doctor Eduardo Castro Rendón.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 2270.

26

LABOR DEL EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL DR. EDUARDO CASTRO RENDÓN

(Primer trasplante renal)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-503/17 - Proyecto 10.924)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés Poder Legislativo, la labor del equipo médico del Hospital Castro Rendón, que realizó el primer trasplante renal en un hospital público de la Patagonia.

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Señora presidenta, como bien se dijo, el 28 de junio de este año se realizó el primer trasplante en el Hospital Castro Rendón, que tuvo que ver con un joven, de 23 años, de la vecina localidad de Centenario; su mamá le donó el riñón que recibió y este joven, por supuesto, que está evolucionando favorablemente.

Durante los últimos años el Hospital ha sido reconocido por distintos organismos por su capacidad y desempeño en el sentido, es el Hospital amigo de la madre y del niño, por la labor que lleva a favor de la lactancia materna.

El Hospital donante, también reconocido por esta acción, por esta participación en cuanto a la promoción de la donación, del trasplante de órganos, células y tejidos, y forma parte del Programa de Telemedicina y Telepresencia de la Oficina de Comunicación a Distancia, en conjunto con el Hospital Garrahan.

También, fue aceptado como establecimiento tratante para la atención de cirugías de cardiopatías congénitas en niños y niñas menores de 6 años sin cobertura explícita en el ámbito de la Salud, en el marco del Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas.

Hasta el 28 de junio pasado, los enfermos renales debían realizarse y dializarse hasta reunir los fondos necesarios para costear el tratamiento en Buenos Aires; hoy se realizan en la Provincia del Neuquén, en el Hospital Castro Rendón.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Lozano.

Está a consideración el tratamiento en general del... ¿no? Damos lectura, primero.

Estoy apurada, falta uno.

26.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la labor del equipo médico del Hospital Doctor Eduardo Castro Rendón, que realizó el primer trasplante renal en un hospital público de la Patagonia.

Artículo 2.º. Comuníquese al Hospital Doctor Eduardo Castro Rendón de la ciudad de Neuquén.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración, ahora sí, el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2271.

CORREDOR TURÍSTICO RUTA DEL PEHUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-079/17 - Proyecto 11.204)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el corredor turístico denominado Ruta del Pehuén.

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que no tiene autoría nuestra, de ninguno de los legisladores, sino un proyecto que ha enviado la FEEN, la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas, y refiere a declarar de interés el Corredor del Pehuén.

El Corredor del Pehuén, como su nombre lo indica, abarca las localidades de Copahue, Caviahue, Aluminé, Villa Pehuenia, Moquehue y desde una mirada más amplia, también, algunas localidades de Chile, el caso de Lonquimay, el caso de Malalcahuello, zonas que han tenido un crecimiento y un desarrollo turístico impresionante en los últimos años, al igual que del lado nuestro.

La idea es potenciar este Corredor, que tiene una clara influencia en toda la zona oeste-centro de la Provincia, incluida Zapala, que es el centro derivador de todo el turismo que llega al centro de la Provincia.

La verdad que para todo el interior de la Provincia, lo hemos discutido hace poquito en la Comisión “F”, la declaración de capital del turismo gastronómico a Villa Pehuenia; lo que ha crecido desde la importancia turística Villa Pehuenia con su centro de esquí, pero también con sus enormes actividades que hay en la época de verano, y el desarrollo conjunto de Aluminé y toda la zona de hasta Pilo Lil, que es donde llega este Corredor, hasta Copahue, Caviahue, amerita que hagamos esta Declaración de interés.

El día 24 va a haber una reunión en San Martín de los Andes, convocada por la FEEN, donde va a ser la primera reunión de este Foro del Corredor del Pehuén en la Provincia del Neuquén.

Por eso, la idea es que lo aprobáramos hoy, a los efectos de que en este primer Foro tuvieran la demostración de la voluntad de los legisladores de acompañar este proceso de desarrollo turístico tan importante.

Y antes de pedir el acompañamiento, les recomiendo: hoy, en Página/12, hay un hermoso artículo sobre el Corredor del Pehuén, casualmente, o habrán mirado nuestra agenda y habrán dicho: vamos a sacar esto [*risas*]. *Página/12* tiene tres páginas de un recorrido, precisamente del Corredor del Pehuén donde, realmente, de una manera poética y muy linda, cuentan lo que se ve en ese corredor para una persona que lo hace en bicicleta. Yo lo voy a hacer en auto, pero para los más jóvenes es una buena idea conocer el Corredor del Pehuén con el uso de ese instrumento mucho más atlético.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Podestá.

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo el corredor turístico denominado Ruta del Pehuén.

Artículo 2.º. Comuníquese a los municipios de Caviahue-Copahue, Aluminé y Villa Pehuenia y a la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2272.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión.

- Es la hora 18:29.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 9767
DE COMUNICACIÓN
EXPTE.P-029/16

DESPACHO DE COMISIÓN

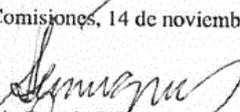
La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Patricia Noemí Jure—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

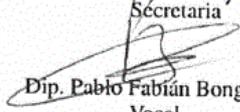
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

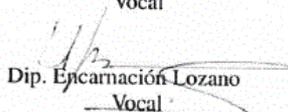
Artículo 1º Que insta al Congreso de la Nación Argentina a discutir un régimen laboral y previsional diferencial para los trabajadores de telecomunicaciones, que realicen tareas riesgosas e insalubres, equiparándolo con el Convenio Colectivo de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

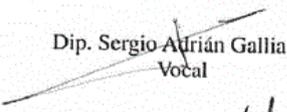
Artículo 2º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

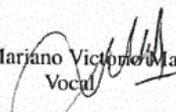
Sala de Comisiones, 14 de noviembre de 2017.

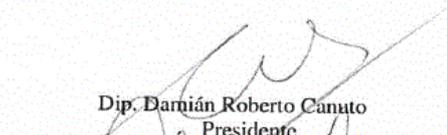

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Secretaria

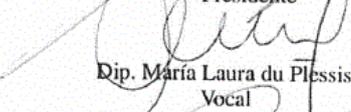

Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

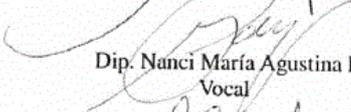

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

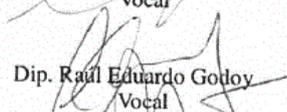

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

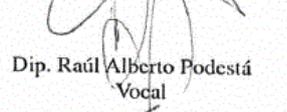

Dip. Mariano Víctor Mansilla Garodnik
Vocal


Dip. Darrián Roberto Canuto
Presidente


Dip. María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. N° 11.278
de Resolución
Expte. D-799/2017



EXPTE. D-799/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Aceptar la renuncia de la señora Alma Liliana Sapag —DNI 10.620.447— al cargo de diputada provincial, a partir del 6 de diciembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese y archívese.

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 2017.

Dip. Encarnación Cozani
Secretaria *ad hoc*

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Dip. Lucía Corel Menquinez
Presidente *ad hoc*

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MEDA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
21 NOV 2017
Hora: 15:55 Fs.: 51 Nombre: H. T.
COPIA DEL ORIGINAL

PROY. Nº 11.279
de Resolución
Expte.: D-788/2017



EXPTE. D-788/17

DESPACHO DE COMISIÓN

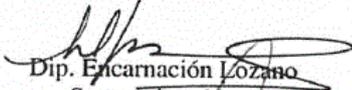
La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Patricia Noemí Jure—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

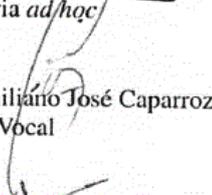
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

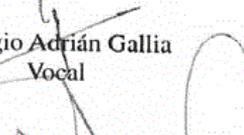
Artículo 1.º Aceptar la renuncia de la señora Patricia Noemí Jure —DNI 21.380.146— al cargo de diputada provincial, a partir del 7 de diciembre de 2017.

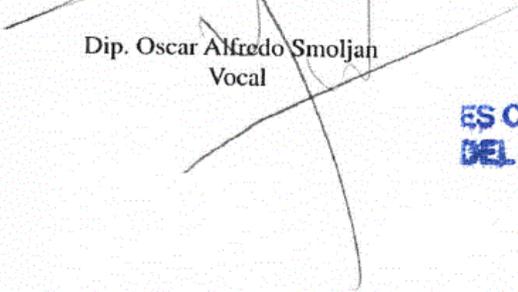
Artículo 2.º Comuníquese y archívese.

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 2017.

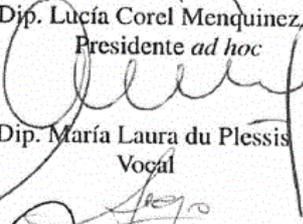

Dip. Encarnación Lozano
Secretaría *ad hoc*

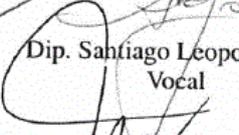

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

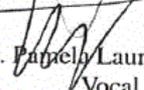

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip. Lucía Corel Menquinez
Presidente *ad hoc*


Dip. María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.106
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-678/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad — y por las razones que dará su miembro informante, diputado Eduardo Luis Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado se retomara la actividad docente y se reiniciara el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Topografía de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Asentamiento Universitario Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación y a la UNCo.

Sala de Comisiones, 9 de noviembre de 2017.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Damían Roberto Canuto
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA LUVIA FUENTES
Subdirectora
AV. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9057
DE LEY
EXPTE.D-095/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Institúyese el 10 de septiembre como Día de la Prevención del Suicidio, en consonancia con la fecha dispuesta internacionalmente por iniciativa de la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 2° Adhiérese a la Ley nacional 27.130, de Prevención del Suicidio, y establécense como prioritarias la atención psicosocial, la investigación científica y epidemiológica; la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio; y la asistencia a las familias de víctimas de suicidio.

Artículo 3° La Subsecretaría de Salud es la autoridad de aplicación de la presente Ley.

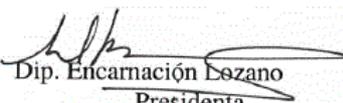
Artículo 4° El Sistema Público de Salud y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), deben brindar, a las víctimas de intento de suicidio y a sus familias, y a las familias de víctimas de suicidio, cobertura asistencial que comprenda la detección, el seguimiento y el tratamiento de la problemática, de acuerdo con lo establecido por la autoridad de aplicación.

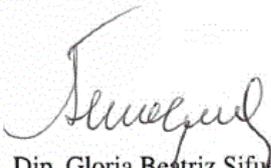
Artículo 5° El Poder Ejecutivo provincial debe reglamentar la presente Ley dentro de los ciento veinte (120) días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2016.


Dip. María Ayelén Gutiérrez
Secretaria


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta

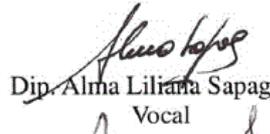


Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal



Dip. Alma Lilitana Sapag
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

| CONF. | CONTROL | LIBRO | COMPROBATORIA |
|-------|---------|-------|---------------|
| SPN | IF. | | |



PROYECTO 9057
DE LEY
EXPTE. D-95/15

DESPACHO DE COMISIÓN

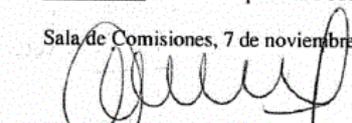
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, con las siguientes modificaciones:

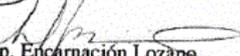
Artículo 5.º La autoridad de aplicación puede realizar convenios con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones si lo considera conveniente a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

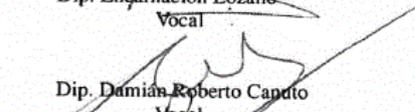
Artículo 6.º El Poder Ejecutivo provincial debe reglamentar la presente Ley dentro de los 120 días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

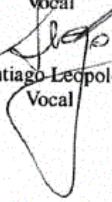
Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

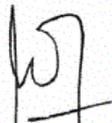
Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2017.

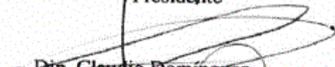

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria

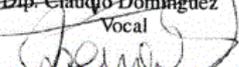

Dip. Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Damiano Roberto Candito
Vocal

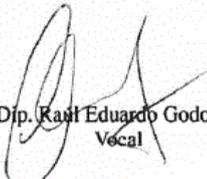

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

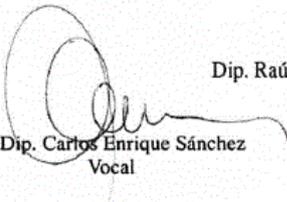

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente

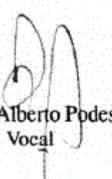

Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

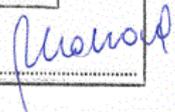

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

07 NOV 2017

Hora: 14-15 Recepción: 

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

| CONF. | CONTROL | LIBERO | CORRECTORA |
|-------|---------|--------|------------|
| VJ | IF | | JFR |



**PROYECTO 11.162
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-732/17**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Enrique Sánchez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

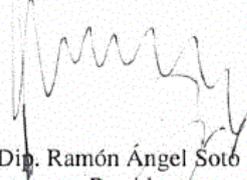
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

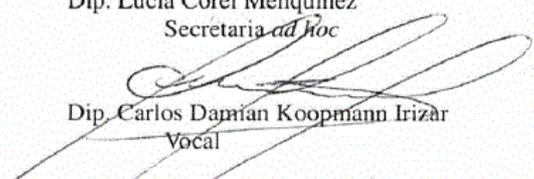
Artículo 1.º Su beneplácito por la reciente sanción de las Leyes nacionales 27.390, 27.391, 27.392, 27.393, 27.394 y 27.395, mediante las cuales se declaran nacionales distintas fiestas de la Provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

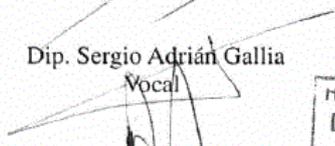
Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2017.

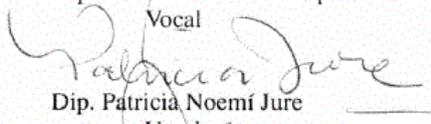

Dip. Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*

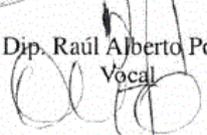

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente


Dip. Carlos Damían Koopmann Irizar
Vocal

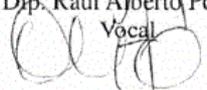
Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
08 NOV 2017
Hora: 11:39 Recepción: [Signature]

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.308
DE COMUNICACIÓN
EXPT.E.D-938/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Ayelén Quiroga—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a las Municipalidades de Aluminé, Andacollo, Añelo, Buta Ranquil, Centenario, Chos Malal, Cutral Có, Junín de los Andes, Las Lajas, Loncopué, Mariano Moreno, Neuquén, Picún Leufú, Piedra del Águila, Plaza Huincul, Plottier, Rincón de los Sauces, San Martín de los Andes, San Patricio del Chañar, Senillosa, Villa El Chocón, Villa La Angostura, Vista Alegre y Zapala, informen —en un plazo de treinta (30) días y en el marco de lo establecido en las Leyes 1875 y 2648, y la Ley nacional 25.916, sus modificatorias y decretos reglamentarios— lo siguiente:

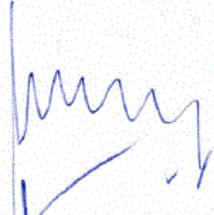
- a) Condiciones del lugar donde realizan la disposición final de residuos, si se les ha realizado el estudio de impacto ambiental y si cuentan con la correspondiente licencia ambiental.
- b) En caso de haber aprobado el estudio de impacto ambiental, especificar si se han realizado audiencias públicas.
- c) Estado de situación del plan de adecuación para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, según los plazos establecidos por la Ley nacional 25.916 y la Ley 2648.
- d) Si cuentan con un plan de acción para la erradicación de los basurales a cielo abierto. En caso afirmativo, detallar plazos y costos, según los parámetros establecidos en las normas mencionadas.

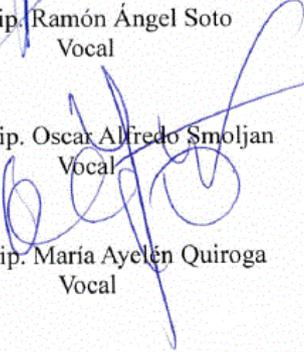
Artículo 2.º Comuníquese a las municipalidades referidas en el artículo precedente.

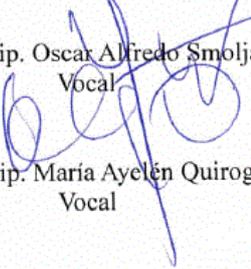
Sala de Comisiones, 21 de junio de 2017.

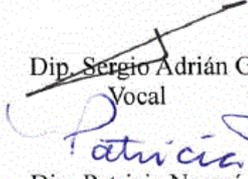
Dip. Francisco José Rols
Secretario

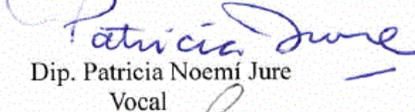
Dip. Claudio Domínguez
Presidente

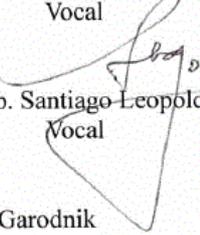

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

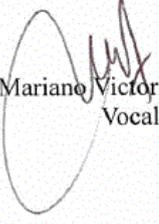

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip. María Ayelén Quiroga
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

| CONF. | CONTROLO | LIBERO | CORRECTORA |
|-------|----------|--------|------------|
| JM | IF | | JF |



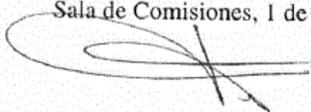
PROYECTO 10.308
DE COMUNICACIÓN
EXPTE.D-938/16

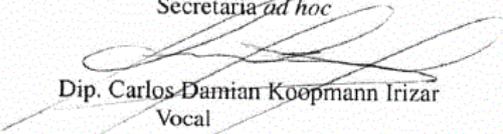
DESPACHO DE COMISIÓN

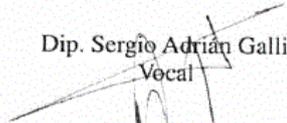
La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

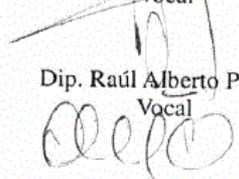
Actuará como miembro informante la diputada María Ayelen Quiroga, quien fuera designada por la Comisión "H".

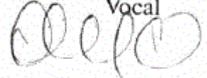
Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2017.

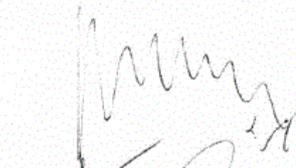

Dip. Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*

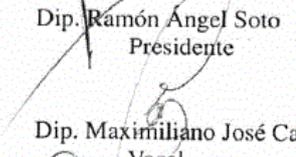

Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar
Vocal

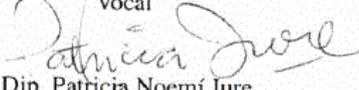

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

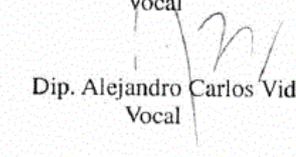

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal


Dip. Ramón Angel Soto
Presidente


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

08 NOV 2017

Hora: 11:36 Recepción: Joriza


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.228
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-795/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el dispositivo Aprender 2017, de evaluación de aprendizaje de los estudiantes, que se realizó el 7 de noviembre en la República Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a las municipalidades, concejos deliberantes y comisiones de fomento de la Provincia.

Sala de Comisiones, 9 de noviembre de 2017.

Dip. Oscar Alfredo Smolijan

Dip. María Laura du Plessis

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Damían Roberto Canuto

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip. Luis Felipe Sapag

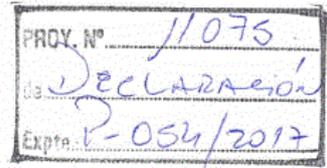
Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Carlos Enrique Sánchez



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE.P-54/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Crónica del subsuelo. El petróleo en Neuquén (1918-2013)*, del poeta y periodista Gerardo Burton.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al autor referido en el artículo precedente.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2017.

Dip. Javier César Bertoldi
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Ramón Ángel Sotó
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Juan Francisco Monteiro
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRINA NUÑIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 11.075
DE DECLARACIÓN
EXPTE. P-54/17**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara, adherir al Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuará como miembro informante, el diputado Luis Felipe Sapag, quien fuera designado por la Comisión "J".

Sala de Comisiones, 9 de noviembre de 2017.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

IRMA NUÑIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Marcha del Orgullo LGBTI, organizada por la comisión organizadora Marcha del Orgullo LGBTIQ, a realizarse el día 2 de diciembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese a la comisión organizadora Marcha del Orgullo LGBTIQ.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Primera Jornada de Agentes Aeroevacuadores Sanitarios de la Provincia del Neuquén, organizada por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén, a través de la Dirección de Emergencias Sanitarias-SIEN, a realizarse el día 5 de diciembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia y a la Dirección de Emergencias Sanitarias-SIEN.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Gala Show Internacional de Música y Danza Árabe, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese a la profesora Lucía Bastía.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Rally Neuquino, actividad deportiva que viene desarrollándose desde hace 10 años en la Provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Deporte y Juventud de la Provincia del Neuquén y a los señores José Francisco Ramos y Bruno H. Campos.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 11.257
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-825/17
y agregado
PROYECTO 11.268
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-838/17

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Expresar repudio por el Decreto Reglamentario, Expediente del Ministerio de Salud 120020000024933166, que contradice el espíritu de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657.

Artículo 2.º Expresar preocupación por la grave situación que esta iniciativa ha generado en la comunidad, que significa un retroceso gravísimo en el respeto a los derechos humanos.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y al Ministerio de Salud de la Nación.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer, en el marco de su 60.º aniversario, la labor y compromiso de quienes conforman la Dirección Provincial de Rentas.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de la medalla y el diploma que acrediten el título acordado por el artículo 1.º de la presente Resolución. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la reducción en el Presupuesto nacional de las partidas asignadas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para el año 2018 y su posible impacto en las fuentes laborales de los trabajadores de dicha institución.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el curso de posgrado aprobado por Resolución 835/2017, Territorio en transición: Bases conceptuales para su ordenamiento en la Norpatagonia, organizado por el Centro de Estudios para un Hábitat Sustentable (CEHaS) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue y dictado por el Dr. Domingo Gómez Orea, experto internacional de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). El mismo se desarrollará durante los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre del presente año en instalaciones de la Facultad de Ingeniería, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y a la Facultad de Ingeniería.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés las actividades institucionales organizadas por esta Honorable Legislatura en el marco de la conmemoración del 60.º aniversario de la sanción de la Constitución de la Provincia del Neuquén, a realizarse los días 27 y 28 de noviembre en sus instalaciones.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Tribunal Superior de Justicia, a la Universidad Nacional del Comahue y a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 11.281
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-849/17
y agregado
PROYECTO 11.283
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-851/17

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Adherir al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que tendrá lugar el 25 de noviembre próximo, y expresa su beneplácito por las actividades a desarrollarse en todo el país en el marco de dicha conmemoración.

Artículo 2.º Difundir la campaña de la Cinta Blanca que insta a los varones a poner fin a la violencia contra las mujeres.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Ciudadanía y a la Subsecretaría de las Mujeres.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la segunda edición prueba atlética y marcha familiar, a realizarse el 25 de marzo de 2018, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Cuello Uterino.

Artículo 2º Comuníquese al Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor del equipo médico del Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón, que realizó el primer trasplante renal en un hospital público de la Patagonia.

Artículo 2.º Comuníquese al Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el corredor turístico denominado Ruta del Pehuén.

Artículo 2.º Comuníquese a los municipios de Caviahue-Copahue, Aluminé y Villa Pehuenia y a la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN).

RECINTO DE SESIONES, 22 de noviembre de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 11.225
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-791/17

NEUQUÉN, *

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley 2594, que crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar la reglamentación de la Ley 2594, de creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas en el territorio de la Provincia, reiterando el pedido ya formalmente realizado por otros diputados en el año 2014 Proyecto N.º 8904, el que a la fecha nunca tuvo tratamiento y fue archivado.

El 26 de junio de 2008 fue sancionada la Ley 2594, el artículo 32 establece que el Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley dentro de los 180 días de su publicación, fue publicada el 1 de agosto de 2008, en el Boletín Oficial 3098.

Solamente en el año 2011 se sancionó un Decreto Reglamentario (1186/11) para solo tres artículos: 22, 23 y 24, reglamentándose de esta manera la implementación del Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas. Por lo que ante esta situación, es posible inferir que lo que más urge luego de casi tres años de no cumplir con la Ley, es recaudar. Sin embargo, contamos con información que nunca entró un peso a dicho Fondo, siendo una situación ambigua y paradójica.

Por otro lado, al no estar reglamentada la Ley es bastante difícil poder cumplir con la misma ya que no está definido qué actividades están permitidas y cuáles prohibidas, bajo qué modalidad y en qué sectores.

Es importante para la sociedad que se lleve adelante la implementación de los Planes de Manejo de las distintas aéreas, especial preocupación de esta parte es el informe sobre las actividades relacionadas con la extracción de hidrocarburos, que las mismas sean desarrolladas de manera responsable y con el mínimo impacto ambiental posible.

Por ello solicitamos a esta Honorable Legislatura el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN—. Con la adhesión de: RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

* Ingresado el 07/11/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, *

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, por intermedio de la Subsecretaría de Ambiente, informe qué tipo de actividades se desarrollan dentro del Área Natural Protegida Auca Mahuida, adjuntando evaluaciones, informes y estudios de impacto ambiental de las actividades desarrolladas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de Ambiente.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar a la Subsecretaría de Ambiente que informe sobre las actividades llevadas a cabo en el Área Natural Protegida Auca Mahuida, que es uno de los puntos más sobresalientes de diversidad de mamíferos de toda la estepa patagónica. La reserva es extremadamente rica y se compone de especies que han desaparecido o son muy raras en otras partes del territorio provincial, en la misma se destaca la presencia del guanaco con una de las poblaciones más numerosas de la Provincia, pumas, zorros colorados y grises, gatos monteses y de pajonal, hurones común y patagónico, zorrinos, maras, piches, peludos, chinchillones. Así como también varias decenas de aves como el choique y el cóndor. En la reserva existen pobladores y puesteros, allí viven unas 9 familias que se dedican a la ganadería caprina, pero no es menor la actividad petrolera en la zona, donde la empresa provincial GYP desarrolla tareas que poco y nada son auditadas por las ambientales en disputa.

Consideramos que el exigir que se cumpla la legislación provincial y se informe sobre la explotación petrolera en el Área Natural Protegida Auca Mahuida, es un paso mínimo.

Por su condición de Área Natural Protegida, el Estado tiene la obligación de proteger a perpetuidad la biodiversidad de las 77 mil hectáreas, 120 mil si se aprueba el Plan de Manejo, que integran Auca Mahuida. Contraviniendo esto, actualmente existen 11 concesiones hidrocarburíferas que afectan directamente al Área. Es importante notar que la regulación y control del sector por parte de los trabajadores es imposibilitada por presiones del Gobierno provincial.

Por ello es que solicitamos a esta Honorable Legislatura el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN—. Con la adhesión de: RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

* Ingresado el 07/11/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 7 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Resolución, por el cual se le requiere al Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia del Neuquén, informe acerca de la existencia de puestos de control fitosanitario en el tercer puente.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Producción y Turismo informe acerca de los siguientes aspectos:

- 1) La existencia de puestos de control fitosanitario sobre la obra de conectividad denominada Tercer Puente, que une las provincias de Neuquén y Río Negro por ruta 7 y 151.
- 2) La realización de otras medidas de control fitosanitario sobre el Tercer Puente.
- 3) Consideraciones respecto a la necesidad de contar con controles fitosanitario sobre el Tercer Puente y en caso afirmativo las medidas de control proyectadas y tiempo estimado para su ejecución.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, el mes de octubre del corriente, quedó inaugurado la obra de conectividad denominada Tercer Puente, conectando a las provincias de Neuquén y Río Negro por la ruta 7 a la altura del barrio Rincón de Emilio en Neuquén, y por la nueva rotonda de la ruta 151, a la altura del cruce de circunvalación de Cipolletti.

Resultando de una gran preocupación, que a la fecha además de la deficiente señalización, no se advierte la existencia de puestos de control fitosanitario sobre dicho puente ni de alguna otra medida dispuesta a tal fin.

Es menester recordar que la flexibilización de la barrera sanitaria sobre el río Negro dejó a los ríos Barrancas y Colorado como el único límite físico para separar dos zonas bien diferenciadas en el país en lo que tiene que ver con la aftosa: donde se vacuna (al norte de dichos ríos) y donde no se vacuna (al sur).

La importancia de esta barrera siempre fue resaltada por los productores ganaderos del sur, ya que se supone es la encargada de impedir el paso de carne con hueso hacia las provincias patagónicas.

Con la barrera del río Negro flexibilizada, los productores y los gobiernos de las provincias ubicadas al sur deben necesariamente apostar a reforzar controles en una zona que siempre es noticia en materia de decomisos de carne con hueso y que cada tanto revela el paso de hacienda vacunada hacia la parte de territorio donde ya no se vacuna.

Este tema fue abordado en una reunión que recientemente mantuvieron Jorge Dillon, presidente del SENASA, y representantes de las provincias patagónicas, acordándose la necesidad de reforzar los controles, como una forma de preservar el estatus ganadero que actualmente posee el total de la hacienda criada al sur del río Colorado.

La realidad indica que los controles dispuestos por el SENASA sobre el río Colorado, los puentes internos que hay en la localidad y el establecido sobre ruta 22 son demasiado frágiles, a lo cual hay que sumar el Tercer Puente sin control alguno.

Resultando necesario preservar el estatus sanitario de la Provincia, entiendo corresponde abordar sin dilaciones el control fitosanitario sobre el Tercer Puente, razón por la cual solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

Cutral Co, 24 de octubre de 2017*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular y esperando pueda tener un tratamiento favorable, hacemos propicia la oportunidad para para saludarlo muy atentamente

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, el Rally Neuquino.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Deporte y Juventud de la Provincia del Neuquén, a las localidades y comunas de la Provincia del Neuquén, a los concejos deliberantes de las distintas ciudades, invitando a los mismos dicten normas de similares características, dese amplia difusión en los medios de comunicación regional.

FUNDAMENTOS

El Rally Neuquino viene desarrollándose en nuestra Provincia desde hace 10 años. Se trata de una actividad deportiva que nuclea a cientos de competidores provenientes de distintas localidades de la Provincia, y de provincias aledañas. Se trata de una de las actividades del deporte automotor más convocante e importante, sobre todo por su fuerte sentido regional, buscando, a partir de la organización a lo largo y ancho de la Provincia, la integración de todas las localidades, generando a partir de los días de competencia, la posibilidad de generar ingresos genuinos, abonando al desarrollo de las mismas, además de brindar un gran espectáculo deportivo que atrae a miles de seguidores fecha tras fecha.

- Que el Rally Neuquino ha cumplido en el presente año 2017, 10 años de su creación.
- Que esta actividad deportiva nuclea a más de 100 binomios de toda la Provincia. Que en su desarrollo ha demostrado una fuerte presencia territorial realizándose competencias en distintas localidades, abarcando desde el norte al sur de la Provincia.
- Que en sus distintas presentaciones moviliza una cantidad de espectadores importantes, tanto locales como quienes se trasladan siguiendo las distintas fechas del calendario.
- Que consideramos que el *rally* es una herramienta fundamental a la hora de generar impactos positivos en el desarrollo de nuestras comunidades, por tratarse, además de una actividad deportiva, una actividad que genera desarrollo turístico.

Fdo.) CAMPOS, Bruno H. —presidente— RAMOS, José Francisco —secretario— APPRyN SUR.

* Ingresado el 09/11/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 10 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Ley, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º La presente Ley tiene por objeto terminar con el régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, así como de las personas que ejercieren cargos de carácter electivo, enmarcados en la Ley 859 y Ley 1282 respectivamente.

Artículo 2.º Derógase la Ley 859 de régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 3.º Derógase la Ley 1282 de jubilaciones y pensiones para personas que ejercieren cargos de carácter electivo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto fue presentado por la banca del Frente de Izquierda en noviembre del año 2013 (Proyecto 8371- Expte.D-471/13) y pasado archivo en marzo del corriente año. Por este motivo volvemos a presentarlo y solicitamos su tratamiento y aprobación.

El 14 de septiembre del 2017 por medio de la Disposición 2734/17 el Instituto de Seguridad Social de Neuquén (ISSN), resolvió concederle el beneficio de jubilación ordinaria al exvocal del Tribunal Superior de Justicia, Eduardo Badano. Según los cómputos practicados por el Departamento Sueldos Previsionales, el exvocal será beneficiado con la “suma mensual de 202.962,13 pesos a partir del 01/09/2017. Devénguese la suma de 1.422.861,56 pesos en concepto de haberes no percibidos desde el otorgamiento a la fecha inicial de pago y 92.460,52 pesos en concepto de S. A. C. El retroactivo citado será abonado deduciendo los anticipos percibidos” (artículo 2.º Disposición 2734/17).

Badano ascendió de juez de Instrucción a vocal del Tribunal Superior de Justicia en 2004 durante el gobierno de Jorge Sobisch. En el año 2008 fue destituido de su cargo como vocal, a través de un juicio político por mal desempeño como jurado en el jury al exfiscal Ricardo Mendaña. Finalmente la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó su destitución en marzo de 2012.

El caso de Badano que se acaba de jubilar con la “suma mensual de 202.962,13 pesos” a pesar de haber sido destituido por “mal desempeño”, sale a la luz, indigna pero deja en evidencia hasta dónde llegan los privilegios de esta casta de jueces.

Los jueces, diputados y funcionarios del Estado forman un verdadero “ejército” al servicio de los negocios de los empresarios, que a su vez reciben sueldos siderales y jubilaciones de privilegio por los “servicios prestados”. Forman así una verdadera “casta” de funcionarios que viven alejados de los padecimientos de las grandes mayorías populares y, por el contrario, llevan lujosas vidas.

Mientras en la Provincia miles de jubilados no llegan a cubrir el costo de la canasta básica, y la gran mayoría cobra la jubilación mínima, resulta obsceno que un puñado de funcionarios se enriquezcan y vivan por siempre rodeados de privilegios, incluso luego de jubilarse.

Para terminar con los privilegios de los diputados y funcionarios públicos hay que empezar por acabar con los altos salarios y “gastos de representación” que los transforman en una casta privilegiada totalmente separada de las condiciones de vida de la amplia mayoría del pueblo, por eso ya presentamos un Proyecto de Ley para que todo diputado o funcionario judicial cobre lo mismo que una maestra o un obrero especializado. Es una gran falacia para justificar los privilegios decir que quienes ocupan cargos públicos deben cobrar sueldos millonarios para “ejercer su función”, como si el trabajo de un obrero, una empleada doméstica o una maestra no valiera nada, y la “función pública” fuera algo para “especialistas” totalmente alejados de las necesidades populares. Pero también hay que terminar con los privilegios “eternos”, como el seguir cobrando jubilaciones siderales, incluso luego de años de haber cumplido alguna función pública o haber sido destituido de su cargo por mal desempeño como es el caso del exvocal del Tribunal Superior de Justicia, Eduardo Badano.

Consideramos además que es necesario ponerle fin a los privilegios como la inmovilidad en sus cargos y las exenciones impositivas de los jueces, bregar para que sean elegidos por el voto popular y que sus cargos, al igual que el de todos los funcionarios puedan ser revocados por sus electores.

Las leyes que rigen las jubilaciones de privilegio para los jueces, magistrados y funcionarios del Poder Judicial, por un lado, y los diputados y demás cargos electivos, por el otro, son la Ley 859 y Ley 1282 respectivamente. La Ley 859 fue votada en el año 1974, y su última modificación fue en el año 2003. Por su parte, la Ley 1282 fue votada en el año 1981, bajo la última Dictadura Militar.

Por lo expuesto y para terminar con estas jubilaciones de privilegio, solicitamos a los diputado y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 10 de noviembre de 2017

OFICIO N.º 0197/17

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Proyecto de Ley de modificación de la Ley Impositiva 3035 y su modificatoria 3062, a fin de llevar a su conocimiento lo dispuesto por este Tribunal Superior de Justicia, mediante Acuerdo Ordinario N.º 5674, punto 9 cuyo testimonio acompaña.

Asimismo se adjunta Proyecto de Ley de modificación de la Ley Impositiva 3035, su modificatoria 3062 y su exposición de motivos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


Dr. DIEGO S. VENENCIA
Subsecretario
Secretaría de Superintendencia



EXPEDIENTE EXTERNO: SOLICITA - Fecha de Cargo: 31/10/2017 -
Ingreso: 3253

TESTIMONIO ACUERDO 5674 - 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

**9.-ADMINISTRACIÓN GENERAL SOBRE PROYECTO DE LEY DE
MODIFICACIÓN DE LA LEY IMPOSITIVA N° 3035 Y SU
MODIFICATORIA N° 3062.- VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que corresponde a este Tribunal Superior de Justicia, en su carácter de máxima autoridad del Poder Judicial del Neuquén, el ejercicio de la facultad de redactar proyectos de leyes atinentes a la organización y funcionamiento de la Administración de Justicia (cfr. art. 240 inc. e) de la Carta Magna Provincial). Que, en ese sentido, este Alto Cuerpo advierte la necesidad de proponer modificaciones de los artículos de la Ley 3035 -Ley Impositiva Provincial- y su modificatoria Ley 3062, de las cuales surgen los recursos propios de este Tribunal Superior de Justicia, conforme a la Ley 1971 de "Autarquía Financiera" del Poder Judicial. Que el proyecto se ha elaborado sobre la base de los principios de igualdad, proporcionalidad, generalidad y no confiscatoriedad que constituyen los pilares del principio de capacidad contributiva (art. 143, Constitución provincial). Que ha sido propósito central de las modificaciones que se impulsan la instrumentación de mecanismos que aseguren mantener actualizados los recursos éste Poder, siempre bajo la premisa de simplificar los procedimientos y acentuar los mecanismos de control facilitando su determinación y pago. Que el proyecto que se expone, representa un incremento del veinticinco por ciento (25%), aproximadamente, respecto a los valores establecidos



en la ley vigente.

Que en particular y en cuanto a las modificaciones al régimen vigente, respecto a las Tasas de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, contenidas en el artículo N° 26, se considera necesario incorporar en el inciso B) punto 10) el inciso c): *"Por la readjudicación de unidades funcionales, por cada unidad tasa fija"*, en el inciso B) punto 11) el inciso c): *"Por la inscripción de modificación del estado constructivo, por cada unidad, tasa fija"* y en el inciso B) el punto 20): *"Por la anotación de reconocimiento de hipoteca, por inmueble, tasa fija"*, con el fin de incorporar dichos actos que no estaban explícitamente mencionados en la anterior redacción. Que con relación a las Tasas Retributivas de la Dirección General de Registro Público de Comercio, contenidas en el artículo N° 38, se modifica el inciso B) punto 1) inciso a), quedando redactado de la siguiente manera: *"Contrato social, exceptuando a la Sociedad por Acciones Simplificada, sobre el capital establecido, alícuota del treinta por mil"*. Asimismo, se incorpora en el inciso B) punto 1) inciso b): *"Contrato social para Sociedad por Acciones Simplificada, pesos cuatro mil cuatrocientos"*, afectando el orden de numeración de dicho punto 1). Dicha diferenciación entre sociedades tiene su sustento en que la implementación de la Resolución Técnico Registral que reglamenta la inscripción de dichas sociedades importa la adecuación de la infraestructura del organismo. Asimismo, la Inspección General de Justicia también estableció una tasa diferencial para la inscripción de dichas sociedades. En ese mismo articulado se propone incorporar en el inciso B) punto 8) el inciso e) *"Disolución, pesos dos mil doscientos cincuenta."*, el cual se encontraba prevista en Leyes Impositivas de años

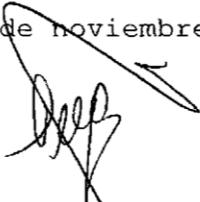


anteriores y había sido eliminado erróneamente; modificar en el inciso B) punto 14) inciso k) quedando redactado de la siguiente manera: "Expedición de fotocopias de instrumentos inscriptos por el organismo, pesos trescientos cincuenta y cinco". Que con relación a las Tasas Retributivas, Archivo General, Registro de Juicios Universales y Otras Actuaciones Administrativas y Servicios del Cuerpo Médico Forense, se elimina el inciso b) y se reformula el inciso c), adecuándose conceptualmente a los requerimientos de estos tipos de estudios.

Que lo brevemente expuesto justifica que este Tribunal Superior de Justicia envíe el proyecto de ley a la Honorable Legislatura a fin de que se contemplen las modificaciones sugeridas, con el fin último de optimizar la prestación del el servicio de Justicia, afirmando el valor "seguridad jurídica" y el principio constitucional de equidad tributaria. Por ello, de conformidad Fiscal **SE RESUELVE:** 1°) **Aprobar** el proyecto de ley en el que se propone la modificación de diversas normas de la Ley Impositiva 3035 y su modificatoria Ley 3062 y su mensaje de elevación, el que queda protocolizado en el presente Acuerdo. 2°) **Facultar** a Presidencia para remitirlo a la Honorable Legislatura de la Provincia. 3°) Tome conocimiento la Administración General. Comuníquese al Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia. Cúmplase.- Fdo. Por los señores Vocales, **Dres. OSCAR E. MASSEI, EVALDO D. MOYA, MARIA SOLEDAD GENNARI**, el Sr. Fiscal General, **Dr. JOSE GEREZ**. Con la presencia de la Sra. Secretaria de Superintendencia **Dra. CARLA PANDOLFI**.-

ES COPIA

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, 10 de noviembre de 2017.-


Dr. DIEGO S. VENENCIA
Subsecretario
Secretaría de Superintendencia

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Sustitúyese el artículo 26 del Título V, Capítulo VI —Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble— Ley Impositiva 3035 y su modificatoria 3062, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 26 Por los trámites y servicios que, a continuación se detallan, se obran las siguientes tasas:

- a) Publicidad registral (artículos 23 y 27, Ley nacional 17.801 - Capítulo IV Ley 2087):
- 1) Por cada certificado, informe de dominio y sus condiciones, expedido a solicitud judicial o de parte interesada, por cada inmueble y hasta dos (2) fojas de folio real, una tasa fija de pesos ciento cinco \$ 105
Por cada foja excedente, una tasa fija de pesos treinta \$ 30
 - 2) Por cada certificado o informe de dominio para derecho real de uso compartido, por cada operación y hasta dos (2) fojas de folio real, tasa fija de pesos ciento cinco \$ 105
Por cada foja excedente, tasa fija de pesos treinta \$ 30
 - 3) Por cada informe sobre titularidad de inmueble por persona, tasa fija de pesos ciento cinco \$ 105
 - 4) Por cada certificación de constancias de inhabilitación por persona, tasa fija de pesos ciento cinco \$ 105
 - 5) Por cada duplicado autenticado de certificaciones o informes expedidos, tasa fija de pesos ciento y cinco \$ 105
 - 6) Por cada foja de fotocopia autenticada de la documentación registral que se expida de conformidad con el artículo 27 de la Ley nacional 17.801 (y correspondiente de la Ley 2087), tasa fija de pesos ciento cinco \$ 105
 - 7) Por cada renuncia a la reserva de prioridad generada por una certificación o documento anterior, por inmueble, tasa fija de pesos ciento cinco \$ 105
 - 8) Por cada solicitud de copia del archivo histórico de inmuebles matriculados y las correspondientes a asientos registrales referidos a inmuebles no matriculados en folio real o en proceso de matriculación solicitados por autoridad judicial, pesos seiscientos veinticinco \$ 625
- b) Registros:
- 1) Por toda inscripción que implique transmisión, modificación, constitución de derechos reales (ejemplos enunciativos: compraventa, donación del dominio pleno o nuda propiedad, dominio fiduciario, *leasing*, sustitución de fiduciario no previsto en el contrato, declaratoria de herederos, cesión de derechos hereditarios, división de condominio, división de sociedad conyugal, partición, subasta, usucapión, accesión, expropiación, adjudicación por divorcio, dación en pago; por cada inscripción, reinscripción, ampliación, sustitución de hipoteca o cesión de crédito hipotecario, por anotación, constitución de usufructo, servidumbre, uso y habitación):
Por inmueble (tomando como base la valuación fiscal para el pago del impuesto inmobiliario, salvo que el monto del contrato fuera mayor, en cuyo caso se toma como base este último), el seis por mil 6‰
Tasa mínima por inmueble, tasa fija de pesos trescientos ochenta \$ 380
En transferencia de dominio con origen en contrato de *leasing* se calcula la alícuota sobre el valor residual.

| | |
|---|--------|
| 2) Por la inscripción de cambio de titularidad registral que no implique transmisión de dominio (ejemplos enunciativos: por cambio de denominación social, cambio de nombre o cambio de género del titular, o dispuesta por ley), tasa fija por inmueble, pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| 3) Por la anotación de inhibición general de bienes, anotación de litis u otra medida cautelar que no tenga monto determinado y sus reinscripciones, tasa fija de pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| 4) Por cada anotación de embargo o inscripción de medidas cautelares que tengan monto determinado y sus reinscripciones, se abona sobre el monto cautelado, la alícuota del cuatro por mil | 4‰ |
| Tasa mínima por persona o por inmueble, pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| 5) Por cada liberación, división y cancelación de hipoteca, servidumbre, usufructo, uso y habitación, por inmueble, tasa fija de pesos doscientos treinta | \$ 230 |
| 6) Por la anotación del levantamiento de medidas cautelares por cada persona o inmueble, tasa fija de pesos doscientos treinta | \$ 230 |
| 7) Por la inscripción de documentos judiciales, notariales o administrativos; aclaratorios, rectificatorios o confirmatorios de otros, sin alterar su valor, término o naturaleza, tasa fija de pesos doscientos treinta | \$ 230 |
| 8) Por la anotación de sustitución de fiduciario prevista en el contrato de fideicomiso, por cada inmueble, tasa fija de pesos doscientos treinta | \$ 230 |
| 9) Por la toma de razón en pagaré, letra o cupón hipotecario, por cada documento, tasa fija de pesos ochenta | \$ 80 |
| 10) Por la inscripción de la afectación a propiedad horizontal y de unidades funcionales construidas, en construcción y/o a construirse, o afectación a propiedad horizontal según el Código Civil y Comercial: | |
| a) Hasta cien (100) unidades funcionales, por cada unidad, tasa fija de pesos ciento cincuenta | \$ 150 |
| b) Más de cien (100) unidades funcionales, por cada unidad adicional, tasa fija de pesos ochenta | \$ 80 |
| Tasa mínima, pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| c) Por la readjudicación de unidades funcionales, por cada unidad, tasa fija de pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| 11) Por inscripción de la modificación del reglamento de copropiedad y administración: | |
| a) Cuando no se altere el número de unidades funcionales, por cada unidad funcional, tasa fija de pesos ochenta | \$ 80 |
| b) Por cada unidad funcional adicional, tasa fija de pesos ciento cincuenta y cinco | \$ 155 |
| Tasa mínima, pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| c) Por la inscripción de modificación del estado constructivo, por cada unidad, tasa fija de pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| 12) Por la inscripción de englobamiento por cada inmueble a matricularse, tasa fija de pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| 13) Por inscripciones de subdivisión o redistribución parcelaria y loteo Ley nacional 14.005: | |
| a) Por cada nuevo inmueble, hasta cien (100), tasa fija de pesos ochenta ... | \$ 80 |
| b) Por cada lote excedente, tasa fija de pesos treinta y cinco | \$ 35 |
| Tasa mínima, pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| 14) Por constancia de inscripción en cada ejemplar del mismo tenor que el documento original, tasa fija de pesos ochenta | \$ 80 |
| 15) Por cada pedido de prórroga de inscripciones provisionales, tasa fija de pesos trescientos ochenta | \$ 380 |

| | | |
|---|----------|--------|
| 16) Por habilitación de libros de consorcio de propiedad horizontal, por cada ejemplar, tasa fija de pesos trescientos ochenta | \$ 380 | |
| 17) Por la anotación de segundo testimonio, por cada inmueble, tasa fija de pesos trescientos ochenta | \$ 380 | |
| 18) Por toda solicitud de registración, inscripción o anotación de documento no gravada expresamente, por inmueble, tasa fija de pesos trescientos ochenta | \$ 380 | |
| 19) Por cada reingreso de inscripción o anotación provisional, tasa fija de pesos ciento sesenta y cinco | \$ 165 | |
| 20) Por la anotación de reconocimiento de hipoteca, por inmueble, tasa fija de pesos trescientos ochenta | \$ 380 | |
| c) Servicios especiales: | | |
| El trámite urgente tributa independientemente de la tasa o sobretasa que corresponda. | | |
| 1) Venta de formularios: | | |
| a) Minuta universal (original, copia y anexo), tasa fija de pesos ochenta | \$ 80 | |
| b) Solicitud de certificado, informe de dominio o inhibiciones (original y copia), tasa fija de pesos cincuenta | \$ 50 | |
| 2) Despacho urgente de certificados e informes (por inmueble o persona según corresponda) sujeto a las posibilidades del servicio: | | |
| a) En el día de su presentación, tasa fija de pesos mil quinientos | \$ 1500 | |
| b) A las veinticuatro (24) horas de su presentación, tasa fija de pesos setecientos sesenta | \$ 760 | |
| Cuando la expedición del certificado sea de tal complejidad que, para su elaboración, se requiera un análisis más profundo, este término puede ser prorrogado por veinticuatro (24) horas. | | |
| 3) Trámite urgente de inscripciones, sujeto a las posibilidades del servicio, hasta diez (10) inmuebles o personas en el supuesto de inhibición general de bienes. | | |
| a) A las veinticuatro (24) horas, tasa fija de pesos cinco mil ciento noventa | \$ 5190 | |
| b) A las cuarenta y ocho (48) horas de su presentación, tasa fija de pesos tres mil cincuenta | \$ 3050 | |
| En caso de reglamentos de afectación a propiedad horizontal o inscripciones de planos, cuando superen los diez (10) inmuebles, se adiciona a los montos previstos en los incisos a) y b) precedentes, por inmueble, una tasa fija de pesos ciento veinticinco | | \$ 125 |
| Informe sobre titularidad actual del dominio, distinta de la mencionada en la solicitud, tasa fija de pesos ciento sesenta y cinco | | \$ 165 |
| 4) Despacho urgente de copia autenticada de la documentación registral, tasa fija de pesos doscientos treinta | \$ 230 | |
| 5) Expedición de copias de resoluciones dictadas por la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, por ejemplar, tasa fija de pesos treinta | \$ 30 | |
| 6) Estudio de antecedentes de títulos registrados sujeto a las disponibilidades del servicio: | | |
| a) Hasta cinco (5) años anteriores, tasa fija de pesos tres mil cincuenta | \$ 3050 | |
| b) De cinco (5) a diez (10) años anteriores, tasa fija de pesos seis mil doscientos treinta | \$ 6230 | |
| c) De diez (10) a veinte (20) años anteriores, tasa fija de pesos nueve mil doscientos noventa y cinco | \$ 9295 | |
| d) Más de veinte (20) años, tasa fija de pesos doce mil cuatrocientos veinticinco | \$12.425 | |
| 7) Consultas web: por los trámites y servicios efectuados vía web, tasa fija de pesos ochenta | \$ 80”. | |

Artículo 2.º Sustitúyese el artículo 35 del Título VI —Tasas Retributivas de Carácter Judicial— Ley Impositiva 3035 y su modificatoria 3062, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 35 En concepto de retribución por el servicio de Justicia, las actuaciones que se inicien ante las autoridades judiciales oblan una tasa de Justicia de conformidad con las siguientes pautas:

- | | |
|--|--------|
| a) Si el monto es determinado o determinable, tasa general veinticinco por mil | 25‰ |
| Tasa mínima general, pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| b) Si el monto es indeterminado, pesos seiscientos treinta y cinco | \$ 635 |
- En este último supuesto, si se efectúa determinación posterior que arroje un importe mayor por aplicación de la tasa proporcional correspondiente, debe abonarse la diferencia resultante.

Artículo 3.º Sustitúyese el artículo 36 del Título VI —Tasas Retributivas de Carácter Judicial— Ley Impositiva 3035 y su modificatoria 3062, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 36 Las actuaciones judiciales que, a continuación se indican, oblan las siguientes tasas especiales:

- | | |
|---|----------|
| a) En los siguientes supuestos se obla una tasa equivalente al doce y medio por mil | 12,50‰ |
| 1) Los procesos concursales. | |
| 2) Los juicios de mensura y deslinde. | |
| 3) Los juicios de desalojo de inmueble. | |
| 4) Los interdictos y acciones posesorias. | |
| 5) La reinscripción de hipotecas y prendas. | |
| 6) Tercerías. | |
| 7) En los casos de liquidación de la sociedad conyugal, cuando las partes presenten acuerdo respecto de la distribución de los bienes. | |
| 8) En los juicios sucesorios cuando el activo transmitido no supere el monto establecido por el artículo 24, inciso c), de la Ley nacional 23.966 y sus modificatorias. | |
| 9) Inscripción de testamentos, declaratoria de herederos y particiones de herencia de extraña jurisdicción. | |
| b) En los juicios arbitrales o de amigables componedores, pesos doscientos | \$ 200 |
| c) En los procesos penales: cuando corresponda hacerse efectivo el pago de las costas, de acuerdo con lo establecido en el Código Procesal Penal, se oblan: | |
| 1) En las causas correccionales, pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| 2) En las causas criminales, pesos setecientos sesenta y cinco | \$ 765 |
| 3) La presentación del particular damnificado como querellante, pesos doscientos | \$ 200 |
| d) Los exhortos y oficios de jurisdicción extraña a la Provincia, que se tramiten ante la Justicia de Paz o letrada, pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| e) En los embargos y otras medidas cautelares: | |
| 1) Si el monto es determinado o determinable, el ocho por mil | 8‰ |
| Tasa mínima general, pesos ciento treinta | \$ 130 |
| 2) Si el monto es indeterminado, pesos doscientos | \$ 200”. |

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 4.º Sustitúyese el artículo 37 del Título VI —Tasas Retributivas de Carácter Judicial— Ley Impositiva 3035 y su modificatoria 3062, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 37 En los trámites de competencia de la Justicia de Paz, se oblan las siguientes tasas fijas:

- | | |
|---|---------|
| a) Informaciones sumarias, pesos cuarenta y cinco | \$ 45 |
| b) Declaraciones juradas, pesos cuarenta y cinco | \$ 45 |
| c) Certificación de firma en permisos de viaje, pesos veinticinco | \$ 25 |
| d) Certificaciones de firmas y de autenticidad de fotocopias, por foja, pesos veinticinco | \$ 25 |
| e) Celebración de arreglos conciliatorios, pesos cuarenta y cinco | \$ 45”. |

Artículo 5.º Sustitúyese el artículo 38 del Título VII —Tasas Retributivas Dirección General del Registro Público de Comercio— Capítulo Único - Ley Impositiva 3035 y su modificatoria 3062, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 38 Por cada acto a inscribir y/o trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio, se oblan las siguientes tasas:

- | | |
|--|---------|
| a) Trámite urgente: el importe de la tasa es igual al monto fijado para trámite ordinario, con lo cual el costo total resulta duplicado. El presente no será de aplicación en los casos contemplados en los incisos c) y j) del subinciso 14) del inciso b) “Trámite ordinario”, de este artículo. | |
| b) Trámite ordinario: | |
| 1) Sociedad: | |
| a) Contrato social, exceptuando a la Sociedad por Acciones Simplificada, sobre el capital establecido, alícuota del treinta por mil | 30‰ |
| b) Contrato social para Sociedad por Acciones Simplificada, pesos cuatro mil cuatrocientos | \$ 4400 |
| c) Aumento de capital con o sin modificación del contrato social, alícuota del quince por mil | 15‰ |
| d) Otras modificaciones del contrato social, por cada modificación, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| e) Reconducción, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| f) Designación de gerente/s o director/es o miembro/s del Consejo de Vigilancia, pesos cuatrocientos sesenta y cinco..... | \$ 465 |
| g) Renuncia, remoción o revocación de gerente/s o director/es o miembro/s del Consejo de Vigilancia, pesos cuatrocientos sesenta y cinco | \$ 465 |
| h) Cambio de dirección de la sede social, sin modificación del estatuto, pesos cuatrocientos sesenta y cinco | \$ 465 |
| i) Aprobación de documentación contable por cierre de ejercicio, por cada ejercicio, pesos cuatrocientos sesenta y cinco | \$ 465 |
| j) Emisión de obligaciones negociables, pesos cuatrocientos sesenta y cinco | \$ 465 |
| k) Emisión de debentures, pesos cuatrocientos sesenta y cinco | \$ 465 |
| l) Modificación o cancelación de obligaciones negociables o debentures, pesos cuatrocientos sesenta y cinco | \$ 465 |
| m) Texto ordenado de estatuto, por cada instrumento inscripto, pesos mil quinientos cincuenta | \$ 1550 |
| n) Otros actos, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |

| | |
|---|---------|
| 2) Subsanación de sociedades incluidas en la Sección IV del Capítulo I de la Ley nacional 19.550: | |
| a) Acuerdo de subsanación, pesos cuatrocientos sesenta y cinco | \$ 465 |
| b) Sobre el capital establecido en el contrato social, alícuota del treinta por mil | 30‰ |
| 3) Cuotas sociales y parte de interés: | |
| a) Cesión de cuotas partes, por cada cesión, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| b) Cesión de partes de interés, por cada cesión, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| c) Adjudicación de cuotas, donación de cuotas, adjudicación de hijuelas, constitución y cancelación de usufructo de cuotas, distracto de cesión de cuotas y de capital, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| d) Constitución, transferencia de prenda, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| e) Donación de nuda propiedad, por cada cesión, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| 4) Sucursal: | |
| a) Apertura, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| b) Cambio de domicilio o de representante, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| c) Otras modificaciones, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| d) Cierre, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| 5) Cambio de jurisdicción: | |
| a) Modificación de contrato social por cambio de domicilio a la Provincia del Neuquén, pesos mil quinientos cincuenta | \$ 1550 |
| b) Cambio de domicilio a otra provincia: | |
| 1) Inicio de trámite, pesos cuatrocientos sesenta y cinco | \$ 465 |
| 2) Cancelación de la inscripción del contrato, pesos mil doscientos cincuenta | \$ 1250 |
| 6) Escisión - Fusión - Transformación: | |
| a) Transformación, pesos mil quinientos cincuenta | \$ 1550 |
| b) Resolución social de aprobación de escisión, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| c) Cada escisionaria, sobre el capital establecido, alícuota del treinta por mil | 30‰ |
| d) Acuerdo de fusión, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| e) Por constitución de nueva sociedad, sobre el capital establecido, alícuota del treinta por mil | 30‰ |
| 7) Disolución - Cancelación: | |
| a) Acta que aprueba la disolución de la sociedad con o sin designación de liquidador, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| b) Liquidación y cancelación de la inscripción del contrato social, pesos mil quinientos cincuenta | \$ 1550 |
| 8) Contratos asociativos: | |
| a) Contrato, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| b) Modificación de contrato, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| c) Cesión de derechos, por cada cesión, pesos dos mil doscientos cincuenta ... | \$ 2250 |
| d) Designación de representante legal, pesos dos mil doscientos cincuenta ... | \$ 2250 |
| e) Disolución, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| 9) Fideicomiso cuyo objeto sean cuotas sociales o partes de interés: | |
| a) Contrato, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| b) Modificación, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |
| c) Otros actos, pesos setecientos setenta y cinco | \$ 775 |

| | |
|---|---------|
| 10) Transferencia de fondo de comercio: | |
| a) Inscripción, pesos mil ciento veinticinco | \$ 1125 |
| 11) Sociedad constituida en el extranjero: | |
| a) Artículo 118 LGS: apertura de sucursal, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| b) Asignación de capital a sucursal, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| c) Artículo 118 LGS: cambio de domicilio de sucursal, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| d) Artículos 118 y 121 LGS: cambio de encargado-representante, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| e) Artículos 118 y 121 LGS: renuncia de encargado-representante, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| f) Artículo 123 LGS: inscripción de sociedad extranjera para constituir o participar en sociedad local, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| g) Artículo 123 LGS: reforma de estatutos de la sociedad constituida en el extranjero, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| h) Artículo 123 LGS: cambio de sede social de la sociedad constituida en el extranjero, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| i) Artículo 123 LGS: inscripción de nuevo representante de la sociedad constituida en el extranjero, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| j) Artículo 123 LGS: renuncia del representante de la sociedad constituida en el extranjero, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| k) Inscripción del cierre voluntario y designación del liquidador de sociedad extranjera, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| l) Artículo 124 LGS: adecuación de sociedad extranjera, pesos dos mil doscientos cincuenta | \$ 2250 |
| 12) Reglamentos de gestión de fondos comunes de inversión, su rescisión o su modificación, pesos cuatrocientos sesenta | \$ 460 |
| 13) Libros: | |
| a) Rúbrica de libros y hojas móviles hasta doscientos (200) folios, pesos ciento cincuenta y cinco | \$ 155 |
| b) Rúbrica de libros y hojas móviles, por hoja excedente, centavos sesenta | \$ 0,60 |
| c) Autorización para cambiar el sistema de contabilización, pesos cuatrocientos sesenta | \$ 460 |
| d) Toma de razón en libros, pesos ciento cincuenta y cinco | \$ 155 |
| 14) Trámites en general: | |
| a) Expedición de informes y constancias: | |
| 1) Constancia de inscripción, tasa mínima —incluye datos de registración y vigencia—, pesos ciento cincuenta cinco | \$ 155 |
| Por cada dato adicional, pesos ochenta | \$ 80 |
| 2) Expedición de informe de homonimia, pesos ciento cincuenta y cinco | \$ 155 |
| b) Expedición de constancia de expediente en trámite, pesos ciento veinticinco | \$ 125 |
| c) Vista de documentación inscripta por Mesa de Entradas, pesos cincuenta | \$ 50 |
| d) Certificación de fotocopia, por cada hoja, pesos veinticinco | \$ 25 |
| e) Expedición de segundas copias o siguientes de documentación inscripta, por cada una, pesos mil quinientos cincuenta | \$ 1550 |
| f) Anotación de inhibición general de bienes u otra medida cautelar que no tuviera monto determinado, pesos quinientos | \$ 500 |
| g) Anotación de embargo, anotación de litis o inscripción de medidas cautelares que tuvieran monto determinado, sobre el monto cautelado, alícuota del cuatro por mil | 4‰ |

| | |
|--|----------|
| Tasa mínima, pesos quinientos | \$ 500 |
| h) Levantamiento de medidas cautelares, pesos trescientos ochenta | \$ 380 |
| i) Otras tomas de razón, pesos quinientos | \$ 500 |
| j) Certificación de cada firma y de cada ejemplar, pesos doscientos diez ... | \$ 210 |
| k) Expedición de fotocopias de instrumentos inscriptos por el organismo, pesos trescientos cincuenta y cinco | \$ 355”. |

Artículo 6.º Sustitúyese el artículo 39 del Título VIII —Tasas Retributivas, Archivo General, Registro de Juicios Universales y Otras Actuaciones Administrativas y Servicios del Cuerpo Médico Forense— Ley Impositiva 3035 y su modificatoria 3062, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 39 Las actuaciones producidas ante el Archivo General y Registro de Juicios Universales, oblan las siguientes tasas:

| | |
|---|----------|
| a) Pedidos de informes en juicios universales, pesos ochenta | \$ 80 |
| b) Inscripciones en juicios universales, pesos ochenta | \$ 80 |
| c) Cada pedido de desarchivo de expediente o documental, pesos ochenta | \$ 80 |
| d) Consulta escrita del material archivado, por cada expediente, pesos ochenta ... | \$ 80 |
| e) Pedido escrito de informes sobre expedientes archivados o juicios universales registrados, pesos ochenta | \$ 80 |
| f) Certificación de fotocopias de cada expediente, pesos cien | \$ 100”. |

Artículo 7.º Sustitúyese el artículo 40 del Título VIII —Tasas Retributivas, Archivo General, Registro de Juicios Universales y Otras Actuaciones Administrativas y Servicios del Cuerpo Médico Forense— Ley Impositiva 3035 y su modificatoria 3062, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 40 Por las actuaciones administrativas ante el Tribunal Superior de Justicia atinentes a martilleros y peritos, se oblan las siguientes tasas:

| | |
|---|---------|
| a) Peritos de matrícula judicial: | |
| 1) Inscripción o renovación anual, pesos ciento veinticinco | \$ 125 |
| 2) Licencias o cambios de domicilio, pesos sesenta | \$ 60 |
| b) Martilleros y tasadores judiciales: | |
| 1) Inscripción, pesos ciento veinticinco | \$ 125 |
| 2) Licencia o cambio de domicilio, pesos sesenta | \$ 60”. |

Artículo 8.º Sustitúyese el artículo 41 del Título VIII —Tasas Retributivas, Archivo General, Registro de Juicios Universales y Otras Actuaciones Administrativas y Servicios del Cuerpo Médico Forense— Ley Impositiva 3035 y su modificatoria 3062, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 41 Por las actuaciones administrativas ante el Tribunal Superior de Justicia que se detallan a continuación, se oblan las siguientes tasas:

| | |
|--|-----------|
| a) Certificaciones en general expedidas por áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia, pesos sesenta | \$ 60 |
| b) Legalizaciones, pesos sesenta | \$ 60 |
| c) Autorizaciones para revisar y retirar expedientes (artículos 8.º de la Ley 912 y 20 del Reglamento de Justicia, o los que los modifiquen o sustituyan), pesos sesenta | \$ 60 |
| d) Solicitud de copias de actuaciones ante la Administración General, por foja, pesos dos con cincuenta centavos | \$ 2,50”. |

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 9.º Sustitúyese el artículo 42 del Título VIII —Tasas Retributivas, Archivo General, Registro de Juicios Universales y Otras Actuaciones Administrativas y Servicios del Cuerpo Médico Forense— Ley Impositiva 3035 y su modificatoria 3062, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 42 Por las actuaciones del Cuerpo Médico Forense que se detallan a continuación, se obran las siguientes tasas:

- | | |
|--|-----------|
| a) Autopsias, pesos quince mil cuatrocientos treinta y cinco | \$ 15.435 |
| b) Pericia de estudios anatomopatológicos: | |
| 1) Un (1) módulo (cuatro órganos individuales, excepto hueso) incluye tinciones de rutina (Hematoxilina/Eosina), pesos tres mil | \$ 3000 |
| 2) Tinciones especiales (Pas, Tricómico, Perls), cada preparado histológico, pesos ciento cincuenta | \$ 150 |
| 3) Órganos individuales (piezas) el valor de cada pieza variará acorde a la cantidad de tacos que se seleccionen para estudio histológico. Cada preparado con tinciones de rutina (Hematoxilina/Eosina), pesos mil | \$ 1000 |
| 4) Tejido óseo requiere tratamiento previo al procesamiento (descalcificación), pesos mil quinientos | \$ 1500 |
| c) Pericia balística, pesos tres mil doscientos cincuenta | \$ 3250 |
| d) Pericia papiloscópica, pesos tres mil doscientos cincuenta | \$ 3250 |
| e) Pericia fisicoquímica, pesos tres mil doscientos cincuenta | \$ 3250 |
| f) Pericia criminalística de campo, pesos ocho mil ciento veinticinco | \$ 8125 |
| 1) Viáticos por este tipo de pericia, valor equivalente a cuatro jus | 4 jus |
| g) Pericia documentológica, pesos tres mil doscientos cincuenta | \$ 3250 |

Artículo 10.º Las disposiciones de la presente Ley tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Por la presente elevamos a la Honorable Legislatura el proyecto de modificación de los artículos correspondientes de la Ley Impositiva de la Provincia (Ley 3035 y su modificatoria Ley 3062) en razón de los cuales se perciben los recursos propios de este Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo previsto en la Ley 1971 de “Autarquía Financiera” del Poder Judicial.

El proyecto se ha elaborado sobre la base de los principios de igualdad, proporcionalidad, generalidad y no confiscatoriedad que constituyen los pilares del principio de capacidad contributiva —conforme al artículo 143 de la Constitución provincial— y que resultaron pauta inspiradora al momento de elaborar la propuesta y modificaciones normativas que se proponen.

Asimismo, el proyecto que se remite persigue mantener actualizados los recursos que —en concepto de tasas de Justicia— ingresan al Poder Judicial, readecuando y actualizando las tareas retributivas por servicios de Justicia.

En general, las modificaciones cuantitativas que se exponen representan un incremento del orden del veinticinco por ciento (25%), aproximadamente, respecto a los valores establecidos en la ley vigente, en concordancia con lo proyectado por la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia.

Con este criterio de razonabilidad y respetando los principios de aplicación en materia impositiva, es que se propone la modificación de los artículos de la Ley Impositiva vigente que a continuación se detallan:

- a) TÍTULO V - CAPÍTULO VI —DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE— artículo 26.

- b) TÍTULO VII —TASAS RETRIBUTIVAS DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO— CAPÍTULO ÚNICO - artículo 38.
- c) TÍTULO VIII —TASAS RETRIBUTIVAS, ARCHIVO GENERAL, REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES Y OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DEL CUERPO MÉDICO FORENSE.

En particular y respecto a las **Tasas de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble**, contenidas en el artículo 26, se considera necesario incorporar diversos actos que no están actualmente contemplados en el texto vigente y son los siguientes: en el inciso b) punto 10) el inciso c) con el siguiente texto: “*Por la readjudicación de unidades funcionales, por cada unidad, tasa fija*”; en el inciso b) punto 11) el inciso c): “*Por la inscripción de modificación del estado constructivo, por cada unidad, tasa fija*” y en el inciso b) el punto 20): “*Por la anotación de reconocimiento de hipoteca, por inmueble, tasa fija*.”

Con la misma finalidad y con relación a las **Tasas Retributivas de la Dirección General de Registro Público de Comercio**, contenidas en el artículo 38, se modifica el inciso b) punto 1) inciso a), quedando redactado de la siguiente manera: “*Contrato social, exceptuando a la Sociedad por Acciones Simplificada, sobre el capital establecido, alícuota del treinta por mil*”. Asimismo, se incorpora en el inciso b) punto 1) inciso b): “*Contrato social para Sociedad por Acciones Simplificada, pesos cuatro mil cuatrocientos*”, afectando el orden de numeración de dicho punto 1). Dicha diferenciación entre sociedades tiene su sustento en que la implementación de la Resolución Técnico Registral que reglamenta la inscripción de dichas sociedades e importa la adecuación de la infraestructura del organismo para tal fin. Asimismo, cabe señalar a modo de ejemplo que la Inspección General de Justicia —órgano nacional de fiscalización y registro societario— también estableció una tasa diferencial para la inscripción de dichas sociedades. En ese mismo articulado se propone reincorporar en el inciso b) punto 8) el inciso e): “*Disolución, pesos dos mil doscientos cincuenta*”, el cual se encontraba en la Ley Impositiva de años anteriores y que fue eliminado. También modificar texto del inciso b) punto 14) inciso k), quedando redactado de la siguiente manera: “*Expedición de fotocopias de instrumentos inscriptos por el organismo, pesos trescientos cincuenta y cinco*”, esto debido que ha generado grandes inconvenientes a los usuarios, por tener que concurrir dos veces al Banco y al organismo: dado que el contribuyente desconoce la cantidad de hojas que contiene el instrumento cuyas copias pretende, primero pide vista de legajo —para lo cual debe abonar una tasa— y luego vuelve al Banco para pagar la tasa por cantidad de hojas; para evitar esta molestia a los contribuyentes, se optó por fijar un monto fijo, el que ha sido establecido siguiendo un promedio de fotocopias que usualmente se expiden, de modo de mantener una proporcionalidad fáctica.

Asimismo, con respecto a las **Tasas Retributivas, Archivo General, Registro de Juicios Universales y Otras Actuaciones Administrativas y Servicios del Cuerpo Médico Forense** se elimina el inciso b) y se reformula el inciso c), adecuándose conceptualmente a los requerimientos de estos tipos de estudios.

Por las consideraciones brevemente expresadas, se solicita a la Honorable Cámara el tratamiento del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) Dr. ELOSÚ LARUMBE, Alfredo —presidente Tribunal Superior de Justicia—.

NEUQUÉN, 13 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Cr. Néstor Hugo Martín, administrador general, y al Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) brinde a la Legislatura de la Provincia del Neuquén información actualizada sobre:

- 1) Cantidad de jubilaciones de la categoría “cargos electivos” (Ley 1282).
- 2) Cantidad de jubilaciones del Poder Judicial especificando de jueces, magistrados y funcionarios (Ley 859).
- 3) Erogaciones ejecutadas para el pago de jubilaciones de la categoría “cargos electivos” según balance año 2016.
- 4) Erogaciones ejecutadas para el pago de jubilaciones del Poder Judicial según balance año 2016.
- 5) Si las erogaciones realizadas para el pago de jubilaciones del Poder Judicial generan déficit anual en la relación activo/pasivo.
- 6) Si las erogaciones realizadas para el pago de jubilaciones de la categoría “cargos electivos” generan déficit anual en la relación activo/pasivo.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene el objetivo de solicitar información al Cr. Néstor Hugo Martín, administrador general, y al Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) sobre jubilaciones de privilegio para los jueces, magistrados y funcionarios del Poder Judicial y para los diputados y demás cargos electivos especificando cantidad, erogaciones realizadas y déficit que generan a la caja previsional anualmente en la relación activo/pasivo.

El caso de Badano que se acaba de jubilar con la “suma mensual de 202.962,13 pesos” a pesar de haber sido destituido por “mal desempeño”, volvió a dejar en evidencia hasta dónde llegan los privilegios de los jueces, funcionarios, y magistrados del Poder Judicial.

Desde la banca del PTS-Frente de Izquierda venimos planteando la necesidad de terminar con los privilegios de esta casta de jueces, diputados y funcionarios ya que mantenerlos significa una verdadera sangría para el Estado.

En nuestra Provincia mientras la mayoría de los jubilados cobra la jubilación mínima y no llegan a cubrir el costo de la canasta básica, un puñado de jueces, diputados y funcionarios cobran en un mes lo que un trabajador/a jubilada del Estado cobra en un año.

Con el objetivo de poder abordar un debate profundo en la Legislatura del Neuquén y terminar con el régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, así como de las personas que ejercieren cargos de carácter electivo, enmarcados en la Ley 859 y Ley 1282 respectivamente, es que solicitamos la información detallada en el artículo 1.º del presente Proyecto de Resolución.

Por lo expuesto solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 13 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las distinciones obtenidas en las Olimpiadas Nacionales de Educación Técnico Profesional por la EPET N.º 8 de la ciudad de Neuquén en la categoría Construcciones y por la EPET N.º 9 de Plottier en la categoría Electromecánica.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la EPET N.º 8 y a la EPET N.º 9 de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Las Olimpiadas Nacionales de la Educación Técnico Profesional convocan a las escuelas secundarias técnicas de gestión estatal y privada de todo el país a participar en actividades académicas centradas en resaltar, consolidar e integrar los conocimientos y capacidades construidas a lo largo de la trayectoria formativa de los estudiantes.

La Olimpiada nacional referida al ciclo superior de este conjunto de especialidades es una instancia académica que se propone:

1. Fomentar la enseñanza y el aprendizaje centrado en las capacidades para resolver situaciones problemáticas significativas del campo profesional del técnico en las especialidades de referencia que requieren de la integración de saberes específicos, la búsqueda y procesamiento de información, el análisis crítico, la organización y planificación del trabajo, la búsqueda de soluciones creativas, viables y sustentables, la toma de decisiones, el trabajo colaborativo en equipo.
2. Potenciar la formación técnico-profesional construida a lo largo del trayecto formativo de cada especialidad para una mejor inserción en el mundo del trabajo.
3. Favorecer el intercambio de experiencias de diferentes realidades sociales, culturales y tecnológicas entre estudiantes.
4. Construir información significativa con respecto a la formación de los estudiantes a punto de egreso con el objeto de mejorar el proceso continuo de tomas de decisiones relacionadas con el conjunto de políticas públicas (curriculares, de formación docente continua, entre otras) orientadas a la ETP.

La Olimpiada nacional de cada especialidad se desarrolla en dos instancias, una local y otra nacional. Ambas instancias constan de un certamen del que participan de manera grupal los estudiantes del último año del ciclo superior. Los participantes de una misma institución escolar conformarán equipos de un mínimo de dos y un máximo de seis estudiantes según las especificaciones de cada especialidad.

La Olimpiada nacional concluyó el 10 de noviembre de 2017 y los resultados son un orgullo para todos los neuquinos. Dos de los equipos que representaban a la Provincia, los de la EPET N.º 8 de Neuquén capital y la EPET N.º 9 de Plottier, fueron calificados entre los 10 mejores a nivel nacional.

La EPET N.º 8 de Neuquén recibió mención especial en la categoría de Construcciones y la EPET N.º 9 de Plottier recibió mención en Electromecánica. Es un orgullo para la educación técnica de Neuquén si se tiene en cuenta que de la competencia participaron 210 colegios de todo el país.

Más allá de esta distinción, hay una singularidad digna de destacar en el caso del equipo que resultó premiado de la EPET N.º 9 de Plottier, 4 de los 5 integrantes del grupo eran mujeres: Camila Bur, Brenda González, Yoselie Morales y Xamila Inostroza, al que se agrega Franco Corleani. Esta es una muestra más de que cada vez más mujeres deciden estudiar en las escuelas técnicas neuquinas, un fenómeno que se replica en todo el país, a pesar que todavía, los hombres siguen siendo mayoría.

Por su parte el equipo galardonado de la EPET N.º 8, de la ciudad capital, estuvo integrado por Paula Iommi, Gonzalo Pérez, Nicolás Pérez, Andrés Araya y Matías Rivero.

Más allá del orgullo que esto representa para la educación neuquina, debemos rescatar que no es la primera vez que estudiantes formados en la educación técnica neuquina son reconocidos en diversas instancias a nivel nacional. Una muestra más de que, a pesar de la crisis por la que atraviesa la educación pública en todo el país, los neuquinos tenemos una luz de esperanza en que comencemos a transitar caminos de recuperación para volver a tener la educación pública de excelencia que alguna vez supo alcanzar nuestra Provincia.

Esto demuestra también que los equipos docentes con que cuentan nuestras escuelas provinciales de educación técnica tienen la capacidad necesaria, no solo para impartir conocimiento académico, sino también para motivar a los estudiantes, integrar equipos y trabajar mancomunadamente en pos de alcanzar objetivos superiores.

Por lo expuesto, y porque considero que todo logro debe ser reconocido y destacado en toda su dimensión es que solicito que esta Honorable Legislatura declare de su interés la distinción obtenida por los estudiantes y profesores de las EPET N.º 8 y N.º 9 de la Provincia del Neuquén.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos Bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento, el presente Proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Salud y Desarrollo Social informe sobre si sus datos estadísticos de consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y drogas ilegales —en particular, cocaína y marihuana— en la población de la Provincia coinciden con los difundidos por el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) —dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina de la Presidencia de la Nación o SEDRONAR— discriminado por sexo y rangos etarios. En especial, informe:

- a) Qué programas se están aplicando para combatir las adicciones mencionadas precedentemente, informando año de inicio, partida presupuestaria, responsable técnico y si al momento actual ha cumplido con los objetivos propuestos.
- b) Asimismo, si existen en estudio otros programas o medidas urgentes o de carácter excepcional para combatir las adicciones referidas.
- c) Por último, cómo se organiza y qué enfoque tiene el Servicio de Adicciones en la Provincia, lugares donde presta servicios —discriminando si es estable o itinerante— y cantidad de profesionales —discriminando por profesionales intervinientes y dedicación tiempo completo o parcial—.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ante la noticia publicada en el diario *La Mañana Neuquén* en el día de ayer titulada “*Alarmante: el consumo de drogas y alcohol en la región es el más alto de la Argentina*” que ubica nuevamente a la Provincia del Neuquén con índices preocupantes en cuanto a indicadores de calidad de vida y de salud —hace poco tiempo otro dato estadístico publicado por el diario *La Nación* la colocaba con uno de los índices más preocupantes en cuanto a obesidad en el país y en Latinoamérica— es necesario contar con información concreta, veraz y actualizada al respecto.

Según el artículo mencionado los especialistas destacan que “El informe mostró que la principal sustancia ilícita consumida es marihuana (28,9%, segunda cifra más alta detrás del 29,3% de la CABA), seguida por cocaína (9,2%). Estos resultados son distantes a la media nacional; cuyos valores fueron 17,4% y 5,3% respectivamente” y “en este mismo grupo se ubica el consumo de alucinógenos (3,2%), *hashish* (2,9%), éxtasis (2,4%) y ketamina (0,8%)”.

En este sentido, el presente Proyecto de Resolución tiene por objeto, precisamente, requerirle a las autoridades competentes —en el caso, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social— información pública concreta, veraz y actualizada a efectos de contar con información oficial a los efectos de

poder evaluar las políticas públicas o programas vigentes y proponer nuevas medidas que pretendan ser más efectivas para paliar este flagelo.

Recientemente el papa Francisco se refirió al tema al decir que la droga “es una herida en nuestra sociedad, un veneno que corroe, corrompe y mata”, una “nueva forma de esclavitud (...) que debe ser combatida con todos los esfuerzos”.

Por ello, en el entendimiento de que como legisladores debemos contar con información a efectos de evaluar y/o proponer las políticas públicas al respecto, es que propongo que esta Honorable Legislatura emita la siguiente Resolución.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo a la detención ilegal del *lonko* Francisco Facundo Jones Huala y la exigencia de su inmediata libertad.

Artículo 2.º La exigencia de anulación del irregular juicio de extradición en su contra.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Juzgado Federal de Bariloche y a la Pu Lof en Resistencia de Cushamen.

FUNDAMENTOS

Francisco Facundo Jones Huala es un preso político mapuche. Fue detenido el 27 de junio de 2017, en un control rutero en el puesto Villegas por Gendarmería Nacional, y se encuentra alojado en la Unidad Penitenciaria Federal N.º 14 de la ciudad de Esquel, Chubut, Argentina.

Se encuentra bajo arresto provisorio en miras de un juicio de extradición, requerido por el Poder Judicial de la República de Chile, para ser sometido a juicio. Este pedido de extradición fue dictado aun habiéndose omitido el levantamiento del pedido de captura internacional.

Como denunciaron desde la propia comunidad en Resistencia de Cushamen “tanto Argentina como Chile continúan violando todas las garantías jurídicas, debido proceso, pactos internacionales, derechos humanos básicos y los derechos indígenas que nos asisten, siendo juzgado dos veces por la misma causa, a pedido del país de Chile por ‘Delitos Políticos’ en el contexto del conflicto político territorial histórico entre empresas, comunidades y los Estados que lejos de dar solución política al conflicto, sólo reprimen, judicializan, encarcelan, torturan y desaparecen a mi pueblo y a los weneý planche (amigos blancos) que se solidarizan con la causa como sucedió recientemente con Santiago Maldonado, (...) mientras que en territorio de Pu Lof en Resistencia, Dpto. Cushamen, se realizaba una protesta por la libertad y no extradición del lonko”.

En el marco de la pelea por la libertad de Facundo Jones Huala y la defensa del territorio mapuche usurpado por el estanciero Benetton es que el pasado 1 de agosto desapareció Santiago Maldonado en el marco de una represión de Gendarmería Nacional en la Pu Lof en Resistencia de Cushamen, y luego de más de dos meses su cuerpo sin vida fue hallado en el río Chubut, en una zona que ya había sido restrillada cuatro veces a pedido de la Justicia. Todavía los peritos no pudieron determinar exactamente la causa de su muerte, aunque sí se sabe que la última vez que Santiago Maldonado fue visto con vida estaba siendo reprimido por miembros de Gendarmería Nacional, por lo que su responsabilidad es ineludible.

Dada la gravedad de la situación y la ilegalidad de la detención de Facundo Jones Huala es que se está organizando una campaña nacional e internacional por su libertad y exigiendo al Gobierno nacional su no extradición.

Por estos motivos solicitamos a los señores diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley que propone crear el Servicio de llamadas gratuitas destinada a la recepción de denuncias anónimas de puntos de venta de estupefacientes, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente del Poder Ejecutivo provincial, que será autoridad de aplicación de la presente Ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Créase el Servicio de llamadas gratuitas destinada a la recepción de denuncias anónimas de puntos de venta de estupefacientes, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente del Poder Ejecutivo provincial, que será autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 2.º Confiérase al Servicio de un número de teléfono, para la recepción de llamadas que indiquen localizaciones de sitios de venta de estupefacientes, las cuales serán sin cargo y podrán hacerse desde teléfonos públicos, privados o celulares y que funcionará en forma continua durante las veinticuatro (24) horas del día.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación deberá:

- a) Llevar un registro diario, que contenga un listado de las llamadas recibidas, con los datos que especifiquen día y hora de las mismas, lugares denunciados por venta de estupefacientes y/o personas detectadas en tal actividad, y la mayor cantidad de datos posibles para facilitar la investigación, y;
- b) tendrá expresamente prohibido solicitar y registrar —debiendo ignorarlo en caso de dación voluntaria— datos respecto a la identidad de quien denuncia, lugar físico desde el que se hace la llamada y toda otra información que permita identificar a quien se ha comunicado.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación deberá llevar adelante una campaña pública de información y difusión acerca de la existencia de la línea telefónica.

Artículo 5.º Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia a reasignar las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir de su promulgación.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley propone la creación de una línea telefónica anónima y gratuita para la denuncia de la venta ilegal de estupefacientes, que significa un importante avance en materia de los derechos de las personas para denunciar y colaborar con la lucha diaria del flagelo llamado “droga”, al mismo tiempo que le mantiene su anonimato y seguridad.

Sabido es el enorme impacto negativo que tiene en la sociedad el consumo de estupefacientes, particularmente en los jóvenes, por lo que resulta inevitable su inclusión en la agenda pública. La problemática del narcotráfico constituye un tema de permanente preocupación por sus efectos nocivos en la salud física y psíquica de las personas, así como en la seguridad ciudadana, la salud pública y la calidad de vida de las instituciones.

Las organizaciones narcocriminales han demostrado a lo largo de estos años que lamentablemente, tienen gran capacidad de mutación y adaptabilidad, obligando a las fuerzas de seguridad a poner en marcha estrategias nuevas para poder combatir el narcotráfico. En el ámbito de la Policía de la Provincia del Neuquén, se ha creado la nueva Dirección Antinarcóticos y el exjefe de la fuerza, Raúl Liria, señalaba el 27 de diciembre de 2015 que: “Se ha presentado un proyecto al ministro de Seguridad —Jorge Lara— para la creación de la Dirección de Antinarcóticos. Es darle un crédito muy superior al que actualmente tenemos, lo que va a llevar consigo proveerlo de equipamiento para la tarea... Está previsto la creación e incorporación de divisiones interiores, que desarrollen el trabajo de lucha contra el narcotráfico... Se reforzarán puntos como Cutral C6, Zapala y Junín de los Andes.”¹.

En el acto del 133.º Aniversario de la ciudad de Junín de los Andes, el señor gobernador, Omar Gutiérrez, anunció que elevará a rango de Dirección al Departamento de Toxicomanía de la Policía neuquina. El anuncio implica mayor inversión en equipamiento e infraestructura necesaria para sus funciones y objetivos. Al respecto el ministro de Seguridad, Jorge Lara, manifestó: *La instrucción del Gobernador es precisa, vamos a pelear para ganar esta batalla en todo el territorio de la Provincia.* Además, señala que los cambios impactarán en la Policía y: “... jerarquizar el área de toxicología implicará dotarla de una mayor estructura. Implica más personal, distribuir el personal en otra forma, brigadas en las Direcciones, dotarlas de más móviles, más tecnología y toda una información necesaria para el seguimiento y la inteligencia que requiere.”² Así, con la decisión política tomada, la Dirección Antinarcóticos de la Policía de la Provincia del Neuquén, fue creada en abril de 2016.³

El Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente viene colaborando con la Justicia federal en materia de narcotráfico desde tiempo atrás, la fiscal federal, Cristina Beute, señaló que la cadena de comercialización en Neuquén arranca con la venta al menudeo que se hace en los kioscos o casas particulares, por teléfono, mensajes de texto o en los lugares en que se sabe que se vende. Además estos kioscos están ubicados en sitios complicados, barrios peligrosos, donde no hay mucha seguridad. *Casi todas las causas se inician a través de la Policía neuquina. Muy pocas son las denuncias anónimas o intervenciones de otros organismos. Son los suboficiales que andan en los barrios, conocen y tienen la capacidad y los recursos para descubrir el funcionamiento de kioscos o la venta al menudeo. Esa es la génesis de una investigación.*⁴

¹ Diario *Río Negro*, 27 diciembre 2015. “**Jerarquizarán área dedicada a la lucha contra el narcotráfico**”. “La creación de esta Dirección obedece al incremento notable del tráfico de drogas en la zona. El anuncio para su creación fue realizado en agosto/2015, por Gustavo Pereyra, tras el secuestro de 28 kilos de marihuana en un operativo policial en el puente carretero y otro en el barrio Confluencia, donde incautaron también 40.000 pesos. No fue el único operativo con resultados positivos. En el año, la Policía allanó decenas de kioscos y detuvo a numerosas personas por venta al menudeo. Los casos más significativos fueron, en marzo, el secuestro en el barrio Mariano Moreno de 70 kilos de marihuana y al día siguiente detuvieron en el puente Cipolletti-Neuquén a una camioneta Amarok que llevaba 8 kilogramos y medio de cocaína de máxima pureza, con un valor cercano a los dos millones de pesos”.

² Ídem.

³ En la actualidad, el Gobierno provincial anunció la compra de un avión para luchar contra todo tipo de delito como el narcotráfico y estará administrado por la Policía, la incorporación de perros antidroga, tres vehículos para el área de investigaciones y un detector de rayos para el escaneado de paquetería y bolsos durante operativos que realice la fuerza sobre rutas, terminales de ómnibus u oficinas de encomiendas. Diario *Río Negro*, 10 octubre de 2017.

⁴ Diario *Río Negro*, “Como operan las narcobandas en Neuquén”, 15 junio de 2014.

A través de las afirmaciones de la fiscal federal, surge palmaria la importancia de nuestra Policía en la investigación y colaboración con las estructuras federales, en este tipo de delitos y la poca intervención ciudadana porque según las afirmaciones de la mencionada fiscal, la droga trae consigo la violencia. *La vida que lleva la gente en los barrios en los que vive donde hay permanentemente tiroteos en las calles, chicos que van a la escuela mal, profesores de secundaria que no pueden dar las clases porque van dados vuelta, esto me preocupa. La droga es un componente más del clima violento, es un componente que provoca disputas territoriales y que genera que haya gente que cuida, que está armada, eso me preocupa, la mala calidad de vida que tiene la gente que está en estos ámbitos: hay mucha gente que viene a pedir ayuda por esta razón, porque está perdiendo un hijo que se lo llevan de soldado.*⁵

Con este escenario, las políticas a desarrollar para combatir este tipo de delitos deben ser de diversa índole. Sabido es de las dificultades que tienen las personas al tiempo de denunciar los lugares y los sujetos involucrados, ya que son conocidos de la zona en que se habita o se trabaja.

Cabe destacar que por ante el Ministerio de Seguridad de la Nación, se ha puesto a disposición de las personas una línea telefónica para escuchar sus denuncias, reclamos o sugerencias sobre casos de narcotráfico, trata de persona y/o irregularidades cometidas por las fuerzas de seguridad y/o situaciones que afecten a la seguridad pública.

Cada vez más se observa como el uso de las nuevas tecnologías que se van incorporando a la vida cotidiana, también se utilizan eficazmente para la seguridad ciudadana y la prevención de la comisión de delitos.

Por ello, la propuesta de la llamada anónima y gratuita, para la recepción de las denuncias de puntos de venta de estupefacientes, preservando la identidad del denunciante, es una contribución más en la lucha por la erradicación del flagelo de la droga que afecta a la sociedad toda.

Por todo lo expuesto, acompaño el presente Proyecto de Ley, solicitando desde ya el acompañamiento de los demás integrantes de esta Honorable Cámara.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

⁵ Ídem.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que propone implementar en los programas educativos, la prevención y concientización sobre el abandono y maltrato animal en todos los niveles de educación obligatoria de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Inclúyese en los programas educativos la prevención y concientización sobre el abandono y maltrato animal en todos los niveles de educación obligatoria de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º El Consejo Provincial de Educación será la autoridad de aplicación de la presente Ley, de conformidad con el artículo 118 y concordantes de la Constitución provincial.

Artículo 3.º Los destinatarios directos de los programas educativos que se implementen serán los niños, niñas y adolescentes de las instituciones escolares de los niveles de escolaridad obligatoria de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4.º Los objetivos de la presente Ley son:

- a) Generar conciencia crítica y reflexiva en niños, niñas y adolescentes sobre el abandono y el maltrato hacia los animales.
- b) Sensibilizar a los alumnos, sobre la importancia del cuidado y tenencia de los animales domésticos.
- c) Comprender la importancia del respeto y cuidado del ambiente y los animales como parte de la naturaleza.
- d) Enseñar formas de prevención del abandono y maltrato animal.
- e) Promover la participación activa de los alumnos en las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la problemática.
- f) Incluir las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la prevención del abandono y maltrato hacia los animales.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación podrá invitar a las organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones, públicas o privadas, relacionadas a esta temática, a participar de los programas educativos a implementarse, dentro de las pautas establecidas.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Declaración Universal de los Derechos del Animal¹, en su preámbulo establece que: “(...) *todo animal posee derechos (...)*”.

En los considerandos de dicha Declaración se menciona que: “(...) *el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales*”. Agrega que: “(...) *el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo, y considera que el respeto hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos, debiendo la educación enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales*”.

Vale la pena recordar que el Tratado de Lisboa que rige desde el año 2009 para la Unión Europea, reconoce a los animales como “*seres sintientes*”.

En nuestro país desde el siglo XIX se exteriorizó la preocupación por la defensa de los derechos de los animales. Y en el año 1954 se sancionó la Ley nacional 14.346² de protección a los animales, la cual se encuentra vigente. Dicha norma en su artículo 1.º prevé: “*Será reprimido con prisión de 15 días a un año, el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales*”. A su vez, distingue los actos de maltrato y los actos de crueldad a los animales.

Con la reforma constitucional del año 1994, se incorporan al texto constitucional los derechos de tercera generación, donde los intereses protegidos no son particulares, sino comunes a un conjunto de individuos, y así se incorpora el artículo 41 de la protección del medioambiente: “ (...) *Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales (...)*”.

Si bien, al hablar de la incorporación de la protección del medioambiente al texto constitucional no se hace referencia específica a los animales, estos sí se encuentran comprendidos cuando se refiere al patrimonio natural y a la diversidad biológica, puesto que están abarcados como animales no humanos.

La idea de la protección del ambiente viene produciendo cambios, se va abandonando el antropocentrismo para advertir las importantes relaciones existentes entre la vida del ser humano y la de otros seres vivientes, en particular con la fauna, tanto silvestre como urbana.

El Código Civil derogado merece una atención especial cuando se refiere a los animales domésticos, ya que los trata como mero objeto de dominio de la persona, muy propio del concepto que se tenía en el siglo XIX. Los animales para el Código eran cosas muebles, semovientes o animadas, por lo cual, respecto de ellas se podía celebrar cualquier acto jurídico como el resto de las cosas muebles.

En el nuevo Código Civil y Comercial (2015), los animales siguen siendo considerados “cosas”, tales como el dinero, automotores, libros y cuadros, y el artículo 227 señala lo siguiente: “*Son cosas muebles las que pueden desplazarse por sí mismas o por una fuerza externa (...)*”, por lo que no evidencia ningún adelanto en la materia, pese a la existencia de otros principios rectores en materia de protección animal.

Nuestra Constitución provincial en su artículo 189, sobre las atribuciones de la Cámara de Diputados, dispone en su inciso 46: “(...) *Establecer la adecuada protección de los animales y especies vegetales útiles (...)*”.

¹ Adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas en la tercera reunión sobre los derechos del animal, celebrada en Londres del 21 al 23 de septiembre de 1977. Proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional, las Ligas Nacionales y las personas físicas que se asocian a ellas. Aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

² Ley nacional 14.346 —de protección a los animales—, norma Argentina vigente sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de septiembre de 1954.

Asimismo, cabe señalar que esta Legislatura ha venido sancionando normas jurídicas tendientes a la protección animal, como la Ley 86 y modificatorias, que prohíbe la caza de animales de la fauna silvestre; la Ley 2787, que promueve el control de la fauna urbana y prohíbe el sacrificio de animales como método para enfrentar la sobrepoblación de la fauna urbana; la Ley 2842, de prohibición de la instalación de circos con espectáculos en los que intervengan animales; la Ley 2833 de prohibición de la pirotecnia y por último la Ley 3005 de prohibición de carrera de canes.

Existen numerosos casos que toman conocimiento público a través de los medios de comunicación, que alertan sobre la falta de sensibilidad y los tratos crueles que padecen los animales, ya sea cometidos por sus propios dueños como de quienes ocasionalmente se encuentran con ellos en calidad de guardadores, provocando en el animal sufrimiento o estrés.

Si bien la sociedad viene realizando avances considerando a los animales seres sintientes, también es cierto, que personas humanas desaprensivas cometen actos crueles contra estos y la mejor manera de prevención es la formación educativa desde la edad temprana en el respeto a los animales³.

Para finalizar y como un aporte más a la protección de la fauna urbana contra el abandono, crueldad y el maltrato se impulsa el siguiente Proyecto de Ley en virtud de las atribuciones conferidas a esta Honorable Cámara, por el artículo 189 de la Constitución provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a demás miembros de esta Cámara el acompañamiento y sanción del siguiente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

³ Existen antecedentes provinciales de prevención en los distintos niveles de educación como la Ley 6.283 de la Provincia de Corrientes.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los restantes miembros de esta Cámara— a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el Proyecto de Ley denominado Aniversarios.

En la convicción que el Cuerpo que usted preside considerará la importancia del presente proyecto, saludo a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Facúltase al señor presidente de la Honorable Legislatura del Neuquén a realizar, en representación del Poder Legislativo, todas las comunicaciones institucionales necesarias para los aniversarios de los municipios y comisiones de fomento.

Artículo 2.º Toda solicitud ingresada ante el Poder Legislativo, que tenga como finalidad la salutación por los aniversarios de las localidades, sea dentro del territorio de la Provincia del Neuquén como en otras localidades y provincias, deberá ser remitida al señor presidente para su mérito y, en su caso, emisión del acto administrativo correspondiente.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente tiene como objetivo optimizar la tarea legislativa y con ello jerarquizar el debate político en aquellos asuntos que revisten importancia para la población.

Sin desmerecer y reconociendo la importancia que radica en los expresos reconocimientos que institucionalmente se brinda, entendemos que los aniversarios de las localidades deben exceptuarse del trámite parlamentario propiamente dicho. En su lugar debe encomendarse, mediante la sanción de una ley, en el señor presidente de la Honorable Legislatura la tarea de saludar a los habitantes de cada municipio y de cada comisión de fomento en nombre de este Poder del Estado y con ello, dar cumplimiento con una de las funciones de esa representación institucional a la vez que se alivia la burocratización de asuntos que debieran tratarse como un trámite administrativo más.

Nuestra sociedad nos reclama el avocamiento y resolución de aquellos temas sensibles y de importancia para la población. Creemos y trabajamos constantemente en los debates políticos como una herramienta de transformación, como asimismo en el tiempo que demanden los mismos hasta lograr los consensos necesarios. Y esto debe verse acompañado por medidas concretas que justamente coadyuven a la búsqueda de los acuerdos mencionados. Aliviar la burocratización de aquellos trámites sencillos que no requieren de debates ni búsqueda de consensos puede ser un primer paso. Luego, debiéramos indagarnos respecto a qué asuntos se les otorga importancia y se logran las mayorías coyunturales fomentando y/o pauperizando, justamente, la posibilidad de discusión política que permita la mejor expresión de nuestra Legislatura.

Si tenemos en cuenta que en nuestra Provincia existen municipios a los que debemos sumar con igual importancia al momento de su salutación y homenaje la existencia de comisiones de fomento, ellos nos da una idea de la magnitud de los trámites administrativos que involucra: cincuenta y nueve trámites parlamentarios que tienen como único y exclusivo fin saludar por el aniversario de la localidad que se trate.

No resulta necesario explayarnos respecto de los mecanismos que se ponen en funcionamiento cuando se presenta un trámite para saludar por un aniversario de una localidad. Personal, insumos, tiempo de trabajo, el tratamiento en Comisión o en el Recinto, y todo lo que se requiere para dar respuesta a una demanda concreta que ingresa a este Cuerpo legislativo. Todo ello puede evitarse con la sanción de esta Ley que otorga dicha facultad al señor presidente de la Legislatura para que salute en nombre del mismo Poder Legislativo, como uno de los pilares de sostenimiento de la República y en representación de todos y cada uno de los diputados que la integran.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Comunicación, con el objeto de solicitar al Honorable Congreso de la Nación se modifique el artículo 3.º de la Ley de Competitividad 25.413, a efectos de que la totalidad de la recaudación del impuesto a los débitos y créditos bancarios sea incorporada al régimen de distribución federal de recursos que establece la Ley de Coparticipación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado se modifique el artículo 3.º de la Ley de Competitividad 25.413, el cien por ciento (100%) del impuesto sobre los créditos y débitos en las cuentas bancarias y otras operatorias, objeto de la presente Ley, se distribuya entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a los índices que surgen de acuerdo a la Ley 23.548, sus complementarias y modificatorias, vigente a la fecha y en la forma prevista en la misma.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

El impuesto a los débitos y créditos bancarios (IDCB), popularmente conocido como impuesto al cheque, es uno de los tributos que recientemente ganó un espacio en la estructura tributaria argentina, en efecto, su recaudación se ha mantenido en el orden del 2% del PBI en los últimos años.

De la distribución de la recaudación del IDCB, se estima que si desde su creación se hubiera coparticipado con un esquema similar al actual del IVA, las provincias en su conjunto hubieran recibido \$29.128 millones más en valores corrientes o \$37.657 millones en valores constantes de 2009.

Para tener una idea de magnitud relativa, el monto acumulado constante representa un 54% de la deuda que las provincias en su conjunto mantienen con el Gobierno federal.

Esta resignación de recursos sería aún mayor si se considerara una coparticipación como la que describe el artículo 3 de la Ley 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos, ya que no existiría la detracción que tiene el IVA del 11% de recaudación destinada a Seguridad Social aquí considerada.

Teniendo en cuenta el presupuesto 2018 y la recaudación por IDCB allí estimada, las provincias continuarían resignando un monto relevante, aun en la comparación con un esquema como el del IVA que, como se explicó, no implica una coparticipación total del tributo, ya que se ha supuesto el mantenimiento de la detracción directa de su recaudación.

Es por ello, que para garantizar el sistema federal de gobierno y evitar que los señores gobernadores sean rehenes mendicantes del poder central, es necesario cambiar la distribución de la recaudación del impuesto al cheque, entre todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Declaración mediante el cual se manifiesta la preocupación por la liberación de los precios de los combustibles dispuesta por el Poder Ejecutivo nacional.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su mayor preocupación por la liberación de los precios de los combustibles dispuesta a partir del mes de octubre por el Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que este Cuerpo manifieste su preocupación por la deserción del Poder Ejecutivo de sus potestades regulatorias en un sector estratégico de la economía nacional, al incurrir el mismo en la liberación de los precios de combustibles a partir del 1 de octubre del corriente año.

Teniendo en cuenta que la liberación de los precios de combustibles dispuesta por el Poder Ejecutivo nacional conlleva que dicha variable estará ligada de aquí en adelante al precio del mercado internacional, que luego de venir atravesando un período de depresión en el precio internacional del petróleo se ve hoy expuesto a diversas circunstancias que apuntan y sugieren la alta probabilidad de un aumento del precio de dicho insumo, no deja de causar zozobra y preocupación la repercusión que podría tener el aumento del combustible en la economía, dada la importancia de esta variable en la estructura de costos de la cadena logística y en los precios de todos los productos transables al aumentar indefectiblemente los costos en el transporte.

Surge entonces la necesidad de solicitarle al Poder Ejecutivo tenga en cuenta esta situación y contemple lo dicho precedentemente.

Es entonces que en virtud de los fundamentos expuestos, solicito a mis pares se sirvan acompañar este Proyecto de Declaración.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Comunicación, con el objeto de manifestar que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional ordene las medidas necesarias para el establecimiento de un Pacto de Coparticipación Federal, a través de la creación de una Comisión Federal integrada por representantes del Estado nacional, de los Estados provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional, que vería con agrado, ordene las medidas necesarias para el establecimiento de un Pacto de Coparticipación Federal, a través de la creación de una Comisión Federal integrada por representantes del Estado nacional, de los Estados provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de instituir el régimen de coparticipación expresado en la Disposición Transitoria Sexta de la Constitución nacional.

Artículo 2.º Que el régimen de coparticipación que se establezca, devuelva potestades tributarias a las provincias permitiéndoles recaudar en su territorio los impuestos directos y aquellos identificables con su generación geográfica, reteniendo Nación solamente los impuestos indirectos y los provenientes del comercio exterior, suprimiendo coparticipación vertical creando un fondo de redistribución horizontal administrado y controlado por un ente conformado por las propias provincias.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Comunicación tiene el objeto de requerir al Poder Ejecutivo nacional, arbitre las medidas tendientes a resolver una falta a la Constitución nacional que los órganos creados por ella, y a los cuales les encomendó tal misión, llevan más de dos décadas de incumplimiento. Se trata de la efectiva ejecución de la Disposición Transitoria Sexta que ordena la institucionalización de un régimen de coparticipación en la República Argentina.

Tal como lo expresa la citada disposición, fue voluntad de los constituyentes durante la reforma del año 1994: “Un régimen de coparticipación conforme lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 75 y la reglamentación del organismo fiscal federal, serán establecidos antes de la finalización del año 1996; la distribución de competencias, servicios y funciones vigentes a la sanción de esta reforma, no podrá modificarse sin la aprobación de la provincia interesada; tampoco podrá modificarse en desmedro de las provincias la distribución de recursos vigente a la sanción de esta reforma y en ambos casos hasta el dictado del mencionado régimen de coparticipación”.

Es imprescindible destacar que la potestad tributaria del Estado, entendiéndose a esta como facultad de exigir prestaciones pecuniarias obligatorias a la ciudadanía, no solo representa a una de sus funciones esenciales como entidad política que detenta el monopolio legítimo de la coerción. Sino también, debe ser vista como una responsabilidad y un deber del mismo Estado de llevarla a cabo en forma metódica, de manera tal de no entorpecer el normal desenvolvimiento del desarrollo económico y resguardar los derechos civiles de la población, especialmente el de la propiedad.

Dada la especial estructura que caracteriza a nuestro Estado nacional en donde, tal como lo reconoce el artículo 121 de la Carta Magna “*Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno Federal (...)*”, y estando la función recaudadora inmiscuida sensiblemente en esta cláusula, se hace evidente la necesidad de confeccionar un régimen de coordinación en dos dimensiones. La primera de ella debe tener como principal objetivo el de evitar la doble imposición de tributos y la reducción eficiente de la carga impositiva que pesa sobre los contribuyentes. Mientras que en segundo lugar, se deberá procurar una distribución que cumpla con los parámetros expresados en el artículo 75, inciso 2., de la Constitución: “*(...) La distribución entre la Nación, las provincias y la ciudad de Buenos Aires y entre éstas, se efectuará en relación directa a las competencias, servicios y funciones de cada una de ellas contemplando criterios objetivos de reparto; será equitativa, solidaria y dará prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional (...)*”.

El sistema de armonización actual, dispuesto en la Ley 23.548 que, lleva el nombre de Régimen Transitorio de Distribución entre la Nación y las Provincias, sancionado y promulgado en el año 1988 debe dar paso, de una vez por todas, a un verdadero esquema de coparticipación que dé cumplimiento al orden previsto en la Constitución nacional.

La creación de la Comisión que este proyecto solicita y que busca reunir a los representantes de los distintos Gobiernos que conforman al sistema político de la República reconoce la necesidad de un Federalismo de Concertación que permita un ejercicio adecuado y coordinado de las potestades tributarias. Tal como ha expresado el Dr. Tobías Larregui: “*La naturaleza convencional del Federalismo Fiscal hace de los acuerdos que fluyen de este un régimen concurrente en la cual el Estado nacional y los provinciales se unen en el objetivo de lograr una política uniforme en beneficio de todos*”.

Es en este sentido el que, sabiamente, los constituyentes han ordenado que el régimen de coparticipación sea establecido a través de una norma con especial característica: una “*ley-convenio*” sobre la base de acuerdos entre la Nación y las provincias, tal como se expresa en el artículo 75, inciso 22. Se trata de una metodología que conlleva en sí misma un complejo y arduo trabajo de alcance de consensos entre los cuales no sólo intervienen representantes de los Poderes Ejecutivos nacional y provinciales, sino también entre los representantes de los Poderes Legislativos, donde efectivamente yacen las facultades tributarias en nuestro país.

Por último, considero necesario a efecto de evitar las inequidades surgidas por el sistema actual, que el régimen de coparticipación que se establezca, devuelva las potestades tributarias a los Gobiernos provinciales y reteniendo para la Nación determinados impuestos que solo cubren sus necesidades presupuestarias. Así, por ejemplo, las provincias recaudarían en su territorio los impuestos directos y los claramente identificables con su generación geográfica. Sería el caso del impuesto a las ganancias de personas físicas, el impuesto a los bienes personales, los impuestos internos y los actuales gravámenes propios provinciales. La Nación retendría los impuestos indirectos tales como el impuesto a las ganancias de personas jurídicas, el IVA y los impuestos al comercio exterior. El impuesto a los combustibles sería provincial, aunque su producido se canalizaría a un fondo de redistribución horizontal asignado con coeficientes fijos a las provincias. Estos coeficientes se determinarían de manera que en el inicio del nuevo régimen se empalme con la distribución secundaria que resulta del sistema de la Ley 23.548 hoy vigente.

Esto sería necesario para evitar una abrupta desfinanciación de las provincias menos desarrolladas y, además, para hacer políticamente posible la reforma. Lo esencial es que si en el futuro un gobernador quisiera aumentar su gasto, debería incrementar sus propios impuestos. El alineamiento pasaría a ser el correcto. Se suprimiría la coparticipación vertical y el fondo de redistribución horizontal sería administrado y controlado por un ente conformado por las propias provincias. También debe tenerse muy en cuenta que no debería haber una reforma tributaria sin que antes se discuta una nueva Ley de Coparticipación.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Comunicación, solicitando al Honorable Congreso nacional se apruebe el proyecto mediante el cual se exime del impuesto al valor agregado (IVA) a la canasta básica, gravando la riqueza en el exterior, disminuyendo la regresividad del sistema tributario argentino.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Al Honorable Congreso de la Nación Argentina, que se vería con agrado, se aprobara el Proyecto 1491-D-2017, presentado por la diputada nacional Margarita Rosa Stolbizer, mediante el cual se exime del impuesto al valor agregado (IVA) a la canasta básica, gravando la riqueza en el exterior, disminuyendo la regresividad del sistema tributario argentino.

Artículo 2° Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

En el entendimiento que resulta necesario y urgente, discutir una reforma tributaria integral que simplifique el sistema tributario argentino y disminuya su regresividad, el Proyecto 1491-D-2017, presentado por la diputada nacional Margarita Rosa Stolbizer, constituye una herramienta importante, atento a que propone eliminar el IVA a los productos de la canasta básica que hoy tienen una alícuota reducida del 10,5% (carne, verduras, harina, pan, arroz, etc.), lo cual significará una mejora directa en el poder adquisitivo de la mayoría de los hogares argentinos fuertemente golpeados por la recesión y el ajuste de jubilaciones y salarios ocurridos en los años 2016 y 2017, sobre todo en los hogares de menores ingresos que destinan una mayor parte de sus ingresos a la compra de alimentos básicos. Si la exención se traslada a precios, estamos hablando de una baja inmediata cercana al 9,5% en el precio de estos alimentos.

Por otro lado, el proyecto propone remplazar el impuesto a los bienes personales para los bienes en el país por un impuesto al patrimonio que considere en forma más abarcativa la situación patrimonial de cada contribuyente (considerando deudas, valuando los activos a valor de mercado y con un tratamiento especial de los activos destinados a actividades productivas) y en forma separada grava los activos en el exterior con el “impuesto a la riqueza en el exterior”.

Disminuir el IVA a los alimentos gravando la riqueza de argentinos en el exterior disminuye la regresividad de nuestro sistema tributario, es un antecedente interesante respecto de hacia dónde debiera orientarse la postergada reforma tributaria que tanto necesita nuestro país y, sobre todo, debe verse como un acto de justicia social.

Por las razones expuestas, frente a la imperiosa necesidad de adoptar medidas que tiendan a aliviar la situación de los hogares argentinos y en el entendimiento de que —por insuficiente que sea— la propuesta presentada contempla instrumentos que contribuyen a avanzar hacia un sistema más progresivo, justo y equitativo, solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 15 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación genere un sistema alternativo en línea para la inscripción a establecimientos educativos de gestión estatal de toda la Provincia en todos los niveles.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

La imagen de padres acampando afuera de los jardines y las escuelas neuquinas siempre se vuelve tapa de diario hacia fin de año. Con reposeras, mantas, mate y organización de relevos, los papás se desesperan por conseguir una vacante en las instituciones estatales. En los establecimientos céntricos de la ciudad de Neuquén, los más codiciados, han llegado a soportar más de 16 horas de cola para conseguir un cupo, deambulando de un colegio a otro, sin tener claro el tema del radio escolar y el método para cubrir las vacantes.

Según datos de un medio local, en Neuquén apenas el 60% de los chiquitos de 4 años está escolarizado, incluyendo a los jardines privados, que absorben una cuarta parte de la matrícula. En el oeste de la ciudad, un tercio de los chicos se quedaron sin lugar en el jardín en 2016, según un relevamiento realizado por la Red Intersectorial de Apoyo a la Niñez y Adolescencia (Rediana) en 13 instituciones que se despliegan en ese sector de la capital. Todo esto explica la psicosis que se genera entre los papás por miedo a quedarse sin banco.

Como cada año, las últimas semanas de octubre fueron de caos en toda la Provincia por la inscripción a las EPET, que son las escuelas más buscadas por la posibilidad de terminar el secundario con perspectivas de trabajo, y a las salas de 4 porque, aunque hay una ley nacional que declaró la educación obligatoria a esa edad, las provincias tienen plazo hasta el 2020 para cumplir, por lo que aún el Estado no asegura esos lugares.

En algunos establecimientos se sortearon los lugares luego de anotar a todos, mientras que en otros ingresaban por orden de llegada y los últimos quedaban en lista de espera. Cada escuela elige el método y los padres quedan desconcertados.

La situación es insostenible. Primero, por cuestiones de seguridad cuando se pasa la noche en la vereda, agotados y desprotegidos; segundo, por la salud física y mental de aquellos padres de todas las edades que soportan el clima, la incomodidad, el estrés y el cansancio durante horas para intentar, sin certezas, que sus hijos puedan acceder a la educación, un derecho que no debería sortearse como un premio.

La Resolución 1757/12 del CPE establece un orden de prioridades para anotar a los chicos: niños del radio escolar con discapacidad debidamente certificada; niños afectados por cambio de residencia por violencia familiar; niños del radio escolar; hermanos de alumnos e hijos de personal de la institución; niños por radio laboral de los padres; niños fuera del radio escolar. Este orden de prioridades, sin embargo, se ve alterado por el desborde de la demanda de vacantes y por la decisión azarosa de cada institución de sortear o anotar por orden de llegada.

En la ciudad de Buenos Aires, donde este problema también se replica en cada establecimiento educativo, como en tantas otras grandes ciudades del país, se implementa desde el 2013 un sistema de inscripción para todas las escuelas públicas de gestión estatal de todos los niveles: inscripción en línea; por teléfono con un 0800; personalmente, en las escuelas, o en los Portales Inclusivos del Gobierno de la ciudad. Esto, si no resuelve el problema de la superpoblación en las comunidades educativas, al menos sí el de las interminables colas de padres a la intemperie para presentar un papel o presenciar un sorteo.

El Estado debe asegurar educación inclusiva y de calidad para todos los neuquinos. Para ello, todos los actores de la comunidad educativa provincial deben crear herramientas que ayuden a facilitar el proceso de matriculación y evitar en la mayor medida posible la variedad de problemas que se presentan (y van empeorando) cada año.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la H. Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que propone que los medios de prensa en todo el territorio provincial están obligados, en todos los casos, a solicitar a quienes publiquen avisos para la contratación de personas en servicios laborales, a desempeñarse dentro o fuera de la Provincia, determinados requisitos para su publicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Los medios de prensa están obligados, en todos los casos, a solicitar a quienes publiquen avisos para contratar personas en servicios laborales, a desempeñarse dentro o fuera de la Provincia, la documentación que se detalla a continuación:

- a) Razón social empresaria o denominación de la sociedad de hecho, o nombre del titular.
- b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante de la publicación.
- c) Denuncia del lugar de prestación laboral.
- d) Fotocopia de factura de un servicio a nombre del solicitante de la publicación.

Artículo 2.º Los datos personales obtenidos en el marco de la presente Ley se encuentran protegidos por la Ley nacional 25.326 de Protección de Datos Personales.

Artículo 3.º La documentación presentada a los medios de comunicación para la publicación del aviso, deberá ser conservada por el medio que la receptare, por un período de dos (2) años, y deberá ser puesta a disposición de las autoridades judiciales que resulten competentes, cuando lo requieran.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación será el Ministerio de Ciudadanía del Poder Ejecutivo provincial, pudiendo coordinar acciones con el Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 5.º El medio de prensa que incumpliera lo establecido en el artículo 1.º de la presente Ley, abonará una multa de cinco (5) a diez (10) jus.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La trata de personas en todas sus manifestaciones, es un flagelo que somete anualmente a nivel mundial a millones de personas a condiciones de esclavitud. Es la esclavitud del siglo XXI en el mundo globalizado contemporáneo. Es uno de los delitos modernos de causalidad múltiple cometidos por redes delincuenciales nacionales e internacionales de quienes abusan de la ignorancia, pobreza, marginación y vulnerabilidad, especialmente de niños, niñas y mujeres a quienes someten a situación de explotación y servidumbre, atentando contra los derechos humanos, en medio de la impunidad.

Cualquier persona puede ser una víctima, sin importar el tipo de explotación mientras se den las siguientes condiciones: captación, traslado, acogimiento y explotación y son explotadas en distintos tipos de actividades, donde pasan a ser mercancía que se compra y se vende. La explotación puede ser con fines de prostitución, laboral y tráfico de órganos. La trata de personas con fines de explotación sexual, además comprende a la pornografía, la pedofilia y el turismo sexual, entre otros flagelos, constituyéndose en una actividad altamente lucrativa en el mundo y en la segunda actividad ilícita más lucrativa del mundo, después del narcotráfico, habiendo superado al tráfico de armas en esa clasificación.

En América Latina las organizaciones transnacionales y las redes internas involucradas en la trata han encontrado un escenario ideal para su desarrollo, por ser proveedora de personas para ser explotadas en Europa y América del Norte. Anualmente desaparecen personas, particularmente mujeres y niñas y pocas logran escapar y muchas menos volver a sus vidas anteriores, sin las secuelas que dejan esta forma de dominación y esclavitud. “Argentina es un país de origen, tránsito y destino de los hombres, mujeres y niños víctimas de la trata de personas, en particular la prostitución forzada y trabajo forzado.”⁶

Su existencia es consecuencia de las condiciones sociales, culturales, económicas y de exclusión que favorecen la mercantilización y explotación. Actualmente, no hay un solo lugar del territorio libre de trata. De acuerdo a investigaciones, Argentina es un país de origen, destino y traslado de mujeres y niñas que son comercializadas, transportándolas de una provincia a otra y nuestra provincia no escapa a esta realidad.

La trata de personas nos impone el desafío de crear nuevas estrategias que contemplen principalmente: la problemática de la pobreza globalizada; la desigualdad entre los sexos; la migración; la vulnerabilidad por cuestiones económicas y el aumento de las redes de corrupción y delincuencia, que están logrando consolidarse a través de la utilización de las tecnologías de la informática, el transporte y las telecomunicaciones.

Preocupada por esta problemática la comunidad internacional adoptó en el año 2000 una herramienta conocida como el *Protocolo de Palermo*⁷, que tiene como finalidad prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños, que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional. Posteriormente, se sanciona la Ley 26.364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, que establece como objetivo la implementación de medidas para prevenir y sancionar la trata y da pautas para la asistencia a las víctimas. Asimismo, modifica e incorpora artículos en el Código Penal.

Muchas de las víctimas de nuestro país son de las zonas rurales o de provincias del norte, se ven obligadas a ejercer la prostitución en los centros urbanos o provincias ricas en el centro y sur de Argentina. *“La Triple Frontera con Paraguay y Brasil es una importante zona para la Argentina víctimas de tráfico sexual, así como una región de tránsito para las víctimas de la trata laboral de Paraguay. Un número significativo de mujeres y niños extranjeros, principalmente de Paraguay, Brasil, Perú y la República Dominicana, se ven obligados a ejercer la prostitución en la Argentina. Bolivianos, paraguayos y peruanos, así como los colombianos y dominicanos, son sometidos a trabajos forzados en talleres clandestinos, en las granjas, y cada vez más en las tiendas de comestibles y en la venta ambulante. El turismo sexual infantil es un problema, particularmente en el área de la triple frontera y en Buenos Aires. Argentina es un lugar de tránsito para mujeres y niñas extranjeras traficadas hacia la explotación sexual comercial en Chile, Brasil, México y Europa Occidental, y algunas mujeres y niñas argentinas se encuentran en la prostitución forzada en Europa Occidental. Las extensas fronteras de Argentina son difíciles de controlar, convirtiendo al país en una zona de tránsito para los traficantes y sus víctimas”*⁸.

⁶ Informe de situación de la trata en la República Argentina año 2010 del Departamento de Estado de los EE. UU.

⁷ Nuestro país, como lo ha hecho con otros acuerdos internacionales, adhiere a este protocolo mediante la Ley 25.632. El Protocolo de Palermo establece expresamente la obligación del estado Argentino de tipificar, perseguir y sancionar la trata de personas interna e internacional.

⁸ Informe 2010 del Departamento de Estado de EE. UU. sobre situación de la trata en Argentina.

Si bien la lucha contra el flagelo de la trata recae fundamentalmente sobre el Estado nacional, desde las provincias se pueden dictar normas con la finalidad de la prevención.

El presente proyecto trata de prevenir la trata de personas en las publicaciones de avisos laborales, persiguiendo reducir la demanda de los servicios de víctimas para fines de explotación sexual, trabajos forzosos, esclavitud u otras prácticas similares a la esclavitud, y fomentar la adopción de una política de tolerancia cero hacia todas las formas de la trata de personas.

Nuestro país tiene antecedentes dolorosos vinculados con la temática que nos ocupa, en los años 2013 y 2015, dos jóvenes mujeres que fueron a una entrevista de empleo, desaparecieron y posteriormente fueron halladas muertas.⁹

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la Adhesión de: QUIROGA, Maria Ayelen MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—.

⁹ En el año 2013, se trata de la joven Araceli Ramos que salió de Loma Hermosa para una entrevista laboral en Caseros y fue encontrada sin vida en La Matanza. En el año 2015, una joven del partido de Tigre, Luna Marianella Ortíz, respondió a una solicitud de empleo, apareció muerta en una vivienda de Don Torcuato.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que propone que todas las facturas para los usuarios del servicio de agua potable, emitidas por el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), deben llevar impresa la siguiente leyenda: “EL AGUA ES VIDA, NO LA DERROCHES”.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Determinase que todas las facturas para los usuarios del servicio de agua potable, emitidas por el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) de la Provincia del Neuquén, deben llevar impresa la siguiente leyenda: “EL AGUA ES VIDA, NO LA DERROCHES”.

Artículo 2.º Son objetivos de la presente Ley:

- a) Reducir el consumo inadecuado del agua potable.
- b) Mitigar el daño sanitario, social y ambiental originado por desperdiciar y/o contaminar este recurso.
- c) Concientizar a las generaciones presentes y futuras de las consecuencias que produce la falta de agua potable.

Artículo 3.º En todos los casos deberán incluir la leyenda, cuyo texto estará impreso, escrito en forma legible y proporcional dentro de un rectángulo de fondo blanco con letras negras, que deberá ocupar el diez por ciento (10%) de la superficie total del frente de la factura.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que se encuentra en el ámbito de competencia del Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales.

Artículo 5.º La presente Ley entrará en vigencia a partir de los noventa (90) días contados a partir de su fecha de promulgación.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General N.º 15¹ sobre el derecho al agua, y en su artículo I.1 establece que: “*El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna*”.

¹ En noviembre de 2002.

La Observación N.º 15 también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico y dice: ***“El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos... Los Estados Partes deben adoptar medidas eficaces para hacer efectivo el derecho al agua sin discriminación alguna, como se establece en la presente observación general”***.

También establece que: ***“... El agua debe tratarse como un bien social y cultural, y no fundamentalmente como un bien económico. El modo en que se ejerza el derecho al agua también debe ser sostenible, de manera que este derecho pueda ser ejercido por las generaciones actuales y futuras”***.

El concepto de suficiencia del agua desarrollado por el Comité debe interpretarse no como una mera referencia al volumen de este elemento y tecnologías aplicables, sino que debe tratarse al agua como un bien cultural y social y se ha afirmado que el agua es un: ***“componente integral del derecho a un nivel de vida adecuado y por ende al derecho a la vida”***².

Vinculado con la obligación de los Estados de garantizar el derecho al agua, el Comité ha señalado: ***“Si bien el Pacto prevé la aplicación progresiva y reconoce los obstáculos que representan los limitados recursos disponibles, también impone a los Estados Partes diversas obligaciones de efecto inmediato. Los Estados Partes tienen obligaciones inmediatas por lo que respecta al derecho al agua, como la garantía de que ese derecho será ejercido sin discriminación alguna y la obligación de adoptar medidas. Esas medidas deberán ser deliberadas y concretas e ir dirigidas a la plena realización del derecho al agua”***.

Este Comité también enfatiza que los Estados: ***“tienen el deber de cumplir de manera progresiva, sin discriminación alguna, el derecho al agua, que brinda a todas las personas la oportunidad de gozar de agua suficiente, físicamente accesible, segura y aceptable para uso doméstico y personal”***.

El día 28 de julio de 2010, a través de la Resolución N.º 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

En dicha Resolución se exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

En el ámbito nacional, la reforma constitucional de 1994, incorpora los tratados internacionales de derechos humanos al texto constitucional a través del artículo 75, inciso 22), y particularmente refiere al derecho de gozar de un ambiente sano y el deber de preservarlo en el artículo 41.

Por su parte, la Constitución provincial reformada refiere indirectamente al recurso agua, en el Título II —Ambiente y Recursos Naturales— artículo 90 y siguientes.

La jurisprudencia argentina ha señalado que: ***“en conclusión, el derecho al agua es un derecho humano fundamental, cuyo respeto por parte de los poderes del Estado no puede ser obviado, ya sea por acción o por omisión, toda vez que se constituye como parte esencial de los derechos más elementales de las personas como ser el derecho a la vida, a la autonomía y a la dignidad humana, derechos que irradian sus efectos respecto de otros derechos de suma trascendencia para el ser humano, como ser el derecho a la salud, al bienestar, al trabajo. Cualquier violación que se presente en el marco de acceso a este derecho humano básico y fundamental torna procedente la acción de amparo a fin de que se restablezca su goce a favor de los afectados, tal como ocurre en la especie”***³.

² Sergio Vieira de Mello, alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

³ Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia c/Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/amparo —artículo 14 CCABA— Expte. 20898/0, Buenos Aires, 2007.

Honorable Legislatura del Neuquén

La presente iniciativa tiene como objetivo la concientización de nuestra comunidad en el uso adecuado y responsable de este recurso escaso. Se plantea que cada factura emitida por el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS)⁴, lleve impresa la leyenda: “EL AGUA ES VIDA, NO LA DERROCHES”, a los fines de la difusión de la importancia del cuidado del agua.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: QUIROGA, Maria Ayelen
MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—.

⁴ La Ley provincial 1763, del 29 de julio de 1988, crea el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).

NEUQUÉN, 15 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el motivo de remitirle el presente Proyecto de Resolución que se adjunta para su consideración y tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial informe a esta Honorable Legislatura sobre relevamientos realizados de los cauces aluvionales en zonas petroleras, e informe sobre las medidas tomadas por las empresas que ahí se establecen, para evitar los incidentes ambientales por derrames de hidrocarburos. Remitiéndose la documentación respaldatoria si la hubiere.

Artículo 2.º Comuníquese y regístrese.

FUNDAMENTOS

Habiendo tomado conocimiento de la nota publicada por el diario *LM Neuquén*, donde se informa en fecha del año 2013 que el Gobierno provincial realizaría un relevamiento de los cauces aluvionales, con el objetivo de que las empresas petroleras tomen las medidas necesarias para evitar los incidentes ambientales que se dieron en los últimos años por derrame de hidrocarburos, producto de las fuertes lluvias.

La Subsecretaría de Ambiente indicó que crearía un programa de evaluación de correntías y de los cauces aluvionales para tener detalles de estos fenómenos en toda la cuenca. Asimismo, se comprometieron a exigir a Petrobras, YPF y también a Chevron, a los efectos de retomar todas las evaluaciones y estudios que se hicieron en 1997.

El Ejecutivo provincial especificó en el año 2013 que con esta información las empresas podrían establecer todas las medidas correctivas para la protección y resguardo de sus instalaciones. “Esto permitiría anticiparse a lo que generaron las lluvias en la refinería de Plaza Huincul, Rincón de los Sauces y en Puesto Hernández, donde se produjeron afectaciones muy intensas que causaron desbordes”, ya en aquel momento.

“Por esta razón había que hacer un modelaje de toda la cuenca, verificar los cauces, establecer todas las medidas de prevención y protección a los efectos de que estos episodios puedan ser controlados”, se expresó desde la Subsecretaría de Ambiente y se adelantó que el trabajo comenzaría “en no más de 20 días”.

Lo que originó esta preocupación por el Ejecutivo fueron las fuertes lluvias que afectaron en ese momento a Rincón de los Sauces y derramaron hidrocarburos en el yacimiento Puesto Hernández. Esa vez se produjo un desborde en una pileta de tratamiento de la planta de transporte operada por YPF.

El incidente ambiental afectó los alrededores de las instalaciones y parte del hidrocarburo recorrió unos 500 metros antes de cruzar a través de una alcantarilla la ruta provincial 6 e ingresar al cauce de un cañadón con desembocadura directa en el río Colorado. Se fugaron unos 15 metros cúbicos de crudo.

Honorable Legislatura del Neuquén

Se ha determinado un grado de cambio climático registrado en nuestra región, donde se puede observar un aumento de milímetro de precipitaciones por años, y una mayor frecuencia de eventos.

Dado el tiempo transcurrido desde aquella fecha es que es de imperiosa necesidad saber con exactitud cómo se ha definido la responsabilidad de la Provincia en materia ambiental.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 16 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo al injusto pedido de desalojo por parte del juez Andrés Luchino de la familia Espinós y sus diez (10) integrantes, entre ellos siete (7) menores.

Artículo 2.º La necesidad de reconocer como herederas del terreno, ubicado en calles Villarino y Padre Milanés de la ciudad de Junín de los Andes, a Paula y Marcela Espinos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Junín de los Andes.

FUNDAMENTOS

La posesión de una parte del terreno por parte de Paula y Marcela Espinós ocurre en el mes de diciembre del año 2011, siendo ellas familiares directas de uno de los hijos del primer propietario, Ambrosio Espinós. Previo a la llegada en el 2011 de la familia Espinos, la parcela se mantenía ocupada por Adriana Peletieri quien había hecho posesión del terreno en 2003 donde construyó dos cabañas para el alquiler turístico.

Peletieri es tía de Paula Espinós, y con el fin de mantener el terreno como única propietaria realizó un juicio penal por usurpación ilegal en el año 2015. Juicio que quedó sin efectos por falta de argumentos.

Recientemente el juez Andrés Luchino emitió una orden de desalojo para la familia Espinos de esta localidad, que a pesar de haber ganado el juicio penal por usurpación, este juez busca efectuar el desalojo. Paula Espinos, una de las damnificadas, contó que: “la orden de desalojo ya salió, la policía tiene diez días hábiles para efectuar el desalojo. Toda la comunidad sabe que se está cometiendo una injusticia, no estamos usurpando nada, de hecho ya fuimos a juicio penal y fuimos sobreseídos porque no se pudo comprobar el delito”.

Desde la comunidad de Junín de los Andes y desde distintas organizaciones sociales se han movilizado pidiendo dejar sin efecto la orden de desalojo que dejaría en la calle a la familia Espinós. Pedido que acompañamos desde esta banca. Por estos motivos y para que no haya ni una familia más en la calle, solicito a los señores diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 15 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que arbitre los medios necesarios para que se construya un edificio destinado al funcionamiento del Centro de Iniciación Artística (CIART) N.º 4, en la localidad de Chos Malal.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de Chos Malal y a la Dirección del CIART N.º 4.

FUNDAMENTOS

El CIART N.º 4, fue creado en 1982 y actualmente tiene un cupo de asistencia para 240 alumnos, entre niños, adolescentes y adultos. Este centro cumple un rol importante en el desarrollo humano de la sociedad chosmalense, contribuyendo a despertar el interés y la sensibilidad por las artes y a generar, además, espacios de esparcimiento y encuentro a partir de sus intervenciones culturales públicas. Cabe también destacar que muchos de sus alumnos han iniciado carreras terciarias artísticas, incentivados por el entusiasmo por lo aprehendido en esa casa.

Este espacio ofrece alrededor de doce talleres de las más diversas expresiones, como talleres de títeres, tango, folklore, danzas contemporáneas, cerámica, plástica, literatura, dibujo, música, teatro y pintura mural, entre otros; por lo que tiene una destacada importancia en la localidad de Chos Malal con un valioso aporte a la educación y a la búsqueda de las expresiones artísticas locales.

Actualmente el CIART N.º 4 está funcionando en un espacio prestado por el Centro de Capacitación Agropecuaria N.º 5. Se trata de un galpón que fue acondicionado por los mismos, con ínfima aislación acústica. Estas condiciones entorpecen el buen funcionamiento de los talleres y se aleja de las condiciones ideales para el aprendizaje de los alumnos y el desempeño de los profesores. Por otro lado, al no tener mayor espacio se ve condicionado el cupo potencial de alumnos.

Por estos motivos y en función de su importancia y proyección en el desarrollo artístico local y regional, es necesario se construya para su funcionamiento un edificio acorde a las necesidades y funciones de esta institución, pensando en un mínimo de 10 aulas, una sala de teatro y exposiciones y espacios de taller, además de los espacios necesarios para su administración y funcionamiento.

Por lo aquí expuesto solicitamos a los integrantes de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 16 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo al cierre del servicio del ferrocarril de pasajeros que une estación Once con Santa Rosa y General Pico en la Provincia de La Pampa y al despido de sus veintiún trabajadores, medida adoptada por la gobernadora bonaerense María Eugenia Vidal.

Artículo 2.º Su preocupación ante la pérdida de ramales ferroviarios, el servicio social y económico que prestan y la pérdida de fuentes de trabajo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, al Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa y a la Unión Ferroviaria de La Pampa.

FUNDAMENTOS

Cuando se advertía preocupación sobre el Decreto 652/2017, firmado en agosto pasado por el presidente Mauricio Macri, que otorgaba al Ministerio de Transporte la facultad de clausurar ramales ferroviarios y proceder al levantamiento de las vías y demás instalaciones, desde la cartera de Transporte se indicaba que solo se trataba de un mecanismo que procuraría aliviar trámites burocráticos, transfiriendo todo a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado.

Esto despertó una fuerte inquietud en trabajadores ferroviarios y habitantes de pequeños pueblos bonaerenses y de otras provincias donde el tren dejó de pasar en el último año y medio. Motivó también, entre otras repercusiones, el pedido de explicaciones sobre los alcances del Decreto presidencial desde la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados al ministro de Transporte, Guillermo Dietrich, quien no concurrió al Congreso. Finalmente el 31 de octubre por otro Decreto, el 883/2017 el Poder Ejecutivo nacional deroga el polémico Decreto 652/2017 considerando que el dictado del mismo había generado interpretaciones encontradas por lo que a los fines de no dejar duda alguna de la política ferroviaria impulsada resultaba “oportuno y conveniente” su derogación.

Sin embargo, a partir de conocerse la información referida al cierre del servicio de ferrocarril de pasajeros que une estación Once con Santa Rosa y General Pico en la Provincia de La Pampa y el consecuente despido de 21 trabajadores, se debe advertir que no obstante las idas y venidas con el decreto nacional que habilitaba, a nuestro entender, la clausura de ramales y levantamiento de vías, se avanza con una política que profundiza en el concepto de “lo que no es rentable se cierra”. La gravedad de tal acción, llevada adelante por la gobernadora bonaerense María Eugenia Vidal, consiste en no considerar que dicho ramal desempeñaba un rol social que ningún otro servicio de transporte puede cumplir, el de brindar trabajo y comunicación a poblaciones del interior del país a precios más accesibles. Una medida que contradice además la necesaria política de descongestionar las rutas para bajar el número de accidentes, muertes y todos los costos ocultos que implica la siniestralidad vial.

Según detalló Javier Thomsen, secretario general de la Unión Ferroviaria en La Pampa, el tren a esa provincia funcionó por última vez hace un año, cuando se interrumpió por un desplazamiento de un puente en la zona de Bragado y fue reparado posteriormente. Tal lo señaló el dirigente gremial, con todo listo para volver a operar, con trenes y locomotoras nuevas adquiridos en el gobierno anterior, la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires decidió cerrar el ramal de pasajeros con el solo argumento de su rentabilidad.

Respecto a la mano de obra que operaba dicho servicio ferroviario, de los 21 agentes la mayoría se desempeñaba desde el año 1994, con una antigüedad de más de 20 años y según la disposición del gobierno quedarán desvinculados de la empresa a partir del 1 de diciembre.

Esta medida es una muestra más de la política neoliberal de un gobierno que nos retrotrae permanentemente, con distintas acciones, a los años 90 y la presidencia de Carlos Menem, quien sistematizó el cierre de ramales ferroviarios no rentables y el desmantelamiento del sector.

Repudiamos este tipo de políticas y pedimos a nuestros representantes en el Congreso Nacional que honren su pertenencia al interior del país, manifestando su rechazo a estas medidas, que junto a otras van horadando el desarrollo federal que nos merecemos, profundizando la macrocefalia bonaerense y la concentración de la riqueza en los históricos sectores favorecidos por distintos gobiernos liberales.

Apelamos al acompañamiento de nuestros pares, legisladores de una provincia del interior, en la comprensión de la importancia del sostenimiento de políticas que favorezcan el fortalecimiento de las vías de comunicación en todo el territorio, contribuyendo a su desarrollo y el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—. Con la adhesión de: PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 16 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a que incorpore en el Presupuesto General de la Administración provincial anual del año 2018, las partidas necesarias para dar respuesta a la situación de emergencia de la pediatría del sistema público de salud de la Provincia en cuanto a recurso humano, infraestructura y aparatología.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El Presupuesto General de la Administración provincial anual del año 2018 contempla un aumento nominal del 22,68% respecto del ejercicio anterior para el sector salud. Teniendo en cuenta que la inflación reconocida en dicho Presupuesto es del 24%, el aumento real para el sector salud es del -1,3% y no contempla incorporación del recurso humano, la realización de obras de infraestructura y la compra de aparatología necesaria para dar respuesta a la grave situación de emergencia que vive la pediatría del sistema público de salud de la Provincia. En la presentación del ministro de Economía e Infraestructura, Lic. Norberto Alfredo Bruno, en la Comisión “B” de Hacienda y Presupuesto señaló no tener precisiones sobre la inversión en el sector.

Trabajadores y trabajadoras de la salud, familiares y pacientes de FAVEA vienen denunciando la grave crisis de vaciamiento del conjunto de la salud pública. El Servicio de Pediatría del Hospital Castro Rendón denunció el 15 de noviembre que hace 13 meses que reclama por “la falta de recurso humano y las graves falencias de infraestructura y el escaso número de camas pediátricas en el hospital de máxima complejidad de la Provincia” que hace 6 meses está “sin cobertura completa de la guardia pediátrica de internación del Hospital Bouquet Roldán” que hace 113 días está “sin Servicio de Pediatría el Hospital de Centenario Natalio Burd” y el “cierre de la internación del Servicio de Pediatría del Hospital Bouquet Roldán” por falta de pediatras para cubrir las guardias y la internación.

El cierre del Servicio de Guardia e Internación Pediátrica del Hospital Bouquet Roldán, se suma al cierre del Hospital de Centenario y afecta inevitablemente la atención de los Hospitales Heller y Castro Rendón. El Hospital provincial hoy cuenta con 24 camas destinadas a pacientes de alta complejidad de toda la Provincia, mientras que para dar respuesta a una población de más de 500.000 habitantes, debería contar con por lo menos 50.

Ante esta situación el Servicio de Pediatría del Hospital Castro Rendón resolvió, a partir del 1 de diciembre, “con el fin de readecuar el recurso humano disponible, ya sobrecargado, y suplir el cierre de 33 camas pediátricas” (18 del Hospital Bouquet Roldán y 15 del Hospital de Centenario): “cerrar la atención por demanda espontánea de la guardia de emergencias, funcionando solo por derivación de pacientes de complejidad. Las camas de guardia de emergencia se destinarán a internación.

Suspender la atención polivalente y ambulatoria del Hospital de Día, que funcionará como internación de complejidad”.

La situación es grave e insostenible y está vulnerando el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes de la Provincia. El Presupuesto presentado para ser aprobado por la Legislatura del Neuquén no contempla la inversión necesaria para la inversión en recurso humano, aparatología e infraestructura que vienen demandando los trabajadores y trabajadoras de la salud, pacientes y familiares de FAVEA como señalamos más arriba. Tampoco especifica cuánto de las partidas destinadas a Salud están destinadas a las millonarias derivaciones a clínicas y laboratorios privados quedando claro que el vaciamiento de la salud pública tiene el objetivo de favorecer a la salud privada. Como sostiene la pediatra Gabriela Josovic “cuando yo derivó un paciente al sistema privado, el Estado se hace cargo de su costo, o cuando un paciente oncológico debe hacerse radioterapia y acá el aparato que hay es obsoleto, mandan a realizar las radioterapias a Cipolletti. Con lo que se gasta en un año se podría comprar el equipamiento para el público, de este modo sin dudas se enriquecen unos pocos empresarios privados en desmedro de la salud pública”.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente Proyecto de Resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación, que solicita al Ministerio de Salud y Desarrollo Social informe sobre el funcionamiento del sistema de asignación de turnos en el Hospital regional Dr. Castro Rendón.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, para que por su intermedio, la Subsecretaría de Salud informe sobre el funcionamiento del sistema de turnos en el Departamento de Coordinación Ambulatoria dependiente del Servicio de Salud del Hospital Dr. Castro Rendón, sobre los siguientes puntos:

- a) Cantidad de pacientes que solicitan turnos médicos en forma diaria, mensual y anual durante los últimos dos (2) años;
- b) Cuáles son las especialidades médicas que más demanda tienen;
- c) Si se llevan estadísticas respecto de lo mencionado en los puntos anteriores;
- d) Cómo es el funcionamiento del actual sistema de asignación de turnos;
- e) Cómo se comunica a los usuarios del servicio del Hospital respecto de la falta o suspensión de la atención médica de alguna especialidad;
- f) Si han llevado adelante propuestas para modificar el sistema de asignación de turnos actual;
- g) Si se ha elaborado algún informe de gestión en el cual se visibilice la problemática que se plantea;
- h) Qué medidas han implementado para mejorar el sistema de asignación de turnos y si de ellas surge un mejoramiento de la situación actual;
- i) Toda otra información que resulte de interés con la problemática que se plantea.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Bajo el título *Turnos: Minimizan problemas en el Castro Rendón*, un medio periodístico regional indicó que en el Hospital dicen que no hay médicos desbordados y que la atención aumentó. Luego que trascendiera que en un día de mayo se agotaron en una hora y media los turnos semanales disponibles para consulta con médicos clínicos.

Desde dicha institución de salud, salieron a aclarar que no se encuentran desbordados y señalan que la causa de los turnos colapsados se debe a la llegada del frío, puesto que ha aumentado la cantidad de pacientes con enfermedades respiratorias¹.

¹ Fuente: <https://www.lmneuquen.com/turnos-minimizan-problemas-el-castro-rendon> (24/05/2017).

La jefa del Departamento de Coordinación Ambulatoria del Hospital Dr. Castro Rendón, aseguró que: *“a comienzos del 2017 la dirección se propuso mejorar el sistema de turnos”,* a su vez destacó que: *“En tal sentido la agenda de los médicos clínicos, neurólogos, cirujanos, oftalmólogos y nefrólogos, entre otros, aumentó en un 30 por ciento”*².

Ahora bien, la salud, conforme el sentido otorgado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), tiene un amplio alcance y comprende el completo bienestar físico, mental y social, superando a aquel concepto limitado que lo reducía a la mera ausencia de enfermedades. Por eso, la OMS sostiene que el derecho a la salud es un derecho fundamental y constituye *“un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad o discapacidad”*³.

La Constitución de la Organización Mundial de la Salud afirma que: *“el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano”*. Y expresa que: *“El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente”*.

Este derecho comprende el derecho a la atención apropiada y accesible, lo que significa que toda persona tiene el derecho a un mínimo nivel de atención sanitaria que satisfaga sus necesidades básicas, asegurando la equidad en el acceso de los servicios de la salud y justicia distributiva en la asignación de los recursos, desarrollándose siempre en condiciones dignas y salubres.

Cabe mencionar que nuestra Constitución nacional carece de una regulación sistemática sobre el tema. El reconocimiento y protección se plasma en el artículo 41 con referencia al *“derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano”*. A su vez, en el artículo 42 refiere al derecho de consumidores y usuarios y establece entre sus derechos, la *“protección de su salud”*.

También se concreta el derecho a la salud, en las disposiciones del artículo 75, inciso 19., en cuanto refiere a políticas conducentes al *“desarrollo humano”* y en el inciso 23., cuando menciona las *“medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de trato y pleno goce de ejercicios reconocidos...”*.

Podemos sintetizar diciendo que el derecho a la salud como derecho humano, en su carácter de inalienable de la dignidad humana y universal, es reconocido en la reforma constitucional de 1994, a través de la incorporación con jerarquía constitucional de once declaraciones y tratados internacionales de derechos humanos (artículo 75, inciso 22., CN), la mayoría de los cuales incorporan expresamente el derecho a la salud⁴, estableciendo los alcances de dicho derecho, obligaciones para el Estado, objetivos y metas de políticas públicas en el área y consideraciones específicas para grupos que requieren protección especial.

Por su parte, nuestra Constitución provincial en el capítulo referido a salud y desarrollo humano, establece en su artículo 134 que: *“Es obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la prevención de enfermedades, poniendo a disposición de sus habitantes servicios gratuitos y obligatorios en defensa de la salud, por lo que ésta significa como capital social”*.

Ahora bien, en cuanto al tema del presente proyecto, vemos con preocupación los constantes reclamos de los pacientes que concurren al Hospital regional Dr. Castro Rendón, a los fines de solicitar un turno médico con los distintos profesionales que allí se desempeñan.

Para acceder al turno, los pacientes deben sortear diversos inconvenientes, como padecer las demoras en la obtención del turno y en la atención; horarios inapropiados, como el horario nocturno para poder acceder a un turno, especialmente en temporada invernal.

Debiendo muchas veces, en el caso de adultos mayores, o personas muy enfermas, tener que trasladarse hasta el Hospital regional en taxi o remis, lo que además les implica un gasto económico alto.

² Ídem.

³ Constitución de la Organización Mundial de la Salud, aprobada en 1946.

⁴ Entre ellos: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1984).

Sucede también que luego de la larga espera, les indican a los pacientes en la ventanilla de atención, que ese día no habrá atención en la especialidad médica que la persona requiere. Es decir, los pacientes se anotan de la falta de atención recién en ese momento, produciendo como consecuencia malestar y frustración.

Cabe destacar que según lo difundido por medios periodísticos zonales, desde el 1 de julio del corriente año, el Hospital extendió el horario de atención de la ventanilla central de turnos hasta las 16 horas, atento los problemas detectados.

Así fue informado por la jefa del Servicio de Atención al Público, Bárbara Delarriva, que explicó lo siguiente: *“son cuatro las ventanillas que tiene el hospital para turnos: la central, de pediatría, la de traumatología y la que funciona en los consultorios externos, ubicados en Santa Fe 350. “Lo que cambió es el horario de la ventanilla central, la de la calle Buenos Aires, que ahora es de 8 a 16”, indicó Delarriva. Allí los lunes se brinda turnos para clínica médica, la que más demanda registra, y los viernes para ginecología”*⁵.

Se debe destacar el Hospital regional Neuquén como nosocomio provincial de alta complejidad, y punto de referencia para el sistema provincial de salud y para los entes de salud privados. De ello surge la importancia que tiene para estos sistemas, el otorgamiento de los turnos de atención a los pacientes así como las reformas implementadas para solucionar diversos problemas que generan el malestar de los usuarios.

Es por ello, que mediante el presente proyecto se requiere al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, informe sobre el estado de situación actual del Hospital Castro Rendón.

Por lo mencionado, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

⁵ Fuente: <http://www.rionegro.com.ar/neuquen/se-terminan-las-filas-por-un-turno-en-neuquen->. (Fecha: 05/07/17). *“El nuevo cronograma. 4 ventanillas se habilitaron para dar los turnos. Tres funcionan en la sede de calle Buenos Aires y la restante en Santa Fe. 8 horas corridas está habilitado el servicio para atender la demanda. 17 son las personas que están afectadas a la atención del público. Se desempeñan en distintas dependencias del establecimiento”*.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que propone la sustitución de la tracción a sangre por vehículos de tracción motora o eléctrica y su posterior prohibición, en todas las actividades que impliquen transporte, traslado, reparto, depósito y recolección en el territorio de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º La presente Ley tiene como objeto la sustitución de la tracción a sangre por vehículos de tracción motora o eléctrica y su posterior prohibición, en todas las actividades que impliquen transporte, traslado, reparto, depósito y recolección, cuyo plazo no podrá exceder los dos (2) años a partir de su publicación.

Artículo 2.º Son sujetos de la presente Ley los recolectores de residuos sólidos, reciclables o reutilizables y los demás trabajadores tales como “areneros”, “ladrilleros”, repartidores de productos varios y otros que, aunque realicen otras actividades, lo hagan utilizando a esos fines vehículos de tracción a sangre animal en las áreas urbanas del territorio provincial.

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación. Los demás organismos con competencia en la materia deberán colaborar con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación elaborará un plan de sustitución progresivo, desde las áreas de mayor concentración urbana a las de menor, que contemple los siguientes objetivos:

- a) Sustituir la tracción a sangre animal.
- b) Promover el bienestar del animal.
- c) Brindar una mayor seguridad en el tránsito.
- d) Contribuir en la inclusión social y mejoramiento en la calidad de vida de los sujetos previstos en el artículo 3.º y sus familias.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación podrá celebrar convenios de cooperación con organismos de otras jurisdicciones, de orden internacional, nacional, provincial o municipal, particularmente con la Policía de la Provincia del Neuquén y el Ejército Argentino, con el propósito de utilizar sus instalaciones para la guarda, cuidado y manutención de los equinos hasta que estos sean derivados a un lugar definitivo.

Asimismo, la autoridad de aplicación podrá firmar convenios de cooperación y realizar gestiones con organizaciones de la sociedad civil que se dediquen al cuidado de animales y que garanticen el bienestar de los caballos.

La autoridad de aplicación podrá convocar a veterinarios en equinos para que colaboren en el cuidado y control de su estado de salud.

En todos los casos, la autoridad de aplicación establecerá la recepción y destino de los animales recuperados, los cuales deberán recibir un adecuado tratamiento veterinario, alimentación y cuidado.

Artículo 6.º Los equinos que sean sustituidos no podrán de ninguna manera ser destinados a la comercialización de ningún tipo, ya sea para el mercado interno o para exportación, ni en pie ni faenados, del sector industrial o turístico, o para el entretenimiento, ocio, deporte, ni de cualquier otra índole.

Artículo 7.º Quedan exceptuados de la aplicación de la presente Ley:

- a) Los vehículos de tracción a sangre destinados a promocionar la cultura, el turismo, la historia provincial.
- b) El uso que se vincule a la actividad rural en todas sus formas.
- c) Las localidades y comisiones de fomento, que por su baja densidad poblacional, determine la autoridad de aplicación.
- d) La circulación de los jinetes de la Policía montada.

Artículo 8.º Cumplido el plazo de sustitución, quedará prohibida la tracción a sangre animal, con las excepciones establecidas en la Ley.

Artículo 9.º Cumplido el plazo de sustitución, el que condujere un vehículo de tracción a sangre en lugares prohibidos, será reprimido con una multa equivalente de cinco (5) a diez (10) jus, junto con el decomiso del animal.

Artículo 10.º La autoridad de aplicación implementará campañas de difusión en que se informará la fecha a partir de la cual la prohibición comienza a regir como así también desde cuándo se aplicará la sanción prevista en la presente Ley.

Artículo 11 Invítase a los municipios de la Provincia a adherirse a la presente Ley.

Artículo 12 A los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente Ley, los recursos se obtendrán de:

- a) Los que le asigne el Presupuesto provincial.
- b) Hasta el uno por ciento (1%) de los recursos del Instituto Provincial de Juegos de Azar (IJAN) por los distintos juegos bajo su competencia y/o el organismo que lo sustituya.
- c) Subvenciones, donaciones y legados.

A tales efectos, la autoridad de aplicación abrirá una cuenta especial en el Banco Provincia del Neuquén (BPN S. A).

Artículo 13 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el término de noventa (90) días, a partir de su publicación.

Artículo 14 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La tracción a sangre animal es un grave problema que afecta a un gran número de ciudades en nuestro país y en todo el territorio provincial.

Las organizaciones protectoras de animales han levantado su voz en defensa de los caballos que son utilizados para cargar carros que hasta triplican su propio peso y, que en la mayoría de los casos, mueren como consecuencia del maltrato y la desnutrición. El reclamo a favor de los equinos por la forma en que son utilizados, se hace sentir, bajo el lema: “La patria se hizo a caballo **¿YASÍ LES PAGAMOS?**”¹⁰.

En el transcurso del corriente año, ingresó un Proyecto de Ley en el Congreso Nacional para poner fin a la tracción a sangre y faena equina¹¹. La agrupación NO más TAS (tracción a sangre), apunta que muere un animal por día en cada ciudad del territorio nacional en promedio, y Eliana Couso, una de las responsables señala: “Además de la explotación y el maltrato animal, se trata de una problemática vinculada con índices elevadísimos de precarización laboral”¹².

Por su parte, el veterinario Edgardo Salvo, especialista en equinos, describe el calvario que sufren estos animales, “desnutridos, mal herrados o sin herraduras, deshidratados, sin plan sanitario, con patologías óseas o ciegos por los cadenasos”¹³.

Abundando sobre el particular, queremos subrayar que cuando hablamos de tracción a sangre nos estamos refiriendo concretamente al sufrimiento de los animales. También representa injusticia y desigualdad para las familias que están obligadas a utilizar este medio para subsistir y un desafío para quienes tenemos la obligación de dar respuesta y desarrollar políticas sociales más integradoras.

En otro Proyecto de Ley que obra en el Congreso de la Nación, de autoría de la Dip. Graciela A. di Perna (2015), se señala: “Los caballos no son herramientas, son seres vivos obligados a tirar de un carro que generalmente supera o duplica su propio peso, se conducen en estado prácticamente de ceguera, con temperaturas extremas, son golpeados y maltratados, resultando sus conductas violatorias de la Ley 14.346 (Protección de los Animales - Maltrato y Actos de Crueldad Animal)”.

Asimismo, tenemos que destacar que trabajadores dedicados a la recolección informal de residuos utilizan caballos como medio de tracción y transporte del material recolectado por lo que resulta necesario generar calidad de vida a sus familias, así como también articular la actividad en el marco de un programa integral con el propósito de que, a través de la intervención del Estado pueda promoverse un beneficio ético, ambiental, social y económico para los recolectores informales.

Además, la utilización de vehículos de tracción a sangre convierte a la recolección informal en una tarea por demás riesgosa —para los propios trabajadores y para terceros— a la vez que trae aparejado serios inconvenientes en el tránsito. En la mayoría de los casos estos vehículos carecen de señalización y sobre el carro, generalmente, se desplaza una familia con menores de edad, seguidos por un grupo de canes, generando inseguridad y peligro en el tránsito, en especial en los grandes centros urbanos, donde hay mayor circulación automotriz.

Culturalmente esta práctica acarrea la participación de niños y niñas en el trabajo familiar para contribuir al ingreso económico, contrariando de esta manera a la Convención de los Derechos del Niño, expuesta por la Organización de las Naciones Unidas en 1989 y que adquiere rango constitucional en nuestro país con la reforma de 1994, a través del artículo 75. inciso 22.

Los caballos, como seres capaces de sentir, deben ser respetados y conforme la Declaración Universal de los Derechos del Animal y su particular situación encuadra en figuras penales de la Ley nacional 14.346¹⁴, que en su artículo 1.º establece prisión de 15 días a un año al que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales.

¹⁰ www.infobae.com. 31/3/2017. Proteccionistas de caballos reclaman por el fin de la tracción a sangre y de la faena equina.

¹¹ www.lagaceta.com.ar. “Buscan prohibir por ley la tracción a sangre”. El 31 de marzo del corriente año, el diputado Daniel Lipovetzky (PRO) impulsó el Proyecto de Ley.

¹² Ídem.

¹³ Ídem.

¹⁴ Sancionada el 27 de septiembre de 1956.

Asimismo, artículo 2.º de la Ley Penal establece que serán considerados actos de maltrato: a) no alimentar en cantidad y calidad; b) azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que no siendo de simple estímulo les provoquen innecesario castigo o sensaciones dolorosas; c) hacerlos trabajar en jornadas excesivas; d) emplear animales en el tiro de vehículos que excedan notoriamente sus fuerzas; e) emplearlos en el trabajo cuando no se hallen en el estado físico adecuado.

Cabe destacar que en la actualidad existen en el Congreso de la Nación numerosos Proyectos de Ley que proponen nuevos delitos y agravación de las penas existentes para aquellos casos que quedan encuadrados en el maltrato animal.

Los animales deben ser defendidos y protegidos, aunque no tengan voz, por una comunidad civilizada, porque integran el ambiente en el que deben convivir con las otras especies e incluso con el hombre. Proteger a los animales a través de la Ley, tiende a la protección de la diversidad biológica, cuya importancia fuera reconocida en la Convención de las Naciones Unidas de 1992. Las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que la biodiversidad sostiene la vida en la tierra y entiende que: *“La diversidad biológica que observamos hoy es el fruto de millones de años de evolución, moldeada por procesos naturales y, cada vez más, por la influencia del ser humano. Esta diversidad forma la red vital de la cual somos parte integrante y de la cual tanto dependemos”*.

Nuestra Constitución nacional sentencia a fuego que: *“los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tiene el deber de preservarlo (...) Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica...”*. Y, en igual sentido se expresa el artículo 54 de la Constitución provincial.

Asimismo, en el artículo 90 nuestra Constitución provincial dice textualmente: *“El Estado atiende en forma prioritaria e integrada las causas y las fuentes de los problemas ambientales (...) protege y preserva la integridad del ambiente, el patrimonio cultural y genético, la biodiversidad, la biomasa, el uso y administración racional de los recursos naturales, planifica el aprovechamiento racional de los mismos, y dicta la legislación destinada a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponiendo las sanciones correspondientes”*.

La idea de la protección del ambiente viene produciendo cambios, se va abandonando el antropocentrismo para advertir las importantes relaciones existentes entre la vida del ser humano y la de otros seres vivos, en particular con la fauna, tanto silvestre como urbana. En la mayoría de los países, se han dictado normas de protección de la fauna, incluso se han dictado normas de naturaleza penal.

Hoy, los ordenamientos jurídicos del mundo, si bien no caen en el extremo de decir que los animales no humanos tienen los mismos derechos que los animales humanos, lo cierto es que han ampliado su protección a través de leyes especiales.

Además, en nuestro país también existen antecedentes de normas de naturaleza penal desde 1891, cuando se sanciona la Ley 2786¹⁵. Esta Ley caracterizó como *“actos punibles”* los malos tratamientos ejercitados con los animales y previó sanción de multa o arresto.

Más cerca en el tiempo el Congreso de la Nación y como derecho sustantivo incorporado al Código Penal sanciona la Ley 14.346. Conforme a esta Ley, se debe imponer pena de prisión de 15 días a 1 año, a quien maltrate a los animales o los hiciera víctima de actos de crueldad¹⁶.

Nuestro Código Civil recientemente derogado merece una atención especial cuando se refiere a los animales domésticos, ya que lo trata como un mero objeto de dominio de una persona, muy propio del concepto que se tenía de estos en el siglo XIX. Los animales para el Código eran cosas muebles, semovientes o animadas, por lo cual, respecto de ellas se podía celebrar cualquier acto jurídico como el resto de las cosas muebles.

¹⁵ Verla en Adla, 1889-1919, 220. Ley 2-786, de fecha el 25/7/1891, promulgada el 3/8/1891 y publicada en el Registro Nacional 1891, Tº II, pág. 199.

¹⁶ Ley 14.346, artículo 1.º.

En el nuevo Código Civil y Comercial (2015), los animales siguen siendo considerados “cosas”, tales como el dinero, automotores, libros y cuadros y el artículo 227 señala lo siguiente: “*Son cosas muebles las que pueden desplazarse por sí mismas o por una fuerza externa...*”, por lo que no evidencia ningún adelanto en la materia, pese a la existencia de otros principios rectores en materia de protección animal.

En nuestro país, la legislación ambiental consagra los principios precautorios y de protección en todos sus aspectos, dado que el bien jurídico protegido es el ambiente como un bien colectivo.

El presidente de la Corte Suprema de la Nación, Ricardo Lorenzetti, al referirse a la naturaleza como un recurso escaso, señala: “*los científicos afirman que hemos llegado a las fronteras del desarrollo poniendo en riesgo la naturaleza (los numerosos informes sobre calentamiento global y cambio climático son una buena muestra de ello) esta idea, ampliamente divulgada, se basa en un hecho de implicancias culturales extraordinarias: la naturaleza como un todo, es un recurso escaso*”¹⁷.

A más de esas leyes nacionales expresas no puede ignorarse la Declaración Universal de los Derechos del Animal, promulgada por la UNESCO el 15 de octubre de 1978. Se trata de defender el derecho de los animales en cuanto a no ser maltratados, torturados o tratados con crueldad. Es a este derecho básico que va dirigida la Declaración Universal.

La Declaración Universal también fue receptada por la ONU y en su Preámbulo dice: “*que el respeto hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos*” y que: “*la educación debe enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales*” y en su articulado dispone que: “*Ningún animal será sometido a malos tratos ni actos crueles*”¹⁸, así como que: “*Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida*”¹⁹.

Siguiendo el análisis a nivel universal, el Tratado de Lisboa de 2009 de la Unión Europea, se introdujo en el artículo 13 que los Estados miembros de la UE tienen la obligación de poner en marcha políticas públicas integrales en defensa de los animales sobre la base que estos **son seres sensibles y no meras cosas**²⁰.

Entendemos la situación económica en la que se encuentran las personas que utilizan los equinos para trabajar, sin embargo, no podemos ser ajenos al maltrato al que son sujetos estos animales y el peligro que implica su circulación por las calles de nuestras ciudades.

Nuestra propuesta, similar a la existente en otros lugares, es prohibir los vehículos de tracción a sangre y remplazar el caballo por un vehículo de tracción motora con señalizaciones, que pueda circular por las calles y que tenga un costo de fabricación accesible, que ofrezca una alternativa laboral superadora.

En algunas ciudades de nuestro país (ciudad de Buenos Aires, Rosario, Paraná, Quilmes, Río Cuarto, Guaymallén, Tucumán, Godoy Cruz, Bahía Blanca, Resistencia, Córdoba capital, entre otras) y de Latinoamérica (Bogotá, Medellín, Sabaneta, Manizales, Cali, Guadalajara de Buga, Montevideo, entre otras.) y provincias como Misiones y Santa Fe, se han impulsado experiencias tendientes a sustituir a los caballos como medio de transporte y tracción por otros vehículos de manera exitosa.

Debemos destacar que esta Legislatura ha venido sancionando normas jurídicas tendientes a la protección animal, tales: la Ley 86 y modificatorias, que prohíbe la caza de animales de la fauna silvestre; la Ley 2787, que promueve el control de la fauna urbana y prohíbe el sacrificio de animales como método para enfrentar la sobrepoblación de la fauna urbana; la Ley 2842, de prohibición de la instalación de circos con espectáculos en los que intervengan animales; la Ley 2833, de prohibición de la pirotecnia y por último la Ley 3005, de prohibición de carrera de canes.

¹⁷ Lorenzetti, Ricardo, en teoría del Derecho ambiental, pág. 3.

¹⁸ Declaración Universal de los derechos del Animal, artículo 3.a).

¹⁹ Ídem. Artículo 11.

²⁰ “Se entiende que los animales son capaces de sentir placer y dolor y que al ser seres sensibles, no pueden ser tratados como meros objetos”. Acción de Habeas Corpus Orangutana Sandra”. Marcela Viglioli.

Para finalizar y como un aporte más a la protección de la vida animal, se impulsa el siguiente Proyecto de Ley de sustitución de la tracción a sangre, en virtud de las atribuciones conferidas a esta Honorable Cámara, por el artículo 189 de la Constitución provincial, que en su inciso 46 dice: “... *dictar disposiciones para preservar los bienes naturales, establecer la adecuada protección de los animales...*”.

Por todo lo expuesto, solicito a demás miembros de esta Cámara el acompañamiento y sanción del siguiente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: SMOLJAN, Oscar Alfredo VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 2017*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que se vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad informe a esta Legislatura la viabilidad de la construcción de una rotonda o la colocación de reductores de velocidad a la altura del kilómetro 2248 de la ruta nacional 40, con la finalidad de mejorar los accesos y salidas de diferentes barrios de la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Nacional de Vialidad.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Comunicación tiene por objeto buscar una solución a una problemática que se genera cuando una ciudad es atravesada por una ruta, como es el caso de la localidad de Junín de los Andes que es atravesada por la ruta nacional 40.

A la altura del kilómetro 2248 de la ruta nacional 40 se encuentra el acceso a distintos barrios de Junín de los Andes, donde viven gran cantidad de familias, las que deben sortear el tránsito de la ruta 40 para poder realizar sus actividades cotidianas.

Una posible solución es la construcción de una rotonda o reductores de velocidad, de acuerdo a lo que la Dirección Nacional de Vialidad vea más conveniente, por las características de la zona.

La necesidad de la sanción de este proyecto se generó por el pedido de vecinos de los diferentes barrios de esta localidad (Hípico, 101 Viviendas, Jardines del Chimehuin, 62 Viviendas y Loteo Social), quienes conviven diariamente con esta situación para poder realizar sus actividades.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a esta Honorable Legislatura el tratamiento del presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) QUIROGA, María Ayelen - MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—. Con la adhesión de: SMOLJAN, Oscar Alfredo - VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—.

* Ingresado el 16/11/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 16 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Expresar repudio por el proyecto del Decreto Reglamentario, Expediente del Ministerio de Salud 120020000024933166, que contradice el espíritu de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

El proyecto de reglamentación del PEN contradice el espíritu mismo de la Ley a la que pretende reglamentar y resulta un retroceso gravísimo en el respeto de los derechos humanos. Recordemos que la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 ha sido largamente debatida y votada por unanimidad a fines del año 2010. La antecedieron arduos debates en los que todos los sectores expusieron y pudieron defender y debatir sobre sus posiciones. Fue el resultado de la lucha mancomunada a lo largo del tiempo de los consultantes, familiares, profesionales de la salud mental y organizaciones del ámbito de la salud y los derechos humanos. Constituyó un enorme avance histórico en materia de respeto a los derechos de las personas con padecimientos mentales, en la concepción de la salud mental como un proceso con múltiples determinaciones y en la consagración de la interdisciplina como el modo de abordaje de las problemáticas de este campo. Asimismo, se incorporaron las adicciones como un padecimiento de la salud mental. Un avance clave para el reconocimiento de las personas con padecimiento mental como sujetos de derecho y para la sustitución del manicomio por tratamientos dignos. Esta Ley junto con otras que abordan estas temáticas fueron reafirmadas por las modificaciones al Código Civil y Comercial de la Nación y ha sido reglamentada por el Decreto 603 en mayo del año 2013.

El proyecto reglamentario que rechazamos atenta abiertamente contra la interdisciplina, que es uno de los ejes fundamentales de la Ley de Salud Mental. Impone la exclusividad de prácticas biomédicas excluyendo los aportes de disciplinas imprescindibles para la rehabilitación del padecimiento subjetivo, como la terapia ocupacional, la musicoterapia, la enfermería, la psicología, el acompañamiento terapéutico, el trabajo social y todos aquellos dispositivos comunitarios que trabajan haciendo énfasis en la construcción de lazos y la socialización. Contradice abiertamente en su reglamentación lo establecido por la Ley en su artículo 13, por el cual se establece que: “Los profesionales con título de grado están en igualdad de condiciones para ocupar los cargos de conducción y gestión de los servicios y las instituciones, debiendo valorarse su idoneidad para el cargo y su capacidad para integrar los diferentes saberes que atraviesan el campo de la salud mental”. Para ello introduce en este proyecto de reglamentación el artículo 40 de la Ley 17.132 del Ejercicio Profesional de la Medicina promulgada hace 50 años durante el gobierno dictatorial de

Onganía, que establecía que: “Los establecimientos asistenciales deberán tener a su frente un director, médico y odontólogo, según sea el caso...”.

Burla el espíritu de la Ley y los compromisos internacionales firmados por nuestro país definiendo a los hospitales monovalentes, llamados por el proyecto como “Hospitales especializados en psiquiatría y salud mental” como “dispositivos alternativos”. Contradice así los artículos 27 y 28 que expresan que: “Las internaciones de salud mental deben realizarse en hospitales generales”. Así como: “Queda prohibida por la presente ley la creación de nuevos manicomios, neuropsiquiátricos o instituciones de internación monovalentes, públicos o privados. En el caso de los ya existentes se deben adaptar a los objetivos y principios expuestos, hasta su sustitución definitiva por los dispositivos alternativos”. La nueva reglamentación asegura la reinstalación del manicomio promoviendo el aislamiento pleno de las personas, quienes pierden el estatuto de sujetos de derecho para volver a ser “enfermos”, y objetos al cuidado del “arte médico”.

Reinstala el paradigma tutelar, redefiniendo el concepto de riesgo cierto e inminente que en la reglamentación actual se refiere precisamente a aquella contingencia o proximidad de un daño que ya es conocido como verdadero, seguro e indubitable que amenace o cause perjuicio a la vida o integridad física de la persona o de terceros, por el de amenaza o daño potencial, con lo que está de hecho volviendo a instalar el concepto de peligrosidad.

Pretende circunscribir el concepto de padecimiento mental, definido por la Ley como todo tipo de sufrimiento psíquico de las personas y/o grupos humanos, vinculables a distintos tipos de crisis previsibles o imprevistas, así como a situaciones más prolongadas de padecimientos, incluyendo trastornos y/o enfermedades, como proceso complejo determinado por múltiples componentes reemplazándolo exclusivamente como enfermedad o trastorno categorizado por manuales estandarizados de uso psiquiátrico, lo que es consecuente con la modificación de la nominación de “pacientes” por usuarios, una de las tantas contradicciones entre la Ley y su pretendida reglamentación.

Condiciona y vuelve inoperante el rol de control otorgado al Órgano de Revisión nacional, en la medida en que se otorga a la autoridad de aplicación (la Dirección Nacional de Salud Mental) la facultad de designar a su presidente, cercena la posibilidad de contar con equipos técnicos, restringe la posibilidad de que el Órgano pueda hacerse presente en los centros de atención para cumplir sus funciones y establece una modificación en la cantidad y representación de integrantes que constituyen de hecho una mayoría automática de los sectores hegemónicos contrarios a la implementación de la Ley. En pocas palabras, la autoridad de aplicación reemplazaría al Órgano de Revisión. O sea que sería su propio fiscalizador.

Mientras la Ley asume al padecimiento subjetivo como un proceso social multideterminado por factores históricos, económicos, culturales, biológicos y psicológicos, el proyecto de reglamentación reinstala la mirada biomédica de la psiquiatría decimonónica, al reducir la problemática a “*trastornos mentales y del comportamiento*” asimilables a códigos de la Clasificación Internacional de Enfermedades —CIE10— (cabe señalar que ello es un uso incorrecto de los mismos).

El proyecto de reglamentación de la Ley Nacional de Salud Mental no puede dejar de asumirse como parte del proyecto sanitario global que el Gobierno nacional viene promoviendo a través de la Cobertura Única de Salud (CUS). El Decreto que la pone en vigencia, el 908/2016, no hace referencia a la garantía de derechos, y cada vez son más los actores del campo sanitario, académico y sindical, que señalan que la CUS esconde un claro proyecto privatizador de la salud del pueblo argentino.

Por último, elimina la competencia del Ministerio Público de la Defensa como la máxima autoridad del Órgano de Revisión de la Ley, y la transfiere a la órbita del Ministerio de Salud de la Nación. De esta forma, este queda con la potestad de nombrar al responsable de ejercer las funciones de control sobre sí mismo, y de favorecer a las corporaciones médico-psiquiátricas.

En síntesis, el proyecto habilita a la vulneración de los derechos humanos y sociales de las personas que acuden a los servicios de salud mental.

En virtud de lo expuesto solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Créase el Programa Provincial de Educación Emocional que tendrá por objeto incorporar al sistema educativo público de gestión estatal y privada, la práctica transversal y obligatoria de la educación emocional, con el fin último de desarrollar cada una de las habilidades emocionales - conocimiento de uno mismo, autorregulación emocional, motivación o aprovechamiento productivo de las emociones, empatía y habilidades sociales - así como las habilidades de elección en educandos y tutores —docentes y padres— mediante la educación emocional.

Artículo 2.º A los fines de esta Ley se entiende por:

- 1) Educación emocional: el proceso de enseñanza de las habilidades emocionales mediante el acompañamiento y apuntalamiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de las mismas.
- 2) Promoción de la educación emocional: implementación de un enfoque de corte salutógeno-educativo de dinamización de recursos y habilidades emocionales, sociales y actitudinales en el marco de una política de promoción de la salud para el sano desarrollo personal y cumplimiento de un proyecto de vida.

Artículo 3.º Son objetivos del Programa Provincial de Educación Emocional:

- a) Incorporar la educación emocional dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación emocional, entendiéndola a la razón y la emoción como partes constitutivas e inseparables que hacen humano al ser humano.
- c) Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones, identificar las emociones de los demás y desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones, basándose en el entendimiento de que los procesos de aprendizaje son resultado de múltiples causas principalmente de los factores cognitivos y emotivos.
- d) Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas y desarrollar la habilidad para generar emociones positivas, competencia emocional y habilidad de automotivarse.
- e) Contribuir al desarrollo del denominado “capital mental” de los alumnos en lo concerniente al desarrollo de la capacidad cognitiva, la inteligencia emocional y el aprendizaje flexible y eficiente.

Artículo 4.º Las acciones que debe promover el Programa Provincial de Educación Emocional están destinadas a los educandos del sistema educativo provincial en todos sus niveles y modalidades, a la vez que se puntualiza el rol clave del docente en la promoción de las habilidades cognitivas y las capacidades emocionales.

Artículo 5.º Se establece como autoridad de aplicación de la presente Ley al Consejo Provincial de Educación, quien deberá coordinar su actuación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia.

Artículo 6.º La autoridad de aplicación deberá:

- a) Garantizar la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Provincial de Educación Emocional. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.
- b) Estudiar la posibilidad de incluir como asignatura a la educación emocional como contenido obligatorio constituyente de una unidad pedagógica en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.
- c) Crear una Comisión Interdisciplinaria Permanente de especialistas en educación emocional.
- d) Organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación e información sobre aspectos de Educación emocional para padres y tutores, vinculando más estrechamente a la escuela y a la familia para el logro de los objetivos del Programa.

Artículo 7.º La Comisión Interdisciplinaria Permanente de especialistas en educación emocional tendrá por objeto:

- a) Definir los lineamientos curriculares básicos del Programa Provincial de Educación Emocional, a través de la elaboración de documentos orientadores preliminares, donde se incorporen diferentes visiones y experiencias desarrolladas en otras provincias y mundialmente.
- b) Proponer el diseño, producción o selección de los materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del Programa.
- c) Sugerir el diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural de cada distrito escolar y de las necesidades de los grupos etarios.
- d) Realizar la capacitación y actualización específica continua de los docentes, educadores, trabajadores sociales, psicólogos y demás operadores comunitarios.
- e) Desarrollar investigación permanente sobre la temática.
- f) Llevar adelante un diagnóstico inicial y final en cada ciclo lectivo, a los fines de conocer las realidades de cada establecimiento educativo.
- g) Realizar la evaluación y monitoreo de los resultados y progresos alcanzados a partir de la aplicación de la presente Ley.

Artículo 8.º La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días la reglamentación de la presente Ley, estableciéndose un plazo máximo de cuatro (4) años para la implementación del Programa Provincial de Educación Emocional.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La educación emocional es una innovación educativa que responde a necesidades sociales no atendidas en las materias académicas ordinarias, donde se separa lo meramente cognitivo de lo emotivo, desplazando las emociones a un ámbito privado y subjetivo, despojando al aprendizaje de una de las cualidades que conforman el carácter humano del ser humano.

Según la Fundación Educación Emocional Argentina¹, la misma es “*un proceso de enseñanza de las habilidades emocionales mediante el acompañamiento y apuntalamiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de las mismas*”.

Es un *proceso* “porque implica un tiempo (toda la vida, y no un día) y por otro lado, cambios; que son progresivos en la adquisición de dichas habilidades. Es una *enseñanza*, dado que se basa en la transmisión de conocimientos y la corrección de lo erróneo (comportamientos agresivos, impulsivos o desadaptativos en general). Por *habilidades emocionales* entendemos los cinco ejes constitutivos de la inteligencia emocional (conocimiento de uno mismo, autorregulación, empatía, motivación y habilidades sociales). En cuanto al *acompañamiento*, hace referencia a otro humano que está junto a quien aprende compartiendo un cierto período de tiempo (no un libro, ni un transeúnte). Esta es la función del docente, padre, madre, abuelo, etc., que comparte un tiempo con la persona cuando enseña y apuntala, puesto que reafirma los comportamientos adecuados de la persona. Por el término *ejercicio* se hace referencia a la importancia en cuanto a que la persona practique y ejercite tales aprendizajes. Por último, la palabra *perfeccionamiento* hace referencia a la mejora continua de las habilidades emocionales mediante su ejercicio por parte de la persona y el apuntalamiento del educador. Perfeccionamiento que no tiene fin, puesto que tal enseñanza puede realizarse a lo largo de toda la vida. Sin embargo, de niños es cuando más receptivos somos, por tanto es cuando más efectiva es tal educación”.

El psicólogo Lucas Malaisi, presidente de la Fundación Educación Emocional Argentina e impulsor de la iniciativa legislativa que origina el presente proyecto, asegura que la educación emocional debe tener un espacio similar al de otras asignaturas en las escuelas: “Es una estrategia educativa de promoción de la salud que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas a partir del desarrollo de habilidades emocionales. La idea es crear un espacio en las escuelas para que alumnos, padres y docentes puedan aprender a reconocer, expresar y gestionar sanamente sus emociones. Así como tienen Lengua, Matemática o Geografía, destinando un tiempo para abordar la educación emocional en las aulas”.

La fundamentación de la educación emocional se encuentra en el concepto de emoción, teorías de la emoción, la neurociencia, la psiconeuroinmunología, la teoría de las inteligencias múltiples, la inteligencia emocional, el *fluir*, los movimientos de renovación pedagógica, la educación psicológica, la educación para la salud, las habilidades sociales, las investigaciones sobre el bienestar subjetivo, etc.

Tomando como punto de partida los trabajos de Salovey y Mayer², Howard Gardner³ y Daniel Goleman⁴, sumado a las posteriores teorías en relación a los procesos de aprendizaje, que profundizan y amplían estos estudios iniciales, la educación no puede reducirse únicamente a lo académico, a la obtención y procesamiento de la información, al desarrollo estrictamente cognitivo, o a las interacciones sociales, como si ocurriesen en abstracto. La educación debe abarcar todas las dimensiones de la existencia humana. En este sentido se expresa Lucrecia Prat Gay, neuropsicoeducadora y directora del área académica de la Asociación Educar⁵: “está comprobado que el mundo entra al cerebro a través del sistema emocional, no del sistema racional. La neurociencia confirma que si no hay primero un estado emocional que sea lo suficientemente

¹ <http://fundacioneducacionemocional.org/>

² Salovey, P. y Mayer, J. (1990), *Emotional intelligence*. Baywood Publishing, 1990.

³ Gardner, H., *inteligencias Múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona, Paidós, 1995. Gardner, H. *La inteligencia reformulada*, Barcelona, Paidós, 2001.

⁴ Goleman, D., *La inteligencia emocional*, Bogotá, Vergara, 1996.

⁵ <http://asociacioneducar.com/>

favorecedor para el aprendizaje, no es posible que suceda”. En este aspecto la educación emocional es central, al facilitar una apropiación completa y adecuada de aprendizajes en una relación dialéctica entre cognición y emoción, partes inseparables del raciocinio humano.

La práctica de la educación emocional implica diseñar programas fundamentados en un marco teórico, contando con docentes debidamente preparados, materiales curriculares adaptados y evaluaciones periódicas. Es por ello fundamental la incorporación de un programa progresivo, integral permanente, transversal y eficaz que contribuya a eliminar el analfabetismo emocional del sistema educativo.

La Ley de Educación Nacional 26.206 en su artículo 8.º establece que: *“La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”*. En el mismo sentido se expide la Ley provincial 2945 de Educación en su artículo 2.º. El presente proyecto pone en relevancia la educación emocional para el cumplimiento de esos objetivos.

En nuestro país surge como antecedente inmediato la Ley 6398⁶ de Educación Emocional de la Provincia de Corrientes que fue sancionada en diciembre de 2016. Asimismo, las provincias de Entre Ríos y Santa Fe ya le dieron media sanción a similares iniciativas, a la vez que existen proyectos presentados en Misiones, Buenos Aires, San Juan, Catamarca, Mendoza, Tucumán y en el Congreso nacional.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la H. Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

⁶ www.hcdcorrientes.gov.ar/Leyes-texto/Ley6398.doc

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos Bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Salud —dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia— informe sobre los datos estadísticos referidos a las enfermedades de transmisión sexual (ETS) en general y del VIH/SIDA en particular en la población de la Provincia discriminando por patología, por sexo, rangos etarios y comparándolos con los años anteriores. En especial, informe:

- a) Qué programas se están aplicando para prevenir las enfermedades de transmisión sexual (ETS) en general y del VIH/SIDA en particular, informando año de inicio, partida presupuestaria, responsable técnico y si al momento actual han cumplido con los objetivos trazados.
- b) Asimismo, si existen en estudio o evaluación nuevos programas para combatir el aumento de diagnósticos de las enfermedades transmisibles mencionadas.
- c) Si existen en estudio o evaluación medidas urgentes o de carácter excepcional para combatir un eventual aumento de diagnósticos de las enfermedades transmisibles mencionadas.
- d) Por último, cómo se organiza y qué enfoque tiene el Programa VIH/SIDA de la Provincia y si está cumpliendo los objetivos de creación propuestos y los establecidos por la Dirección de SIDA y ETS del Ministerio de Salud de la Nación y en el marco del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el HIV/SIDA - ONUSIDA.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ante información brindada por profesionales y recursos humanos de la salud en general y médicos infectólogos en particular, de distintas localidades de la Provincia, del sistema provincial público de salud y del sector privado, que destacan un aumento de diagnósticos de enfermedades de transmisión sexual (ETS) en general y del VIH/SIDA en particular en la Provincia del Neuquén, es necesario contar con información cierta, clara, precisa, detallada y actualizada al respecto.

En este sentido, el presente Proyecto de Resolución tiene por objeto, precisamente, requerirle a las autoridades competentes —en el caso, a la Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia— información pública con las características mencionadas a efectos de poder evaluar las políticas públicas implementadas o programas vigentes y proponer medidas nuevas y alternativas para cumplir con los objetivos trazados y asumidos, y ser más efectivos a la hora de combatir las enfermedades de transmisión sexual (ETS) en general y de la pandemia de VIH/SIDA en particular, reduciéndose los casos de diagnósticos

positivos a través de medidas de prevención con impacto positivo en términos no solo de los indicadores de salud sino respecto de las cuentas públicas.

Por ello, en el entendimiento de que como legisladores debemos contar con información a efectos de evaluar y/o proponer las políticas públicas al respecto, es que propongo que esta Honorable Legislatura emita la siguiente Resolución.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 15 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos Bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de Ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Impleméntase con carácter urgente, a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, una campaña masiva y sostenida en el tiempo de prevención del consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco y sobre el consumo de drogas ilegales —en particular cocaína y marihuana— informándose sobre los efectos adversos sobre la salud y la vida social de dichos consumos y sobre los derechos de las personas con dichos padecimientos.

Artículo 2.º El objeto de la presente campaña es concientizar y sensibilizar sobre la importancia de la prevención del consumo abusivo de bebidas alcohólicas y de tabaco y sobre el consumo de drogas ilegales —en particular cocaína y marihuana— en la población para reducirlo a estándares razonables y equiparar las estadísticas con las medias del país, en consonancia con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Constitución de la Provincia del Neuquén. Esta debe ser difundida en los medios de comunicación masiva de la Provincia, mediante anuncios gráficos, audiovisuales y otros soportes publicitarios.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto, en el marco del reciente informe publicado por el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) —dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina o SEDRONAR— titulado “*Informe Nacional en Población de 12 a 65 años sobre consumo de sustancias psicoactivas. Argentina, 2017*” que ubica a la Provincia del Neuquén al tope de los *rankings* referidos a consumo y abuso de sustancias, busca hacer efectivos los derechos y deberes consagrados en diversa normativa en lo referido a la prevención, a saber: el artículo 134 de la Constitución de la Provincia del Neuquén que consagra como: “(...) *obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la **prevención de enfermedades** (...)*”, y el artículo 135 del mismo Cuerpo legal que establece que: “*La Provincia reconoce que el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población está condicionado a las premisas siguientes: (...) **Medicina preventiva** (...)*” —ambos resaltados agregados—.

El informe destacó que: “*Entre la población de 12 a 65 años que reside en localidades de 80 mil habitantes y más de la provincia de Neuquén, el 90,1% consumió alguna vez en la vida alcohol, y el 61,1% fumó tabaco alguna vez en la vida. Las prevalencias de vida de marihuana y cocaína, por otro lado, son 28,9% y 9,2% respectivamente. Estos resultados son superiores a los valores obtenidos en el plano nacional*”, que: “*El 74,6% de la población de 12 a 65 años de Neuquén*

consumió alcohol durante el último año. Asimismo, 3 de cada 10 son consumidores recientes de tabaco. Las prevalencias de año de marihuana y cocaína, por su parte, son del 11,5% y del 4,3% respectivamente” y que: “La edad promedio de inicio en el consumo de sustancias psicoactivas se ubica entre los 16 y los 20 años, según la sustancia. Así, la sustancia de inicio en el consumo más temprano es el tabaco (16 años)”.

En 2016 el Informe Mundial sobre las Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) muestra, con alarmantes detalles, un aumento en el número de personas con problemas de uso de drogas, de 27 a 29 millones, que tienen entre 15 y 64 años.

Dicho informe sostuvo que: **“Si se basan en datos científicos, las medidas de prevención, intervención temprana, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, así como el conjunto de medidas continuas de atención para las personas que consumen drogas, reducen el consumo de drogas y con ello su repercusión en la salud pública, que es uno de los aspectos más importantes del bienestar de la sociedad. Se ha demostrado también que algunas de las medidas señaladas inhiben otros comportamientos de riesgo, como la agresividad y el ausentismo escolar. Sus beneficios favorecen tanto a los propios consumidores de drogas como a la sociedad en general, y han resultado eficaces para prevenir, por ejemplo, el VIH y la hepatitis viral”** —énfasis agregado—.

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, bajo el título Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que esta Honorable Legislatura le dio beneplácito mediante Declaración 1826 en el año 2016, tienen como uno de sus objetivos *“Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”* —objetivo 3.5—.

En este marco fáctico y jurídico, en el ámbito de la Provincia del Neuquén es fácilmente advertible las pocas campañas —sobre todo sostenidas en el tiempo— y/o la poca efectividad o incidencia de las mismas.

Por ello, elevamos a esta Honorable Legislatura el presente proyecto, en consonancia con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Constitución de la Provincia del Neuquén y en la convicción de que la mejor política pública en la materia es la preventiva.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos Bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén—, a efectos de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Impleméntase, a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, una campaña sostenida en el tiempo de prevención y de sensibilización en establecimientos públicos y sitios estratégicos sobre prevención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) en general y del VIH/SIDA en particular y que incluya el testeo rápido y gratuito de VIH.

Asimismo, deberá informarse sobre los derechos de las personas diagnosticadas con tales enfermedades y los deberes de los centros asistenciales públicos y privados y los profesionales y recursos humanos allí actuantes respecto a la confidencialidad, no discriminación o estigmatización, acceso y gratuidad a tratamientos y estudios, entre otros.

Artículo 2.º El objeto de la presente campaña es concientizar y sensibilizar sobre la importancia de la prevención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) en general y del VIH/SIDA en particular para reducir dichas infecciones transmisibles, en consonancia con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Constitución de la Provincia del Neuquén. Esta debe ser difundida en los medios de comunicación masiva de la Provincia mediante anuncios gráficos, audiovisuales y otros soportes publicitarios.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto, en el marco de la información brindada por profesionales y recursos humanos de la salud en general y médicos infectólogos en particular, de distintas localidades de la Provincia del sistema provincial público de salud y del sector privado, que destacan un aumento de diagnósticos de enfermedades de transmisión sexual (ETS) en general y del VIH/SIDA en particular en la Provincia del Neuquén, y de la proximidad de la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, busca hacer efectivos los derechos y deberes consagrados en diversa normativa en lo referido a la prevención, a saber: el art. 134 de la Constitución de la Provincia del Neuquén que consagra como: “(...) *obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la **prevención de enfermedades** (...)*” y el artículo 135 del mismo cuerpo legal que establece que: “*La Provincia reconoce que el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población está condicionado a las premisas siguientes: (...) **Medicina preventiva** (...)*” —ambos resaltados agregados—; la Ley nacional 23.798 que —*declara de interés nacional la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, entendiéndose por tal a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad,*

su prevención, asistencia y rehabilitación (...)” —énfasis agregado—, su Decreto Reglamentario 1244/91 y su Anexo; la Ley provincial 1922 que, en el mismo sentido, establece que el Poder Ejecutivo dictará las normas para la “(...) **prevención de la propagación del virus**” (artículo 4.º) y que “*El Ministerio de Salud Pública arbitrará (...) las medidas aconsejables de **prevención...***” (artículo 8.º) —en ambos el énfasis es agregado—.

Por otro lado, diversos documentos internacionales y organismos por ellos creados destacan la preocupación ante la pandemia fijándose objetivos ambiciosos. Así: las Directrices Internacionales sobre VIH/SIDA y los derechos humanos establecen que: “*Los Estados deberían adoptar medidas de políticas que regulen los bienes, servicios e información relacionados con el VIH, de modo que **haya suficientes medidas y servicios de prevención, adecuada información para la prevención y atención de los casos de VIH y medicación inocua y eficaz a precios asequibles***” —Sexta Directriz revisada en 2002—.

En la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible se reafirma: “(...) *la promesa de asignar especial importancia a la lucha contra los problemas mundiales que representan graves amenazas al desarrollo sostenible de nuestra población y darle prioridad. Entre ellos (...) las enfermedades endémicas, transmisibles y crónicas, en particular el VIH/SIDA (...)*” —acápito 19—.

En la Conferencia de las Naciones Unidas RIO+20 en el documento “*El futuro que queremos*” se destacó que “*Ponemos de relieve que el VIH y el SIDA, la malaria, la tuberculosis, la gripe, la poliomielitis y otras enfermedades transmisibles siguen siendo motivo de gran preocupación mundial y nos comprometemos a redoblar los esfuerzos para lograr el **acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relativos al VIH y eliminar la transmisión materno-infantil del VIH, así como renovar y fortalecer la lucha contra la malaria, la tuberculosis y las enfermedades tropicales desatendidas***” (considerando 140) —el destacado no pertenece al original—.

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, bajo el título “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible*”, que esta Honorable Legislatura le dio beneplácito mediante Declaración 1826 en el año 2016, tienen como uno de sus objetivos “*De aquí a 2030, **poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles***” (objetivo 3.3) —el destacado es agregado—.

Por su parte, dentro de los objetivos del departamento ONU/SIDA se encuentran los de la Declaración Política de las Naciones Unidas que puso como objetivo “... *reducir las nuevas infecciones de los 1,8 millones de 2016 a menos de 500.000 para 2020*” y marca tres razones, estrechamente relacionadas, que: “(...) *parecen estar detrás del fracaso de la puesta en marcha de programas efectivos a escala: la **falta de compromiso político** y, como resultado, la insuficiencia de las inversiones; las reticencias a abordar temas delicados relacionados con las necesidades y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes y de los grupos de población clave, así como con la reducción del daño; y la **ausencia de una puesta en marcha de la prevención sistemática*** (...)”.

En este marco fáctico y jurídico, en el ámbito de la Provincia del Neuquén es fácilmente advertible las pocas campañas —sobre todo sostenidas en el tiempo— y/o la poca efectividad o incidencia de las mismas.

Por ello, elevamos a esta Honorable Legislatura el presente proyecto, en consonancia con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Constitución de la Provincia del Neuquén y en la convicción de que la mejor política pública en la materia es la preventiva.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—. Con la adhesión de: JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, noviembre de 2017*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto a la presente, solicitando su pronto tratamiento y aprobación.

Sin más, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo realizado por la Red en Defensa de los Ríos, al coordinar acciones de la ciudadanía y otros actores sociales para la protección de los cursos de agua de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Red en Defensa de los Ríos.

FUNDAMENTOS

La Red en Defensa de los Ríos es un espacio multisectorial conformado por organizaciones e instituciones que, desde mayo de 2016, se reúne para construir estrategias comunes para el abordaje de las problemáticas ambientales ligadas a los ríos de la Provincia. Ha participado en el proceso de redacción, discusión y sanción de la Ley 3076, ha mantenido reuniones con funcionarios y representantes de distintos Poderes del Estado provincial, elaborado documentos donde resume sus observaciones, entre otras acciones.

La Red se conformó por la preocupación de vecinos y distintos sectores ante los problemas derivados de vertidos de efluentes cloacales en los ríos, y luego fue ampliando las problemáticas que aborda. En el transcurso de las reuniones también se sumaron sectores diversos: comunitarios, gremiales, político-partidarios, universitario, de órganos legislativos, entre otros.

La Resolución 918/16 de la Legislatura del Neuquén fue uno de los disparadores de estas reuniones. Esta surge luego de que algunos Bloques legislativos presentaron proyectos dirigidos a conocer el estado sanitario del río y que se avance en la remediación de los pasivos ambientales. En la Comisión de Ambiente de la Legislatura fueron tratados estos proyectos y se invitó a las autoridades de la AIC. De esta reunión surgió que efectivamente estaba habiendo un deterioro en la calidad del agua y que no se medía la contaminación en los sitios de vertido de efluentes. Como producto de este debate, surge la mencionada Resolución, donde se solicita al Poder Ejecutivo provincial que elabore y ejecute un programa de relevamiento, optimización y seguimiento del funcionamiento de los sistemas de tratamiento de efluentes cloacales de la Provincia. Dicho programa finalmente fue asumido por el Ejecutivo provincial, a través del Decreto 972/16, el 15 de julio de 2016.

Luego de aprobada la Resolución, comenzaron a reunirse integrantes de organizaciones sociales, universidad, defensorías del Pueblo y del Vecino de distintas localidades, Colegio de Profesionales del Ambiente, entre otros, para realizar aportes al diseño e implementación del programa. Así, la primera reunión se realizó el día 18 de mayo de 2016. Luego, continuaron los encuentros donde se fueron sumando más personas y sectores de la sociedad.

* Ingresado el 17/11/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

A finales de 2016, la Red mantuvo reuniones con la Presidencia de la Legislatura del Neuquén, con el ministro de Energía y algunos funcionarios del mismo; y expuso su trabajo en la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y en la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Legislatura del Neuquén.

Desde finales de 2016 y durante 2017 la Red articuló de manera cercana con otras organizaciones de vecinos y con representantes del Poder Legislativo para el debate y la sanción de la Ley 3076, de Alerta Hídrico Ambiental. En este marco, realizó campañas de difusión, reuniones, entre otras acciones. Una vez sancionada la misma, realizó el seguimiento de su implementación. Para esto, organizó dos Foros de Alerta por los Ríos, en las ciudades de Neuquén y de Zapala, donde se informó sobre la Ley, se discutió sobre su reglamentación y se registraron los aportes de la ciudadanía. A partir de esto, se redactó un documento donde se resumieron los puntos más importantes para la comunidad, a tener en cuenta a la hora de reglamentar la Ley. Estas son solo algunas de las acciones que la Red ha realizado, y continúa trabajando en el mismo sentido.

Algunas de las organizaciones sociales, políticas e instituciones presentes en reuniones convocadas durante más de un año y medio de la Red, fueron: Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, Defensoría del Vecino de la ciudad de Centenario, Facultad de Ciencias del Ambiente y de la Salud de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Consejo Asesor Económico, Social y de Planeamiento de la ciudad de Neuquén (CAESyP), Fundación Tribu Salvaje, Colegio de Profesionales del Ambiente (CPAN), Junta Interna de ATE en EPAS, Fundación EcoSur, Fundagua, Fundación Luciérnaga, Subcomisión Vecinal Cordón Colón, Asociación Vecinal de Bardas Soleadas, Asamblea Salvemos los Ríos, Asamblea Encuentro por la Vida, diputados de la Provincia del Neuquén, asesores de concejales de Neuquén y Plottier, así como vecinos y vecinas en carácter individual. De esta forma, confluyeron sectores tan diversos como: comunitarios, gremiales, político-partidarios, universitario, de órganos legislativos, por mencionar algunos.

La Red en Defensa de los Ríos es una experiencia de organización multisectorial con importante presencia de la comunidad y un trabajo continuo, responsable y comprometido que lleva más de 18 meses. Por esto consideramos de sumo interés que esta Legislatura haga expreso su reconocimiento a esta labor.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle, tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación, que expresa su rechazo a la adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley 27.348.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Expresar rechazo al pedido de adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 27.348 complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

¿Por qué la Provincia del Neuquén no debe adherir a la Ley nacional 27.348 de Riesgos del Trabajo?

No queremos en nuestra Provincia una Ley que **restrinja los derechos de las trabajadoras y los trabajadores propia de las políticas neoliberales que lleva adelante el gobierno de Cambiemos y que, en esta ocasión, va en contra de la salud y se plantea como antesala del próximo régimen flexibilización laboral.**

La mencionada Ley fue sancionada en febrero 2017 a pesar de haber contado con el rechazo de buena parte de los trabajadores de nuestro país ya que representa un verdadero retroceso para los derechos laborales. Numerosos especialistas y representantes sindicales sostienen que conlleva un grave perjuicio para el acceso de los trabajadores a la Justicia y una flagrante inconstitucionalidad, pero desoída por el oficialismo y sus aliados.

No solo restringe derechos sino que deja de lado **temas centrales como la prevención, la calidad de las prestaciones que reciben los trabajadores y la reinserción laboral.** A la vez, se pretende resolver una supuesta litigiosidad sin indagar las razones de accidentes o enfermedades. Al mismo tiempo, no se exige el debido cumplimiento **de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los empleadores y se incumplen los controles de parte del Estado.**

Además, vulnera y se desestima la participación de los trabajadores en decisiones vinculadas a estas cuestiones fundamentales y conlleva claros perjuicios a los trabajadores y trabajadoras imponiéndoles nuevos obstáculos al acceso a la Justicia bajo el pretexto de “reducir la litigiosidad y los costos laborales”. Si lo que pretende la Ley, como dice en sus fundamentos, es reducir la litigiosidad el camino para eso se llama prevención.

Tanto en la Provincia de Buenos Aires como la de Santa Fe rechazan la adhesión a la Ley nacional sosteniendo que es jurídicamente inviable, inconstitucional y contraria a las convenciones que consagran la protección internacional de los derechos humanos.

Los trabajadores necesitan una legislación centrada en la prevención de los riesgos de trabajo y en el otorgamiento de una cobertura integral e irrenunciable a través del Estado y en forma indelegable, para la reducción y/o la eliminación de la siniestralidad laboral y para la mejora constante de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Las aseguradoras son para lucrar y es eso lo que deberíamos revisar.

Tenemos que recurrir a todas las instancias que permitan alertar para que esta Ley no se implemente.

En virtud de las razones expuestas, es que solicito a mis pares su apoyo para la pronta aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Créase el sistema de refugios para víctimas de trata de personas y/o explotación, en la órbita del Ministerio de Ciudadanía y/o el organismo que en su futuro lo reemplace. La presente Ley adopta la definición de trata y tráfico de personas con fines de explotación, establecido en la Ley 26.364 y su modificatoria Ley 26.842.

Artículo 2.º La casa refugio tendrá por objeto el albergue, contención, cuidado y protección de las personas rescatadas de redes de trata de personas y/o víctimas de explotación y grupo familiar ofreciendo un ámbito físico adecuado de acuerdo a los siguientes requisitos:

- a) En todos los casos se contará con espacios de atención por sectores claramente diferenciados, para hombres y mujeres, adultos, niños, niñas y adolescentes.
- b) Los refugios se encontrarán en funcionamiento las veinticuatro (24) horas del día ininterrumpidamente durante todo el año.
- c) Los refugios brindarán medidas de protección y seguridad a los/as rescatados/as, asegurando la no publicidad de su ubicación, un sistema de comunicaciones y vigilancia.
- d) Las personas alojadas como también su grupo familiar recibirán atención médica, psicológica, legal y asistencia social de forma inmediata y de conformidad al abordaje integral y multidisciplinario que determinará la autoridad de aplicación, mientras dure su estancia en el refugio. Toda asistencia brindada se llevará a cabo en compatibilidad con el carácter confidencial de los refugios.
- e) Los refugios llevarán a cabo todas las acciones pertinentes en prevención de la salud, pudiendo celebrar convenios con el sistema de salud pública y/o privada.
- f) Promoverá oportunidades de empleo, educación y capacitación.
- g) Se dará acceso a todos los derechos garantizados por la Ley nacional 26.364 en su título segundo.
- h) Cada persona que se encuentre alojada en el refugio contará con una cama propia y un espacio de guardado de ropa y objetos personales. Además se le proveerán víveres, alimentos, elementos de higiene y prendas básicas de vestimenta, si así fuese necesario.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación deberá designar la localización de los refugios, atendiendo a la cercanía de los distritos judiciales donde las víctimas llevarán a cabo el proceso judicial pertinente.

Artículo 4.º La estadía en los refugios llegará a su fin una vez que la persona rescatada se encuentre en una situación de estabilidad, tanto psicológica como emocional, y habiendo podido reconstruir su proyecto de vida. Ofreciendo la posibilidad de una estadía de al menos seis (6) meses, en beneficio de la víctima.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación reglamentará las disposiciones específicas de funcionamiento y designará un operador responsable de mantener disponible y en condiciones los refugios, siempre que sea requerida por autoridad provincial o nacional, ante un operativo de rescate de personas referidas en el artículo 2.º de esta Ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

A nivel nacional se cuenta con una normativa fuerte en favor de la lucha contra la trata de personas, que se ha incrementado con la reforma de 1994 al incorporarse las convenciones internacionales sobre derechos humanos que sancionan y reprimen la trata de personas, como el artículo 4.º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 6.º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 8.º del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, artículo 6.º de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los artículos 34 y 35 de la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros.

Nuestra Provincia del Neuquén en consonancia con esta legislación y como colaboración de la actuación judicial creó la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas (Ley provincial 2785).

El Centro de Atención a la Víctima de Delito (CAVD) es el organismo responsable de aplicar el protocolo de asistencia en la Provincia.

Este Protocolo de Actuación (Resolución 742/2011) advierte sobre el riesgo de revictimización, el cual tiene lugar cuando a los daños causados a la víctima por los delitos de los que fue objeto, se le suma el maltrato institucional. En ese sentido, es fundamental trabajar en la no estigmatización y/o criminalizar a la víctima. Como correlato, no se debe juzgar y/o inferir algún grado de responsabilidad por parte de la misma.

Es de destacar la dimensión que ha tomado el problema de la trata en Neuquén, que se refleja en el número creciente de las denuncias y causas, si consideramos el periodo 2012-2017: 80 son las causas iniciadas por trata, 8 por trata laboral y 72 por trata sexual.

Donde se recepciona la denuncia: 43 causas fueron iniciadas a través de la Línea 148, 28 fueron radicadas en la fiscalía, 3 fueron iniciadas por informes de la prevención y 8 con otro modo de inicio.

El resultado de las acciones emprendidas es el siguiente: un total de 43 causas fueron archivadas, 15 causas fueron remitidas a Provincia por delitos conexos, 22 causas están en trámite actualmente. De estas últimas se dictaron 4 procesamientos y se elevaron 2 causas a juicio (en una se dictó condena respecto de uno de los acusados, 5 años de prisión por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual).

Vale señalar que las mujeres representan el 99% de las víctimas relevadas en las investigaciones que llevó adelante la fiscalía en esta materia desde su creación y el 1% restante está representado por personas trans. Vale aclarar que estos números se revierten al analizar los casos de trata laboral, donde un 85% de las víctimas son hombres.

Un 75% de las personas víctimas del delito son extranjeras, provenientes de países subdesarrollados, lo que implica directamente una situación de vulnerabilidad económica que se repite a través de los relatos de las víctimas en casi todas las entrevistas que se realizan, por no decir todas. Por otro lado y consecuentemente un 25% de las víctimas del delito son argentinas.

Analizando las nacionalidades de las víctimas a través del tiempo, desde la creación de la fiscalía hasta la fecha se aprecia que en el último tiempo han incrementado exponencialmente las víctimas de nacionalidad argentina.

Un dato importante es que las personas que en algún momento fueron víctimas del delito en algunos casos pasan a ser victimarios, es decir que mujeres que fueron víctimas de la trata o explotación luego pasan a ser dueñas o encargadas de prostíbulos o privados.

Por último el 70% de los imputados son argentinos y el 30% restante extranjeros.

Las víctimas tienen derecho a recibir asistencia médica, legal, psicológica y material, así como también alojamiento, alimentación suficiente e higiene personal adecuados, desde el primer momento en que son identificadas como tales, quedando esta actividad y coordinación bajo responsabilidad de la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas, o la dependencia provincial equivalente.

En la actualidad, nuestra Provincia del Neuquén no cuenta con un espacio físico adecuado para albergar a las víctimas rescatadas de redes de trata o de explotación, siendo utilizado para ese fin el Hotel de Gendarmería Nacional, circunstancia que no permite ofrecer un entorno ambiental adecuado para articular las medidas de cuidado mínimas determinadas en el Protocolo de Actuación.

Este proyecto pretende destinar un inmueble como “casa refugio” exclusivamente para víctimas de trata y de explotación, como instrumento del accionar judicial en operativos de rescate y asistencia a las víctimas bajo la dirección y coordinación de los organismos provinciales de actuación en estos casos.

Esta “casa refugio” crea el espacio idóneo y adecuado para mejorar la aplicación del Protocolo de Actuación y brindar mayor eficacia en el rescate de personas víctimas de trata y/o explotación contando con la colaboración del recurso humano especializado y capacitado del Centro de Atención a la Víctima del Delito.

En este sentido, el fin último de la norma pretende que la víctima rescatada pueda recuperarse en su integridad, en el ámbito familiar y social logrando su poder de autodeterminación y autonomía económica inicial que la saque de la situación de vulnerabilidad.

Por estas razones, solicitamos a nuestros pares, el acompañamiento con su voto, para la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Exhortar al Congreso de la Nación a tratar y aprobar los proyectos de ley que tienen por objeto declarar como derecho humano el acceso a los servicios públicos de agua potable, gas natural y GLP, y energía eléctrica, que fueran presentados ante la Cámara de Diputados de la Nación por la diputada Diana Beatriz Conti, y ante el Senado de la Nación por la senadora María Inés Pilatti Vergara.

Artículo 2º Comuníquese a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación.

FUNDAMENTOS

Entendemos de vital importancia impulsar estos proyectos de ley presentados en ambas Cámaras que permitan asegurar la asequibilidad de los servicios enumerados para todos los habitantes de la Nación argentina, teniendo en cuenta que son esenciales para el desarrollo, la preservación de la salud y dignidad humana a los servicios públicos.

La garantía de acceso a los mismos no se logra estableciendo tarifas sociales por excepción, sino consagrando tarifas accesibles en general y, en todo caso, regímenes selectivos para quienes gozan de una posición económica privilegiada.

Cuando el Gobierno nacional decidió reducir considerablemente los subsidios a las empresas prestatarias, “que ocasionaron los bien conocidos tarifazos con alzas de hasta el 500% en algunos servicios, anuló la asequibilidad de los mismos para gran parte de la población”.

Se pretende dar la debida jerarquía de derechos humanos a los servicios públicos que brinda el Estado —agua potable, gas y energía eléctrica— garantizando el suministro de los mismos como medios sustentables mínimos para garantizar una vida digna de las personas que habitan nuestro país, y por supuesto nuestra Provincia.

Son bienvenidas todas las medidas tendientes a tomar por parte del Estado, para que el acceso a estos recursos no quede facilitado solo para un sector, y menos aún en manos de entidades privadas.

Es vital para la vida de los argentinos revalorizar el recurso natural del agua, concientizar sobre nuestros acuíferos, nuestros humedales, y por ende sobre el acceso del agua potable para todos y todas. Hoy día una de cada tres personas en el país no tiene acceso al agua potable, cerca de cuatrocientos millones de personas no disponen de condiciones de higiene adecuadas; solo es agua dulce el tres por ciento del agua que hay en el planeta, lo que nos tiene que hacer reflexionar sobre el gran valor estratégico y comercial que otras regiones pueden darle.

Asimismo, el derecho del acceso al agua fue uno de los derechos humanos fundamentales reconocidos por la ONU en julio de 2010.

A través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Dicha resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

Reconocer formalmente un derecho humano al agua y expresar la voluntad de dar contenido y hacer efectivo dicho derecho, puede ser una manera de estimular a la comunidad internacional y a los gobiernos para que redoblen sus esfuerzos para satisfacer las necesidades humanas básicas y para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), son necesarios entre cincuenta y cien litros de agua por persona por día para garantizar que se cubren las necesidades más básicas y surgen pocas preocupaciones en materia de salud.

El abastecimiento de agua por persona debe ser suficiente y continuo para el uso personal y doméstico. Estos usos incluyen de forma general el agua de beber, el saneamiento personal, el agua para realizar la colada, la preparación de alimentos, la limpieza del hogar y la higiene personal.

Catarina Albuquerque, en su carácter de relatora especial de Naciones Unidas sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, presentó un informe en el año 2013 donde hizo hincapié en la sostenibilidad en la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento, solicitando especial análisis en cuanto de qué manera esos derechos pueden y deben respetarse en favor de las generaciones actuales y futuras. En dicho documento pone de relieve las dificultades que plantea su sostenibilidad y los riesgos especialmente agravados en tiempos de crisis económica-financiera y que brindar el marco de los derechos humanos, al agua y al saneamiento puede y debe facilitar la mejora de esas políticas en cabeza del Estado.

Asimismo, gracias a la energía eléctrica podemos conservar alimentos, ventilar y acondicionar más adecuadamente el ambiente, lo que está relacionado con la salud; gracias a la iluminación, los medios de comunicación, la informática y el Internet podemos acceder a una educación de más calidad; y gracias a la energía eléctrica la labor de la casa se alivia, tanto en el lavado de ropas, su planchado, el lavado de los utensilios de cocina y un sinnúmero de artefactos del hogar que reducen la carga laboral doméstica, mejorando la calidad de vida.

La energía eléctrica es una necesidad básica insustituible y forma parte de los derechos humanos de tipo económico y social.

El Estado tiene la obligación de asegurar la entrega del servicio eléctrico como parte de un piso de derechos mínimos que tiene que garantizar a toda la población.

Se estima que una familia necesita consumir doscientos kWh/mes, para acceder a mínimos servicios imprescindibles para tener una vida digna, como por ejemplo, iluminación, conservación de alimentos (heladera), ventilación e información (ventiladores y radios).

El servicio eléctrico no puede ser considerado como una mercancía, debe verse como un derecho humano y social, que debe ser garantizado por el Estado y al cual deben tener acceso todas las personas que habitan el país.

Se afirma hoy que el acceso a servicios energéticos modernos y asequibles es esencial para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible, lo cual ayudaría a reducir la pobreza y a mejorar las condiciones y el nivel de vida de la mayoría de la población mundial (Asamblea General de Naciones Unidas, Resolución 65/151. Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos).

En octubre de 2014, se realizó en Mar del Plata, el Encuentro Internacional por el Derecho a la Energía, allí se mencionó la necesidad de mejorar el acceso a recursos y servicios energéticos para el desarrollo sostenible que sean fiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables, ecológicamente racionales y se declaró rotundamente: “La energía es un derecho humano, no una mercancía”.

Lo mismo ocurre en cuanto al acceso al gas ya que en buena medida constituye la posibilidad de cocinar y tener calefacción, es considerado hoy un elemento indispensable para el digno vivir, máxime en las regiones más australes o de menores temperaturas, como la Patagonia y nuestra Provincia, y como parte del derecho a la vivienda digna.

Asimismo, a fin de atender a este proyecto, no hay que olvidar que el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establecen que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”..., del mismo modo que nuestro artículo 42 de la Carta Magna dispone que: “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno, poniendo en cabeza de las autoridades la obligación de proteger esos derechos, y controlar los monopolios naturales y legales”.

Y en consonancia con el artículo 75, inciso 22, de nuestra Constitución nacional.

Estos proyectos obligan al Estado, a los fines del desarrollo económico nacional y la más justa distribución del ingreso y de resguardar la salud y dignidad humana, a asegurar que los servicios públicos sean prestados en forma económicamente eficiente y satisfactoria, cumpliendo estándares de calidad y seguridad; y procurando el acceso universal a los servicios públicos a los que se hizo referencia.

Asimismo, compromete al Estado a fomentar la educación para el consumo responsable, asegurar el acceso a la información adecuada y veraz sobre todo lo referente a los prestadores de estos servicios públicos y a adoptar los recaudos necesarios para que se efectúen inversiones que aseguren el suministro de las prestaciones a largo plazo con la más apropiada tecnología; entre otras cuestiones.

Se busca entonces otorgar a las instituciones, y a la ciudadanía en general, una herramienta que sirva para establecer de manera irrefutable la asequibilidad de estos servicios esenciales, para protegerlos y garantizarlos.

Es por lo expuesto que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 16 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer, en el marco de su 60.º aniversario, la labor y compromiso de quienes conforman la Dirección Provincial de Rentas.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de la medalla y el diploma que acrediten el título acordado por el artículo 1.º de la presente Resolución. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Dirección Provincial de Rentas (DPR), creada por Decreto 1634/1957 del 3 de diciembre de 1957, cumple ya 60 años.

Con el tiempo este organismo se fortaleció y creció, al punto que hoy cuenta con una planta de 250 empleados; 9 delegaciones en el interior de la Provincia y una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como otro ejemplo de esta consolidación podemos citar que la DPR es el primer organismo recaudador subnacional que posee un Convenio Colectivo de Trabajo —Ley 2894—, gestado a partir de la necesidad de los trabajadores de tener un marco legal propio y un espacio para discutir sus condiciones y relaciones laborales. Dicho Convenio estipula la carrera administrativa brindando la transparencia hacia la sociedad que todo organismo fiscal debería contemplar.

Actualmente, entre los impuestos que la DPR administra y recauda, podemos encontrar:

- 1) Impuesto inmobiliario.
- 2) Impuesto de sellos.
- 3) Impuesto sobre los ingresos brutos.

En consonancia con otras administraciones tributarias subnacionales, la DPR hoy también trabaja en pos de generar un cambio positivo en la sociedad, especialmente en lo que se refiere al pago de impuestos, a la cultura tributaria... ya que el esfuerzo de todos viabiliza la obra pública, y el funcionamiento de los sistemas de salud, educación, seguridad, etc.

En este sentido, creemos importante resaltar tanto la trayectoria de este organismo como el compromiso de sus trabajadores que día a día cumplen con el objetivo de ayudar en el crecimiento de nuestra querida Provincia.

En virtud a lo expuesto, y teniendo en cuenta que la DPR aspira a ser un organismo de excelencia, reconocido por la sociedad por la eficacia, eficiencia y transparencia de su gestión, y a ser percibido por el contribuyente como un actor central para el desarrollo provincial solicitamos el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel - SAPAG, Luis Felipe BONGIOVANI, Pablo Fabián - DOMÍNGUEZ, Claudio - LOZANO, Encarnación - SAPAG, Alma Liliana - SIFUENTES, Gloria Beatriz - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN—
GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Ley. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º **Fines y objetivos.** Desarrollar, mediante la enseñanza formal, cada una de las habilidades emocionales —conocimiento de uno mismo, autorregulación emocional, motivación o aprovechamiento productivo de las emociones, empatía y habilidades sociales— como las habilidades para elegir en cada niña y niño y tutores/as —docentes y padres— mediante la educación emocional.

Artículo 2.º A los fines de esta Ley se entiende por:

- 1) Educación emocional: el proceso de enseñanza de las habilidades emocionales mediante el acompañamiento y apuntalamiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de las mismas.
- 2) Promoción de la educación emocional: implementación de un enfoque de un corte salutógeno-educativo de dinamización de recursos y habilidades emocionales, sociales y actitudes en el marco de una política de promoción de la salud para el sano desarrollo personal y cumplimiento de un proyecto de vida.

Artículo 3.º A los efectos de hacer efectivo lo dispuesto por el artículo 1.º, debe realizarse una capacitación docente en relación a los contenidos de educación emocional, respecto de sus cuatro pilares:

- 1) Educación emocional de niñas y niños.
- 2) Escuela para padres de educación emocional.
- 3) Educación emocional para el manejo de las emociones en los educadores.
- 4) Educación emocional en las relaciones interpersonales e institucionales.

Artículo 4.º Inclúyese en las enseñanzas de la educación Inicial los contenidos de educación emocional y su práctica transversalizada a demás contenidos.

Artículo 5.º Inclúyese en la currícula educativa las prácticas de educación emocional en forma transversal a cada contenido curricular. Asimismo, inclúyese la asignatura titulada Educación Emocional como contenido obligatorio constituyente de una unidad pedagógica en la educación Primaria, Especial, Secundaria, Superior, Permanente de Jóvenes y Adultos, en contextos de privación de libertad y domiciliaria y hospitalaria.

* Ingresado el 17/11/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 6.º Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación de la Provincia.

Artículo 7.º La ejecución de la presente Ley salvaguarda en toda instancia la satisfacción del interés superior de las niñas y niños en el pleno goce de sus derechos y garantías, con eje recto para la interpretación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Ley 23.849.

Artículo 8.º La autoridad de aplicación debe determinar expresamente para cada situación jurisdiccional las vías concretas de introducción y promoción de la educación emocional en todos los establecimientos del sistema educativo, en espacios institucionales de la salud pública y de desarrollo humano y promoción social.

Artículo 9.º La autoridad de aplicación de la educación emocional debe constituir una Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Emocional. Esta deberá conformarse por profesionales de diferentes disciplinas que tengan conocimientos, experiencia y/o autoría sobre dicha temática.

Artículo 10.º Son funciones de la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Emocional:

- 1) Realizar la capacitación y actualización especializada de los educadores, trabajadores sociales, docentes, psicólogos y demás operadores comunitarios.
- 2) Desarrollar la investigación sobre la temática y la evaluación y monitoreo de los resultados y progresos realizados a partir de la aplicación de la presente Ley.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley 26.206, de Educación Nacional, en su artículo 20 promueve una educación integral y establece como objetivos de la educación *“promover el aprendizaje y desarrollo de un proceso de formación integral de una familia y una comunidad (...)”*. Asimismo, esta Ley estima esencial *“promover en los/as niños/as la solidaridad, confianza, cuidado, amistad y respeto a sí mismo y a los/as otros/as”*, así como recepta la importancia de la educación integral, en tanto hace hincapié en el esforzarse por conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades y posibilidades.

Siguiendo con estos postulados el siguiente Proyecto de Ley busca desarrollar, a través de la enseñanza formal, las habilidades emocionales de la población, con el fin de que cada individuo pueda desarrollarse plenamente y alcanzar una mejor calidad de vida.

El sustento educativo al derecho a una educación emocional se desprende de la Ley de Educación.

La inteligencia emocional agrupa al conjunto de habilidades psicológicas que permiten apreciar, y utilizar esta información para guiar nuestra forma de pensar y nuestro comportamiento. Ahora bien, para alcanzar dicha inteligencia es precisa una previa educación emocional, entendiéndose por esta al *“proceso de enseñanza de las habilidades emocionales mediante el acompañamiento y apuntalamiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de las mismas”*.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) propone el desarrollo de las *“habilidades para la vida”* en 1986. En 1993 elaboró un nuevo documento centrado en la educación (*Life Skills Education in School*) en el cual define dichas habilidades como *“capacidades para adoptar un comportamiento adaptativo y positivo que permite a los individuos abordar con eficacia las exigencias y desafíos de la vida cotidiana”*.

El impacto de la inteligencia emocional en la vida de las personas ya fue empíricamente comprobado en Estados Unidos. Se demostró que el éxito obtenido en la vida de las personas es debido, a un 70-80% a las habilidades emocionales¹.

Es importante mencionar que en Argentina en el mes de noviembre del 2016 se aprobó por unanimidad la Ley de Educación Emocional en la Provincia de Corrientes, convirtiéndose en el primer lugar del mundo en tener una legislación al respecto, asegurando que toda la comunidad educativa tenga un espacio para desarrollar la inteligencia emocional en forma sistémica, sustentable y con un fundamento científico.

Considerando esta información, es menester fomentar una educación que estimule y desarrolle la salud emocional y satisfacción personal, la resiliencia, la tolerancia a la frustración y automotivación, entre otras habilidades emocionales.

Para lograr planear una estrategia educativa e implementarla de modo eficiente, es preciso un esfuerzo conjunto y un compromiso sostenido en el tiempo de los distintos actores sociales necesarios a tal fin.

Por los argumentos expuestos, es que solicitamos a nuestros pares de este Honorable Cuerpo, acompañen con su voto el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) QUIROGA, Maria Ayelen - MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— RAMBEAUD, María Carolina - CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—.

¹ *Developing Children's Emotional Intelligence*; Shahnaz Bahman and Helen Maffini 2008, USA, New York.

NEUQUÉN, noviembre de 2017^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del presente Proyecto de Declaración.

Sin más, nos despedimos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su profunda preocupación por el proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 que se dio a conocer el pasado viernes 10 de noviembre, como así también su preocupación por la grave situación que esta iniciativa —del Ministerio de Salud de la Nación— ha generado en la comunidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Salud de la Nación.

FUNDAMENTOS

El día 10 de noviembre, tomó estado público un proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (Expte. Ministerio de Salud 120020000024933166) que contradice el espíritu de la norma que pretende reglamentar, y evita generar el debate en el Congreso de la Nación, ámbito institucional natural para modificaciones de este tenor.

Cabe recordar, que el Congreso nacional sancionó la Ley Nacional de Salud Mental el 13 de noviembre de 2010 a través de una amplia mayoría de legisladores pertenecientes a todos los partidos políticos. El trabajo previo a su creación implicó una intensa participación de asociaciones profesionales, de trabajadores y trabajadoras, y de personas usuarias vinculadas al campo de la salud mental. Y el Decreto Reglamentario del 28 de mayo de 2013 emitido por el Poder Ejecutivo nacional puso en pleno funcionamiento la norma que se constituiría en un referente mundial sobre prevención y tratamiento del padecimiento psíquico.

Este nuevo Decreto Reglamentario pretende constituirse en el nuevo marco normativo de la salud mental y contradice los artículos centrales de la Ley 26.657 e implica un gravísimo retroceso para el ejercicio profesional de la psicología, entre otras disciplinas actuantes en el campo, y de los derechos garantizados por esta norma a los usuarios del sistema público y privado.

En términos generales enuncia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero a lo largo del articulado prioriza el modelo médico científico hegemónico por sobre una concepción acorde al modelo social de discapacidad.

Según un informe realizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales, los puntos más preocupantes del proyecto que circula de Decreto Reglamentario son:

- **Modifica la concepción de la salud mental como un proceso multideterminado** por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, y reinstala el modelo médico hegemónico de perspectiva biologicista que resultó insuficiente para un tratamiento integral de los padecimientos mentales. Acorde a esta mirada habilita exclusivamente “prácticas fundadas en evidencia científica”, y excluye así los aportes de disciplinas

^(*) Ingresado el 21/11/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

imprescindibles para la rehabilitación del padecimiento mental, como son la terapia ocupacional, la musicoterapia, la enfermería, la psicología, los acompañamientos terapéuticos y el trabajo social, entre otros.

- **Reinstala el manicomio bajo el nombre de “hospitales especializados en psiquiatría y salud mental”** y admite el aislamiento pleno de personas a quienes vuelve a considerar “enfermos” como un tratamiento regido por el “arte médico”. De igual modo, habilita tratamientos en comunidades cerradas para las personas con consumo de drogas. En consonancia, a la hora de determinar una internación compulsiva, sustituye el requisito de inminencia del daño para sí o para terceros y reinstala el concepto de peligrosidad ya que permite una evaluación basada en riesgos potenciales.
- **Lesiona y desnaturaliza el derecho a una defensa técnica de las personas usuarias**, y establece que los abogados defensores deben ponderar la opinión del equipo tratante para no inmiscuirse en el esquema terapéutico, circunstancia que desoye la voz y los intereses de la persona usuaria. Además, establece que el juez designará al defensor oficial impidiendo la actuación de oficio de acuerdo a la Ley del Ministerio Público de la Defensa. Por último, incorpora requisitos de formación para el ejercicio del rol del abogado defensor que no están contemplados en la Ley.
- **Reinstala la lógica del modelo tutelar de sustitución de la voluntad**, al reconocer expresamente que una persona puede ser declarada completamente incapaz en franca contradicción con las disposiciones del reciente Código Civil y Comercial de la Nación y normas de superior jerarquía.
- **Quita de la competencia del Ministerio Público de la Defensa la designación de la máxima autoridad del Órgano de Revisión de la Ley y se la adjudica al Ministerio de Salud de la Nación**. De esta forma la autoridad de aplicación de la Ley será quien designe al responsable de ejercer las funciones de control sobre sí misma. A su vez, impone una nueva conformación plenaria que desequilibra la pluralidad de sectores y favorece mayorías médico-hegemónicas.

La preocupación radica en que esta medida es parte del proyecto sanitario global que el Gobierno nacional viene promoviendo a través de la Cobertura Única de Salud (CUS) cuyo Decreto 908/2016 —que la pone en vigencia—, no hace referencia a la garantía de derechos, y cada vez son más los actores del campo sanitario, académico y sindical, que señalan que la CUS esconde un claro proyecto privatizador de la salud del pueblo argentino.

Este cuadro de situación cobra mayor densidad al observar lo que ocurre con el resto de las políticas de Cambiemos y sus efectos en el entramado social: la neoliberalización de la economía y sus consecuencias en el empleo y la desocupación; la transferencia de recursos a los sectores más concentrados de la economía y la pauperización de las mayorías; el retiro del Estado social y sus políticas de protección; la criminalización de la protesta social y los avances negacionistas del terrorismo de Estado; la vulneración de los derechos humanos más básicos. En fin, todas políticas que contribuyen al incremento de los padecimientos físicos y subjetivos de vastos sectores de la población, tanto en su dimensión colectiva como individual.

Nuestra Provincia cuenta con el Plan Provincial de Salud Mental y Adicciones y sus líneas de operacionalización, y la Ley de creación del Consejo Provincial para el Abordaje Integral de la Salud Mental y las Adicciones (COPAI) 2737 que se encuadran en el paradigma propuesto por la Ley nacional 26.657 y su Decreto Reglamentario 603/13. El marco normativo ha permitido avances concretos en el diseño y aplicación de políticas públicas, que redundan en beneficios concretos para los usuarios de salud mental y adicciones, sus familias y la población en general, entre ellos: presupuesto orientado a resultados, centros de día, guardias interdisciplinarias, incorporación de subsector privado a la red de procesos asistenciales, capacitaciones, internación en hospitales generales, institucionalización de las redes provinciales, equipos de salud mental y adicciones en todo el territorio.

En ese sentido el Consejo Provincial para el Abordaje Integral de la Salud Mental y las Adicciones (COPAI), en sesión extraordinaria del día 15 de noviembre de 2017, conjuntamente con la Subsecretaría de Derechos Humanos, manifestó: *“su profunda preocupación por el proyecto de modificación por Decreto presidencial que deroga el Decreto Reglamentario 603/13 de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26657. La Ley es una conquista lograda por pacientes con sufrimiento subjetivo, familias y asociaciones defensoras de los derechos de los pacientes y sus familias, vastos sectores de la comunidad profesional y otros involucrados y el conjunto de la sociedad que avanzó en la conciencia de integración y no segregación y en la valoración del paciente como sujeto de derecho, concordante con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas”*.

La Ley Nacional de Salud Mental fue un avance clave para el reconocimiento de las personas con padecimiento mental como sujetos de derecho y para la sustitución del manicomio por tratamientos dignos. El proyecto de Decreto Reglamentario es, a todas luces, un retroceso gravísimo en el respeto de los derechos humanos de este grupo de personas.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares ante semejante atropello.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—. Con la adhesión de: PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, noviembre de 2017*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de presentar el Proyecto de Declaración que adjuntamos a la presente, solicitando su pronto tratamiento y aprobación.

Sin más, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la reducción en el Presupuesto nacional de las partidas asignadas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para el año 2018 y su posible impacto en las fuentes laborales de los trabajadores de dicha institución.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo expresar nuestra preocupación por la disminución del Presupuesto nacional asignado para el 2018 al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en relación al presupuesto presentado por el Instituto. El Presupuesto presentado contempla solo los gastos mínimos e indispensables para el funcionamiento del Instituto y pone en peligro la estabilidad laboral de los trabajadores de dicha Institución.

Días atrás hemos recibido a la Asociación de trabajadores del INTA (APINTA) quienes nos han expresado su malestar en relación a los informes provenientes del Ministerio de Modernización que plantea prescindir de parte de los trabajadores. Además, nos plantearon los inconvenientes que enfrentarán con menos personal y sin un presupuesto acorde.

El INTA es un organismo público descentralizado con autarquía operativa y financiera (Ley 25.641) con fines de ciencia y tecnología en el sector agroindustrial con 61 años de trayectoria, con presencia en todo el territorio argentino a través de sus 15 centros regionales, 52 estaciones experimentales, 6 centros de investigación, 22 institutos de investigación y 350 agencias de extensión. Su Centro Regional Patagonia Norte tiene su sede en la ciudad de Neuquén y cuenta con tres estaciones experimentales agropecuarias localizadas en Bariloche, en la zona rural de Allen y en Viedma. Complementa su intervención en el territorio con quince agencias de extensión rural, cinco en territorio del Neuquén: Picún Leufú, Chos Malal, Zapala, San Martín de los Andes y Centenario; once en Río Negro: Bariloche, Ingeniero Jacobacci, Cipolletti, General Roca, Villa Regina, Luis Beltrán, Río Colorado, Conesa, Valcheta, San Javier y El Bolsón. Y dos oficinas técnicas de Los Menucos y Piedra del Águila. Un Instituto de Agricultura Familiar (IPAF) con sede en la localidad de Plottier dependiente del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIPAF), creado para atender las necesidades de investigación y desarrollo en ese estrato de productores de la agricultura familiar, complementando sus acciones con las estaciones experimentales y las agencias de extensión mencionadas.

* Ingresado el 21/11/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

El mayor órgano de gobierno del Centro Regional lo ejerce el Consejo Regional a través de su Presidencia. Está constituido por un representante de las distintas instituciones nacionales y provinciales que tienen presencia en el territorio a saber: Gobierno de la Provincia del Neuquén, Gobierno de la Provincia de Río Negro, U. N. Río Negro, U. N. Comahue, Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Sociedad Rural Argentina (SRA), Federación Agraria Argentina (FAA), Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI) y un representante del Consejo Directivo Nacional, de la comunidad científica, de los pequeños productores, de los consejos asesores locales y de los profesionales de INTA. Cada estación experimental y cada agencia de extensión cuentan además con sus consejos locales asesores constituidos por representantes locales del sector agroalimentario argentino.

El recurso humano del Centro Regional cuenta con 346 personas cuyos puestos de trabajo se distribuyen entre profesionales (59%), técnicos (16%) y apoyo (25%); 24 becarios de formación y 25 becarios de ciencia y técnica. Además, trabajan en sus instalaciones agentes pertenecientes a otras instituciones como universidades nacionales (Comahue y Río Negro), el INTI y el CONICET.

En estos últimos años se ha trabajado y se han hecho aportes sustanciales a distintos programas, proyectos e intervenciones en articulación con la Nación, las provincias, municipios y distintas organizaciones e instituciones públicas y privadas: programa de huertas comunitarias, Programa Mohair, proyectos de sanidad animal, Plan ganadero provincial/Programa forrajero provincial de Neuquén; incremento de la productividad forrajera Sistema chacra-Neuquén; programa de emergencia volcánica “Efecto de las cenizas volcánicas sobre dinámica y producción forrajera de pastizales en Patagonia Norte”; proyecto regional: “Estudio de la estructura y funcionamiento de mallines a distintas escalas como base para su manejo sustentable y recuperación en Patagonia Norte”; proyecto regional “uso y manejo sustentable de mallines en los sistemas ganaderos de Río Negro y Neuquén”; instalaciones de redes meteorológicas y sistemas de mitigación de riesgo y alertas tempranas; sistemas de información geográfica y sistemas de soporte de decisiones; Plan Frutícola Integral; observatorio frutícola; proyectos forestales que aportaron a la Ley de Bosques; Programa nacional de supresión de carpocapsa (proyecto área sustentable); protocolos para la exportación de frutas en relación a plagas cuarentenarias; Ley de recuperación de la ganadería ovina; proyecto Propastizal; inventario integrado de recursos naturales, Ley ovina; Ley caprina y en particular la participación en varias mesas interinstitucionales.

Los principales aportes institucionales en el último año se relacionaron con:

- Proyectos con enfoque territorial en las zonas de cordillera y precordillera, del centro y norte neuquino y de los valles inferiores de los ríos Neuquén y Limay.
- Fortalecimiento de procesos de integración territorial: durante este año se consolidaron importantes procesos en la Provincia: desarrollo de la producción porcina en Confluencia con el Centro PyME-ADENEU, el clúster caprino de la zona centro y el Proyecto de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Microrregión Norte del Departamento Minas. En estos procesos se realizaron los diagnósticos territoriales y se priorizaron acciones estratégicas a través de la escritura de proyectos que se financiaron y se financiarán a través del PROSAP y otros programas (PRODERI-PISEAR). Estos proyectos abarcan temáticas asociadas a la mejora en las producciones primarias e infraestructura, genética, comercialización y valor agregado entre otros ejes estratégicos. Participación en las mesas de desarrollo rural en los departamentos de la zona sur emergentes a partir de los comités locales de emergencia rural por el desencadenamiento volcánico del Puyehue.
- Desarrollo de procesos de comercialización y agregado de valor en el territorio: se consolidaron procesos de comercialización en la región que están permitiendo a partir de acciones coordinadas (productores, empresas, INTA, provincia y municipios) la llegada a los mercados formales de productos, muchos de ellos de la agricultura familiar.

- Se incorporó tecnología para la elaboración de excedentes: en estos procesos los técnicos de INTA han jugado un rol clave en animar y facilitar el proceso incorporando a todos los actores de la cadena de valor.

La reducción presupuestaria de casi 230 millones de pesos para el 2018 significará una inevitable baja en las actividades del INTA. En nuestra Provincia comprenden aquellas que vienen realizando con el segmento más vulnerable del territorio que corresponde a los pequeños y medianos productores agrícola-ganaderos.

Dentro del Presupuesto 2018 asignado también se afecta otro rubro, que comprende las becas institucionales tan importantes para la formación de jóvenes que serán los futuros profesionales fundamentales para la producción científica y tecnológica con vocación soberana.

Por lo anteriormente mencionado, pido a mis colegas que me acompañen con la firma de este proyecto.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— DU PLESSIS, María Laura - DOMÍNGUEZ, Claudio - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CAPARROZ, Maximiliano José —Bloque MPN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— MUCCI, Pamela Laura FUENTES, Eduardo Luis - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 21 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a que incorpore en el Presupuesto General de la Administración provincial, las partidas necesarias para que el Estado provincial y los organismos competentes lleven adelante acciones mínimas, inmediatas y transitorias que permitan dar una respuesta integral a las mujeres que se encuentren sometidas, ellas mismas y/o sus hijos/as y/o personas a su cargo a situaciones de violencia, como:

- a) La creación de un régimen de asistencia económica.
- b) La creación inmediata de refugios transitorios y un plan de vivienda a corto plazo.
- c) Un régimen de licencias laborales para aquellas mujeres víctimas de violencia que tienen empleo.
- d) Un régimen de licencias y pases educativos para las adolescentes y mujeres víctimas de violencia que estén en el sistema educativo.
- e) La creación de equipos interdisciplinarios para la prevención, atención y asistencia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Según el Presupuesto General de la Administración provincial para el año 2018 que el Poder Ejecutivo elevó a la Legislatura de la Provincia del Neuquén para su tratamiento y aprobación, se contempla una partida de 29.469.779 pesos destinados a “Conducción Superior - Subsecretaría de las Mujeres”. De esta partida, 22.813.104 pesos están destinados al Gasto de Personal, de los cuales 22.121.166, son personal con cargo político (96,96%). Y el resto a gastos administrativos.

La Subsecretaría de las Mujeres cuenta además con una partida presupuestaria de 189.769 pesos para la ejecución de programas para el “Fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres” y 4.729.898 pesos para los de “Equidad de Género”. También está contemplado para el programa de “Política Integral en Violencia Familiar y contra las Mujeres” ejecutado por el Ministerio de Ciudadanía una partida presupuestaria de 4.508.569 pesos y 16.057.530 pesos para la Atención Telefónica contra las Violencias.

De lo anterior se desprende que el Presupuesto General de la Administración provincial anual del año 2018 no contempla las partidas presupuestarias necesarias para que el Estado provincial y los organismos competentes lleven adelante acciones mínimas, inmediatas y transitorias que permitan dar una respuesta integral a las mujeres que se encuentren sometidas, ellas mismas y/o sus hijos/as y/o personas a su cargo, a situaciones de violencia, como plantea el artículo 1.º del presente proyecto.

No contempla por ejemplo dentro de las partidas para obras, la construcción de refugios y viviendas para mujeres víctimas de violencia. Tampoco la creación de equipos interdisciplinarios para la prevención, atención y asistencia a las mujeres víctimas de violencia, sus hijos/as y/o personas a cargo dentro del área del Ministerio de Salud y Desarrollo Social ni subsidios y/o ayuda económica ni partidas presupuestarias específicas para abordar esta problemática dentro del área del Ministerio de Educación.

Las cifras de femicidios anuales en Argentina no solo no bajan sino que aumentan en número, regularidad y brutalidad. En Argentina hasta el 3 de junio de este año, hubo 135 femicidios y en Neuquén 5. Detrás de cada mujer asesinada se esconden historias en las que el Estado y sus instituciones no han tomado medidas paliativas mínimas para dar respuesta a la grave situación que viven.

Según un análisis cualitativo realizado por la Casa del Encuentro en los últimos 9 años en Neuquén hubo 39 femicidios, de los cuales han quedado 61 niños/as sin mamá.

Según el Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Ciudadanía de enero a marzo de 2017 hubo 28 denuncias diarias. El tipo de violencia más denunciado es la psicológica y luego la física. Del total de las denuncias, el 91% de las mujeres manifestaron haber sufrido situaciones de violencia más de una vez y el 48% haber sufrido situaciones de violencia en forma continua de 1 a 5 años y casi un 6% durante más de 10 años.

Más del 93% de los denunciados son varones y de estos más del 70% son parejas o exparejas de las víctimas.

El 48% de las víctimas no tiene trabajo y más del 60% de ellas son amas de casa.

El 73% de los denunciados se encuentran ocupados y son el sostén del hogar.

El 74% de las denuncias se registran en Neuquén capital donde hay un solo equipo de atención especializado y un refugio.

Las partidas presupuestarias asignadas a programas y planes de prevención, atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia en los diferentes ministerios según el Presupuesto General de la Administración provincial para el ejercicio del año 2018, son insuficientes como muestran las estadísticas que brinda el Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén.

Por todo lo expuesto anteriormente, y porque el Ejecutivo provincial tiene una responsabilidad ante la grave situación que viven las mujeres víctimas de violencia, es que solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—. Con la adhesión de: KATCOFF, Julieta —Pan y Rosas—.

NEUQUÉN, noviembre de 2017*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de elevar un Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el curso de posgrado aprobado por Resolución 835/2017, Territorio en transición: Bases conceptuales para su ordenamiento en la Norpatagonia, organizado por el Centro de Estudios para un Hábitat Sustentable (CEHaS) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue y dictado por el Dr. Domingo Gómez Orea, experto internacional de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). El mismo se desarrollará durante los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre del presente año en instalaciones de la Facultad de Ingeniería, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y a la Facultad de Ingeniería.

FUNDAMENTOS

Domingo Gómez Orea se graduó como doctor ingeniero agrónomo en la Universidad Politécnica de Madrid. Ha sido pionero y creó escuela en varios campos desarrollando conceptos, métodos y técnicas que en la actualidad se consideran plenamente incorporadas a la ciencia básica y aplicada. Es referente mundial en Ordenamiento Territorial, EIA, EAE, Consultoría Ambiental, entre otros campos temáticos. Es docente e investigador de la Universidad Politécnica de Madrid (1973-2005), director de 11 proyectos de investigación nacional (1975-2008), autor único de 16 libros, autor principal de 14 libros, coautor de 2 libros, autor de 44 capítulos de libros, autor de 13 estudios o planes publicados en forma de libro, autor de 50 artículos técnicos o científicos y autor de 66 ponencias a congresos publicadas.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente.

Fdo.) MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN—. Con la adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— CAPARROZ, Maximiliano José —Bloque MPN—.

* Ingresado el 21/11/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 21 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que juzgue más apropiados, incluyendo las previstas en el inciso 1) del artículo 36 de la Ley 2141, por un monto de hasta pesos seis mil ochocientos millones (\$6.800.000.000). Dichas operaciones podrán efectuarse en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses u otras monedas, al tipo de cambio divisas/vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día de la entrada en vigencia de la presente Ley, conforme se determine en la reglamentación.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo podrá incrementar en hasta un cincuenta por ciento (50%) la autorización para el uso del crédito prevista en el artículo 1.º, siendo el único destino de dichos fondos solventar gastos de capital, excluidas las inversiones financieras.

Artículo 3.º El endeudamiento previsto en los artículos 1.º y 2.º de la presente Ley, será deducido del monto de la autorización para el uso del crédito que se confiera en la Ley de Presupuesto General de la Administración provincial para el ejercicio 2018, excluyendo los montos de aquellas operaciones con destino específico.

Artículo 4.º En el marco de la autorización otorgada por los artículos 1.º y 2.º, el Poder Ejecutivo podrá emitir Títulos de Deuda del Neuquén II (TIDENEU II), en uno (1) o más tramos, y en una única oportunidad o a través de posteriores reaperturas, para ser colocados en oferta pública en el mercado local y/o internacional. Los Títulos de Deuda tendrán las siguientes características:

- a) Plazo: hasta quince (15) años a partir de la fecha de su emisión.
- b) Tasa de interés: podrá ser fija o variable, con pagos de interés trimestrales, semestrales o anuales, y no podrá superar en cinco (5) puntos porcentuales anuales la tasa que rindan los títulos soberanos emitidos por el Estado nacional en condiciones similares; comparación que se efectuará al momento de cada emisión.
- c) Forma y denominaciones: podrán ser al portador, nominativos o escriturales y se emitirán en la denominación que se acuerde con el/los colocador/es respectivo/s.

Artículo 5.º Los fondos provenientes del producido de las operaciones autorizadas en los artículos 1.º y 2.º, serán destinados a los gastos, costos de las operaciones, a amortización de la deuda pública cuyo vencimiento opere a partir del 1 de enero de 2018 y para gastos de capital, excluidas las inversiones financieras, estando vedada su utilización para solventar gastos corrientes.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 6.º Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar el canje de las Letras del Tesoro, títulos, bonos y otras obligaciones representativas de la deuda pública provincial que se encuentren en circulación al momento de la correspondiente emisión de los títulos autorizados mediante el artículo 4.º de la presente Ley. Asimismo, queda facultado para llevar a cabo los actos requeridos para su instrumentación y obtener, si es necesario, el correspondiente consentimiento de los acreedores.

Artículo 7.º Las operaciones de crédito público transitorias realizadas por el Poder Ejecutivo en el marco de esta Ley, podrán ser reestructuradas mediante su consolidación, conversión, renegociación, canje, precancelación o rescate, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de dichas operaciones.

Artículo 8.º Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con los artículos precedentes, para que por sí o por terceros actúe en la instrumentación, colocación, registración y pago de los títulos autorizados en esta Ley.

Artículo 9.º A efectos de instrumentar las operaciones de crédito público autorizadas en la presente Ley, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nacional 25.570, o el régimen que en el futuro lo reemplace, y/o las regalías hidroeléctricas, de petróleo y gas y/o el canon extraordinario de producción y/o los recursos propios de libre disponibilidad.

Artículo 10.º Autorízase al Poder Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que establezcan los términos y condiciones de las operaciones que surjan por aplicación de la presente Ley.

Artículo 11 Autorízase al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, determinar la ley aplicable a las operaciones de crédito público autorizadas por la presente Ley, incluyendo leyes extranjeras, acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados, sin que en ningún caso se puedan modificar, en forma directa o indirecta las condiciones de emisión establecidas en la presente norma.

Artículo 12 Exímese de todo impuesto y/o tasa provincial —creado o a crearse— a la emisión, comercialización, recupero, rentabilidad y todo acto vinculado a las presentes operaciones de crédito público.

Artículo 13 Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 14 La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El pasado 31 de octubre de 2017 se elevó a la Honorable Legislatura Provincial el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública provincial para el ejercicio 2018, entendido el mismo como una herramienta indispensable de política fiscal de nuestra Provincia.

En este sentido, y en miras a contar con el tiempo necesario para proyectar el financiamiento del ejercicio financiero 2018, se considera que posibilitar al Poder Ejecutivo provincial a constituir empréstitos, amplía el espectro de operaciones a las que la Provincia podría acceder y la viabilidad de obtener así las condiciones financieras que le resulten más favorables, sin limitar temporalmente dicha autorización al ejercicio presupuestario.

Es así que el presente proyecto tiene como objeto autorizar la realización de operaciones de crédito público mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados, incluyendo las operaciones previstas en el inciso 1) del artículo 36 de la Ley 2141, por un monto de hasta pesos seis mil ochocientos millones (\$6.800.000.000), las que podrán ser efectuadas en pesos, dólares estadounidenses u otras monedas.

Seguidamente, el proyecto elevado autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar en hasta un cincuenta por ciento la autorización para el uso del crédito prevista precedentemente, siendo el único destino de dichos fondos solventar gastos de capital, excluidas las inversiones financieras.

Es importante mencionar que, el endeudamiento previsto en los artículos 1º y 2º del proyecto propuesto, será deducido del monto de la autorización para el uso del crédito que se confiera en la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública provincial para el ejercicio 2018, excluyendo los montos de aquellas operaciones con destino específico.

La elevación del presente proyecto tiene fundamento en lo expuesto en el artículo 36, inciso 1) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control de la Provincia, analizado bajo la luz de los preceptos de nuestra Constitución provincial.

Así dicho artículo expresamente dice: *“El endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público se denomina ‘deuda pública’ y puede originarse en: 1) Emisión y colocación de títulos, bonos y otras obligaciones de mediano y largo plazo, constitutivos de un empréstito”*.

En esta línea el artículo 148 de nuestra Carta Magna pone en cabeza de esa Honorable Legislatura la facultad de autorizar la emisión de empréstitos mediante ley especial, fijando luego en el artículo 189, inciso 10., que dicha autorización puede ser otorgada al Poder Ejecutivo con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, dictando la ley que corresponda al efecto, en sesión especial convocada al efecto con tres días de anticipación.

En el marco de la autorización requerida el Poder Ejecutivo podrá, en los términos del artículo 36 de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, emitir Títulos de Deuda del Neuquén II (TIDENEU II), en uno o más tramos, y en una única oportunidad o a través de posteriores reaperturas, para ser colocados en oferta pública en el mercado local y/o internacional o realizar dichas operaciones mediante los mecanismos o instrumentos financieros que juzgue más apropiados.

En función de lo expuesto y atento la incidencia positiva que tendría la ejecución del proyecto propuesto, solicitamos a la Honorable Legislatura la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto - LOZANO, Encarnación - BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio - SOTO, Ramón Ángel - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SAPAG, Alma Liliana —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 21 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la muestra “Neuquén voces de su historia”, organizada por la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión en el marco del 60.º aniversario de la sanción de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión.

FUNDAMENTOS

En conmemoración de los 60 años de la sanción de la Constitución de la Provincia del Neuquén la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión de la H. Legislatura del Neuquén organiza una exposición fotográfica y documental.

La misma está dirigida hacia la familia, los jóvenes, los estudiantes universitarios que suelen concurrir a la Biblioteca y los estudiantes de carreras afines a la historia del Neuquén y a las ciencias sociales en general. También es una oportunidad para aquellos que se han establecido en la Provincia en los últimos años y no conocen nuestra historia en profundidad. También durante las jornadas se invitará muy especialmente a familiares de convencionales, diputados, autoridades, legisladores mandato cumplido e historiadores.

La muestra estará integrada por fotografías y documentos históricos inéditos pertenecientes al Archivo Provincial, a la Biblioteca Poeta Juan José Brión y al Archivo Central de la Legislatura, además de álbumes familiares de descendientes de los protagonistas políticos de las décadas del 50 y 60, y audios de la época.

La exposición estará estructurada en cuatro estaciones históricas, acompañadas por una gigantografía con una línea de tiempo con los hitos más significativos en la vida política de la Provincia y el país entre los años 1950 y 1963.

La primera estación tratará la Ley de territorios nacionales sancionada en 1951 que habilita la elección directa de presidente, vice y delegados territoriales en la Provincia, hasta la Ley de Provincialización, en 1955. Allí se destacará en esta estación la participación de los delegados territoriales Pedro San Martín, Enriqueta Anderson.

La segunda estación incluirá la convocatoria a elección de convencionales provinciales y nacionales, en el marco del golpe militar de 1955, y la diversidad política de la Convención Constituyente. Se profundizará en la vida de cada convencional con fotografías, una breve biografía y frases destacadas en el marco de las sesiones, además de un análisis de los proyectos de Constitución presentados por cada una de las siete listas.

La tercera estación hará un análisis teórico de la Constitución sancionada en 1957, partiendo de ejes temáticos y realizando un cruce temporal con las reformas de la misma (enmienda 1994 y la reforma del 2006).

La cuarta estación retratará el primer Gobierno constitucional de la Provincia, los discursos de las nuevas autoridades electas y la conformación de la Cámara. A su vez, en esta estación se analizarán medidas importantes adoptadas en esta gestión hasta 1963, con el segundo gobierno constitucional, en manos de Felipe Sapag.

Toda la exposición, a su vez, contendrá elementos e información que ayuden a recrear el clima cultural de la época, con audios de transmisiones radiales y música de la década del 50, y recreaciones de discursos de distintas autoridades.

Por todo lo precedentemente expuesto y teniendo en cuenta que la cita es una oportunidad para acercar a la comunidad a la historia de los protagonistas que dieron origen institucional a nuestra Provincia y para poner en valor el sistema democrático, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel DOMÍNGUEZ, Claudio - LOZANO, Encarnación - BONGIOVANI, Pablo Fabián - PILATTI, Mario Alberto - SIFUENTES, Gloria Beatriz - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián SAPAG, Alma Liliana - MENQUINEZ, Lucía Corel —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 21 de noviembre de 2017

NOTA N.º 0045/17

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a cada uno de los miembros de esa Honorable Legislatura— a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el Proyecto de Ley mediante el cual se propicia la ratificación del Consenso Fiscal suscripto entre las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno nacional el día 16 de noviembre de 2017.

En la convicción de que esa Honorable Cámara considerará la importancia del presente proyecto, saludo a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo, con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Ratifícase el Convenio celebrado entre las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado nacional, denominado Consenso Fiscal, suscripto con fecha 16 de noviembre de 2017.

Artículo 2.º A efectos de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias y dictar las normas reglamentarias y/o complementarias a fin de instrumentar el mismo.

Artículo 3.º Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al Consenso ratificado en el artículo 1.º.

Artículo 4.º La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Ley, el Poder Ejecutivo provincial propicia la ratificación del Consenso Fiscal que fuera suscripto el día 16 de noviembre de 2017, entre las provincias argentinas, a excepción de la Provincia de San Luis que no lo suscribió, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el Gobierno nacional (en adelante el Consenso).

Dicho Consenso se enmarca en el programa de reducción de la carga tributaria que vienen implementando los gobiernos provinciales y el Estado nacional, para continuar con una reforma amplia y gradual de impuestos nacionales con el objeto de racionalizar la estructura impositiva, reducir impuestos y promover el crecimiento económico armónico respetando un régimen federal.

Por último la cláusula VI establece cómo se implementará el Consenso suscripto, previendo que cada una de las provincias firmantes, CABA y el Estado nacional deben elevar el correspondiente Proyecto de Ley para su aprobación por las legislaturas y el Congreso nacional, el cual solo producirá efectos una vez aprobado y a partir de dicha fecha.

En función de lo expuesto, solicito a la Honorable Legislatura la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) Cr. OMAR GUTIÉRREZ —gobernador—.

NEUQUÉN, 22 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside el Proyecto de Declaración a través del cual se adhiere al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que tendrá lugar el día 25 de noviembre próximo, y expresa su beneplácito por las actividades a desarrollarse en todo el país en el marco de dicha conmemoración.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Adherir al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que tendrá lugar el día 25 de noviembre próximo, y expresa su beneplácito por las actividades a desarrollarse en todo el país en el marco de dicha conmemoración.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de las Mujeres.

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer recuerda la muerte de tres mujeres, las hermanas Patria Mercedes, Minerva Argentina y Antonia María Teresa Mirabal, acaecida el 25 de noviembre de 1960 en República Dominicana. Conocidas como Las Mariposas, que lucharon contra la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en ese país, integrando la Agrupación 14 de Junio, opositora a dicho régimen.

Pese a su perseverante acción, fueron brutalmente asesinadas por orden de Trujillo, quien creía que de esta forma había eliminado un gran problema, cuando en realidad este hecho despertó la conciencia y el inicio de la lucha del pueblo, que dio por concluido el mandato de Trujillo en mayo de 1961.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, e invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a desarrollar en ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.

Ello repercutió positivamente en países tales como Canadá, España, Bélgica, Noruega, Suecia, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Finlandia y Dinamarca, originándose un movimiento que lleva a cabo anualmente la campaña de la Cinta Blanca, en la que durante el 25 de noviembre, los hombres se colocan una cinta de este color para difundir la idea de no violencia contra la mujer.

El 6 de diciembre de 1989 es una fecha dolorosa para las mujeres del mundo. Ese día, un pistolero solitario asesinó a catorce mujeres estudiantes de la Escuela Politécnica de Montreal, por el “delito” de ser mujeres. La campaña de los dieciséis días de acción contra la violencia hacia las mujeres agregó esa fecha a su calendario.

La masacre de Montreal, como hoy se conoce, ha quedado indeleblemente impresa en la historia, y difícilmente será olvidada por las mujeres que dieciséis años después ven horrorizadas como sus congéneres son asesinadas por sus maridos, amantes o convivientes en lugares tan distintos como Ciudad Juárez, Guatemala, Turquía, España o Rusia.

Dos años después de la masacre, en 1991, un grupo de hombres de Ontario y Quebec decidió iniciar una campaña entre sus pares, para poner fin a la violencia en contra de las mujeres. Adoptaron como símbolo una cinta blanca. La cinta ya había sido utilizada durante los actos de conmemoración de los asesinatos de las catorce mujeres.

La campaña de la Cinta Blanca invita a los hombres a examinar sus actitudes hacia las mujeres, a denunciar y no callar por considerar que un hombre que guarda silencio ante la violencia contra las mujeres es parte del problema.

El sistema penal actual revictimiza, discrimina y estigmatiza a las víctimas de la violencia de género, no investigando los hechos de violencia machista y ofreciendo un abanico de garantías a los violentos, quedando las víctimas más desprotegidas desde el momento de la denuncia. A pesar de las medidas cautelares, como la restricción de acercamiento, el hombre violento debido a su ego está dispuesto a todo en cualquier momento.

Una de las aristas de la lucha contra la violencia de género es que conlleva una batalla cultural contra estereotipos y roles que califican a la mujer.

Es hora de que el Estado ponga en marcha un sistema de protección que realmente cuide a las víctimas para salvar estas vidas. Basta de femicidio.

Neuquén, como todo el país, no es ajeno a esta grave y cada vez más creciente problemática, así es el conocido caso de Ivana Rosales, recientemente fallecida a causa de secuelas de la feroz golpiza que le propinó su pareja en el año 2002.

A los numerosos casos que se hacen público, hay que sumarle un gran número de casos anónimos de muerte y lesiones graves que se desconocen, por ello es imprescindible que la legislación actual se aplique como corresponda y que las medidas de prevención y control sean eficaces para contribuir con eficacia a eliminar la violencia contra la mujer en sus distintas manifestaciones: física, psicológica, emocional, económica y sexual.

Según datos de la Defensoría General de la Nación informó que desde 2009 hasta octubre de 2017 atendieron a 17.680 personas.

Por otra parte, durante el primer semestre de este año se recibieron 1472 consultas, cuyas víctimas denunciaron padecer más de un tipo de violencia. En el 98% de los 417 casos patrocinados en 2017, las víctimas denunciaron violencia psicológica, mientras que el 88,73% padeció violencia física; el 63% económica o patrimonial y en el 49% violencia.

En virtud de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 22 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, a conmemorarse el día 25 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Ciudadanía y a la Subsecretaría de las Mujeres de la Provincia.

FUNDAMENTOS

El 25 de noviembre de cada año desde 1993, se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Esta fecha designada por la Asamblea General de las Naciones Unidas fue en reconocimiento a la valentía de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, quienes fueron asesinadas en 1960 por su activa lucha contra el régimen dictatorial de Rafael Trujillo en República Dominicana.

El 20 de diciembre de 1993, en la 85.º Sesión Plenaria del Organismo, la ONU aprueba la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer reconociendo la “urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. Observando que estos derechos y principios están consagrados en instrumentos internacionales, entre los que se cuentan la Declaración Universal de los Derechos Humanos entre otros”.

Afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, e impide a la mujer gozar de dichos derechos y libertades. Reconoce que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido su adelanto pleno. También afirma que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre.

Observa que las oportunidades que dispone la mujer para lograr su igualdad jurídica, social, política y económica en la sociedad se ven limitadas.

Así, esa Declaración define en su artículo 1.º a la violencia contra la mujer como: “*todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada*”.

En nuestra Provincia, según el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres, en su último informe trimestral (IV informe que comprende los meses de abril a junio de este año), se recibieron 2856 registros estadísticos de violencia contra la mujer,

de los cuales el 79,74% corresponden a denuncias realizadas en la Policía, 18,7% corresponden a intervenciones en situaciones de violencia de la Subsecretaría de Salud, y el porcentaje restante corresponde al Centro de Atención a la Víctima de Delito y a la Oficina de Asesoramiento y Orientación en Violencia Laboral, de la Subsecretaría de Trabajo y de la Subsecretaría de Salud.

Es decir se reciben en promedio 24 denuncias diarias en la Policía. El Departamento Confluencia concentra el 64,9% del total de los registros y se registran lamentablemente datos en cada uno de los departamentos provinciales.

Para concluir cito un fragmento de un informe del secretario general de la Asamblea de Naciones Unidas, denominado “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer” del año 2006: *“La eliminación de las actitudes y estructuras de la sociedad que apoyan y perpetúan la discriminación y violencia sistémicas contra la mujer requiere esfuerzos coordinados y multifacéticos de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros actores. El desafío radica en diseñar estrategias integradas y coordinadas que combinen las iniciativas específicamente dirigidas a la promoción de la igualdad de género, en particular la eliminación de la violencia contra la mujer; con el uso sistemático de estrategias de incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores. Esos esfuerzos tienen que ser apoyados por fuertes mecanismos orientados especialmente a la mujer que mejoren la coordinación y funcionen como catalizadores para la acción”*.

Por todo lo expuesto considero que es fundamental expresarnos como Cuerpo legislativo en este sentido para conmemorar el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

Sanciones de la Honorable Cámara



COMUNICACIÓN 82

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Que insta al Congreso de la Nación Argentina a discutir un régimen laboral y previsional diferencial para los trabajadores de telecomunicaciones, que realicen tareas riesgosas e insalubres, equiparándolo con el Convenio Colectivo de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Aceptar la renuncia de la señora Alma Liliana Sapag —DNI 10.620.447— al cargo de diputada provincial, a partir del 6 de diciembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Aceptar la renuncia de la señora Patricia Noemí Jure —DNI 21.380.146— al cargo de diputada provincial, a partir del 7 de diciembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.- -----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2257

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado se retomara la actividad docente y se reiniciara el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Topografía de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Asentamiento Universitario Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación y a la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º De conformidad con los preceptos de la Constitución provincial y la Ley 611, se prohíbe el traspaso del Instituto de Seguridad Social del Neuquén al régimen nacional, como así también cualquier modificación que signifique pérdida o disminución de las condiciones jubilatorias establecidas en el régimen de la Provincia.

Artículo 2.º Se deroga toda disposición contraria a la presente Ley.

Artículo 3.º Se faculta al Poder Ejecutivo a dictar las normas instrumentales y reglamentarias para la aplicación de la presente Ley.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete. -----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la reciente sanción de las Leyes nacionales 27.390, 27.391, 27.392, 27.393, 27.394 y 27.395, mediante las cuales se declaran nacionales distintas fiestas de la Provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar a las municipalidades de Aluminé, Andacollo, Añelo, Buta Ranquil, Centenario, Chos Malal, Cutral Có, Junín de los Andes, Las Lajas, Loncopué, Mariano Moreno, Neuquén, Picún Leufú, Piedra del Águila, Plaza Huincol, Plottier, Rincón de los Sauces, San Martín de los Andes, San Patricio del Chañar, Senillosa, Villa El Chocón, Villa La Angostura, Vista Alegre y Zapala, informen —en el marco de un programa integrador para lograr una solución a las distintas problemáticas que trae aparejada la disposición final de los residuos sólidos urbanos—:

- a) Las condiciones de los lugares donde se realiza la disposición final de residuos, si le han realizado los estudios de impacto ambiental y si cuentan con la correspondiente licencia ambiental; para que, en caso de no contar con la misma, buscar los medios necesarios para su realización en conjunto con la Provincia.
- b) El estado de situación del plan de adecuación para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, ello según lo establecido por la Ley nacional 25.916 y la Ley provincial 2648; para que, en el caso de no haberse realizado, poder coordinar con la Subsecretaría de Ambiente para su realización de forma integral.
- c) Si cuentan con un plan de erradicación de los basurales a cielo abierto.
- d) Si cuentan con un plan de acción para la erradicación de los basurales a cielo abierto. En caso afirmativo, detallar plazos y costos, según los parámetros establecidos en las normas mencionadas.

Artículo 2.º Comuníquese a las municipalidades referidas en el artículo precedente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el dispositivo Aprender 2017, de evaluación de aprendizaje de los estudiantes, que se realizó el 7 de noviembre en la República Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a las municipalidades, concejos deliberantes y comisiones de fomento de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Crónica del subsuelo. El petróleo en Neuquén (1918-2013)*, del poeta y periodista Gerardo Burton.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al autor referido en el artículo precedente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.- - - - -

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Marcha del Orgullo LGBTI, organizada por la comisión organizadora Marcha del Orgullo LGBTIQ, a realizarse el día 2 de diciembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese a la comisión organizadora Marcha del Orgullo LGBTIQ.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Primera Jornada de Agentes Aeroevacuadores Sanitarios de la Provincia del Neuquén, organizada por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén, a través de la Dirección de Emergencias Sanitarias-SIEN, a realizarse el día 5 de diciembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia y a la Dirección de Emergencias Sanitarias-SIEN.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Gala Show Internacional de Música y Danza Árabe, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese a la profesora Lucía Bastía.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Rally Neuquino, actividad deportiva que viene desarrollándose desde hace 10 años en la Provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Deporte y Juventud de la Provincia del Neuquén y a los señores José Francisco Ramos y Bruno H. Campos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Expresar repudio por el Decreto Reglamentario, Expediente del Ministerio de Salud 120020000024933166, que contradice el espíritu de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657.

Artículo 2.º Expresar preocupación por la grave situación que esta iniciativa ha generado en la comunidad, que significa un retroceso gravísimo en el respeto a los derechos humanos.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y al Ministerio de Salud de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Reconocer, en el marco de su 60.º aniversario, la labor y compromiso de quienes conforman la Dirección Provincial de Rentas.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de la medalla y el diploma que acrediten el título acordado por el artículo 1.º de la presente Resolución. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su preocupación por la reducción en el Presupuesto nacional de las partidas asignadas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para el año 2018 y su posible impacto en las fuentes laborales de los trabajadores de dicha institución.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el curso de posgrado aprobado por Resolución 835/2017, Territorio en transición: Bases conceptuales para su ordenamiento en la Norpatagonia, organizado por el Centro de Estudios para un Hábitat Sustentable (CEHaS) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue y dictado por el Dr. Domingo Gómez Orea, experto internacional de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). El mismo se desarrollará durante los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre del presente año en instalaciones de la Facultad de Ingeniería, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y a la Facultad de Ingeniería.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés las actividades institucionales organizadas por esta Honorable Legislatura en el marco de la conmemoración del 60.º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Provincia del Neuquén, a realizarse los días 27 y 28 de noviembre en sus instalaciones.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Tribunal Superior de Justicia, a la Universidad Nacional del Comahue y a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Adherir al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que tendrá lugar el 25 de noviembre próximo, y expresa su beneplácito por las actividades a desarrollarse en todo el país en el marco de dicha conmemoración.

Artículo 2.º Difundir la campaña de la Cinta Blanca que insta a los varones a poner fin a la violencia contra las mujeres.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Ciudadanía y a la Subsecretaría de las Mujeres.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la segunda edición prueba atlética y marcha familiar, a realizarse el 25 de marzo de 2018, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Cuello Uterino.

Artículo 2° Comuníquese al Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2271

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor del equipo médico del Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón, que realizó el primer trasplante renal en un hospital público de la Patagonia.

Artículo 2.º Comuníquese al Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el corredor turístico denominado Ruta del Pehuén.

Artículo 2.º Comuníquese a los municipios de Caviahue-Copahue, Aluminé y Villa Pehuenia y a la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban